

cejfe

# Evaluación del proyecto

## CerclesCat

4<sup>o</sup> informe

*Investigación propia*

### Autores



*Actividad financiada con cargo a los créditos recibidos del Ministerio de Igualdad (Secretaría de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género)*



016



# **Evaluación del proyecto**

## ***CerclesCat***

4º informe

Centro de Estudios Jurídicos y Formación Especializada  
Universidad de Barcelona  
Secretaría de Medidas Penales, Reinserción y Atención a las Víctimas  
Fundación Salud y Comunidad

Año 2021

## **Coordinadores/as y autores/as del informe**

**Thuy Nguyen Vo** (coord.). Investigadora del Grupo de Estudios Avanzados en Violencia (GEAV). Facultad de Psicología. Universidad de Barcelona. Técnica de la Unidad de Medio Abierto y Servicios Sociales. Secretaría de Medidas Penales, Reinserción y Atención a las Víctimas (SMPRIAV).

**Manel Capdevila Capdevila** (coord.). Responsable de Investigación del Centro de Estudios Jurídicos y Formación Especializada (CEJFE).

Otros/as autores/as, por orden alfabético:

**Antonio Andrés Pueyo**. Catedrático del Departamento de Psicología Clínica y Psicobiología. Facultad de Psicología. Universidad de Barcelona.

**Aroa Arrufat Pijuan**. Técnica becada de la Unidad de Investigación del CEJFE.

**Patricia Bosch García**. Unidad de Apoyo *CerclesCat*. Fundación Salud y Comunidad.

**Xavier Buscà Huertas**. Responsable de la Unidad de Programas de Intervención Especializada de la SMPRIAV.

**Jordi Camps Martí**. Jefe del Servicio de Rehabilitación de la SMPRIAV.

**Marc Cerón Riera**. Jefe del Área de Investigación y Formación en Ejecución Penal del CEJFE.

**Berta Framis Ferrer**. Técnica de la Unidad de Investigación en Ejecución Penal del CEJFE.

**Aina Ibàñez i Roig**. Técnica del Observatorio Catalán de la Justicia en Violencia Machista del CEJFE.

**Rosa María Martínez Casado**. Jefa del Servicio de Medio Abierto y Servicios Sociales de la SMPRAV.

**Marian Martínez García.** Técnica de la Unidad de Programas de Intervención Especializada de la SMPRIAV.

**Anna Montes Alcaraz.** Técnica de la Unidad de Medio Abierto de la SMPRIAV.

**Àngels Nuñez Cirera.** Responsable de la Unidad de Medio Abierto y Servicios Sociales de la SMPRIAV.

**Pablo Romero Seseña.** Técnico becado de la Unidad de Investigación del CEJFE.

**Ramón Sendra Recasens.** Técnico de la Unidad de Medio Abierto y Servicios Sociales de la SMPRIAV.

**Carles Soler Iglesias.** Subdirector general de Programas de Rehabilitación y Sanidad de la SMPRIAV.

## **Aviso legal**



Esta obra está sujeta a una licencia de *Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0 No adaptada de Creative Commons* el texto completo de la cual se encuentra disponible en <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>

Por ello, se permite la reproducción, la distribución y la comunicación pública del material, siempre que se cite la autoría del mismo y el Centro de Estudios Jurídicos y Formación Especializada (Departamento de Justicia) y no se haga un uso comercial del mismo ni se transforme.

# Sumario

|  |    |
|--|----|
| 0. Introducción.....   | 1  |
| 1. El proyecto <i>CerclesCat</i> .....   | 10 |
| 1.1. <i>Círculos de Apoyo y Responsabilidad</i> (Circles of Support and Accountability o CoSA) ..... | 10 |
| 1.1.1. Aproximaciones teóricas que sustentan el modelo de funcionamiento de los CoSA.....            | 12 |
| 1.1.2. El estado actual de la investigación internacional sobre el modelo CoSA                       | 13 |
| 1.1.3. El impacto del modelo CoSA sobre la prevención de la reincidencia                             | 19 |
| 1.1.4. El impacto de Círculos sobre el desistimiento y la reinserción social                         | 23 |
| 1.2. <i>CerclesCat</i> : el modelo de funcionamiento de los CoSA en Cataluña..                       | 25 |
| 2. La investigación: evaluación del programa <i>CerclesCat</i> .....                                 | 30 |
| 2.1. Objetivos generales.....  | 30 |
| 2.2. Metodología .....   | 31 |
| 2.2.1. Población estudiada .....   | 31 |
| 2.2.2. Modelo de análisis .....  | 34 |
| 2.2.3. Calendario de la investigación .....  | 35 |
| 2.2.4. Progreso y síntesis de la investigación (2016-2020) .....                                     | 37 |
| 2.3. El presente informe .....   | 41 |
| 2.3.1. Desistimiento, reincidencia en delincuentes sexuales y Círculos .                             | 41 |
| 2.3.2. Las variables asociadas a la reinserción y reintegración social....                           | 55 |
| 2.4. Objetivos específicos del presente informe.....   | 66 |
| 2.5. Metodología .....   | 67 |
| 2.5.1. Población estudiada .....   | 67 |
| 2.5.2. Variables de estudio .....  | 68 |
| 2.5.3. Procedimiento.....  | 68 |
| 2.5.4. Análisis de datos.....  | 70 |
| 3. Resultados .....  | 71 |
| 3.1. En relación a los grupos de estudio .....   | 71 |
| 3.1.1. La reincidencia.....  | 71 |
| 3.1.2. Diferencias entre los grupos <i>Círculos</i> , <i>Colaborador</i> y <i>Rechazo</i> ...        | 78 |
| 3.1.3. Diferencias entre los reincidentes de los cinco grupos .....                                  | 81 |

|  |     |
|--|-----|
| 3.1.3.2. Variables penales y penitenciarias.....   | 82  |
| 3.1.4. Características de los reincidentes y desistentes .....                             | 84  |
| 3.1.4.1. Reincidentes según el tiempo que tardan en reincidir .....                        | 84  |
| 3.1.4.2. Reincidentes en reincidencia no violenta.....                                     | 88  |
| 3.1.5. Indicadores de reinserción del grupo <i>Círculos</i> .....                          | 88  |
| 4. Indicadores de calidad .....  | 100 |
| 4.1. Sistema de Gestión de <i>CerclesCat</i> .....   | 100 |
| 4.1.1. Sistema documental .....  | 101 |
| 4.1.2. Indicadores de calidad.....   | 103 |
| 4.2. Evolución y comparativa de los indicadores de calidad: 2017-2020....                  | 105 |
| 5. Rendición de cuentas del proyecto .....   | 117 |
| 5.1. Flujo de casos y gestión de las propuestas.....                                       | 117 |
| 5.2. Estudio específico de los casos del grupo <i>Rechazo</i> y acciones emprendidas ..... | 119 |
| 5.3. Difusión y captación positiva de involucrados .....                                   | 121 |
| 5.3.1. Actuaciones locales .....   | 121 |
| 5.4. Difusión investigación y participación externa.....                                   | 123 |
| 5.4.1. Publicaciones.....  | 123 |
| 5.4.2. Apariciones en medios de comunicación.....  | 124 |
| 5.4.3. Participación en seminarios, congresos, cursos, eventos y actividades .....         | 125 |
| 6. Discusión de resultados .....   | 128 |
| 7. Conclusiones y propuestas .....   | 143 |
| 7.1. Conclusiones.....   | 144 |
| 7.2. Propuestas .....  | 152 |
| 8. Referencias.....  | 155 |
| 9. Anexos .....  | 171 |
| Anexo 1: Plantilla descripción de variables.....   | 171 |
| Anexo 2: Código país.....  | 185 |
| Anexo 3: Códigos delito .....  | 163 |
| Anexo 4: Variables de reinserción .....  | 175 |



## **0. Introducción**

### **¿Qué se hace? Evaluar el programa *CerclesCat***

Este es el cuarto y último informe de la serie de informes del programa *CerclesCat* en Cataluña.

Aunque se explicará con más detalle en el desarrollo del informe, a modo de introducción podemos decir que *CerclesCat* es una réplica del programa *Círculos de Apoyo y Responsabilidad (Circles of Support and Accountability o CoSA en inglés)* para el tratamiento en comunidad de los condenados por delitos sexuales que presentan un alto riesgo de reincidencia violenta, una vez se encuentran en libertad al finalizar su condena.

Los buenos resultados obtenidos en Canadá (país de origen del programa) impulsaron la creación de nuevos Círculos en otros países del mundo. En 2012 el Departamento de Justicia de la Generalitat de Cataluña decidió adaptar el modelo CoSA a la realidad y al contexto catalán, y de esta forma se inició el proyecto *CerclesCat*. El documento que tiene ahora en sus manos es la evaluación de esta política pública aplicada: la implementación del modelo *CerclesCat* en Cataluña.

### **¿Por qué se hace? Para determinar qué funciona**

El modelo *CerclesCat* es muy joven en su implementación y se ha realizado de forma gradual para introducirlo como un recurso más en la gestión del riesgo de los delincuentes sexuales en nuestro territorio. Esto se ha tenido en cuenta en el diseño del proyecto de evaluación, que ha durado casi cinco años, y del que se han ido presentando resultados parciales año a año. En cada uno de esos informes parciales se ha querido dar respuesta prioritariamente a algunos de los objetivos del proyecto de evaluación de esta política pública: a) saber si se estaban garantizando los estándares de calidad del modelo original y la integridad del programa en su implementación; b) reconocer cuáles son el papel, las funciones y el impacto de todas las personas y los responsables implicados que participan en él; c) evaluar su eficiencia y eficacia para la reinserción social y la reducción de la reincidencia de los delincuentes sexuales

de alto riesgo que han participado en el programa frente a aquellos que no lo han hecho. Este último objetivo es el principal objeto de estudio de este informe.

Si los resultados son positivos es preciso cumplir el último objetivo del proyecto: d) justificar su continuidad, su financiación y el apoyo institucional.

### **¿Cuáles son los sujetos de estudio? Personas condenadas por delitos sexuales con alto riesgo de reincidencia violenta cuando salen en libertad**

La violencia sexual es un problema crónico presente en todas las culturas del mundo y, por su prevalencia, representa un problema de salud pública que provoca secuelas físicas y psicológicas graves y persistentes en sus víctimas (OMS, 2002). Asimismo, las personas que cometen actos de violencia sexual<sup>1</sup> constituyen, probablemente, uno de los grupos delictivos que genera mayor preocupación y alarma social entre los ciudadanos y los poderes públicos. De hecho, a ojos de estos últimos, son considerados un conjunto específico de delincuentes «especializados» que deben tratarse de manera diferenciada.

Aunque la percepción social es que la mayoría de los delincuentes que se encuentran en prisión cumplen condenas por delitos sexuales, esta afirmación no es correcta. En nuestro contexto penitenciario suponen en torno al 6-8% del total de la población reclusa (Generalitat de Catalunya, 2019;<sup>2</sup> Ministerio del Interior, 2019).

Existen otros mitos presentes en la opinión pública que hay que desmontar, ya que contradicen los datos científicos. El primero es la creencia de que los delincuentes sexuales reinciden de forma muy elevada. No obstante, la

---

<sup>1</sup> El término «persona que ha cometido delitos sexuales o violencia sexual» es preferible al término «delincuente sexual» por las connotaciones negativas que este último posee. No obstante, en congruencia con la terminología existente en la literatura criminológica, en este informe se utilizarán ambos términos de forma intercambiable por motivos de redacción, sin que esto implique un uso intencionado o deliberado del término «delincuente sexual» para promover la estigmatización de este colectivo.

<sup>2</sup> <https://www.idescat.cat/pub/?id=aec&n=882>

evidencia empírica nacional e internacional señala que la tasa de reincidencia sexual se sitúa entre el 15% y el 20% en los cinco años de seguimiento (Bartosh, Garby, Lewis y Gray, 2003; Garrido, Stangeland y Redondo, 2006; Hanson y Bussière, 1998; Harris y Hanson, 2004; Lösel, 2002; Pérez, Redondo, Martínez, García-Forero y Andrés Pueyo, 2008). Dicho de otra manera, cuatro de cada cinco personas condenadas por delitos sexuales no volverán a reincidir en el futuro.

Los datos relativos al contexto penitenciario catalán indican, además, que en torno al 20% de las personas condenadas por delitos sexuales presentan a priori un alto riesgo de reincidencia violenta, según la valoración obtenida mediante el protocolo RisCanvi (Capdevila *et al.*, 2015). Ello quiere decir que, si la población encarcelada en 2019 en Cataluña por delitos *contra la libertad sexual* fue de 659 personas, y de ellas un 20% son de alto riesgo de reincidencia, la población susceptible de beneficiarse de programas como *CerclesCat* son **132 personas**, es decir, el 1,6% de la población penitenciaria catalana de 2019.

### **¿Cuál es la eficacia de los tratamientos con delincuentes sexuales de alto riesgo?**

El segundo mito falso presente entre la opinión pública es que el tratamiento con los delincuentes sexuales es ineficaz.

A pesar de que las cifras son relativamente bajas, como acabamos de ver, una de las cuestiones que más preocupa a todo el mundo es si estas personas volverán a cometer nuevos delitos cuando sean liberadas. Algunos estudios han encontrado una reducción de la tasa de reincidencia de entre un 5% y un 10% en términos absolutos (Lösel, 2002; Marshall, 2001; Redondo y Sánchez-Meca, 2003) entre aquellas personas que han participado en un programa de tratamiento en comparación con un grupo de control. Ahora bien, otros autores de estudios de metaanálisis han observado que los tratamientos realizados en la comunidad obtienen siempre mejores resultados que los realizados exclusivamente en el medio institucional (Andrews y Bonta, 2006).

Diversos estudios han puesto de manifiesto que la transición de la prisión a la comunidad se convierte en un momento especialmente relevante para las personas condenadas a penas privativas de libertad (García y Soler, 2013; Ibàñez y Cid, 2016; Leverenz, 2011). Es también un hecho contrastado empíricamente que las personas que cometen delitos sexuales cuentan, de entrada, con menos oportunidades de reinserción a todos los niveles debido al rechazo social que genera este tipo de comportamiento y la estigmatización que produce su etiquetaje como «delincuentes sexuales». Asimismo, las dificultades para encontrar una vivienda estable para la inserción laboral, el establecimiento de relaciones interpersonales o el acceso a determinados recursos, entre otras cosas, resultarían factores de riesgo de reincidencia (Brown, 1999; Brown, Spencer y Deakin, 2007; Burchfield y Mingus, 2008; Clark, 2007; Grossi, 2017; Levenson y Cotter, 2005; Levenson, D'Amora y Hern, 2007; Leverenz, 2011; Lowe y Willis, 2019; Tewksbury, 2005; Travis, 2005; Zeviz y Farkas, 2000; Zgoba, Levenson y McKee, 2009). En la misma línea, el estudio llevado a cabo en Cataluña por García y Soler (2013) también constata que el paso del régimen ordinario (cerrado) a un régimen abierto supone una etapa especialmente crítica y difícil para estas personas, dada la situación de aislamiento, desorientación y necesidad de apoyo social en la que se encuentran en ese momento. Estos mismos autores también pusieron de manifiesto que en torno al 30% de las personas que cumplen condenas por delitos sexuales en Cataluña presentan una serie de necesidades criminógenas individuales y sociales que dificultan su proceso de reinserción e incrementan el riesgo de reincidencia (García y Soler, 2013).

Los expertos señalan que el apoyo social es considerado un factor clave para la reducción del riesgo y la promoción de un estilo de vida prosocial (Laws y Ward, 2011; Willis y Grace, 2009). De ahí la necesidad de que las medidas dirigidas a la prevención de la delincuencia y la reincidencia cuenten con programas específicamente dirigidos a facilitar y promover su reintegración social dentro del contexto comunitario. La evidencia empírica también indica que la monitorización y el seguimiento intensivo de los delincuentes sexuales puede reducir significativamente el riesgo de reincidencia, siempre que vayan acompañados de tratamiento y apoyo comunitario (MacKenzie, 1997; 2000), y

que la combinación del control formal e informal constituye un predictor importante del desistimiento en esta población (Kruttschnitt, Uggen y Shelton, 2000). Junto con estas recomendaciones, los estudios muestran que, en términos generales, los programas específicos para delincuentes sexuales obtienen mejores resultados si se llevan a cabo en el contexto comunitario que si lo hacen dentro de la prisión (Schmucker y Lösel, 2015).

Por esta razón, las intervenciones dirigidas a la reintegración social y el desistimiento de las personas condenadas por delitos sexuales debe centrarse, no solo en el contexto personal del individuo, sino también en el social y comunitario, a fin de favorecer la generalización de los aprendizajes adquiridos, el desarrollo del capital social y las oportunidades de cambio (Braden, Göbbels, Willis, Ward, Costeletos y Mollica, 2012; García y Soler, 2013).

Por lo tanto, si se quiere mejorar la eficacia de los programas de tratamiento en este grupo de personas de alto riesgo de reincidencia (el 20% del total de condenados por delitos sexuales en nuestro contexto), es preciso utilizar metodologías que impliquen la finalización de la medida penal en semilibertad, bajo la supervisión técnica de profesionales de tratamiento y trabajando, no únicamente la ausencia de nuevos delitos, sino también la reinserción social y ciudadana.

Eso es lo que busca el programa *CerclesCat* y con esta finalidad se ha diseñado la evaluación llevada a cabo entre 2016 y 2020.

### **Análisis de la labor evaluada del programa *CerclesCat***

El primer informe (Nguyen *et al.*, 2018), se centró especialmente en contextualizar la intervención con personas que han cometido delitos sexuales y en desarrollar diversos aspectos relacionados con el origen de los *Círculos de Apoyo y Responsabilidad* (su funcionamiento, las bases teóricas y el grado de eficacia del programa en la reducción de la reincidencia). Asimismo, la investigación describe las características del programa *CerclesCat* en Cataluña y su proceso de implementación, el sistema de calidad y el modelo organizativo

de su aplicación en nuestro territorio. También se presentan los objetivos generales de la investigación, la metodología y el diseño del estudio, con los principales resultados obtenidos derivados del análisis de datos retrospectivos de los perfiles de los cinco grupos de estudio establecidos. La memoria completa de esta primera fase de investigación está disponible en catalán y castellano para su consulta en el catálogo de investigaciones del CEJFE.<sup>3</sup>

Al año siguiente se publicó otro informe (Nguyen *et al.*, 2019), correspondiente a la segunda fase de la investigación. En esta ocasión, el estudio se enfocó en la explotación de los datos prospectivos derivados de los nuevos casos incorporados, la evaluación de los *Miembros centrales*, los estándares de calidad y las tasas de reincidencia penitenciaria de los grupos de estudio. El trabajo abordaba de forma específica cinco objetivos: 1) presentar los aspectos más relevantes del proceso de creación y evaluación del sistema de calidad del proyecto *CerclesCat*; 2) actualizar el estado de la cuestión en relación con la investigación internacional sobre el modelo CoSA; 3) describir y comparar los sujetos que configuran los grupos de estudio en términos sociodemográficos, penales, penitenciarios, de tratamiento y de riesgo; 4) analizar de manera descriptiva los primeros resultados obtenidos sobre la tasa de reincidencia de la muestra estudiada, y 5) detallar todas las acciones llevadas a cabo durante 2018 en relación con algunas de las propuestas de mejora planteadas en el primer informe. En este sentido se invita a las personas que lo lean a consultar el mencionado informe, nuevamente disponible en catalán y castellano en el portal web del CEJFE,<sup>4</sup> en el caso de que estén interesadas en ampliar la información sobre alguno de estos aspectos.

Con el objetivo de proporcionar un análisis integral del programa *CerclesCat*, el tercer informe (Nguyen *et al.*, 2020), complementario a los dos anteriores, se centró específicamente en analizar las experiencias de las personas voluntarias, las personas coordinadoras, los profesionales del Círculo externo y los miembros de la Unidad de Apoyo (anteriormente llamado Comité Ejecutivo),

---

<sup>3</sup> Disponible en: <http://cejfe.gencat.cat/ca/recerca/cataleg/crono/2018/cerclescat/>

<sup>4</sup> Disponible en: <http://cejfe.gencat.cat/ca/recerca/cataleg/crono/2019/cercles-cat-2-informe/>

que participan al programa *CerclesCat*. El objetivo principal era identificar los aspectos clave propios del modelo de funcionamiento en nuestro contexto y compararlos con algunos de los resultados publicados en investigaciones internacionales sobre el modelo CoSA (Nguyen *et al.*, 2020). A través de este estudio: 1) se describió la experiencia de la participación en el programa *CerclesCat*; 2) se identificaron los puntos fuertes y débiles del programa, partiendo de la percepción de cada participante; 3) se conocieron las actitudes hacia los delincuentes sexuales; 4) se evaluó su estado de salud general; 5) se determinó el nivel de satisfacción de las formaciones recibidas y 6) se evaluó el grado de satisfacción general con el programa.

Este tercer informe, parcialmente financiado por el Pacto de Estado contra la Violencia de Género y dentro del marco de los proyectos de investigación del Observatorio Catalán de la Justicia en Violencia Machista, fue publicado en catalán y castellano en 2020 por el CEJFE.<sup>5</sup>

### **El presente y último informe: evaluación final de una política pública**

Este es el cuarto y último de la serie de informes que componen el proyecto completo de evaluación de la implementación del programa *CerclesCat* en Cataluña. Se estructura en siete capítulos que abordan diversos objetivos.

El capítulo 1 presenta, por un lado y pensando en aquellas personas que lo lean sin conocer nada del proyecto, en qué consiste *CerclesCat* y su evolución, desde su inicio hasta la actualidad, así como los principales resultados obtenidos en los informes previos. Por otro lado, actualiza el cuerpo de conocimiento en relación con los resultados y las innovaciones internacionales respecto al modelo de funcionamiento de los *Círculos de Apoyo y Responsabilidad*.

Seguidamente, el capítulo 2 describe los aspectos relativos a la investigación. En concreto, su finalidad y objetivos, la metodología utilizada, el diseño y una

---

<sup>5</sup> Disponible en: <http://cejfe.gencat.cat/ca/recerca/cataleg/crono/2020/avaluacio-cerclescat-3/>

síntesis de la investigación llevada a cabo en estos últimos cuatro años. Asimismo, introduce y describe las nuevas variables de estudio que complementan la evaluación de la eficacia del programa, como son los indicadores de reinserción.

El capítulo 3 se inicia con la presentación de los resultados derivados de la recogida y explotación de datos prospectivos de todos los casos registrados en el proyecto entre 2017 y 2020. En primer lugar, se hace una descripción general de toda la muestra y, posteriormente, se explica el perfil concreto de casos que configuran los cinco grupos de estudio en relación con las características sociodemográficas, penales, penitenciarias, de tratamiento y riesgo. A continuación se detallan los resultados derivados de la comparación entre grupos en función de las variables mencionadas, así como de las tasas de reincidencia y de reinserción analizadas.

A continuación, el capítulo 4 se centra en explicar la evaluación de los indicadores de calidad, con un resumen de los principales resultados obtenidos entre 2017 y 2020 y un análisis comparativo sobre la evolución durante ese periodo.

El capítulo 5 dedica su espacio a rendir cuentas del proyecto y de todas las acciones llevadas a cabo en la gestión de los casos susceptibles de participar como *Miembros centrales* en el programa. Se reserva un apartado específico para analizar las razones por las que algunos internos, a pesar de cumplir todos los requisitos para participar en él y presentar importantes déficits que dificultan su transición a la vida en comunidad, no desean implicarse en un Círculo. Asimismo, se exponen las acciones dirigidas a aumentar la captación de candidatos, la difusión del programa y sus resultados entre los grupos de influencia y en otros medios.

La discusión de los resultados se aborda en el capítulo 6, mientras que las conclusiones y las propuestas derivadas de los apartados precedentes se desarrollan en el capítulo 7 de este informe. En primer lugar, se abordan aquellas que hacen referencia a los grupos analizados y, en segundo lugar, las

relacionadas con la evaluación de la calidad del programa *CerclesCat* y el seguimiento de proyecto.

Para terminar, el capítulo 8 recoge todas las referencias bibliográficas consultadas en este informe, con una actualización de los últimos trabajos publicados en el ámbito nacional e internacional sobre los CoSA durante los años 2019 y 2020. Finalmente, las tablas con las definiciones de todas las variables de estudio se adjuntan en el apartado de anexos.

## **1. El proyecto *CerclesCat***

### **1.1. *Círculos de Apoyo y Responsabilidad (Circles of Support and Accountability o CoSA)***

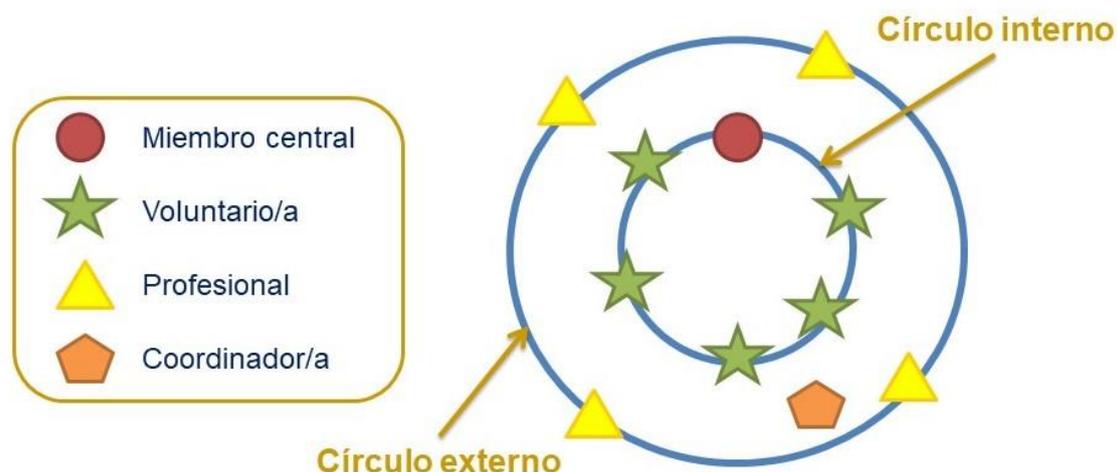
*Círculos de Apoyo y Responsabilidad* es un modelo de intervención en Medio Abierto, basado en la justicia restaurativa, que tiene como objetivo reducir el riesgo de reincidencia sexual futura a través de la integración social de las personas que han cometido delitos sexuales, mediante el apoyo inicial y la participación comunitaria.

El modelo CoSA se originó en 1994 en Canadá, a raíz de la excarcelación de un delincuente sexual de alto riesgo que había pasado sin ninguna medida transitoria de la prisión a la comunidad, ni contaba con ningún tipo de supervisión o apoyo. A petición de las autoridades penitenciarias, una congregación religiosa reunió a un grupo de voluntarios para prestar apoyo y facilitar la reinserción social de este individuo y, al mismo tiempo, prevenir nuevos delitos. Esta iniciativa resultó exitosa, lo que motivó la creación de nuevos grupos de voluntarios para acompañar a otros delincuentes sexuales que salían en libertad. Los buenos resultados obtenidos han permitido la replicación y expansión del programa no solo en Canadá, sino también en el resto del mundo, concretamente en algunas regiones de los Estados Unidos y en algunos territorios de Europa (*Circles4EU*), entre los que se encuentra Cataluña.

Los CoSA están configurados por un Círculo interno y un Círculo externo. El primero está formado por un delincuente sexual de riesgo moderado o alto, que se llama *Miembro central (MC)* desde el momento en que accede a participar voluntariamente en el programa, acompañado por un grupo de tres a seis voluntarios/as que provienen de la comunidad y que han recibido formación específica para llevar a cabo su labor dentro del Círculo interno. Las personas voluntarias se reúnen con el *MC* de manera periódica para darle apoyo emocional, modelar conductas prosociales o ayudarlo con sus necesidades prácticas y cotidianas.

Al mismo tiempo, también ayuda al *MC* a ser responsable mediante la puesta en cuestión de sus actitudes, creencias y comportamientos antisociales. El *Círculo externo*, constituido por profesionales, asiste a las personas voluntarias a fin de tomar las medidas necesarias para prevenir una nueva reincidencia por parte del *MC*. El intercambio de información entre el *Círculo interno* y el *Círculo externo* se realiza mediante la figura del/de la *Coordinador/a* que, además, se encarga de proporcionar apoyo y de supervisar el proceso del *Círculo*. En términos generales, cada *Círculo* tiene una duración aproximada de dieciocho meses (aunque varía según cada país) durante los que pasa por diferentes fases (encuentros semanales o quincenales, mensuales y mentoría). Los dos principios esenciales que guían el modelo CoSA y que comparten todas las personas que participan en él son «No más víctimas» y «No hay secretos», lo que implica que la información sobre el delito sexual y los factores de riesgo específicos del *MC* tiene que ser compartida por todas las personas integrantes del *Círculo interno* y del *Círculo externo* con el objetivo de prevenir una nueva reincidencia (Nguyen *et al.*, 2019). La figura 1 representa gráficamente el modelo de funcionamiento de *Círculos*.

**Figura 1. Modelo de funcionamiento de un círculo**



Fuente: European Handbook of CoSA (Höing *et al.*, 2015).

### 1.1.1. Aproximaciones teóricas que sustentan el modelo de funcionamiento de los CoSA

El programa descansa sobre los principios de la justicia restaurativa e incluye diversos componentes de diferentes aproximaciones o modelos teóricos que ofrecen apoyo a su efectividad (Höing, Bogaerts y Vogelvang, 2013):

- a) Modelo de Riesgo-Necesidad-Responsividad (RNR; Andrews y Bonta, 1994, 2016). El modelo CoSA está dirigido a delincuentes sexuales con un riesgo moderado o alto de reincidencia (principio de Riesgo) con necesidades criminógenas importantes de aislamiento y carencia de apoyo social (principio de Necesidad). Igualmente, la selección y configuración de los voluntarios que forman el Círculo interno también se ajusta al perfil y las necesidades del *MC* (principio de Responsividad).
- b) Modelo de Vidas Satisfactorias (*Good Lives Model* o GLM; Ward y Stewart, 2003; Ward y Brown, 2004; Ward y Gannon, 2006). Este modelo teórico también está representado dentro de los CoSA en dos aspectos concretos. En primer lugar, se concibe la reintegración de los delincuentes sexuales desde un punto de vista humanístico, entendiendo que son personas con objetivos y necesidades primarias razonables pero que carecen de habilidades y estrategias adecuadas para alcanzarlos. En segundo lugar, al menos tres de los siete bienes primarios que postula el GLM se alcanzan mediante la implicación y la participación social a través de voluntarios pertenecientes a la comunidad: la propia autonomía personal (*agency*), la relación con otras personas (*relatedness*) y la conexión con grupos sociales (*community*).
- c) Desistimiento (Farral y Calverley, 2005; Maruna y Toch, 2003). Los Círculos ven a los *Miembros centrales* como posibles «desistentes» (Höing *et al.*, 2013). Precisamente, dos de los principales objetivos del programa son, por un lado, el desarrollo de una identidad adaptativa y positiva y, por otro, la construcción de capital humano y social. La identidad positiva se expresa mediante la identificación del delincuente sexual dentro del Círculo como *Miembro central*, un término que se

utiliza de forma generalizada dentro del programa y que dota al individuo de una identidad no delictiva durante su participación en el programa (Höing *et al.*, 2013). Parece que el efecto teórico más importante que tiene Círculos es la mejora del capital social, que actúa como factor protector para la prevención de la reincidencia.

### **1.1.2. El estado actual de la investigación internacional sobre el modelo CoSA**

Desde la actualización del estado de la cuestión en el segundo informe sobre la evaluación del programa *CerclesCat* en Cataluña (Nguyen *et al.*, 2019), entre 2019 y 2020 se han publicado al menos diez estudios o informes sobre el programa CoSA en el ámbito internacional. Dado que el tercer informe (Nguyen *et al.*, 2020), complementario a la investigación, ya se centró específicamente en analizar las cuestiones relativas a los estudios sobre las personas voluntarias y profesionales que participan en el programa, los siguientes párrafos no mencionarán las investigaciones relativas a esta cuestión (invitamos a todas las personas interesadas a consultar el tercer informe a través del enlace facilitado en el capítulo introductorio del presente trabajo). Asimismo, las publicaciones anteriores a 2019 se pueden encontrar descritas en el primer y segundo informes (también encontramos enlaces en el capítulo introductorio del presente trabajo).

El primero de los artículos es una comparación franco-canadiense del desarrollo de los CoSA y de las barreras o dificultades para su implementación en Francia. Así, Bertsch *et al.* (2019) concluyen que tanto el modelo CoSA como otras iniciativas similares presentan las mismas dificultades para su puesta en marcha en el país: la falta de experiencia previa, el coste elevado y los problemas que implica recibir la formación necesaria por parte de expertos extranjeros, y las dificultades para la selección de los *MC*. Para estos autores, estos problemas son el reflejo de las diferencias interculturales existentes entre el territorio canadiense y el francés. A pesar de todo, Bertsch *et al.* (2019) consideran que el desarrollo legislativo y la llegada de este tipo de intervenciones basadas en la justicia restaurativa tienen cabida en un futuro desde una perspectiva positiva centrada en la reintegración social.

El trabajo de Bartels, Walvisch y Richards (2019) analiza las reformas legislativas recientes en Australia en relación a la gestión del riesgo postsentencia de los delincuentes sexuales, poniendo de relieve la falta de evidencia científica que avale la eficiencia de estas medidas para la mejora de la seguridad ciudadana. En contraposición, los autores concluyen que se tendría que invertir en otras experiencias innovadoras, entre las que incluyen el programa CoSA, que han mostrado resultados más positivos para la reintegración social y la reducción de la reincidencia.

El artículo publicado por Völlm, Craissatti, Grubin y Skett (2019) hace un análisis sobre las intervenciones eficaces —llevadas a cabo mayoritariamente en el Reino Unido—, para prevenir la reincidencia. Sus conclusiones respecto a los CoSA es que los resultados obtenidos hasta la fecha son positivos, pero que todavía se necesitan evaluaciones más firmes. Paralelamente, plantea algunas cuestiones interesantes, como cuál es la duración más adecuada de un Círculo y cuáles son los elementos que funcionan mejor para determinados perfiles. Asimismo, destacan la importancia de desarrollar modelos de evaluación que tengan en cuenta el punto de vista de los *MC* y otros participantes, a fin de poder analizar diferentes modelos de funcionamiento de los Círculos.

Kitson-Boyce, Bladgen, Winder y Dillon (2019) presentan los resultados preliminares derivados de la aplicación piloto de un nuevo modelo de funcionamiento de los CoSA como herramienta de transición de la prisión a la comunidad para delincuentes sexuales vulnerables o con necesidades especiales. A través de entrevistas cualitativas con 17 participantes (7 *MC* y 10 personas voluntarias), identifican cuatro puntos clave relevantes para la futura implementación de este modelo en las prisiones del Reino Unido: a) el valor del apoyo (instrumental y emocional) y el compromiso, independientemente del contexto (penitenciario versus comunitario); b) hasta qué punto es necesario abordar en profundidad el delito para promover la responsabilidad del *MC*; c) la relevancia de protocolizar determinadas acciones (p.ej. listado de factores de riesgo y pautas de actuación) para minimizar las inseguridades de las personas voluntarias para ejercer su rol; y d) la importancia de promover la construcción

de otros vínculos sociales más allá del Círculo para la prevención de la reincidencia.

El informe publicado por Richards, Death y McCartan (2020) es un trabajo centrado en el análisis de la evidencia disponible sobre la eficacia de los programas comunitarios para la reintegración social de los delincuentes sexuales, su implementación y viabilidad futura en Australia. Además de hacer un repaso general sobre las características de los CoSA y resumir los principales hallazgos internacionales, los autores llevaron a cabo un estudio cualitativo con una muestra de participantes procedentes del primer programa CoSA, puesto en marcha en Australia en 2015. Partiendo de una aproximación feminista y de los modelos teóricos de Vidas Satisfactorias (GLM; Ward, 2002) y del Riesgo-Necesidad-Responsividad (RNR, Andrews y Bonta, 2016), así como de las teorías del desistimiento, entrevistaron a los *MC*, a personas voluntarias, a profesionales involucrados en el programa y a supervivientes de delitos sexuales. El estudio comprobó que los CoSA promueven la implicación en actividades con los *MC* que pueden reducir el riesgo de reincidencia, como el contacto con los recursos de la red comunitaria o el establecimiento de vínculos familiares a través del apoyo social, el cuestionamiento de las justificaciones o actitudes antisociales, así como de los pensamientos o conductas inadecuadas, la reducción de factores estresantes, el aprendizaje de modelos de conducta prosocial y el cumplimiento de las normas. Para el buen desarrollo del programa Richards *et al.* (2020) consideran que los esfuerzos deben dirigirse a: expandir el programa a otros territorios, conseguir una mayor participación y calidad de la formación de las personas voluntarias, mejorar la comunicación con los involucrados y la comunidad, y asegurar una mayor financiación y apoyo.

El trabajo de Gilliam, Novak, Bohmert y Duwe (2020) es interesante no solo porque analiza cuáles son los elementos que hacen el programa atractivo para las personas voluntarias, sino porque también analiza cuáles son las características de estas últimas más valoradas por los *MC*. Después de entrevistar a 33 voluntarios y 10 *MC*, Gilliam *et al.*, (2020) observaron que la percepción de los beneficios de participar en el programa era similar tanto para

las personas voluntarias como para algunos de los *MC*: la educación o el conocimiento (oportunidad para aprender nuevos conceptos o adquirir un conocimiento más ajustado sobre los delincuentes sexuales, más allá de los estereotipos), la satisfacción (efectos positivos de ayudar a otras personas), la socialización (oportunidad para relacionarse con otras personas y mejorar sus habilidades) y el crecimiento personal. El único elemento discrepante entre ambas perspectivas fue que las personas voluntarias también percibían el entrenamiento o la formación especializada como uno de los principales beneficios de su participación en el programa. Ambos coincidieron también en su deseo de llevar a cabo un mayor número de encuentros y de alargar más la duración del Círculo (que inicialmente es de un año en el programa de Minnesota), así como de cambiar algunos aspectos relacionados con el proceso de funcionamiento de los CoSA. Igualmente, tanto las personas voluntarias como los *MC* valoran positivamente la disponibilidad y la continuidad de sus miembros. El punto innovador del estudio tiene que ver especialmente con el análisis de las preferencias de los *MC* sobre determinadas características de las personas voluntarias: de forma más o menos generalizada, los autores encontraron que los *MC* preferían contar con personas de mayor edad en el Círculo. Sin embargo, el estudio tiene algunas limitaciones que hay que tomar en consideración, como es el hecho de que los *MC* entrevistados constituyen una muestra representativa de los delincuentes sexuales de alto riesgo y que la información recogida hacía referencia a Círculos iniciados hace más de diez años (cuando el programa llevaba pocos años en funcionamiento).

El siguiente trabajo, más teórico, fue publicado por Richards (2020), y pretende explorar cómo funcionan a nivel teórico y empírico las dinámicas relacionales del modelo CoSA para producir el cambio conductual en los *MC*, concretamente: por qué las relaciones entre los *MC* y las personas voluntarias reducen la reincidencia sexual y promueven el desistimiento delictivo. La autora llevó a cabo una entrevista semiestructurada con 62 participantes (31 *MC*, 17 personas voluntarias y 14 profesionales) de seis programas CoSA de los Estados Unidos y Canadá. La conclusión principal a la que llega Richards (2020) es que este desistimiento puede explicarse a partir de la teoría de la

«reflexibilidad relacional» de Donati (que en términos generales sostiene que las acciones de un individuo no están guiadas únicamente por él mismo, sino que se dan en el contexto de sus relaciones sociales, de tal manera que estas relaciones pueden motivar a las personas a comportarse de una manera concreta y, al mismo tiempo, transforman estas relaciones), en tanto que las relaciones entre el *MC* y las personas voluntarias tienen lugar dentro de contextos que las condicionan y las retroalimentan, y las modifican. Por un lado, el acercamiento entre los participantes (en tanto que se muestran como personas con sus propias vulnerabilidades) permitiría disminuir la distancia moral entre los *MC* y las personas voluntarias. Por otro lado, la solidaridad de las personas voluntarias crearía oportunidades dentro del Círculo para que el *MC* también llevara a cabo actos de reciprocidad hacia otras personas (conducta prosocial).

Uno de los artículos más recientes está firmado por McCartan y Kemshall (2020), que utilizan el modelo CoSA y la evidencia empírica que de él se deriva como ejemplo paradigmático de los beneficios potenciales que tiene para la promoción del capital de recuperación (*recovery capital*, entendido como la suma de recursos de los que dispone un individuo para superar un problema, que incluye factores culturales, físicos, humanos y sociales) para la gestión del riesgo y la reintegración de las personas condenadas por delitos sexuales. Los autores llegan a la conclusión de que los CoSA promueven directa e indirectamente el crecimiento de este capital de recuperación, en tanto que Círculo: a) constituye un sistema artificial de apoyo para el *MC* (capital social); b) permite el desarrollo y la mejora de capital humano, a través de la consecución de objetivos prosociales por medios adecuados, el aprendizaje de modelos positivos y de habilidades sociales e interpersonales, el aumento de la autoestima y la autoconfianza (capital humano); c) facilita el acceso a recursos y a su gestión efectiva gracias a la promoción de nuevas habilidades (por lo tanto actúa indirectamente sobre capital físico); y d) promueve la prevención primaria y la sensibilización ciudadana, y permite al *MC* ver cuáles son los comportamientos apropiados a nivel situacional, social y cultural (capital cultural).

Probablemente uno de los trabajos más interesantes y relevantes para este informe es el que publicaron Dwerryhouse, Winder, Bladgen y Lievesley (2020), focalizado tanto en la identificación de los resultados exitosos como en los fallos del programa. Tal como señalan los autores, la mayoría de publicaciones se ha centrado en los buenos resultados obtenidos por los CoSA, pero han tendido a ignorar los aspectos más problemáticos para justificar cuestiones relacionadas, principalmente, con la financiación del programa. Sin embargo, el trabajo señala precisamente que la identificación de estos fallos se convierte en una oportunidad de aprendizaje y permite a los investigadores estandarizar y delimitar objetivamente los indicadores de eficacia del programa. A través de una revisión de la literatura científica sobre los CoSA, Dwerryhouse *et al.* (2020) identifican, como principales indicadores utilizados para medir el éxito, la reducción de la reincidencia, el desistimiento y un estilo de vida adaptado o prosocial; en cambio, el fracaso es definido en términos de reincidencia (general, violenta y/o sexual), detenciones, quebrantamientos, revocaciones, reingresos en prisión, abandono del círculo o falta de cooperación del MC. Asimismo, los autores categorizaron los motivos de finalización de un Círculo en relación a dos de los principios que guían el programa original. De esta forma, el cierre por un nuevo delito implicaría no haber alcanzado el principio de «No más víctimas», mientras que el abandono del Círculo por parte de la mayoría de las personas voluntarias o el cierre de un Círculo por parte de agentes externos o ajenos sin motivo justificado (exclusión del MC y retirada del apoyo) desafiaría el principio de «Nadie es prescindible». En cambio, los autores consideran que la retirada de un MC de un Círculo como medida para prevenir un nuevo delito (p.ej. porque presenta conductas de riesgo), una finalización acordada y planificada, o el abandono por decisión propia del MC tal vez deban considerarse un éxito ya que no se ha quebrantado ninguno de los dos principios mencionados. Sin embargo, el artículo alerta de las implicaciones que puede tener el abandono de un Círculo por parte del MC o su cierre prematuro, en tanto que la evidencia empírica indica que aquellos delincuentes sexuales que dejan el tratamiento o lo finalizan antes del tiempo recomendado muestran tasas de reincidencia más elevadas que aquellos que lo completan. Así, estos riesgos asociados a la ineficacia del tratamiento también deberían aplicarse análogamente a algunas de las causas de cierre de

un Círculo y, por lo tanto, serían motivo de preocupación. Según el artículo, otro aspecto que debe tenerse en cuenta para determinar el éxito de un Círculo es el periodo de tiempo establecido para evaluar la reincidencia. De este modo, la eficacia del programa no debería basarse solo en la ausencia del nuevo delito durante el tiempo que dura un Círculo, sino también durante el tiempo posterior a su cierre, ya que el objetivo es la prevención de la reincidencia. Por lo tanto, Dwerryhouse *et al.* (2020) consideran que deberían diferenciarse dos criterios a la hora de establecer la efectividad de los CoSA a partir de la reincidencia: uno, durante todo el periodo de participación del MC en un Círculo y otro, a largo plazo una vez finalizado. Sin embargo, como bien remarcan los autores, «cualquier reincidencia es un reflejo del MC como individuo, y no (un reflejo) del Círculo más amplio que le ha ofrecido apoyo» (Dwerryhouse *et al.*, 2020).

### **1.1.3. El impacto del modelo CoSA sobre la prevención de la reincidencia**

Considerando que ya se resumieron los resultados principales de los estudios empíricos sobre el modelo CoSA en los informes previos (Nguyen *et al.*, 2018, 2019, 2020), en este apartado solo nos centraremos en hacer una síntesis global sobre los resultados más relevantes de la eficacia del modelo CoSA, dado que no se han identificado publicaciones en el último año que traten esta cuestión. Se invita a las personas interesadas a que consulten los informes previos (los enlaces están disponibles en el capítulo introductorio del presente informe) en caso de que quieran ampliar la información sobre esta cuestión.

Los datos disponibles hasta el momento sobre la eficacia del modelo CoSA para la reducción de la reincidencia en estudios experimentales con grupo de control (Duwe, 2012, 2018), o casi experimentales con otros grupos de comparación (Bates, Macrae, Webb y Williams, 2012; Bates, Williams, Wilson y Wilson, 2014; Wilson, Cortoni y McWhinnie, 2009; Wilson, Picheca y Prinzo, 2007b) indican que el modelo CoSA es eficaz para disminuir la reincidencia violenta. De hecho, todos los estudios que registraron y compararon esta medida encontraron diferencias significativas entre el grupo MC (tasa media de

reincidencia del 8,65%; DE = 6,29; Mín. = 0 / Máx. = 15) y el grupo de control (m = 36,40%; DE = 23,24; Mín. = 9,90 / Máx. = 66,60%). A pesar de esto, los resultados obtenidos son menos consistentes en cuanto a la reducción de la reincidencia general y sexual. Mientras que la tasa media de reincidencia general de los MC es del 28,86% (DE = 15,95; Mín. = 11,30 / Máx. = 50), y la del grupo control es del 47,96% (DE = 17,98; Mín. = 25,40 / Máx. = 68), estas diferencias son significativas en tres de los cinco estudios que la evalúan. Asimismo, la tasa de reincidencia sexual, a pesar de ser inferior en el grupo MC (m = 2,94%; DE = 3,45; Mín. = 0 / Máx. = 9,20), respecto al grupo de control (m = 13,51; DE = 8,31; Mín. = 3,20; Máx. = 27,70), estas divergencias solo son estadísticamente significativas en tres de los seis estudios realizados (Tabla1). A pesar de todo, se observa que los casos en los que se ha producido una reincidencia de naturaleza sexual son cualitativamente más leves que los cometidos en el delito base (Wilson *et al*, 2007b).

**Tabla 1. Resumen de estudios empíricos sobre la eficacia del modelo CoSA**

| Estudios con grupo de control o grupos comparables | Tamaño muestra |               | Reincidencia   |            |               |            | Significación estadística<br>Test de Fisher / $\chi^2$ |
|--|----------------|---------------|----------------|------------|---------------|------------|--|
|  | Grupo MC       | Grupo Control | Círculos % (n) |            | Control % (n) |            |  |
| Wilson, Picheca y Prinzo (2005, 2007b)             | 60             | 60            | G              | 28,3% (17) | G             | 43,3% (26) | $p = ns$   |
|  |                |               | V              | 15,0% (9)  | V             | 35,0% (21) | $p < ,001$   |
|  |                |               | S              | 5,0% (3)   | S             | 16,6% (10) | $p < ,05$  |
| Wilson, Cortoni y McWhinnie (2009)                 | 44             | 44            | G              | 11,3% (5)  | G             | 38,6% (17) | $p < ,01$  |
|  |                |               | V              | 9,1% (4)   | V             | 34,1% (15) | $p < ,01$  |
|  |                |               | S              | 2,2% (1)   | S             | 13,6% (6)  | $p = ns$   |
|  | 19             | 18            | V              | 10,5% (2)  | V             | 66,6% (12) | $p < ,01$  |
|  |                |               | S              | 0,0% (0)   | S             | 27,7% (5)  | $p < ,05$  |
| Bates, Macrae, Webb y Williams (2012)              | 54             | 54            | S              | 19,2% (5)  | S             | 18,5% (10) | $p = ns$   |
| Duwe (2012)  | 31             | 31            | G              | 38,7% (12) | G             | 64,5% (20) | $p < ,05$  |
|  |                |               | S              | 0,0% (0)   | S             | 3,2% (1)   | $p = ns$   |
| Bates, Williams, Wilson y Wilson (2014)            | 71             | 71            | G              | 16,0% (12) | G             | 25,4% (18) | $p = ns$   |
|  |                |               | V              | 0,0% (0)   | V             | 9,9% (7)   | $p < ,05$  |
|  |                |               | S              | 4,2% (3)   | S             | 7,0% (5)   | $p = ns$   |
| Duwe (2018)  | 50             | 50            | G              | 50,0% (25) | G             | 68,0% (34) | $p < ,05$  |
|  |                |               | S              | 0,0% (0)   | S             | 8,0% (4)   | $p < ,05$  |

Nota: G=Reincidencia general; V=Reincidencia violenta (incluye sexual); S=Reincidencia sexual; ns=no significativo ( $p > ,05$ ).

Los estudios descriptivos sobre la eficacia del programa donde no se utilizan grupos de control o grupos de comparación también muestran resultados interesantes, a pesar de las limitaciones de la metodología empleada. Según diversos estudios, parece que la tasa de reincidencia de los *MC* es más baja de lo que se podría esperar, en comparación con la tasa base de reincidencia para esta tipología delictiva (Bates, Macrae, Williams y Webb, 2012; Chouinard y Riddick, 2014; Fox, 2013), que puede implicar incluso una reducción relativa de la reincidencia sexual de hasta el 75,5% en cinco años de seguimiento (Chouinard y Riddick, 2014).

Hasta aquí se ha hecho referencia a estudios basados en las tasas de reincidencia, como pueden ser nuevas detenciones, condenas o ingresos en prisión. Sin embargo, sabemos que existe una elevada cifra negra en relación a la violencia sexual, especialmente en relación a aquella que se comete contra niños/as y adolescentes (Redondo y Garrido, 2013; Save the Children, 2017) y que los *MC* y otros delincuentes sexuales pueden exhibir comportamientos inadecuados que no llegan a considerarse ilícitos. En este sentido, aunque existen estudios que no registraron ningún tipo de reincidencia oficial en los *MC*, sí que pudieron identificar otras conductas delictivas (Bates, Saunders y Wilson, 2007; Quaker Peace and Social Witness, 2005), como por ejemplo establecer relaciones de amistad con niños/as o incumplir las condiciones de la libertad condicional. Aunque esto nos puede llevar a pensar que tal vez el programa CoSA no es tan eficaz como sugieren los estudios, algunos autores consideran que esta evidencia también se convierte en un indicador de eficacia, ya que el programa permite la detección de estos comportamientos problemáticos y por lo tanto es una herramienta útil para la gestión del riesgo y la protección pública (Bates *et al.*, 2007; Richards, Death y McCartan, 2020).

Sin embargo, tal como se ha puesto de manifiesto en informes previos (Nguyen *et al.*, 2018, 2019), hay que tener en cuenta que los estudios publicados sobre la eficacia del programa presentan limitaciones metodológicas relevantes que pueden haber influido sobre los resultados obtenidos y el impacto real del modelo CoSA, donde cobran especial relevancia aspectos como la reducida amplitud de la muestra, la heterogeneidad de los grupos de comparación, la

disparidad y la brevedad de los periodos de seguimiento, los indicadores de eficacia utilizados (circunscritos generalmente a una única variable como es la reincidencia oficial) y la baja tasa de ocurrencia de algunos de los criterios registrados (especialmente la reincidencia sexual).

Aunque la reincidencia parece ser el indicador «estrella» de la eficacia del programa, otras investigaciones también se han interesado en comprobar si existe alguna relación entre el progreso que hace un *MC* en un Círculo y su nivel de riesgo, así como en otras variables psicosociales relevantes.

En cuanto al nivel de riesgo, algunos estudios han comparado las puntuaciones obtenidas en la valoración del riesgo del *MC* al inicio y al final de su participación en el programa. Teniendo en cuenta que el riesgo es dinámico, este se evalúa cada tres meses por parte de la persona coordinadora en colaboración con las personas voluntarias del Círculo a través del protocolo de *Valoración del riesgo dinámico del Miembro central*. Se trata de un instrumento formado por factores de riesgo y protección que permiten explorar diversos aspectos relacionados con los intereses sexuales, las actitudes antisociales, las dificultades sociales y de gestión emocional, y los problemas de autorregulación.

Partiendo de la información obtenida con este instrumento, Bates y Wager (2012) comprobaron una reducción significativa en las puntuaciones de algunos ítems en más del 60% de los *MC* (medida pre-post), aunque los autores consideran que este cambio no se puede atribuir al Círculo, dado el limitado tamaño de la muestra (13 casos). En esta misma línea, Earnshaw (2014) observó una reducción media de 11 puntos entre la primera valoración del riesgo dinámico y la última en una muestra de 52 *MC*. A pesar de ello, también indicó la existencia de una gran variabilidad de las puntuaciones entre los *MC*, así como puntuaciones bajas en algunos ítems desde el inicio del Círculo. En cambio, Höing *et al.* (2015), no encontraron ninguna disminución en el nivel de riesgo en los 13 *MC* evaluados, después de 6 y 12 meses del inicio del Círculo. Finalmente, McCartan (2016) observó que, a pesar de que el riesgo iba fluctuando, a lo largo de la duración del Círculo sí que se producía una reducción del riesgo en términos generales.

#### **1.1.4. El impacto de Círculos sobre el desistimiento y la reinserción social**

Los estudios que miden cuantitativamente el cambio en el ámbito psicosocial de los *MC* también es limitado. A pesar de ello, los resultados indican cambios positivos en algunos de estos factores. En general, se ha observado un aumento o mejora en algunas áreas que sabemos que pueden convertirse en factores de riesgo de la reincidencia sexual:

- Acceso a la educación o al mundo laboral (Bates *et al.*, 2012; Clarke, Warwick, y Vollm, 2017; McCartan *et al.*, 2014b)
- Acceso a la vivienda e independencia (Bates *et al.*, 2007; Bates *et al.*, 2012, Clarke *et al.*, 2017)
- Actitudes y comportamientos prosociales (Bates *et al.*, 2012; McCartan *et al.*, 2014b; Höing *et al.*, 2015)
- Autoestima (Höing *et al.*, 2015)
- Autorregulación emocional (Höing *et al.*, 2015)
- Bienestar emocional (Bates *et al.*, 2012)
- Cuidado de la salud (Bates *et al.*, 2012)
- Habilidades de afrontamiento (Höing *et al.*, 2015)
- Locus de control interno (Höing *et al.*, 2015)
- Percepción de apoyo social (Elliot *et al.*, 2014b)
- Participación en actividades prosociales (McCartan *et al.*, 2014b)
- Reducción del estrés y la depresión (Bates *et al.*, 2012)
- Relaciones afectivas con parejas apropiadas (Bates *et al.*, 2012; Clarke *et al.*, 2017)
- Relaciones familiares y red social (Bates *et al.*, 2012)
- Sentimiento de esperanza (Elliot *et al.*, 2017)

La cuestión es hasta qué punto estas mejoras se pueden atribuir a su participación en el programa, ya que los estudios que registran estos cambios no utilizan ningún grupo de comparación (Richards *et al.*, 2020). A pesar de las críticas y limitaciones que se puedan identificar en las diferentes investigaciones sobre la eficacia del programa, algunos expertos señalan que los CoSA constituyen, como mínimo, una herramienta de gestión prometedora

para la prevención de la reincidencia sexual y la reintegración social (Clarke *et al.*, 2015).

El modelo CoSA también presenta claras ventajas sociales y económicas. De hecho, los estudios centrados en analizar su coste-beneficio remarcan que la puesta en funcionamiento de Círculos supone un ahorro anual de 23.949 £ en el Reino Unido (Elliot y Beech, 2013) y su rentabilidad económica puede llegar a triplicar la inversión inicial en los Estados Unidos (Duwe, 2018) y cuadruplicarla en Canadá (Chouinard y Riddick, 2014). Concretamente, el estudio de Duwe (2018) indica que se obtiene un beneficio aproximado de 3,73 \$ por cada dólar gastado en el programa (es decir, un 273% de retorno sobre el coste de la inversión), mientras que Chouinard y Riddick hablan de un ahorro a cinco años de 4,60 \$ por cada dólar invertido, teniendo en cuenta el coste económico que supone un delito sexual (McHollister, French y Fang, 2010).

Aunque el número de investigaciones publicadas sobre el impacto del programa es reducido y los resultados centrados en la eficacia de Círculos sobre la prevención de la reincidencia son todavía inconsistentes y presentan limitaciones metodológicas, parece que este modelo tiene un impacto positivo en la mejora del bienestar psicológico y en la reducción del aislamiento social y la soledad de los *Miembros centrales* (Kitson-Boyce, 2018). Asimismo, parece que la aplicabilidad del modelo CoSA podría resultar beneficiosa en otros contextos o grupos, por ejemplo, como servicio comunitario preventivo dirigido a personas que necesitan ayuda para gestionar su atracción sexual hacia los menores (pedófilos) y que se convierten en abusadores potenciales, o bien para colectivos minoritarios que presentan otras características específicas (como los adolescentes que exhiben conductas sexuales inapropiadas, los individuos con discapacidades intelectuales o auditivas, las personas autistas o los *MC* transgénero (Hocken, Gooch, Elliot, Webb, O'Connor y Cox, 2018).

## **1.2. *CerclesCat*: el modelo de funcionamiento de los CoSA en Cataluña**

Los CoSA se introdujeron en Europa a través del Reino Unido en 2002. Posteriormente, gracias a la iniciativa de diversos países europeos y con el apoyo de los estudios internacionales que mostraban la eficacia y eficiencia del modelo para reducir la reincidencia, se obtuvo financiación en el marco del programa europeo Daphne III para su implementación en otros países. Con esta finalidad se constituyó la red europea *Circles4EU* que coordinó el desarrollo del modelo CoSA y sus estándares de aplicación, así como la investigación y difusión de sus resultados.

Partiendo de los buenos resultados obtenidos con el programa CoSA en otros países, el Departamento de Justicia de la Generalitat de Cataluña hizo una apuesta por este modelo de reintegración de los delincuentes sexuales. Así, García y Soler (2013) llevaron a cabo un estudio previo en 2012 con el objetivo de evaluar la viabilidad del programa y adaptar el modelo CoSA al contexto catalán, garantizando la implementación de los estándares de calidad que establece el proyecto europeo *Circles4EU* (Höing, 2011; Höing, Duke y Völlm, 2015). Fruto de esta investigación y después de las adaptaciones pertinentes, se pusieron en marcha tres Círculos piloto en la provincia de Barcelona, bajo el nombre de proyecto *CerclesCat*. Estos tres primeros Círculos se iniciaron durante el tercer trimestre de 2013 y finalizaron entre el cuarto trimestre de 2015 y el segundo trimestre de 2016, cuando ya había concluido el proyecto europeo *Circles4EU*.

El estudio de los tres Círculos pilotos iniciados en Cataluña constató una mejora en términos de inserción laboral, competencias sociales (red social y mejora de relaciones interpersonales), adquisición o mejora de habilidades (resolución de problemas y de afrontamiento ante situaciones de riesgo), implicación en actividades pro sociales, estabilidad emocional y aumento de la autoestima (Nguyen *et al.*, 2018). De forma complementaria, también se llevó a cabo un análisis de los cambios en el ámbito del riesgo dinámico de los tres Círculos pilotos iniciados en 2013 en Cataluña (Nguyen *et al.*, 2018). El análisis de los factores de riesgo de protección evaluados constató que entre uno y seis

factores de riesgo disminuyeron al final del Círculo respecto a su inicio, y que la suma de las puntuaciones totales también se redujo en dos de los tres Círculos. Adicionalmente, las puntuaciones de los factores protectores mejoraron en uno de los *Círculos* en las medidas pre-post (se puede encontrar un análisis más detallado en el primer informe publicado en 2018).

El buen funcionamiento de estos tres Círculos piloto, así como el apoyo institucional, público y social con el que contaba y cuenta el proyecto *CerclesCat*, animó al Departamento de Justicia a integrar el modelo CoSA dentro de las estrategias existentes para la gestión del riesgo de los delincuentes sexuales en Cataluña. La implementación de este programa se ha realizado gradualmente y, desde su inicio en 2013 hasta el tercer trimestre de 2020, se han puesto en funcionamiento un total de 27 Círculos (Tabla 2).

**Tabla 2. Círculos iniciados desde la implementación del programa *CerclesCat***

|                          | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 |
|--------------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| Círculos iniciados       | 3    | 2    | 2    | 2    | 7    | 3    | 6    | 2    |
| Total Círculos acumulado | 3    | 5    | 7    | 9    | 16   | 19   | 25   | 27   |

El programa *CerclesCat* presenta algunas diferencias respecto al modelo original, que responden a las particularidades de nuestro contexto, aunque cumple todos y cada uno de los estándares marcados por *Circles4EU*. Asimismo, ha desarrollado e incluido algunos aspectos innovadores que mejoran la integridad del programa. En relación a las adaptaciones a nuestro contexto y las particularidades del programa *CerclesCat*, invitamos al lector/a a consultar el primer y el segundo informes (Nguyen *et al.*, 2018, 2019). Respecto a las innovaciones y acciones propias introducidas en el modelo de funcionamiento catalán desde su inicio en 2013 hasta la actualidad, destacamos las siguientes:

- a) Creación de infografías y materiales específicos adaptados para facilitar la difusión del proyecto entre los operadores involucrados o grupos de influencia;
- b) Evaluación por competencias para los procesos de selección de las personas que participan como voluntarias en el programa y para personas coordinadoras, que se materializa en una guía publicada por el CEJFE;<sup>6</sup>
- c) Grupos focales anuales con personas voluntarias para conocer sus impresiones, sugerencias y propuestas de mejora;
- d) Talleres de revalidación de personas voluntarias para garantizar las competencias necesarias para participar en el programa;
- e) Formaciones internas para personas coordinadoras más allá de los espacios de formación continuada;
- f) Formaciones específicas que responden a las necesidades formativas expresadas por las personas voluntarias y coordinadoras;
- g) Supervisiones individuales y grupales con personas coordinadoras;
- h) Inclusión de indicadores de calidad relacionados con el grado de idoneidad del voluntariado y de las personas coordinadoras, la frecuencia de las entrevistas y encuentros, y la evolución del *MC*;
- i) Inclusión de indicadores de calidad relacionados con el grado de idoneidad del voluntariado y de las personas coordinadoras, la frecuencia de las entrevistas y los encuentros, y la evolución de *MC*;
- j) Auditorías anuales de la Calidad;
- k) Informe anual a la Junta Directiva, por parte de la Unidad de Apoyo (anteriormente Comité Ejecutivo);
- l) Implementación de la evaluación de la satisfacción con el programa por parte de los *MC*, personas voluntarias y coordinadoras, profesionales del Círculo externo y la Unidad de Apoyo a través de la administración semestral de cuestionarios;
- m) Incorporación de un apartado específico en la evaluación de la satisfacción, relativo al apoyo recibido por parte de *CerclesCat* durante

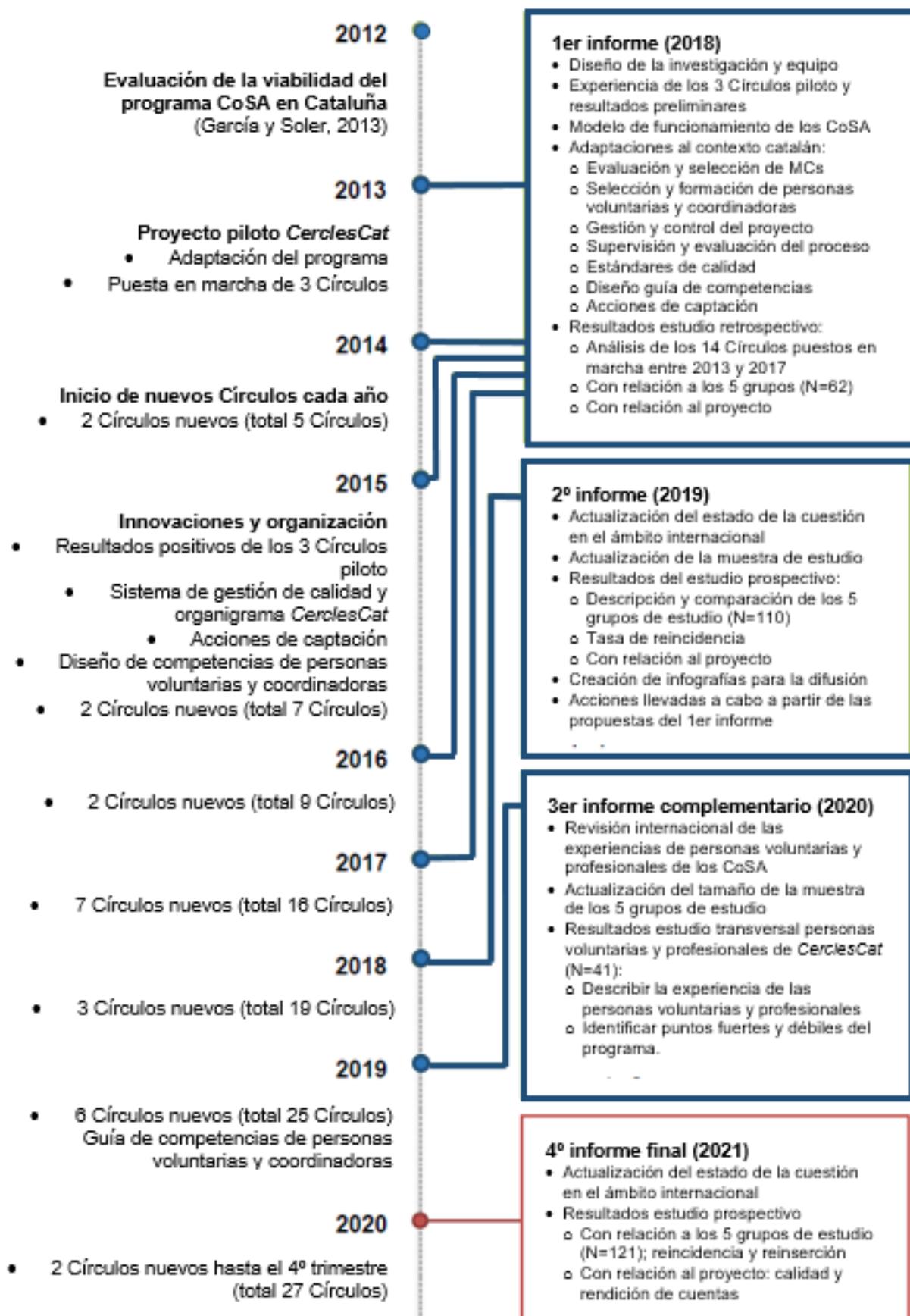
---

<sup>6</sup> Disponible en: [http://cejfe.gencat.cat/web/.content/home/publicacions/guies/formatives/guia\\_persones\\_voluntaries\\_CA.pdf](http://cejfe.gencat.cat/web/.content/home/publicacions/guies/formatives/guia_persones_voluntaries_CA.pdf)

el confinamiento por la COVID-19 del *MC*, de las personas voluntarias y coordinadoras y los miembros de la Unidad de Apoyo.

La evolución y las acciones llevadas a cabo a lo largo de estos siete años (período 2013-2020) se han recogido y analizado a lo largo de los cuatro informes que configuran la evaluación del proyecto *CerclesCat* y se pueden ver resumidos en la Figura 2.

Figura 2. Evolución de la implementación del programa CerclesCat y la investigación



## 2. La investigación: evaluación del programa *CerclesCat*

Con la finalidad de establecer un modelo de evaluación comparable con otros países que han implementado el modelo de funcionamiento del programa *Círculos de Apoyo y Responsabilidad*, la Secretaría de Medidas Penales, Reinserción y Atención a las Víctimas encargó al Área de Investigación y Formación en Ejecución Penal del Centro de Estudios Jurídicos y Formación Especializada (CEJFE) el diseño y la evaluación del funcionamiento y los resultados del proyecto de implementación del programa *CerclesCat* en Cataluña. Junto con investigadores de la Universidad de Barcelona y la Fundación Salud y Comunidad, en 2016 se constituyó un equipo de investigación responsable de llevar a cabo este encargo.

### 2.1. Objetivos generales

Relacionados con los **resultados** (sujetos):

- 1) Describir y comparar las características (personales, sociales, penales, penitenciarias y de riesgo) de los delincuentes sexuales de los cinco grupos que forman parte de la evaluación (grupo *Círculos*, *Colaborador*, *Rechazo*, *Cantera* y *Refractario*).
- 2) Identificar las diferencias y similitudes entre el perfil del grupo *Círculos* y el del grupo *Colaborador* y determinar si después de la intervención (participación en el programa *CerclesCat*) hay diferencias significativas entre los dos grupos en términos de reincidencia y reinserción.
- 3) Determinar si los perfiles de los grupos *Rechazo*, *Cantera* y *Refractario* son diferentes entre sí y respecto de los propuestos por el programa *CerclesCat* (grupo *Círculos* y *Colaborador*). Comprobar si después de la salida de la prisión hay diferencias significativas entre los grupos en función de la reincidencia y otras variables relevantes.

- 4) Comparar los resultados de los grupos en función de determinadas variables:
- Reincidencia penitenciaria (comparar el grupo *Círculos* con los grupos *Colaborador*, *Rechazo*, *Cantera* y *Refractario*).
  - Reinserción (establecer las variables de reinserción que se convertirán en indicadores y comparar el grupo *Círculos* con otros sujetos que se encuentren en tercer grado penitenciario y/o libertad condicional).
  - Mejora personal del *MC* (comparación intra-grupo pre y postparticipación en el programa *CerclesCat*).
  - Cambios en el Riesgo Dinámico del *MC* (comparación intra-grupo en relación a los cambios pre y postparticipación en el programa *CerclesCat* en los ítems y las puntuaciones finales de las valoraciones del riesgo).

Relacionados con los **procesos**:

- 5) Revisar los procesos establecidos en los estándares de calidad del programa *CerclesCat*. En función de los procedimientos auditados, registrar el grado de cumplimiento individual para cada Círculo.
- 6) Recoger y actualizar los estudios de otros países y las innovaciones que se vayan produciendo en la intervención y los programas para el tratamiento de delincuentes sexuales de alto riesgo.
- 7) Sugerir propuestas y aspectos a mejorar en el funcionamiento y la evaluación de los Círculos en cada una de las evaluaciones parciales que se planteen.

## **2.2. Metodología**

### **2.2.1. Población estudiada**

La muestra está formada por internos que habían cumplido o cumplen condenas privativas de libertad en los centros penitenciarios de Cataluña por la comisión de delitos contra la libertad e indemnidad sexuales. La condición que

tenían que cumplir todos los participantes del estudio era presentar un riesgo moderado o alto de reincidencia violenta y/o sexual futura, medido por alguna de las herramientas de valoración del riesgo que utiliza de manera habitual el sistema penitenciario catalán (RisCanvi, SVR-20, Static-99 o Static-2002R). En función de determinados criterios, los sujetos se han clasificado dentro de alguno de los siguientes grupos de estudio (la Tabla 3 lo resume de forma sintética):

- **Grupo *Círculos*.** Está constituido por participantes en el programa *CerclesCat* desde 2013 hasta el segundo trimestre de 2019). Características de selección:
  1. Presentan un riesgo moderado o alto de reincidencia en las escalas de valoración del RisCanvi-C, Static99 o SVR-20. Esta es una condición obligatoria para participar en el programa.
  2. Presentan un número importante de necesidades propias de las llamadas de «capital social» y «capital personal» que hacen recomendable un apoyo específico a la salida de la prisión.
  3. Han participado, dentro del centro penitenciario, en el programa de intervención específico para reducir la violencia sexual y han evolucionado favorablemente en relación a la gestión de sus factores de riesgo según la valoración de los profesionales del tratamiento.
  4. Asumen la responsabilidad del delito y presentan motivación para el cambio.
  5. Aceptan voluntariamente participar en el programa *Círculos*.
- **Grupo *Colaborador*.** Los sujetos que forman parte de este grupo presentan las mismas características de selección (puntos del 1 a 5) del grupo *Círculos*, pero no se les propone una participación en el programa por motivos ajenos a la persona (dificultades para constituir un grupo de voluntarios de *Círculos* por la lejanía del territorio de residencia del MC o poco margen temporal hasta la finalización de la condena).

- **Grupo Rechazo.** Los individuos incluidos en este grupo cumplen las mismas características de selección del grupo *Círculos* (puntos del 1 al 4), excepto que no han querido participar en el programa cuando se les ha propuesto.
- **Grupo Cantera.** Las características de selección de este colectivo son las mismas que las del grupo *Círculos* (puntos del 1 al 4), sin embargo hay diferentes factores que impiden o dificultan su participación en el programa (ya sea por las condiciones de cumplimiento de la condena, por el proceso ambivalente del sujeto o por la falta de consenso en la propuesta).
- **Grupo Refractario.** En este caso, los sujetos incluidos cumplen algunas de las características de selección del grupo *Círculos* (puntos 1 y 2), pero no reconocen el delito ni están dispuestos a cambiar ni a colaborar y no han querido hacer ningún programa de tratamiento especializado dentro del centro penitenciario. Por este motivo, el cumplimiento de la pena es íntegramente en régimen ordinario (segundo grado) y no han salido del centro antes de la libertad definitiva. Como ya se puso de relieve en el primer informe (Nguyen *et al.*, 2018), este grupo es el que genera mayor alarma social y representa de forma incorrecta al conjunto de delincuentes sexuales dentro del imaginario social.

**Tabla 3. Criterios de clasificación de los grupos de estudio**

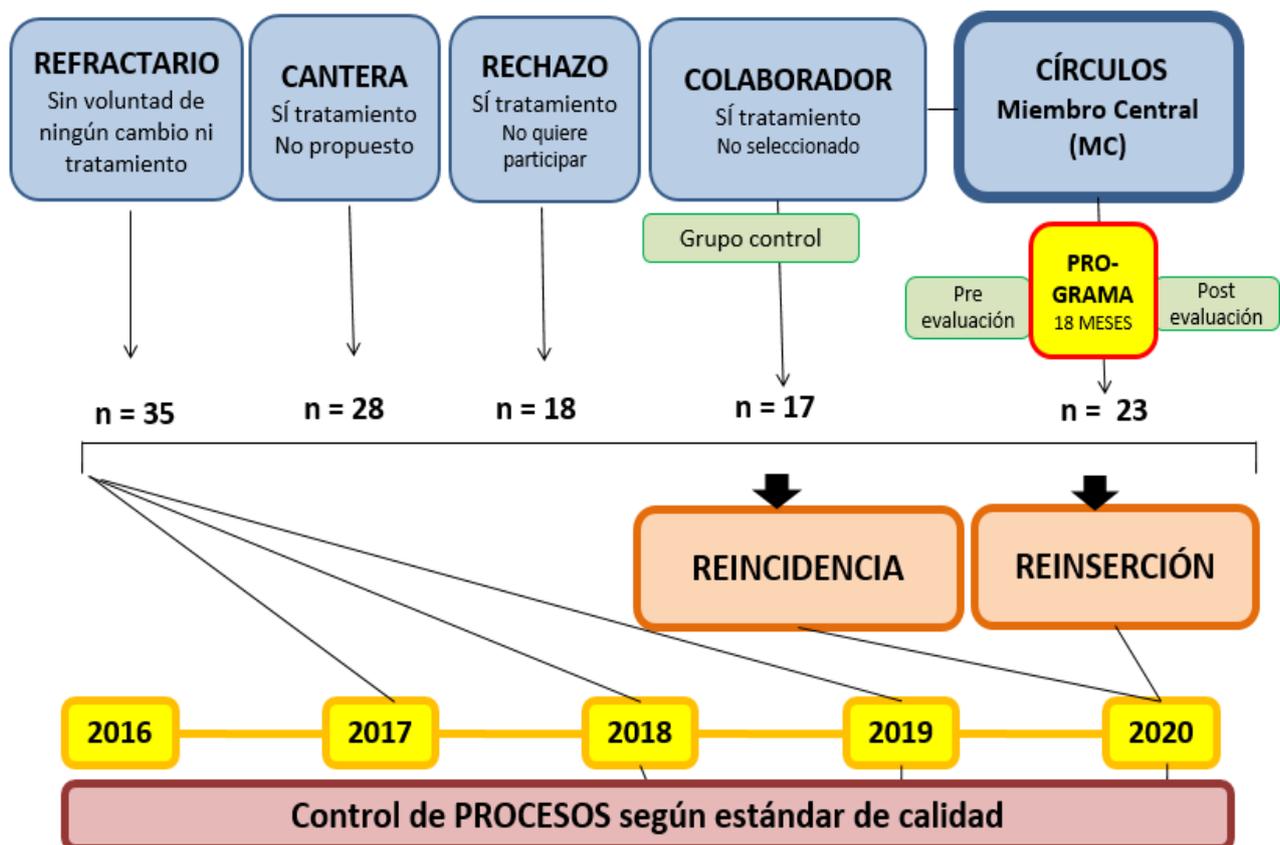
| <b>Criterios</b>                   | <b><i>Círculos</i></b> | <b><i>Colaborador</i></b> | <b><i>Rechazo</i></b> | <b><i>Cantera</i></b>    | <b><i>Refractario</i></b> |
|------------------------------------|------------------------|---------------------------|-----------------------|--------------------------|---------------------------|
| 1 Riesgo moderado/alto             | Sí                     | Sí                        | Sí                    | Sí                       | Sí                        |
| 2 Necesidades                      | Sí                     | Sí                        | Sí                    | Sí                       | Sí                        |
| 3 Tratamiento                      | Sí                     | Sí                        | Sí                    | Sí                       | No                        |
| 4 Reconocimiento                   | Sí                     | Sí                        | Sí                    | Sí                       | No                        |
| 5 Voluntariedad                    | Sí                     | Sí                        | No                    | No                       | No                        |
| Otros (propuesta de participación) | Sí                     | No<br>(Motivos ajenos)    | Sí                    | No<br>(Diversos motivos) | No                        |

### 2.2.2. Modelo de análisis

Para poder alcanzar los objetivos generales de la investigación se ha llevado a cabo un estudio longitudinal mixto (retrospectivo para la recogida de datos en la fase I y prospectivo para el seguimiento de los casos evaluados hasta la finalización del estudio en 2020, correspondientes a las fases II y III) con internos condenados por delitos sexuales en las prisiones de Cataluña. La Figura 3 resume el modelo de análisis de la investigación sobre el proyecto *CerclesCat*.

Inicialmente, durante la primera fase de la investigación en 2016, se planteó la composición de una muestra total de 130 sujetos, con grupos equilibrados de 26 casos en cada uno de ellos. El número total de casos en cada conjunto se ha acabado determinando en función del número de *MC* dados de alta hasta finales de junio de 2019, que finalmente es de 23 sujetos.

**Figura 3. Modelo de análisis de la investigación sobre el proyecto CerclesCat**



Por un lado, los *MC* (grupo *Círculos*) son evaluados antes de iniciar el programa y al finalizarlo, a fin de establecer posibles cambios en función de determinados indicadores seleccionados previamente. Por otro lado, el grupo *Círculos* se compara con el grupo *Colaborador*, a fin de determinar si el perfil de ambos grupos presenta características similares que permitan establecer, posteriormente, el efecto que tiene la participación en un *Círculo* sobre la reincidencia y la reinserción social. Es importante señalar que no ha sido posible administrar pruebas pre y post al grupo *Colaborador* por la naturaleza del diseño del estudio con muestra retrospectiva y la dificultad que implica hacer el seguimiento una vez se encuentran en libertad definitiva

En los anexos del presente trabajo se exponen las variables de estudio recogidas con la descripción básica y la codificación de los datos. Las tablas recogen las variables extraídas del SIPC (Sistema Informático Penitenciario Catalán), las variables específicas en diferentes momentos temporales, los datos referentes a la tasa de reincidencia y los indicadores de reinserción social.

### 2.2.3. Calendario de la investigación

El diseño de este estudio longitudinal se divide en tres momentos clave o fases:

**Tabla 4. Calendario y tareas asociadas**

| Tareas / Año y trimestres                | 2016 |   |   |   | 2017 |   |   |   | 2018 |   |   |   | 2019 |   |   |   | 2020 |   |   |   | 21 |
|--|------|---|---|---|------|---|---|---|------|---|---|---|------|---|---|---|------|---|---|---|----|
|  | 1    | 2 | 3 | 4 | 1    | 2 | 3 | 4 | 1    | 2 | 3 | 4 | 1    | 2 | 3 | 4 | 1    | 2 | 3 | 4 | 1  |
| <b>Fase Previa. Planteamiento</b>        |      |   |   |   |      |   |   |   |      |   |   |   |      |   |   |   |      |   |   |   |    |
| Diseño y concreción del proyecto         |      |   |   |   |      |   |   |   |      |   |   |   |      |   |   |   |      |   |   |   |    |
| Construcción variables y modelo análisis |      |   |   |   |      |   |   |   |      |   |   |   |      |   |   |   |      |   |   |   |    |
| <b>Fase I. Datos retrospectivos</b>      |      |   |   |   |      |   |   |   |      |   |   |   |      |   |   |   |      |   |   |   |    |
| Alimentación bases de datos internos     |      |   |   |   |      |   |   |   |      |   |   |   |      |   |   |   |      |   |   |   |    |
| Construcción variables procesos          |      |   |   |   |      |   |   |   |      |   |   |   |      |   |   |   |      |   |   |   |    |



- Fase III (finales de 2020): se han actualizado los datos de reincidencia y otras variables de reinserción que se han ido recogiendo.

Los nuevos casos, de julio de 2019 en adelante, se siguen recogiendo en los registros a pesar de que se hayan incluido en esta investigación, para posibilitar la continuidad del proceso de evaluación del programa *CerclesCat* en un futuro si fuera necesario.

#### **2.2.4. Progreso y síntesis de la investigación (2016-2020)**

Las siguientes líneas resumen los principales resultados obtenidos en las fases previas de la investigación, plasmados en los tres informes anteriores (Nguyen *et al*, 2018, 2019, 2020).

La investigación se ha enfocado desde la metodología de la investigación-acción que, junto con la incorporación de los estándares de calidad, ha favorecido un contexto de mejora continua del proyecto, hecho que ha permitido identificar más fácilmente las problemáticas que dificultaban la puesta en práctica del programa, así como la introducción de acciones y soluciones al respecto. Los resultados han permitido ver de manera global todo el trabajo realizado para la implementación del programa y su evolución durante los primeros años. Asimismo, han posibilitado la detección de las deficiencias relacionadas con la captación de los *Miembros centrales* y la necesidad de poner en marcha nuevas acciones e intensificar las ya existentes.

Se observa que las dificultades residen más bien en el hecho de que no se inicia el proceso de derivación de candidatos, que en la ausencia de disponibilidad de internos susceptibles de participar como *Miembros centrales*. Las acciones de captación realizadas desde el inicio del proyecto, así como las sesiones de trabajo llevadas a cabo entre los técnicos de los Servicios Centrales y los equipos de los centros penitenciarios han permitido, en los últimos años, clarificar los criterios de inclusión iniciales, hecho que ha aumentado el número de casos derivados en la actualidad. Otra de las necesidades detectadas es precisamente la ampliación del programa al resto de territorios fuera de Barcelona, a fin de generalizar este recurso de gestión

del riesgo y cubrir el mayor número de casos posible para la prevención de la reincidencia sexual.

En relación a esta primera idea, también se ha puesto de relieve la importancia de conocer la razones por las que el grupo *Rechazo* se niega a participar en el programa. Asimismo, el grupo *Cantera* cumple potencialmente los requisitos para convertirse en candidato idóneo. De ahí, la necesidad de avanzar en la detección temprana de los casos potenciales pertenecientes a estos grupos, con el objetivo de trabajar lo antes posible y de manera más intensiva su motivación al cambio, a fin de poder ofrecerles el programa *Círculos* como un recurso más para facilitar su proceso de rehabilitación y reinserción.

Uno de los hallazgos más relevantes es que los grupos *Círculos*, *Colaborador* y *Rechazo* presentan características similares y comparables, de manera que las diferencias en los resultados obtenidos se pueden atribuir parcialmente al efecto de la participación del grupo *Círculos* dentro del programa. Aunque la tasa de reincidencia en ejecución penal presentada en el segundo informe no permite generalizar los resultados ni extraer conclusiones sólidas, los resultados iniciales indicaban que ningún *MC* (grupo *Círculos*) ingresó en prisión por un delito sexual y que los grupos *Cantera* y *Refractario* tendían a presentar tasas de reincidencia penitenciaria superiores al resto de grupos (*Círculos*, *Colaborador* y *Rechazo*). Asimismo, el grupo *Refractario* era el que presentaba una mayor versatilidad delictiva.

La implementación del programa *CerclesCat* partía de un modelo y unos procedimientos preexistentes establecidos por el proyecto europeo *Circles4EU*. El estudio inicial llevado a cabo por García y Soler (2013) y todo el trabajo realizado posteriormente durante estos años han permitido definir la estructura, ajustando y adaptando el modelo a las particularidades de nuestro contexto. Así pues, el programa *CerclesCat* dispone de unos protocolos y unos procedimientos específicos y bien definidos que guían todo el proceso del programa *CerclesCat* y que garantizan su funcionamiento correcto. Actualmente se lleva un registro sistemático de los indicadores de calidad que permite evaluar objetivamente el grado de cumplimiento de los estándares marco.

En la misma línea, desde el inicio de la investigación se han ido registrando y evaluando aquellas variables relevantes relacionadas con la metodología y los procesos del programa *CerclesCat*, así como la tasa de reincidencia y otros indicadores adicionales centrados en la reinserción y la reintegración social, para superar las limitaciones que suponen los estudios y los resultados basados en la reincidencia penitenciaria como el único indicador de la eficacia del programa. Paralelamente, el proyecto se ha mantenido constantemente actualizado en lo que respecta a la investigación internacional, tanto en términos de evaluación de la eficacia del programa como en las innovaciones que han ido apareciendo en materia de intervención y programas de tratamiento para delincuentes sexuales de alto riesgo. En este sentido, el intercambio de experiencias internacionales, la generalización de buenas prácticas y la diseminación de los resultados obtenidos están garantizados por la entrada de Cataluña como miembro de *CirclesEurope* (la Asociación Europea para Proveedores de *Círculos de Apoyo y Responsabilidad*, creada en 2018).

Aunque los resultados de nuestra investigación indican que las personas voluntarias y coordinadoras del programa *CerclesCat* presentan unas actitudes precisas sobre los delincuentes sexuales, los estudios indican que España es el país europeo con una percepción más sesgada y negativa de las personas que cometen delitos sexuales. De hecho, otro aspecto que constata este informe es la necesidad de intensificar la presencia y difusión del programa *CerclesCat* entre los medios de comunicación y los operadores involucrados o grupos de influencia para garantizar su buen funcionamiento y su consolidación como herramienta de gestión del riesgo. Así, este tipo de acciones informativas sobre *CerclesCat*, servirían para proporcionar una visión más ajustada de la realidad, dar visibilidad al programa y promover una guía para el diálogo sobre la prevención de la violencia sexual en la comunidad. Asimismo, la participación comunitaria en este tipo de programas favorecería el cambio de actitudes de la sociedad hacia los delincuentes sexuales, a través de la transmisión de esta experiencia al entorno más cercano por parte de las personas voluntarias.

Otro elemento importante a destacar en esta investigación es la necesidad de reforzar el papel que juegan todas las personas que participan. Lo más habitual es que la mayoría de estudios se centren en analizar la eficacia del programa a partir de indicadores recogidos sobre los *Miembros centrales* (especialmente respecto a la tasa de reincidencia), mientras que la investigación centrada en otros elementos clave del programa es más escasa. Los resultados indican que, además de reconocer y poner en valor el trabajo de las personas voluntarias y coordinadoras, debe reforzarse y debe aumentarse la comunicación y el intercambio de información con los y las profesionales del Círculo externo, a fin de conseguir que también se sientan parte del programa.

En contraste con la investigación internacional, los resultados obtenidos en el estudio ponen de relieve que uno de los puntos fuertes de *CerclesCat* en Cataluña es el conjunto de acciones dirigidas a recoger las necesidades de las personas voluntarias y coordinadoras que participan (p. ej., formaciones, supervisiones, talleres y grupos focales), y que se traducen en unos elevados niveles de satisfacción general con el programa y la organización. Asimismo, la propia participación en el programa reporta una serie de beneficios personales, profesionales y sociales relevantes que hay que reforzar.

Una de las cuestiones más relevantes que se pone de manifiesto tanto en nuestro contexto como a nivel internacional es la dificultad para disponer de una bolsa de voluntariado con un perfil más diversificado, lo cual supone uno de los aspectos clave para el buen funcionamiento del programa. En general, se observa que las personas voluntarias de *CerclesCat* son personas jóvenes que provienen del mundo de la intervención psicosocial, con escasa representación de colectivos de otras franjas de edad. La falta de heterogeneidad de las personas voluntarias dificulta la configuración del Círculo interno, hecho que implica que personas con perfiles muy similares pase más tiempo esperando para iniciar su participación en el programa y, en consecuencia, tenga menos disponibilidad en el futuro por el largo período de tiempo transcurrido desde su selección hasta su inclusión dentro de un Círculo. Así, uno de los retos que se plantea es innovar en las estrategias de captación para disponer de una bolsa de voluntariado más heterogénea, con rangos de

edad superiores a los 30 años y provenientes de diversos ámbitos profesionales para garantizar la diversidad.

La mayoría de experiencias innovadoras dirigidas a favorecer la reintegración social de las personas que han cometido delitos sexuales incluye la participación ciudadana como elemento clave para promover el desistimiento delictivo y la construcción del capital social. Sin embargo, el abanico de programas comunitarios disponibles todavía es muy limitado, tanto en nuestro contexto como en el ámbito internacional. Este hecho implica la necesidad de seguir dirigiendo la mirada hacia propuestas innovadoras que, al mismo tiempo, puedan demostrar empíricamente su eficacia para reducir el riesgo de reincidencia de los delincuentes sexuales y contribuir a su reinserción en la comunidad.

## **2.3. El presente informe**

### **2.3.1. Desistimiento, reincidencia en delincuentes sexuales y Círculos**

Hace ya más de 30 años que se implementan a diario y en numerosas prisiones de todo el mundo, también dentro del contexto penitenciario catalán, los llamados programas de tratamiento específico para delincuentes sexuales adultos por su demostrada eficiencia en la reducción de la reincidencia delictiva de este tipo de agresores (Redondo, 2017). De la misma manera que en los ámbitos hospitalarios (también en el ámbito internacional) se implantan los programas y recursos terapéuticos que muestran evidencia de su eficacia para la recuperación de los enfermos, los programas de tratamiento para delincuentes encarcelados y en otros grados de cumplimiento de condenas se han extendido de forma muy generalizada por todo el mundo occidental y siguen haciéndolo en los países en desarrollo en la medida de lo posible (Lussier, 2016). Esta aplicación general de los programas y sus efectos muestra dos caras: una buena, ya que damos por «descontado» que funcionan, y otra no tan buena o directamente mala, ya que hacen más evidentes sus limitaciones y las muestran con mayor claridad.

El equilibrio entre el convencimiento de que funcionan ya no está entre «todo» o «nada», sino en analizar y aprovechar el grado de efecto que tienen y en

cómo mejorarlo si —como es evidente— no llega al nivel de eficacia deseada. Negredo y Pérez (2019) afirman que «este tipo de intervenciones especializadas son fundamentales para favorecer la reinserción social y reducir la probabilidad de reincidencia de los internos una vez regresen a la comunidad al finalizar su condena».

Por parte de la mayoría de los investigadores, encabezados por el alemán Lössel (y otros) estaba claro, y los metaanálisis así lo indicaban: los tratamientos específicos actuales bien aplicados son capaces de reducir la reincidencia de los delincuentes sexuales —una vez habían finalizado sus condenas—si bien esta reducción era limitada en cuanto a sus efectos. Tres estudios clásicos han verificado que los tratamientos específicos para los delincuentes sexuales tienen efectos significativos en la reducción de la tasa de reincidencia, y el tamaño medio del efecto se situaba en torno al 5-10% de reducción absoluta de esta tasa (Hanson *et al.*, 2002; Lösel y Schmucker, 2005; Schumcker y Lösel, 2015).

El indicador más importante del cambio que se está produciendo en este campo se puede ver, por ejemplo, en la situación de los programas de tratamiento en las prisiones británicas. Después de más de 35 años de aplicación de programas específicos para el tratamiento de los delincuentes sexuales en las prisiones del Reino Unido surge una noticia muy impactante, que indica que no son eficaces y que incluso pueden ser contraproducentes. De hecho, la eficacia de las políticas preventivas y en particular de los programas de tratamiento para los delincuentes sexuales en la prisión siempre había sido objeto de debate. Así, por encargo del propio Ministerio de Justicia del Gobierno del Reino Unido, en 2017 se llevó a cabo un gran y nuevo análisis de datos a partir de la experiencia del sistema de Inglaterra y Gales para determinar el grado de eficacia de los programas aplicados en sus prisiones. A partir del análisis de los datos correspondientes al período 2000-2012, Mews, Di Bella y Purver (2017) compararon dos grupos aparejados (tratamiento, con 2.562 casos versus no tratamiento, formado por 13.219 sujetos) y encontraron que la reincidencia del grupo de tratamiento a los 8,2 años de media de seguimiento había aumentado un 2% del valor absoluto y un 25% del valor

relativo. El impacto de esos resultados fue muy relevante y se produjeron reacciones públicas destacadas que cuestionaban la continuidad de estos tratamientos.

De hecho, la noticia tuvo un gran impacto en el colectivo de investigadores, criminólogos y profesionales de este campo y reabrió el debate de la eficacia. Este debate ha sido resuelto por la investigadora Theresa Gannon, que ha realizado un nuevo análisis detallado de los datos principales publicados hasta 2018 para intentar encontrar una respuesta a la polémica (Gannon, Olver, Mallion y James, 2019). La autora revisó estos resultados contradictorios y realizó un nuevo estudio que, utilizando también la técnica del metaanálisis, reanalizara los principales estudios empíricos adoptando un escrupuloso proceso de selección (siguiendo los criterios PRISMA para los metaanálisis). Esta investigación incluyó la revisión y el análisis de 70 estudios con un total de 55.604 delincuentes sexuales (22.321 del grupo de tratamiento y 33.283 del grupo control). Con una media de tiempo de seguimiento de aproximadamente ocho años, después de finalizar el tratamiento la diferencia de la reincidencia de las personas tratadas respecto de las que no recibieron tratamiento supuso un descenso absoluto del 4,6% y un descenso relativo del 32,6% (Gannon *et al.*, 2019).

La existencia de resultados positivos que indican la eficacia de los programas específicos es claramente limitada. Y es una de las razones por las que se han desarrollado otras iniciativas de intervención (por ejemplo, los inhibidores químicos del impulso sexual, el programa Círculos, etc.). Pero los tiempos cambian y, junto con la demanda de mayor eficacia, se vislumbra un cierto cambio de paradigma dirigido a incorporar el concepto del desistimiento delictivo a los programas de intervención para los delincuentes sexuales y otros tipos de delincuentes. El paso de los programas complejos, multietápicos, con técnicas variadas específicamente dirigidos a un tipo de delito en particular, así como centrados en el modelo de cambio de Prochaska y DiClemente (1982), a programas que incorporan las aportaciones del modelo Riesgo-Necesidad-Responsividad (Andrews y Bonta, 2016) y el modelo de Vidas Satisfactorias

(Ward y Brown, 2004) ha influido en la incorporación y apertura del enfoque del desistimiento.

El desistimiento delictivo es un modelo explicativo de referencia obligada en este momento de desarrollo de la criminología aplicada al campo penitenciario y hace referencia a «todo aquello» que sucede en el sujeto y que lo lleva a abandonar su actividad delictiva (algunos pretenden que solo sea una reducción relevante en este tipo de comportamiento) de forma permanente o casi definitivamente. El origen conceptual del término desistimiento criminal o delictivo hace referencia al abandono y la abstención de realizar conductas antinormativas. La inclusión de este término en el marco conceptual de la criminología le ha dado un contenido un poco más complejo y denotativo, muy relevante en el contexto de estudio del efecto del tratamiento de los delincuentes.

Este nuevo «modelo o paradigma de intervención» surge como nueva formulación rehabilitadora y se ha derivado de tres elementos importantes:

- a) La relativa baja eficacia (insuficiencia) de los programas específicos de rehabilitación, mayoritariamente aplicados en el contexto penitenciario;
- b) Los avances en la criminología del desarrollo (de las trayectorias delictivas) y;
- c) Una revitalizada preocupación por el propio sujeto, por los procesos de cambio cognitivo e identitarios individuales e internos que aseguran el abandono de la actividad delictiva y por el papel del delincuente en su propio proceso de cambio y rehabilitación.

El desistimiento de la actividad delictiva, también de la violencia sexual, es un concepto fácil de describir: es el cese propio y voluntario, dirigido por la propia persona, de las acciones delictivas. Esta realidad es un hecho y corresponde a la gran mayoría de delincuentes que han cometido una infracción punible. Las observaciones rigurosas, no las creencias y prejuicios en torno a la delincuencia, indican que muchos sujetos abandonan su trayectoria (en caso de que haya sido consolidada) o dejan de delinquir —y no solo en los delitos públicos— de forma espontánea. Esta afirmación está bien contrastada en la

llamada «criminología del desarrollo», en la que la actividad antisocial de la gran mayoría de los delincuentes tiene un momento de inicio, una consolidación y un cese. (Farrington, 1992). Este último es lo que llamamos «desistimiento» en una primera lectura, que es equivalente a «abandono».

¿Y cómo es el abandono de la conducta delictiva? Es fácil de entender que una persona que ha cometido un delito o una serie de ellos deje de hacerlo, pero conocer los mecanismos y los procesos que llevan a ese cambio de comportamiento no lo es tanto. Los investigadores que han descrito el concepto «desistimiento» están ahora decididos a averiguar cómo se produce, con la idea de sacar lecciones que sean aplicables a las tareas de rehabilitación.

El desistimiento delictivo es el proceso psicológico —aunque sus determinantes sean de naturaleza variada y no estrictamente psicológica— por el cual aquellos que tenían una mínima trayectoria antisocial dejan de delinquir y mantienen un comportamiento «prosocial» prolongado en el tiempo (Weaver, 2019). En 1996, Shover definía este concepto como «el cese voluntario de la participación en comportamientos criminales graves». Para Bushway, Piquero, Broidy, Cauffman y Mazzerolle (2001) el desistimiento es «el proceso de cambio que realiza un delincuente para dejar de serlo». Esta definición es especialmente fácil de entender a pesar del uso de términos más o menos indefinidos. Muchos otros autores como Maruna, Farrall, McNeil, Laub y Sampson, Giordano, Paternoster, Bottoms, Farrington, etc., todos ellos destacados criminólogos, se han ocupado de definir este proceso y proponer modelos y teorías que lo expliquen y le han dado una relevancia en el actual debate criminológico.

El elemento esencial cuando nos referimos al desistimiento, además de su definición, es tener en cuenta cuatro elementos más o menos interrelacionados que nutren este concepto: a) su relación con el cese de la actividad delictiva por parte de la persona autora; b) el hecho de ser un proceso de cambio psicológico que convierte definitivamente a un delincuente en un exdelincuente; c) la voluntariedad que protagoniza este proceso; y d) su relación con la delincuencia grave. Con estos parámetros queremos aplicar este nuevo concepto y sus implicaciones en la explicación del efecto del programa *Círculos*

*de Apoyo y Responsabilidad* sobre el desistimiento de los *Miembros centrales* participantes en el programa.

En la actualidad en el campo de la Criminología, el «desistimiento» es algo más que el simple abandono y finalización de la actividad delictiva. Es un concepto que hace referencia, sobre todo, a aquello que sucede en el interior del infractor y lo lleva a dejar de delinquir. Este cambio ha dotado de un doble significado el término «desistimiento»: por un lado, es el proceso por el que pasa (los cambios) el delincuente que deja de serlo y, por otro, también es el propio hecho de dejar de delinquir, por cualquier razón capaz de provocar ese cambio.

En los modelos de desistimiento se proponen muchos y variados mecanismos que ayudan a que este proceso se inicie y tenga efectos en el individuo delincuente. Todos estos mecanismos confluyen en un cambio identitario que Giordano (2016) sitúa en el efecto de cuatro tipos de transformaciones cognitivas:

- a) alcanzar una disposición a cambiar
- b) tener una actitud abierta a que ciertos hechos del entorno puedan ser utilizados como recurso rehabilitador (se llama *hooks for change* en inglés, lo que en castellano sería «ganchos para el cambio»)
- c) la creación de una identidad personal no-delictiva
- d) el reconocimiento de que las acciones delictivas no son positivas ni viables o relevantes para la vida de las personas.

Estas transformaciones cognitivas, aunque tienen un componente propositivo y motivacional consciente por parte de aquel que las vive, son lentas y están determinadas por la interacción biográfica del delincuente con su entorno inmediato. Así, se cree que los principales «ganchos» de desistimiento para los hombres delincuentes son, por un lado, haber estado en prisión y haber participado en actividades rehabilitadoras (especialmente programas de tratamiento) y, por otra, haber tenido una historia mínimamente estable de relaciones íntimas con una pareja (Giordano, Cernkovich y Rudolph, 2002). Sin

embargo, este segundo elemento no parece tan relevante en los delincuentes sexuales (Milner, 2017).

Esta visión del proceso de desistimiento plantea el inicio del mismo como un elemento central en el que la persona de manera «agéntica» (autodirigida y más o menos espontánea) decide iniciar el proceso de cambio. Después, los ganchos ayudarán a continuar en el desistimiento que finalizará con el cambio de identidad, quizás después de que el delincuente ya sea un no reincidente real y duradero.

Una importante lección derivada del estudio sistemático de este proceso es que el componente «agéntico»<sup>7</sup> tiene un protagonismo fundamental y se traduce en que el desistimiento es obra del propio individuo que protagoniza este cambio. La derivada fundamental en el plan rehabilitador de esta asunción es que la implicación del infractor en un proceso de rehabilitación es la pieza angular del propio éxito. La participación pasiva de un interno penitenciario en un programa de tratamiento específico no sirve para reducir la reincidencia; debe de existir una participación directa y activa. Esto es básico en el proceso de desistimiento y también en la dinámica (desde el inicio) de los Círculos. La mayoría de autores (Bushway *et al.*, 2001; Maruna, 2004; Giordano *et al.*, 2002; Lloyd y Serin, 2012) consideran que las primeras etapas del desistimiento son una muestra de la iniciativa personal del delincuente que, con un papel activo, se implica en los procesos de cambio que significa la búsqueda activa de «capital social» y «capital personal». Los factores que contribuyen, además de la iniciativa personal del infractor, son internos (por ejemplo, cambio en las narrativas de identidad) y externos (por ejemplo, cambio de trabajo o nueva pareja sentimental).

Los principales teóricos del desistimiento ponen el énfasis en un cambio de identidad del delincuente que lo aproxime al ciudadano «normal» (en un sentido de ausencia relevante de actividad antisocial y criminal). También

---

<sup>7</sup> «Agéntico» es un anglicismo derivado del concepto «agency» que significa «ser el propio director teleonómico (orientado a finalidades u objetivos determinados) de las acciones de un individuo».

ponen de manifiesto que este cambio es dinámico, más o menos lento y fundamentado en que el delincuente consigue desarrollar un nuevo «capital social» en base a unas mejores relaciones con personas prosociales, familiares, laborales y comunitarias y un nuevo «capital humano» que se fundamenta en nuevas actitudes, valores, hábitos y competencias personales.

Según Bottoms y Shapland (2011) un motivo que afecta negativamente al proceso de desistimiento es la percepción que tiene el delincuente de que habrá demasiados obstáculos para rehabilitarse, reinsertarse y abandonar la actividad delictiva. Esta autopercepción del delincuente puede inhibir los inicios del desistimiento y, por lo tanto, imposibilitar el resto de cambios que garantizarían el abandono de esta actividad. Los autores proponen que, a fin de que el desistimiento finalice exitosamente, es necesario que el protagonista del mismo madure psicossocialmente (Bottoms y Shapland, 2011).

Las personas que cometen delitos sexuales son muy heterogéneas y su proceso de desistimiento también lo es. Hay delincuentes sexuales muy especializados y otros nada específicos que tienen, por lo tanto, trayectorias delictivas en las que el delito sexual ha podido resultar un hecho puntual y oportunista. Normalmente, los delincuentes sexuales empiezan por una actividad criminal general y, poco a poco, se van especializando a lo largo de los años. La gran mayoría de los autores de delitos sexuales se limitan a un solo delito y por lo tanto su desistimiento es casi automático y espontáneo, aunque sea en un período de su vida, y otros son crónicos y perseverantes durante toda la vida, entre ellos los pederastas con diagnóstico de pedofilia (Lussier y Beauregard, 2018). En apoyo de este argumento, Lussier y Beauregard (2018) describen que solo un 6% de los delincuentes sexuales referidos a una cohorte de edad son responsables del 50% de las detenciones por violencia sexual. Una evidencia importante es que los individuos que cometen muchos delitos sexuales tienen una importante capacidad de evitar la acción de la justicia porque pertenecen a unos entornos sociales y tienen unas características personales que los hacen poco cercanos al paradigma del «depredador sexual» que acompaña a estos delincuentes (Lussier y Beauregard, 2018).

La trayectoria de los delincuentes tiene tres etapas: el inicio, el periodo de mantenimiento y el abandono o desistimiento. En cada uno de los periodos los factores de riesgo, de protección, los desencadenantes son diferentes y actúan limitados en el tiempo y con fuertes interacciones que se potencian entre ellos (Redondo, 2015). El inicio de la actividad delictiva general se cristaliza en los últimos años de la adolescencia y primeros años de la juventud, la perseverancia se puede prolongar entre siete y diez años con un pequeño grupo (9-10%) que alarga su vida criminal más allá de este periodo temporal. Finalmente, el desistimiento puede variar según variables relacionadas especialmente con la intervención judicial o penal sobre esta trayectoria.

En el caso de los delincuentes sexuales esta trayectoria es similar. Un patrón general de los delincuentes sexuales nos indica que la mayoría empieza una vez pasada la adolescencia, en el llamado periodo «joven adulto» o «adulto emergente» (entre los 18 y los 23-25 años), aunque exista un grupo de inicio precoz hacia los 14 años. Entre el primer delito y la detención o descubrimiento suelen pasar unos 7 años de media. El número de delitos de los adolescentes que cometen actos de violencia sexual suele implicar a entre 1 y 2 víctimas a nivel oficial, o entre 6 y 7 si nos basamos en datos autoinformados. En los adultos la cifra es parecida: de 2 a 3 víctimas oficiales y de 7 a 10 autorreportadas. Aunque la persistencia no es muy conocida, no es muy elevada durante el paso de la adolescencia a la adultez. Lussier (2016) afirma que esta persistencia es mínima y que, de hecho, hay una finalización de los adolescentes infractores sexuales y un inicio en la trayectoria adulta que aparece en la juventud. Para complicar todavía más las cosas se desconoce la perseverancia o mantenimiento en los delincuentes sexuales adultos. En general, la carrera delictiva de este colectivo tiene tres itinerarios: mantenimiento de la frecuencia de los delitos, incremento importante y desistimiento.

Herrero (2018), un psicólogo penitenciario español experto en el tratamiento de los delincuentes sexuales, en un trabajo sobre la perspectiva del abandono de la carrera delictiva nos dice que estos mayoritariamente abandonan la reiteración del delito sexual y que, en caso de continuar delinuyendo, es más

probable que lo hagan como «delincuentes comunes» y no como especializados. El autor también afirma, coincidiendo con muchos investigadores clásicos como Marshall, Hanson o Redondo, que el núcleo básico de la tendencia delictiva de los delincuentes sexuales combina un núcleo común con el resto de delincuentes (el potencial antisocial y antinormativo) y un núcleo especializado (los intereses sexuales desviados) y que ambos se retroalimentan como potenciadores del riesgo de violencia sexual.

Ya se ha dicho que la mayoría de los delincuentes sexuales condenados lo han sido por un solo delito. Normalmente, son hechos graves y muy trascendentes para la vida de las víctimas. Suelen cumplir condenas importantes y largas, con lo que ello representa para la trayectoria vital y rehabilitadora del individuo. Además, el paso del tiempo parece un factor protector en el que diferentes mecanismos actúan en la reducción del riesgo de reincidencia, aunque esto es insuficiente y no afecta a todos los delincuentes sexuales por igual, pero sí a muchos de ellos. Por lo tanto se producen cambios espontáneos inducidos por el paso del interno por la prisión, por los efectos de los programas de tratamiento, etc., pero ¿qué es lo que hace que abandonen la carrera delictiva o que no vuelvan a reincidir? Las posibilidades de alcanzar un desistimiento más o menos generalizado entre los delincuentes que finalizan sus condenas está en relación directa con dos grandes tipos de elementos que promueven la rehabilitación: las circunstancias del entorno y los cambios de los protagonistas del desistimiento. En cuanto a las circunstancias del entorno, se incluyen ocho tipos de elementos: los vínculos sociales, el trabajo, la familia, la situación administrativa/legal, la salud y la salud mental, la vivienda y las finanzas. En relación a los cambios internos, tienen un papel destacado: el cambio de actitudes, el cambio de identidad y la evitación de nuevos delitos y comportamientos antisociales relevantes.

El investigador De Vries Robbé (2014) revisó la cuestión del desistimiento en delincuentes sexuales y propuso ocho áreas en las que se podrían encontrar elementos relacionados con este proceso: a) desarrollar intereses sexuales saludables, b) desarrollar la capacidad de tener intimidad emocional, c)

disponer de una red de apoyo social y profesional, d) una vida motivada por objetivos a alcanzar, e) aumentar la capacidad de resolver problemas, f) el compromiso con actividades prosociales (trabajo y ocio), g) potenciar comportamientos de prudencia, sobriedad y esperanza, y h) un optimismo por el desistimiento razonable. Estos factores no están contrastados empíricamente pero surgen de la revisión de la literatura empírica reciente.

Otros estudios, como el de Lussier y Gress (2014), examinaron el papel de los factores asociados al desistimiento en internos que cumplían medidas de no privación de libertad y observaron que aquellos que reincidían eran los que tenían menos autocontrol, más influencias negativas del entorno inmediato y, además, eran más jóvenes. Estos autores afirman que las «buenas» influencias sociales (como serían las que quiere generar el programa Círculos) eran de utilidad en delincuentes sexuales primarios, es decir, sin historia delictiva importante.

Farmer, McAlindent y Maruna (2015) indican que la vergüenza de la detención y la estancia en la prisión, junto con el efecto positivo de la participación en programas de rehabilitación específicos, son importantes para el desistimiento de los delincuentes sexuales. De hecho, este autor cree que estos sentimientos de vergüenza pueden ser superiores en el efecto rehabilitador que tener un trabajo estable o una buena red de relaciones sociales y comunitarias.

Otro autor que ha analizado sistemáticamente los factores del desistimiento que se pueden ver contrastados en los delincuentes sexuales es Harris (2016), que observó que en este grupo específico los factores cognitivos e internos del individuo tienen más peso que el control social informal que, habitualmente, es un potente inhibidor de la conducta delictiva y ayuda al abandono de la carrera delictiva. A diferencia de los delincuentes comunes y en consonancia con la propuesta de Farmer *et al.* (2015), los procesos de cambio desistente tienen factores promotores en los sentimientos de vergüenza, que les ayudan en el abandono de la conducta delictiva.

Más investigadores han encontrado que la influencia de la familia, los vínculos familiares fuertes y prosociales ayudan en el proceso de desistimiento de los

delincuentes sexuales (Walker, Bowen, Brown y Sleath, 2017), pero no de forma absoluta ni muy importante (Kras, 2019).

Gil (2020) revisa en detalle el estado actual de la cuestión en agresores y abusadores sexuales y concluye, entre otras cosas, que el desistimiento se tiene que entender como un proceso de cambio dinámico lleno de «avances» y «parones», «recaídas» y «recuperaciones» que finalizan con el abandono de la actividad delictiva. Este proceso es propio de cualquier tipo de delincuencia, pero ha sido menos investigado en el caso de la delincuencia sexual. De hecho, Gil (2020) destaca en su revisión que, aunque no existe mucho consenso entre los estudios, parece que, en los delincuentes sexuales, los factores que actuarían sobre el «capital personal o humano» son más importantes que los que actúan sobre el «capital social».

Así, los factores externos que actúan sobre el desistimiento son: a) la constitución de una pareja sentimental estable, b) el abandono del consumo de drogas, c) disponer de un trabajo, d) el apoyo familiar y social, y e) la ausencia de estigmatización. En cambio, los factores internos responden a: a) la motivación por objetivos vitales, b) la autoeficacia, c) la esperanza, y d) el sentimiento agéntico de autodirección en los asuntos vitales más importantes. Paradójicamente, el control de los intereses sexuales desviados no parece tener un papel destacado en este proceso de desistimiento.

La investigación de Gil (2020) sobre el proceso de desistimiento de los delincuentes sexuales incluye un estudio empírico sobre los factores que se asocian a la expectativa del desistimiento y los perfiles de agresores que serían más proclives al abandono de su actividad delictiva. En relación a los factores relacionados con la expectativa de desistimiento, Gil (2020) encontró que los factores protectores más preponderantes eran: a) la voluntad de hacer un cambio en el comportamiento habitual del delincuente, b) la planificación de objetivos vitales prosociales y c) el restablecimiento de las relaciones familiares. La autora también encontró que los internos que tenían la percepción de ser estigmatizados presentaban menos expectativas de desistimiento, que los jóvenes eran más optimistas en relación al futuro, y que los internos con más antecedentes penales obtenían una puntuación más elevada en los factores

protectores y, por lo tanto, una visión más positiva del desistimiento futuro. En la comparación de las expectativas de desistimiento y de los factores protectores y de riesgo de delincuentes sexuales con víctimas adultas y menores no aparecen muchas diferencias relevantes. En el caso de los agresores de víctimas adultas, los mecanismos asociados a las expectativas de desistimiento más importantes están relacionados con el desarrollo de la empatía hacia la víctima y el reconocimiento de los prejuicios causados por los delitos sexuales. En el caso de los abusadores de menores, los mecanismos son más sociales: tener recursos económicos, un trabajo y más habilidades interpersonales. Los internos con más expectativas de desistimiento en nuestro contexto penitenciario muestran más factores protectores: a) mantener o tener una pareja sentimental estable, b) desarrollar una nueva identidad prosocial, c) aumentar los recursos económicos, d) mejorar la educación y la formación, e) planificar objetivos vitales futuros, y f) reparar el daño causado, entre los más relevantes. El resumen final de los hallazgos del trabajo de Gil (2020) es que, en los delincuentes sexuales, el desistimiento es un proceso que se inicia con la producción de cambios internos en los propios sujetos.

Entre los factores sociales que pueden facilitar el abandono de la carrera delictiva y el inicio del cambio identitario hemos visto que se encuentran el sentimiento de ser estigmatizado (etiquetado como violador, delincuente sexual, etc.), el miedo al rechazo social, los sentimientos de pérdida y la vergüenza. Estos factores «protectores» de la reincidencia delictiva pueden desarrollarse en el entorno «espontáneo» del individuo o facilitarse «artificialmente» a través de actividades rehabilitadoras, como son los *Círculos de Apoyo y Responsabilidad*.

Milner (2016) estudió precisamente cómo el modelo de funcionamiento de los CoSA afectaba a un grupo de 57 delincuentes sexuales participantes en el programa en los Estados Unidos de América. Según este estudio, las razones por las que los MC dejaron de delinquir eran: a) la «apercepción» de que su conducta fue muy negativa sobre la víctima y sobre ellos mismos, b) el efecto del tratamiento recibido en la prisión, c) el impacto y el efecto del encarcelamiento, y d) la motivación por un futuro más positivo. Cuando estos

factores están presentes, el desistimiento de los delincuentes sexuales es probable. Sin embargo, según Milner (2017) no es el único camino hacia el desistimiento, ya que sin estos factores también se puede conseguir el abandono de la conducta delictiva.

La tesis doctoral de Höing (2015), dirigida por Vogelvang (entre otros), promotores e impulsores del proyecto *Círculos4EU* en Holanda, y publicada en 2015 bajo el título *Empowering Circles*, está dedicada al desistimiento de los delincuentes sexuales en el contexto del programa CoSA. Höing *et al.* (2014) destacan y plantean que los mecanismos de actuación del programa CoSA son, esencialmente, elementos que actúan sobre el desistimiento (sean cuales sean los procesos por los que se consigue este objetivo). Los componentes cognitivos, de vínculo y del modelaje, de acompañamiento y de rendición de cuentas sitúan al *MC* ante un escenario de cambios externos que promueven los cambios internos, que son los que de forma genuina garantizarán el abandono de la conducta delictiva futura. En su estudio cuantitativo y cualitativo sobre los *MC* del programa CoSA aplicado a los Países Bajos, Höing (2015) describe lo que representa un auténtico cambio de tipo desistente en los participantes: «muchos *Miembros centrales* a lo largo del primer año del programa experimentan cambios internos y transiciones psicológicas muy relevantes a nivel emocional, cognitivo, motivacional y social que ellos mismos atribuyen a la atención continua de los miembros del Círculo, el traslado de la confianza y la monitorización de su conducta». Estos resultados están en la línea de lo que otros estudios similares han recogido en los Estados Unidos, Canadá y el Reino Unido (Höing *et al.* 2014).

Recogemos algunas hipótesis para entender cuál es el efecto del programa CoSA sobre el desistimiento. La primera es que los Círculos sean un paso previo a la integración social y eso aboque a los *MC* a un proceso de desistimiento, al promover los cambios internos e iniciar las posibilidades de aprovechamiento de los «ganchos» (*hooks*) que los recursos sociales ofrecen para la reintegración y rehabilitación del delincuente sexual. Un resultado importante del efecto del Círculo sobre el desistimiento es el «desetiquetado», ya que promueve que el *MC* sea visto por la comunidad como alguien que es

algo más que un delincuente sexual (Fox, 2015). Por lo tanto el papel del Círculo sería un antecedente del desistimiento, puesto que la integración comunitaria tiene un papel de desencadenante y promotor del desistimiento en la actividad sexual criminal. La segunda es que el programa en sí sea el «gancho» (*hook*) que provoque el desistimiento, ya que puede ofrecer la posibilidad de elaborar un cambio profundo en la identidad personal (también y primero en sus creencias y actitudes antisociales) del *MC*.

Para terminar, sería adecuado reflexionar a partir de la declaración hecha por un *MC* del programa CoSA en Holanda hace unos años (Höing, Vogelvang y Bogaerts, 2017): «ahora soy un hombre nuevo». Este es uno de los objetivos «finales» del programa CoSA; para muchos teóricos del desistimiento esta aseveración ya es puro desistimiento y para los teóricos de los programas de tratamiento también es el final exitoso de las intervenciones. Junto con el logro del desistimiento, el programa CoSA persigue la implementación de un estilo de vida prosocial en los *MC* que participan en el programa: dos objetivos complementarios y comunes en la intervención con personas que han cometido delitos sexuales. Por lo tanto, alcanzar el desistimiento es una nueva forma de entender la finalidad de la rehabilitación de los delincuentes sexuales, especialmente de los de mayor riesgo de reincidencia y cronificación de su condición antisocial.

### **2.3.2. Las variables asociadas a la reinserción y reintegración social**

Esta tercera y última fase del estudio sobre la evaluación del proyecto *CirclesCat* incluye un seguimiento prospectivo, no solo de la eficacia del programa en términos de reincidencia sino también en lo que respecta a su efecto sobre la reinserción social de los *MC*. Por ello se han definido y operativizado una serie de indicadores de reinserción y desistimiento que parten de estudios previos a nivel internacional (Lloyd y Serin, 2012) y nacional (Cid y Andrés-Pueyo, 2019).

Las variables evaluadas en el estudio corresponden a una serie de indicadores relativos a cuestiones personales y psicosociales de los *MC*. A continuación resumiremos cada una de estas variables y su evaluación operacional.

- *Salud mental general (GHQ)*

Es una estimación autoinformada del nivel de salud mental y bienestar psicológico en el momento de la evaluación. Esta variable está relacionada con la presencia de cambios psiquiátricos menores en el participante. La evaluación se realiza mediante el cuestionario GHQ en su versión de 12 ítems (General Health Questionnaire, versión adaptada al castellano de 12 ítems; Goldberg y Williams, 1988). Este cuestionario permite obtener una evaluación rápida y genérica del estado de salud mental y permite hacer un seguimiento de cómo evoluciona en el transcurso del tiempo. Otorga una puntuación única general y es especialmente útil en evaluaciones no-clínicas y para la población general. Como indicador de salud mental se interesa por evidenciar la capacidad de funcionamiento psicosocial afectado por alteraciones psicopatológicas no graves (ansiedad, estado de ánimo deprimido, baja atención...) y, por tanto, es un reflejo de las vivencias propias de estrés y conflictos de los evaluados.

- *Actitudes antisociales (CSS-M)*

Constituye una de las grandes «necesidades criminógenas» definidas en los modelos clásicos de explicación de la conducta delictiva. Se refiere al conjunto de actitudes, creencias y sentimientos relativos al comportamiento antisocial (no específicamente sexual), las leyes, los operadores legales (policía, jueces, etc.) y también a la disposición a valorar la propia «identidad delictiva» y la tolerancia al delito. Para evaluar esta variable se ha utilizado la versión al castellano hecha por Companys y Andrés-Pueyo (2015) de la CSS-M (Criminal Sentiments Scale-Modified; Simourd, 1997). La versión empleada en esta investigación está especialmente adaptada a poblaciones penitenciarias. Está formada por 41 ítems que permiten obtener una valoración general agregada sobre actitudes antisociales, pero también cuatro subescalas relacionadas con: a) actitudes ante la ley, la policía y la justicia; b) actitudes negativas hacia la presión; c) la tolerancia al delito y d) la identidad criminal.

- *Auto-control*

En toda la literatura e investigación criminológica el autocontrol es un elemento central de las características personales del delincuente. De hecho es el

constructo principal de una de las teorías más importantes en Criminología: la Teoría del Autocontrol de Hirschi y Gottfredson (2001). En el presente estudio se va a utilizar una escala de evaluación del autocontrol desarrollada por Tangney, Baumeister y Boon (2004) en una versión experimental de diez ítems con formato de respuesta Likert de cinco niveles. Es una escala unidimensional, rápida y adecuada para evaluaciones en contextos de investigación, más que en el campo profesional y clínico. Esta escala permite evaluar la capacidad de cambiar y adaptarse a las demandas de la situación, buscando el mejor encaje del individuo a las demandas del entorno inmediato.

- *Percepción de la estancia en el centro penitenciario*

Dado que los participantes en este estudio provienen de centros penitenciarios en los que han pasado un cierto tiempo y han realizado las actividades propias de los internos en estas instituciones, se diseñó una escala *ad hoc* configurada por ocho ítems referentes a las creencias, sentimientos y recuerdos de las relaciones del participante con el resto de internos, con los profesionales de la prisión y las autoridades judiciales y policiales, así como de la valoración del trato que recibió en su paso por el centro penitenciario. Cada ítem se responde con una escala de tres niveles («Sí», «?» y «No»). Esta variable se dividió en dos subescalas: «Relaciones con otros internos» y «Relación con profesionales».

Como ejemplo de algunos ítems de esta escala múltiple encontramos: «En general creo que las autoridades y el personal del centro penitenciario me han tratado bien y me han respetado». «¿Cree que su paso por la prisión le ha ayudado?» o «¿Ha tenido buenas relaciones con el resto de internos?».

- *Participación en programas durante la estancia en prisión*

La realización de actividades y programas formativos, deportivos, de tratamiento, etc. durante la estancia en prisión y que pueden mejorar las capacidades y habilidades de los internos se recogieron mediante cinco ítems con respuesta de tres niveles («Sí», «?» y «No»). Todas las preguntas se referían a la última estancia en prisión por el delito base, antes de iniciar su participación en el programa Círculos.

- *Visitas a la prisión*

Se conoce muy bien la importancia de las visitas durante el periodo de internamiento en los centros penitenciarios. Los efectos pueden ser muy positivos, pero también muy negativos en función de quién, cuándo y por qué se hacen estas visitas (Duwe, 2017). Se incluyó una serie de ítems que registraban la cantidad de visitas recibidas por el participante cuando estaba en prisión, en referencia a cuatro tipos de personas relacionadas con él: familiares, amigos/amigas, pareja y voluntarios/voluntarias.

- *Relaciones con la familia*

Uno de los elementos más importantes en la vida social y en la rehabilitación de las personas que cometen delitos es la familia. Dada la relevancia de este factor, en el estudio se ha incluido una valoración de cuál será la situación sociofamiliar inmediatamente futura del participante cuando finalice su condena.

Este elemento se valora con dos tipos de indicadores diferentes: la existencia de conflicto con la familia y el apoyo familiar percibido. Se evalúa con una escala múltiple de siete ítems que corresponden a una escala de tres categorías («Sí», «?» y «No»).

Como ejemplo de estos ítems tenemos: «La preocupación de mi familia es que no vuelva a delinquir» o «Siempre he tenido muchos problemas con mi familia».

- *Dificultades de vivienda*

Para evaluar la realidad en la que vivirá y dónde residirá el participante una vez que salga del centro penitenciario, se construyó una escala de dos ítems que preguntan directamente sobre las dificultades de vivienda y la capacidad del participante para resolverlas. Cada uno de estos ítems se responden con una escala de tres categorías («Sí», «?» y «No»).

- *Consumo de sustancias*

A fin de disponer de información de los problemas de salud que el participante podría tener por el consumo, dependencia y/o adicción a las drogas o al alcohol en el momento de la evaluación, se hizo una escala *ad hoc* que estaba formada por 13 ítems, con tres categorías de respuesta («Sí», «?» y «No»). Esta escala busca esencialmente información tanto del consumo histórico como del actual, y la referencia a las consecuencias asociadas a este consumo sobre la salud y la conducta delictiva.

Algunos ejemplos de los ítems de esta escala son: «He tenido problemas laborales por culpa del consumo de drogas» o «Me emborracho con frecuencia».

- *Presencia de enfermedades crónicas*

A fin de conocer el estado de salud del participante se explora la existencia de alguna enfermedad crónica y/o grave de salud y el grado de afectación en el momento de la evaluación.

- *Tratamientos médicos vigentes*

En relación con el ítem anterior, mediante un ítem único con tres posibles respuestas («Sí», «?» y «No») se le pide al participante que conteste si en el momento actual está sometido a algún tratamiento médico.

- *Antecedentes en el ámbito de la justicia y/o protección infanto-juvenil*

La importancia de que el participante haya tenido o no una historia delictiva y de relaciones con el sistema de justicia penal, especialmente en su etapa adolescente y primera juventud (previa a la actual condena), se valora con una escala múltiple de cuatro ítems con un formato de respuesta politómico («Nunca», «Una vez» o «Más de dos veces»).

- *Dificultades laborales y de ocupación profesional*

A través de una escala de cinco ítems, con formato de respuesta categórica («Sí», «?» y «No») se analiza la situación actual, la historia anterior y las

expectativas laborales del participante, así como la interferencia del período de internamiento penitenciario con esta dimensión importante de la adaptación y utilidad rehabilitadora. Esta escala nos proporciona información de dos factores importantes tratados como diferentes: a) expectativas laborales y b) inestabilidad laboral. También se recoge una relación de los lugares de trabajo desarrollados en los últimos años, incluido el que haya realizado en el contexto penitenciario.

Como ejemplo de los ítems de esta escala tenemos: «No tengo ninguna profesión ni experiencia laboral importante» o «Haber estado en prisión me impedirá encontrar trabajo».

- *Aficiones y ocupación del tiempo de ocio*

La importancia de las aficiones y la ocupación del tiempo libre es uno de los factores de riesgo de reincidencia delictiva que forma parte de la mayoría de los modelos criminológicos, por lo que se incluyen una serie de preguntas relacionadas con este ámbito. La evaluación se realiza a través de una escala formada por tres ítems, con escala de respuesta de tres categorías («Sí», «?» y «No»), referidos a la práctica de algún deporte o actividad en el tiempo de ocio. Al final de estas preguntas también se recoge de forma cualitativa un listado sobre las tres principales aficiones actuales.

- *Amistades*

A fin de evaluar los vínculos sociales, se pregunta a los participantes, a partir de dos preguntas de respuesta politómica («Sí», «?» y «No») por la disponibilidad de amistades que le ayuden y se preocupen por el participante en el momento actual.

- *Religiosidad*

La evaluación de esta disposición, de relevancia en el plano espiritual, se hace a través de una única pregunta sobre la realización de alguna práctica religiosa, sin necesidad de especificar el tipo.

- *Expectativas y futuro próximo*

Esta dimensión en tres variables diferentes, todas ellas provenientes de una serie de ítems referidos a la situación personal y social que cree el MC que vivirá en las próximas semanas o meses. El protocolo de registro de respuestas en esta variable está formado por 16 ítems con formato de respuesta de tres categorías («Sí», «?» y «No»). Los ítems hacen referencia a conocimientos, expectativas, comportamientos previstos y creencias relacionadas con los principales factores de riesgo y protección para la reinserción y rehabilitación social de los delincuentes. El marco de referencia temporal para el participante es el presente y el futuro inmediato en clave de retorno a la comunidad. A partir de estos ítems y agrupados de forma algorítmica se obtienen puntuaciones en tres subescalas:

- a) Necesidad de apoyo y ayuda social: se refiere a las necesidades percibidas por el participante que tendrá que resolver para adaptarse socialmente. Ítems de ejemplo son: «Económicamente, tendré recursos por salir adelante» o «Hay personas que no son de mi familia que pueden ayudarme».
- b) Autoestima: como su propio nombre indica es la disposición valorativa de las capacidades psicológicas referidas a uno mismo y que se reflejan en afirmaciones como «Me siento orgulloso de mí mismo» o «Pienso que no le importo a nadie».
- c) Autoeficacia: es una consideración personal referida a la capacidad de resolver problemas de diferente naturaleza, principalmente de nivel comportamental y psicosocial, con un grado importante de autonomía y eficacia. Ítems propios de esta subescala son: «Tengo planes concretos para trabajar al finalizar la condena» o «Creo que soy capaz de hacer lo que me propongo».

- *Motivación para la reincidencia delictiva*

Habitualmente, el estudio de la reincidencia se hace a través de una aproximación exclusivamente cuantitativa. En este estudio se le pide al

participante que haga una anticipación de cuáles serían o podrían ser los motivos que cree le abocarían a una nueva acción delictiva. La escala para evaluar estas motivaciones incluye nueve razones diferentes y la valoración final es el resultado de la suma de todas las respuestas positivas a estas razones presentadas en el cuestionario.

- *Sentimientos y valoración situacional*

La situación habitual de los internos y los condenados —implicados en procesos de rehabilitación o cumpliendo determinadas medidas— tiene un componente muy elevado de expectativas de futuro, ya que es un elemento permanente en su realidad y también un componente de sentimientos de frustración y decepción o desánimo porque la realidad social a la que se enfrentan es más difícil o más dura de lo que creían unos meses atrás. La realidad del MC en el proceso del programa Círculos y que básicamente se encuentra viviendo en la comunidad (en condiciones penitenciarias o legales particulares) tiene estos dos elementos. En este contexto, las actitudes frente a la realidad de los problemas diarios para adaptarse se pueden considerar diferentes a cuando el participante estaba en privación de libertad. Ahora que el MC se encuentra en la comunidad, se evalúa su percepción y visión de la realidad, especialmente en relación a las sensaciones, estados de ánimo y calidad de las relaciones personales que está viviendo. Mediante una escala múltiple de seis ítems se ha valorado esta variable que, de forma dinámica podría afectar al resultado del programa Círculos. Los indicadores de esta variable son indicadores de optimismo versus pesimismo ante la situación actual en libertad.

Como ejemplo de los ítems que forman esta escala tenemos: «Estos meses son una pesadilla, no sé qué haré con mi vida» o «Las cosas son más fáciles de lo que creía».

- *Asistencia voluntaria a los servicios comunitarios de atención y ayuda*

En muchas ocasiones, la disponibilidad de recursos (sanitarios, comunitarios, de convivencia, etc.) no corresponden con su uso por parte de exinternos penitenciarios, con lo cual se desaprovecha una oportunidad de rehabilitación.

También este es, puede ser, un indicador de compromiso social y confianza en los recursos públicos. La evaluación consiste en un listado de chequeo en el que se mencionan 10 servicios y recursos (abogados, médicos, bibliotecas...) que nos permiten conocer la frecuencia y la realidad de los recursos comunitarios y vínculos sociales que los exinternos utilizan en el período postpenitenciario.

- *Probabilidad de reincidir autovalorada*

Esta variable sirve para explorar la autovaloración que hace el propio MC del riesgo de reincidir a partir de unas preguntas muy específicas y reiterativas sobre la opinión que tiene sobre lo que cree que pasará en el futuro inmediato con la actividad delictiva. Es una evaluación con una escala de múltiples ítems que corresponden a una serie de seis preguntas sobre formas de valorar la probabilidad de reincidir en un futuro. Los ítems permiten dar una respuesta categórica, para cada uno, de tres categorías («Sí», «?» y «No»), y la puntuación total sale de la suma directa de las respuestas afirmativas. Algunos ejemplos de esta variable son: «¿Ve probable que vuelva a delinquir en un futuro inmediato?» o «¿Si tiene ocasión, volvería a delinquir?».

- *Afrontamiento actual*

La actitud y la capacidad de resolver problemas futuros, entre otros elementos, tiene una estrecha relación con la capacidad de afrontamiento y los sentimientos que comporta. En este sentido, se evalúa la capacidad de afrontamiento actual, es decir, tal y como la percibe el participante en el momento de contestar al cuestionario a través de una escala de seis ítems construida *ad hoc* y un formato de respuesta de tres categorías («Sí», «?» y «No»). Como ejemplos tenemos: «Ahora creo que las cosas me irán mejor» o «Si me encuentro con un problema, creo que tengo recursos para resolverlo».

- *Progreso terapéutico*

El cambio terapéutico asociado a la intervención está relacionado con una disminución del riesgo delictivo (Redondo, 2008), en tanto que el individuo

muestra motivación para iniciar, continuar y mantener un proceso de mejora de su conducta (Miller, 1985).

Este progreso se evalúa mediante la administración del instrumento *Clinical Outcomes in Routine Evaluation-Outcome Measure* (CORE-OM; Core System Group, 1998). Se trata de un cuestionario de autoinforme de respuesta tipo Likert que evalúa el estado de la persona a partir de cuatro dimensiones: 1) bienestar subjetivo; 2) problemas/síntomas; 3) funcionamiento general; y 4) riesgo de autoagresión y heteroagresión. Concretamente, se utilizó la forma B de la versión abreviada de 18 ítems (CORE-SFB para hombres), traducida por Feixas *et al.*, (2012). Las puntuaciones se agrupan en seis categorías: saludable, leve, medio, moderado, moderado-severo y malestar severo. Para evaluar el cambio, se debe obtener una diferencia de al menos 0,5 puntos en las puntuaciones medias pre-post. Algunos de los ítems son: «Me he sentido muy solo y aislado», «Me ha costado mucho hablar con la gente» o «He pensado que no tengo amigos».

- *Capacidad de adaptación a la vida cotidiana*

La adaptación social, uno de los indicadores de una buena y exitosa rehabilitación, tiene una serie de fundamentos entre los cuales destacan, a nivel individual, la propia capacidad de comportarse adecuadamente entorno a las demandas de la vida cotidiana. Esta característica se evalúa con una escala derivada del protocolo *Evaluación objetiva de la Calidad de Vida GENCAT* (Verdugo, Arias, Gómez y Schalock, 2009) formada por 17 ítems y con tres categorías de respuesta («Fácil», «Menos fácil» y «Difícil». Las preguntas hacen referencia a cómo el individuo resuelve las cuestiones diarias a fin de obtener un nivel adecuado de bienestar personal, emocional y material que facilite el logro de una vida independiente, pero que al mismo tiempo garantice la inclusión social y la autodeterminación del participante.

Entre los ítems, y a modo de ejemplo, podemos indicar los siguientes: «Acceder y utilizar los servicios públicos», «Relacionarme con personas fuera del hogar» o «Utilizar tecnología para aprender (ordenadores u otros aparatos)».

- *«Agencia» para el desistimiento*

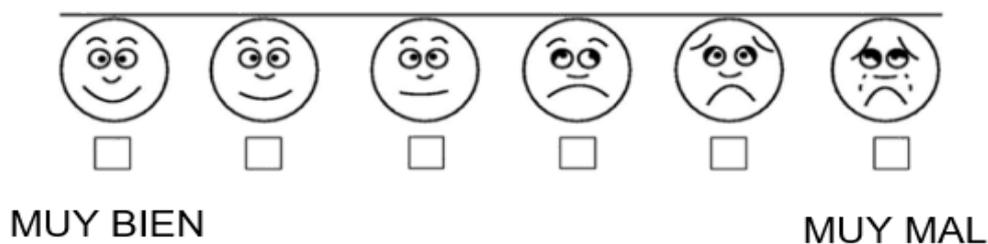
El desistimiento delictivo, entendido como proceso que dirige la propia persona que ha de conseguir dejar la actividad delictiva, es un constructo complejo. Uno de sus componentes es la confianza y las expectativas en uno mismo a fin de alcanzar este hito en el desarrollo de las creencias y la identidad del delincuente. Esta variable se agrupa dentro de lo que hemos llamado «agencia» (traducido del término inglés *agency*) y define los elementos psicosociales del participante relacionados con el abandono de la actividad delictiva. A partir del modelo del desistimiento de Lloyd y Serin (2012), se ha traducido la escala desarrollada por Lloyd (2009), que consta de 10 ítems con un formato de respuesta tipo Likert de 5 categorías. Este instrumento permite obtener información cuantitativa de las creencias, actitudes, sentimientos y expectativas que el participante tiene en su propia capacidad para abandonar la carrera delictiva. Las puntuaciones oscilan entre 10 y 50 donde, a mayor puntuación, mayor percepción de agencia para mantener un estilo de vida alejado del delito.

- *Escalas de valoración analógicas*

Además de todos los indicadores expuestos anteriormente, en los que se utiliza el autoinforme como procedimiento de exploración, el estudio también incluye evaluaciones basadas en escalas gráficas (mediante caras se expresa su nivel de acuerdo o desacuerdo, satisfacción o insatisfacción, etc.). Todas estas escalas tienen el mismo formato: un enunciado verbal formulado en forma de pregunta, seguida de una serie de seis caras que expresan de forma gradual niveles de acuerdo y desacuerdo. Bajo cada serie, aparece en cada extremo una etiqueta que sirve de referencia para su valoración por parte del MC (por ejemplo «muy bien» o «muy mal»). La Figura 4 que se muestra a continuación es un ejemplo de una de estas escalas.

**Figura 4. Ejemplo de escala de valoración analógica**

¿Cómo le han ido las cosas desde que salió del centro penitenciario?



Las preguntas que se han incluido hacen referencia al grado de acuerdo en la valoración de cómo se siente el *MC* en el momento de la evaluación en relación a:

- Utilidad de los programas: la escala gráfica permite la valoración en torno a si el participante cree que los programas que ha hecho en la prisión para su rehabilitación tendrán utilidad para su vida en la comunidad.
- Relaciones familiares: la escala pregunta la valoración del *MC* sobre la calidad (buena/mala) de sus relaciones con la familia.
- Bienestar actual: esta escala indaga sobre la percepción y la valoración del participante sobre cómo han ido las cosas de la vida cotidiana desde que salió del centro penitenciario.
- Expectativas de futuro: la escala pide una valoración prospectiva del participante sobre cómo cree que le irán las cosas en un futuro, una vez haya obtenido la libertad definitiva.
- Seguridad y confianza en el cambio: la última escala gráfica de calificación explora la autopercepción y la seguridad del participante en relación a los cambios que debe realizar a fin de no volver a cometer delitos y volver a la prisión.

## **2.4. Objetivos específicos del presente informe**

Esta investigación tiene como objetivo principal evaluar el efecto de la participación en el programa *CerclesCat* sobre la reincidencia delictiva, el desistimiento y la reinserción social de las personas que participan como

*Miembros centrales.* Asimismo, pretende determinar el grado de consecución de los estándares de calidad establecidos en el proyecto .

Concretamente, se han definido los siguientes objetivos:

- a) Presentar la distribución del tiempo de seguimiento de los casos que configuran la muestra de estudio.
- b) Analizar y comparar la tasa de reincidencia en ejecución penal (penitenciaria y en Medidas Penales Alternativas) del conjunto total de la muestra y para cada uno de los cinco grupos de estudio.
- c) Describir y comparar las características (personales, sociales, penales, penitenciarias, de tratamiento y de riesgo) de los cinco grupos que forman parte de la evaluación.
- d) Describir a los delincuentes sexuales reincidentes y su perfil diferencial respecto a los desistentes.
- e) Identificar las variables asociadas a la reinserción social de los delincuentes sexuales desistentes.
- f) Revisar los procesos establecidos en los estándares de calidad del proyecto *CerclesCat* en relación a los *MC* y la operativa de los Círculos.
- g) Evaluar el seguimiento del proyecto *CerclesCat* en términos de flujo y gestión de los casos, difusión y captación.
- h) Sugerir propuestas y aspectos a mejorar en el funcionamiento y la evaluación de los Círculos.

## **2.5. Metodología**

### **2.5.1. Población estudiada**

La muestra está formada por un total de 121 hombres mayores de edad, condenados por la comisión de delitos sexuales, que cumplen o han cumplido una pena privativa de libertad en las prisiones de Cataluña. La recogida de las variables del estudio de estos sujetos concluyó el 15 de septiembre de 2020.

Esta muestra se dividió posteriormente en cinco grupos de estudio: *Círculos*, *Colaborador*, *Rechazo*, *Cantera* y *Refractario*. La asignación de cada sujeto dentro de cada grupo se llevó a cabo en función de sus características en

relación al programa *CerclesCat*, descritas previamente en el apartado del diseño de la investigación.

- Grupo *Círculos*: del total de la muestra estudiada, el 19% ( $n = 23$ ) de los sujetos corresponden a este grupo. Dentro de esta categoría, se incluyen todos los participantes en el programa *Círculos* desde 2013 hasta el segundo trimestre de 2019.
- Grupo *Colaborador*: los candidatos no escogidos para participar en el programa en el mismo período, pero que cumplían las condiciones para ser potenciales *MC* constituyen el 14% ( $n = 17$ ) de la muestra.
- Grupo *Rechazo*: los sujetos seleccionados en este caso representan el 15% ( $n = 18$ ) de todo el conjunto de la muestra.
- Grupo *Cantera*: un 23,1% ( $n = 28$ ) de la muestra analizada fue clasificada dentro de este grupo.
- Grupo *Refractario*: en el momento de la finalización de la recogida de datos de la fase III del estudio, este grupo representaba el 28,9% ( $n = 35$ ) del total de la muestra estudiada.

### **2.5.2. Variables de estudio**

En los anexos se adjuntan las variables de estudio, con la descripción básica y la codificación de los datos. Adicionalmente, también se han recogido datos sobre las variables de reinserción y los indicadores de calidad del programa *CerclesCat*. En total, se han recogido y analizado más de 1.100 variables en esta investigación.

### **2.5.3. Procedimiento**

Los datos sobre los indicadores de calidad que se han obtenido para esta investigación provienen de diferentes fuentes de información a las que se ha accedido o se han recogido de manera indirecta a través de otros profesionales. Las fuentes principales han sido:

- a) Archivos y documentación del Manual de Calidad *CerclesCat*
- b) Cuestionarios

Los datos sociodemográficos, penales, penitenciarios, de tratamiento, de riesgo y de reincidencia se han extraído de los archivos y los expedientes penitenciarios, así como de los ficheros que constituyen el Sistema Informático Penitenciario Catalán (SIPC).

La reincidencia se define como «la comisión de un nuevo delito cuando ya se ha cometido previamente otro u otros» (Capdevila *et al.*, 2015, p. 15). En sí misma, la reincidencia parece un concepto simple, puesto que se refiere a la reiteración de la conducta delictiva. No obstante, analizada empíricamente presenta una serie de propiedades en su definición que nos obliga a distinguir entre diversos tipos de reincidencia según la fuente a partir de la cual se registre (Nguyen, Arbach-Lucioni y Andrés-Pueyo, 2011). Por lo tanto, los estudios pueden utilizar diferentes medidas para cuantificar la tasa de reincidencia delictiva, y los criterios más empleados son el número de detenciones, condenas o encarcelamientos (Cid, 2007). Así pues, la utilización de uno u otro tipo de índice nos permitirá aproximarnos, con mayor o menor precisión, a la tasa de reincidencia real (Capdevila *et al.*, 2015). En el presente estudio se ha tomado la reincidencia en ejecución penal como indicador para medir la reiteración delictiva. A los efectos de los objetivos del estudio, la reincidencia penitenciaria se define como «un nuevo ingreso en un centro penitenciario de personas por un delito posterior a la fecha de salida en libertad definitiva», y la reincidencia en Medidas Penales Alternativas (MPA) como «una nueva condena a una medida penal de ejecución en la comunidad por un delito posterior a la fecha de salida en libertad definitiva». Finalmente, la reincidencia en ejecución penal constituiría la suma de las dos tasas anteriores (penitenciaria y MPA).

El inicio del período de seguimiento comprende desde la fecha de la libertad definitiva de cada sujeto de la muestra hasta el 15 de septiembre de 2020, como fecha de cierre del estudio. Así pues, el período de seguimiento para toda la muestra fue de una media de 1428,84 días (DE = 618,35; Mín. = 160; Máx. = 2630), equivalente a 3,41 años.

Las fechas sobre la reincidencia en ejecución penal se han obtenido a través de la explotación de los datos del Sistema Informático Penitenciario Catalán

(SIPC), el JOVO y el programa ANITA (donde constan los ingresos penitenciarios de las personas españolas).

La información correspondiente a los datos de reinserción de los *MC* (ver apartado 2.3.2 del presente informe) se ha extraído a través de una batería de preguntas elaboradas *ad hoc* para ser administrada a los participantes de forma voluntaria y en tres momentos temporales diferentes: al inicio de la participación en el programa (T1), en el cambio de fase (T2) y al finalizar la participación del *MC* en el Círculo (T3). Para cada momento temporal, el *MC* contestaba un protocolo autoaplicado facilitado por el/la coordinador/a que le acompañaba durante la evaluación por si requería ayuda en algún momento. Todos los *MC* fueron informados de la finalidad del estudio y participaron de forma voluntaria, una vez firmado el documento de consentimiento informado. En total, se han podido obtener y analizar las respuestas de 5 *MC* en los tres momentos temporales correspondientes.

#### **2.5.4. Análisis de datos**

Los datos de esta investigación se han examinado mediante el programa estadístico IBM SPSS Statistics 24. A continuación, se detallan los análisis realizados:

- a) Exploración descriptiva de la muestra y de los cinco grupos de estudio mediante el cálculo de las frecuencias de todas las variables de estudio, así como la obtención de las estadísticas más habituales para las variables continuas (mediana, desviación estándar, valores mínimos y máximos).
- b) Comparación de grupos a través de la prueba Student-t de comparación de medias o la prueba U de Mann-Whitney (este último para los casos en los que las variables cuantitativas no siguen una distribución normal), así como la prueba de independencia chi-cuadrado, el test exacto de Fisher y la prueba z de comparación de proporciones. Se ha utilizado la corrección de Bonferroni a fin de minimizar el error tipo I (rechazar la hipótesis nula cuando esta es verdadera) en las comparaciones múltiples.
- c) Análisis cualitativo de las respuestas proporcionadas por los *MC* en la batería de cuestionarios que exploraban las variables de reinserción.

### **3. Resultados**

#### **3.1. En relación a los grupos de estudio**

##### **3.1.1. La reincidencia**

En este apartado y en relación con los objetivos generales de la investigación se aportaron los datos relativos a la tasa de reincidencia de los diferentes grupos de estudio después de haber salido en libertad definitiva y haber concluido el tiempo de seguimiento. Precisamente el tiempo de seguimiento (el primer punto de este capítulo) constituye una de las limitaciones de la investigación, ya que este período no ha sido homogéneo para todos los grupos. Metodológicamente, lo deseable hubiese sido contar con un período mínimo de 5 años de seguimiento para determinar el grado de logro del proceso de desistimiento, pero justamente por el propio diseño de la investigación, que ha ido incorporando sujetos a los tres primeros grupos (*Círculos, Colaborador y Rechazo*) hasta 2019, eso no ha sido posible.

El capítulo continúa con una visión general de las tasas de reincidencia de los cinco grupos. A continuación se comparan todas las variables analizadas de los tres primeros grupos (que en el primer estudio ya se comprobó que presentaban perfiles similares) para determinar si se han mantenido sus características al ampliar la muestra. El siguiente apartado compara las diferencias entre los reincidentes de los cinco grupos. Dado que el grupo *Refractario* no ha querido hacer ningún tipo de tratamiento durante todo el cumplimiento de su extensa condena, se ha dedicado un apartado específico a analizar las similitudes y diferencias con el resto de grupos (*Círculos, Colaborador, Rechazo y Cantera*) que sí se han implicado en su proceso de desistimiento delictivo. Para finalizar, el último subapartado sobre el análisis de la reincidencia explica las características de los sujetos en función de la tipología delictiva que han cometido en el nuevo delito, agrupándola en 3 categorías: reincidencia violenta no sexual, reincidencia sexual y reincidencia no violenta.

### 3.1.1.1. El tiempo de seguimiento de los casos

En total se han registrado los datos de 121 casos, que han constituido la muestra inicial. Del total, dos de los casos (pertenecientes al grupo *Rechazo*) no han estado en contacto con el Medio Abierto. A los propósitos de evaluar la reincidencia de los diferentes grupos, se ha seguido el mismo criterio ya establecido en otras investigaciones de nuestro ámbito y hacerlo solo de aquellos individuos que hayan salido en libertad definitiva y que reduce el número total de casos a 107 sujetos.

En la tabla 5 se puede ver la muestra final, formada por 17 sujetos del grupo *Círculos*, con una media de seguimiento de 1.008,2 días (DE = 764,98; Mín. = 160 / Máx.= 2.630); 17 individuos del grupo *Colaborador*, con una media de seguimiento de 1.371,5 días (DE = 627, 38; Mín. = 501 / Máx.= 2.367); 10 individuos del grupo *Rechazo*, con una media de seguimiento de 802,7 días (DE = 532,33; Mín. = 184 / Máx. = 1.589); 28 individuos del grupo *Cantera*, con una media de seguimiento de 1.685,5 días (DE = 443,665; Mín. = 872 / Máx. = 2.362) y 35 individuos del grupo *Refractario*, con una media de seguimiento de 1.608,6 días (DE = 467,965; Mín. = 809 / Máx. = 2.387).

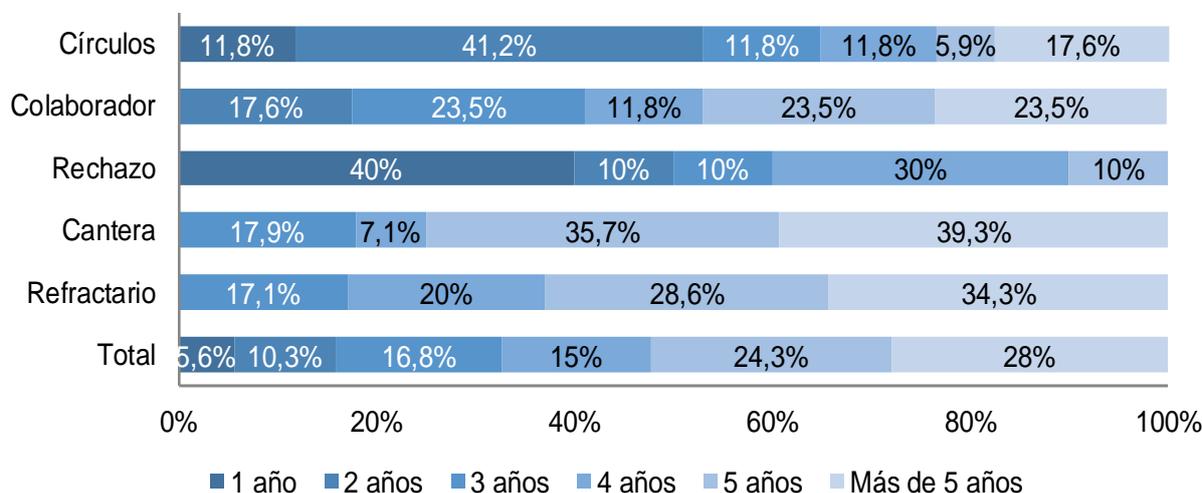
**Tabla 5. Distribución por grupos de la muestra de estudio**

| Grupo de estudio   | N Total | ¿Han salido en libertad definitiva? |      |    |
|--------------------|---------|-------------------------------------|------|----|
|                    |         | Sí                                  | %    | No |
| <i>Círculos</i>    | 23      | 17                                  | 73,9 | 6  |
| <i>Colaborador</i> | 17      | 17                                  | 100  | 0  |
| <i>Rechazo</i>     | 18      | 10                                  | 55,6 | 8  |
| <i>Cantera</i>     | 28      | 28                                  | 100  | 0  |
| <i>Refractario</i> | 35      | 35                                  | 100  | 0  |
| <b>Total</b>       | 121     | 107                                 | 88,4 | 14 |

En la Figura 5 se puede ver la distribución porcentual de los grupos según los años de seguimiento. En 3 de los 5 grupos (*Colaborador*, *Cantera* y *Refractario*) el tiempo de seguimiento supera los 4 años al menos en el 60% de los casos. En cambio, la media del grupo *Círculos* se sitúa en poco más de 3

años y el grupo *Rechazo* en poco más de 2 años. Habrá que tener presente estas precauciones al comparar los grupos.

**Figura 5. Distribución porcentual de la muestra según el tiempo de seguimiento**



### 3.1.1.2. Tasas de reincidencia de los cinco grupos

Al hablar de las tasas de reincidencia ya se ha explicado anteriormente que existen diferentes tipos de medida. Aquí se tiene en cuenta la *tasa de reincidencia penitenciaria* (nuevo ingreso en la prisión<sup>8</sup> por un delito posterior a la fecha de salida en libertad definitiva), *la tasa en Medidas Penales Alternativas* o MPA (nueva condena a una medida de ejecución en la comunidad) y finalmente la *tasa de reincidencia en ejecución penal* (la suma de las dos anteriores).

Las tasas se presentan de forma separada para el grupo *Refractario*, contrapuestas a aquellas que han recibido algún tipo de tratamiento penitenciario (los cuatro grupos restantes). Como ya se ha comentado, este elemento de ausencia de tratamiento es el que ha propiciado que los *Refractarios* no pertenezcan a la muestra real final para valorar la reincidencia.

<sup>8</sup> Recordemos que por primera vez hemos recogido también los ingresos penitenciarios posteriores por nuevos delitos en personas españolas mediante el programa ANITA. Lamentablemente, los investigadores solo hemos tenido acceso a saber si se ha producido un ingreso pero sin poder acceder al tipo de delito cometido en la reincidencia, ni la fecha. Representa un caso de la muestra total de 107 sujetos.

La tasa de *reincidencia penitenciaria*, es de un 15,3% para los cuatro grupos que han recibido algún tipo de tratamiento (Figura 6), mientras que para los individuos del grupo *Refractario* es de un 22,9% (Figura 7).

**Figura 6. Tasa de reincidencia penitenciaria de los cuatro grupos (Círculos, Colaborador, Rechazo, Cantera)**



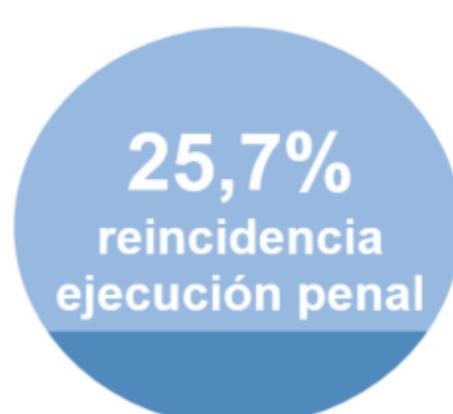
**Figura 7. Tasa de reincidencia penitenciaria de los *Refractarios***



**Figura 8. Tasa de reincidencia en ejecución penal de los 4 grupos (Círculos, Colaborador, Rechazo, Cantera)**



**Figura 9. Tasa de reincidencia en ejecución penal de los *Refractarios***



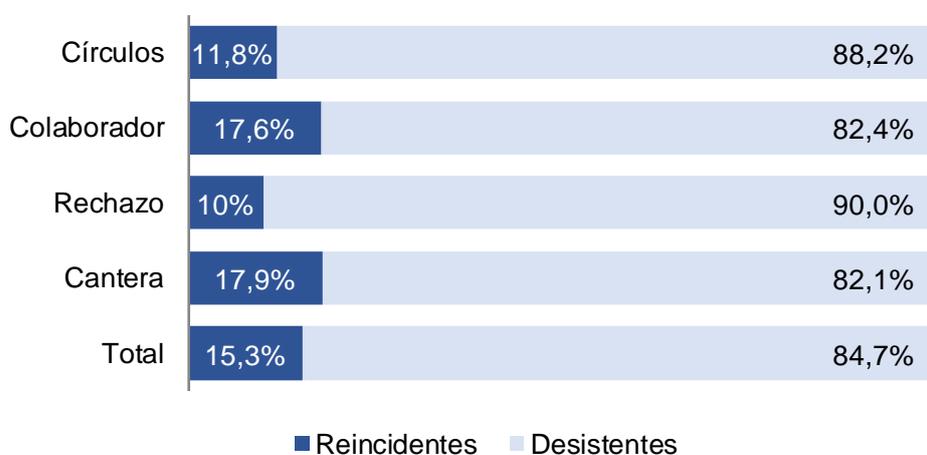
En relación a la *tasa de reincidencia en ejecución penal*, los cuatro grupos que han recibido tratamiento presentan tasas similares a la reincidencia penitenciaria (Figura 8), mientras que en los *Refractarios* esta cifra se eleva hasta el 25,7% (Figura 9). Estos últimos son el único grupo que ha reincidido en MPA, con una tasa del 5,7%.

La Tabla 6 recoge las tasas de reincidencia en ejecución penal para cada uno de los grupos de estudio y la Figura 10, para los cuatro grupos que han participado en algún tipo de tratamiento. Se observa cómo los grupos de *Círculos* y *Rechazo* están por debajo de la media total mientras que los grupos *Colaborador* y *Cantera* están por encima.

**Tabla 6. Reincidentes y no reincidentes de todos los grupos de delincuentes sexuales de alto riesgo**

| Grupo de estudio   | N Total | Reincidentes |      | No reincidentes |      |
|--------------------|---------|--------------|------|-----------------|------|
|                    |         | N            | %    | N               | %    |
| <i>Círculos</i>    | 17      | 2            | 11,8 | 15              | 88,2 |
| <i>Colaborador</i> | 17      | 3            | 17,6 | 14              | 82,4 |
| <i>Rechazo</i>     | 10      | 1            | 10,0 | 9               | 90,0 |
| <i>Cantera</i>     | 28      | 5            | 17,9 | 23              | 82,1 |
| <i>Refractario</i> | 35      | 9            | 25,7 | 26              | 74,3 |
| Total              | 107     | 20           | 18,7 | 87              | 81,3 |

**Figura 10. Tasa de reincidencia en ejecución penal según el grupo de estudio**



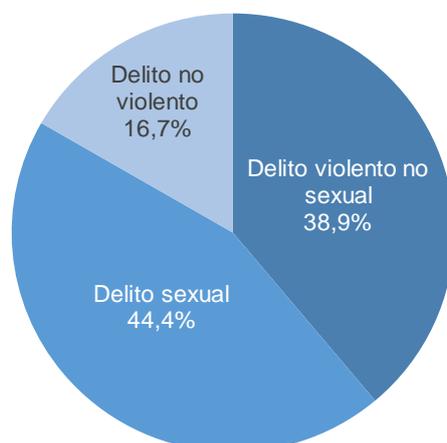
El grupo de estudio diana de esta investigación, *Círculos*, tiene una tasa de reincidencia en ejecución penal del 11,8%. Esto significa que 9 de cada 10 sujetos catalogados inicialmente como sujetos de alto riesgo de reincidencia violenta y/o sexual no han vuelto al sistema penal español durante todo el período de seguimiento (que va de un mínimo de 2 años hasta un máximo de 7,2).

No obstante, es importante señalar que las diferencias entre los grupos no son significativas y que esto puede ser atribuible al bajo número de casos.

Teniendo en cuenta que todos los casos estudiados presentaban inicialmente un alto riesgo de reincidencia violenta, los resultados obtenidos apuntan parcialmente a diferentes hipótesis de trabajo: 1) hay una sobreestimación del riesgo pronosticado con respecto la reincidencia real observada; 2) la intervención y el tratamiento penitenciario de los delincuentes sexuales funciona, dado que las tasas de reincidencia muestran una tendencia congruente con el tipo de actuaciones llevadas a cabo para la gestión de los casos.

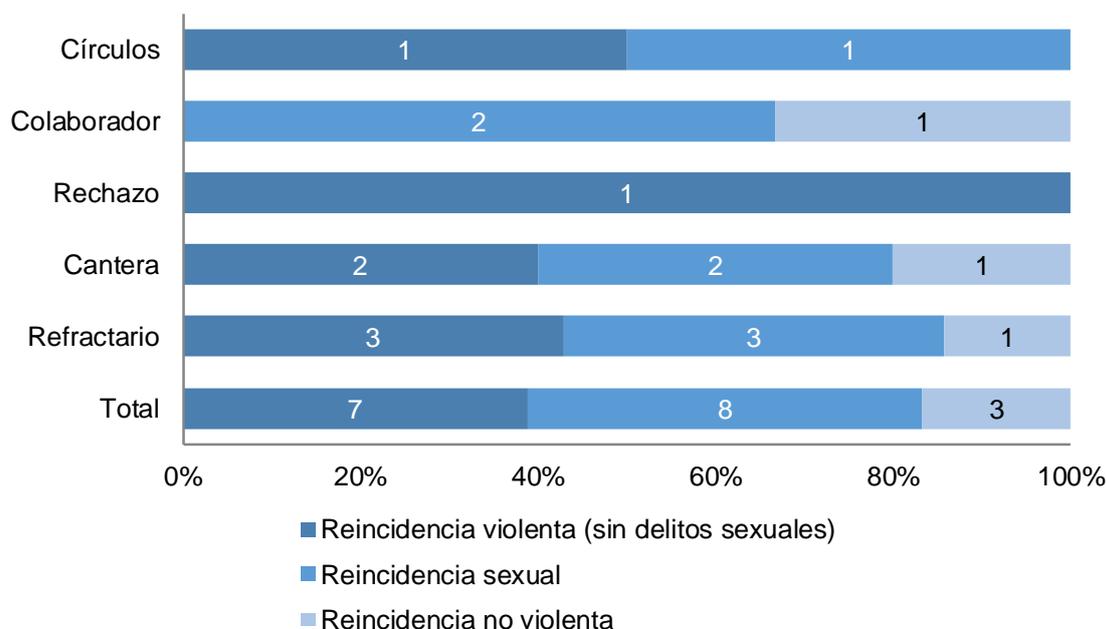
En cuanto al tipo de delito cometido en la reincidencia (incluyendo los *Refractarios*), de los 18 individuos de los que tenemos datos, el 38,9% ( $n = 7$ ) han cometido delitos violentos no sexuales, el 11,4% ( $n = 8$ ) han cometido delitos sexuales y el 17,7% restante ( $n = 3$ ) han cometido delitos no violentos. En la Figura 7 se presentan las distribuciones porcentuales de estos tres tipos de reincidencia.

**Figura 11. Distribución porcentual de los delitos de reincidencia**



El tipo de reincidencia (violenta no sexual, sexual o no violenta) tampoco se distribuye igual entre los diferentes grupos. Tomando como referencia la Figura 8, los *Refractarios* muestran un mayor porcentaje en nuevos delitos violentos sexuales y no sexuales (17,2% frente al 11,8% del grupo *Círculos*). El grupo *Cantera* también se encuentra por encima (14,2% frente al 11,8% del grupo *Círculos*). En el grupo *Colaborador*, los 2 sujetos reincidentes lo son por delitos sexuales. En cambio, el único reincidente del grupo *Rechazo* lo es por un delito violento no sexual. En base a estos datos, se observa que el grupo *Rechazo* es el único que presenta una tendencia más favorable que el grupo *Círculos* en este apartado.

**Figura 4. Distribución del tipo de reincidencia según grupos**



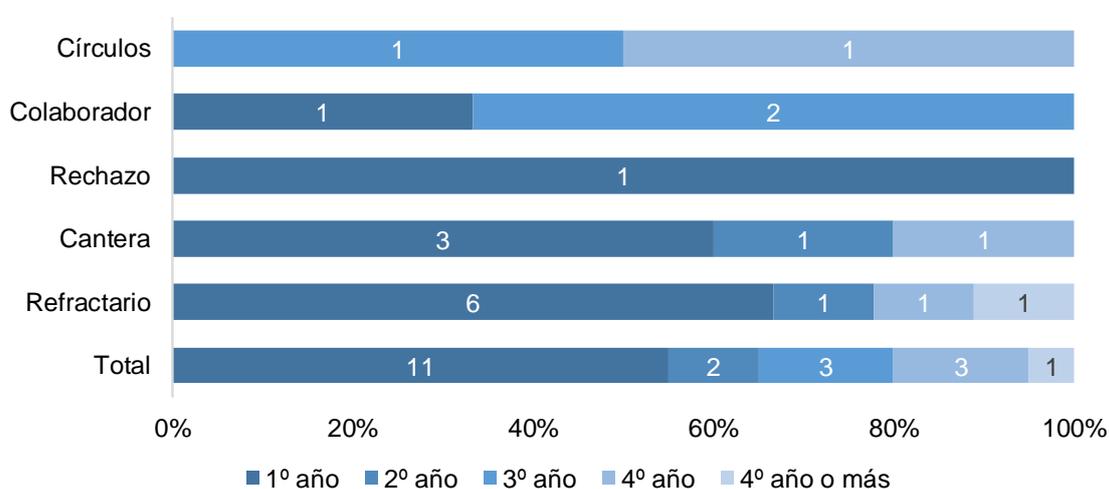
De forma complementaria se han analizado las diferencias entre los cinco grupos con respecto al tiempo que han tardado en reincidir. La media de tiempo para todo el conjunto de reincidentes ha sido de 533,30 días (1,5 años). Si bien las diferencias no son significativas, y teniendo en cuenta tanto el tamaño limitado de la muestra como la variabilidad en el tiempo de seguimiento, las medias muestran tendencias marcadas y sugieren ir en una línea concreta: el grupo *Círculos* tarda una media de 956 días (DE = 265,9; Mín. = 768 / Máx. = 1.144); el grupo *Colaborador*, 704,7 días (DE = 425,2; Mín. = 223 / Máx. = 1.028); el grupo *Rechazo*, 262 días; el *Cantera*, 411,6 días (DE

= 477,4; Mín. = 8 / Máx. = 1.226); y el *Refractario*, 480,0 días (DE = 495,2; Mín. = 69 / Máx. = 1.470).

De media, los sujetos del grupo *Círculos* y *Colaborador* tardan el doble de tiempo en reincidir que el resto de grupos estudiados. El grupo *Rechazo* es el que ha reincidido más rápido, mientras que los grupos *Cantera* y *Refractario* lo han hecho al año y 3 meses, de media. El 55% de los reincidentes han cometido el nuevo delito en su primer año desde la salida en libertad definitiva.

El seguimiento de los primeros *Círculos* ha llegado hasta los 7 años y 3 meses, pero ya se puede ver en la Figura 9 que a los cuatro años ya habían reincidido todos los casos de los cuales se ha hecho el seguimiento. De hecho, no se ha encontrado ningún caso que supere esta temporalidad. Podríamos concluir entonces, como ya hemos visto en diferentes series de estudios sobre la tasa de reincidencia, que se puede considerar *desistente* a aquel sujeto excarcelado que no ha reincidido a partir del quinto año.

**Figura 5. Distribución de los grupos según el tiempo que han tardado en reincidir**



### 3.1.2. Diferencias entre los grupos *Círculos*, *Colaborador* y *Rechazo*

En anteriores informes (Evaluación del proyecto *CerclesCat*, 2017:80) ya se ha mencionado que los grupos *Círculos*, *Colaborador* y *Rechazo* presentan un perfil sociodemográfico, penal, penitenciario, de tratamiento y de riesgo muy similar. En el siguiente apartado, por tanto, se pretende observar si también

comparten rasgos similares en lo que corresponde al perfil de reincidencia. No obstante, tal como se ha advertido a lo largo de este capítulo, hay que tener presente en todo momento el tamaño limitado de la muestra de la que se dispone. Por tanto, resulta complejo realizar análisis estadísticos y establecer diferencias cuando los datos son tan escasos. Por ello, tanto en este apartado como en el siguiente, se tratará de ofrecer una imagen general y sugerir la tendencia que podría marcar la línea en la que se moverían los resultados en caso de disponer de más casos.

No se han encontrado muchas diferencias entre los grupos *Círculos*, *Colaborador* y *Rechazo* en cuanto a las variables personales, penales y penitenciarias en relación con el hecho de ser reincidente o no. Esto apunta en la misma dirección extraída de informes anteriores: los tres grupos tienen una composición similar y comparable, incluso cuando se tiene en cuenta la distribución de reincidentes y no reincidentes. Por otro lado, la información añadida que nos permite este nuevo análisis es que las intervenciones (en nuestro caso, la intervención específica del programa en el grupo *Círculos*, parece que no ha aportado cambios significativos en lo que respecta a la pertenencia al grupo de desistentes o reincidentes).

En la Tabla 7 se recogen las pocas variables significativas en las que se han encontrado diferencias entre los tres grupos de estudio en relación con su pertenencia al grupo de los reincidentes (R) o al grupo de los desistentes (D).

Los condenados por delitos sexuales con alto riesgo de reincidir de forma violenta normalmente no tenían antecedentes penitenciarios (86,8% de los casos). Tradicionalmente, contar con este tipo de antecedentes es una variable de mayor pronóstico de posible reincidencia posterior. Pero en la muestra estudiada parece que no lo es para los delincuentes sexuales de alto riesgo, dado que solo uno de los reincidentes (grupo *Rechazo*) tenía antecedentes penitenciarios.

El 57,9% de las víctimas de los delincuentes sexuales de alto riesgo de reincidencia tenían orden de protección. De los tres grupos que cuentan con una OPV, todos los reincidentes pertenecen al grupo *Colaborador*.

El 77,1% de los delincuentes sexuales de alto riesgo han aumentado la gravedad de su trayectoria criminal. También resulta que, en el caso del grupo *Colaborador*, este porcentaje es significativamente más bajo en los desistentes que en el resto de grupos (57,1%).

**Tabla 7. Tabla de frecuencias de las variables significativas**

|                                |    |     | <i>Círculos</i> |          | <i>Colaborador</i> |          | <i>Rechazo</i> |          | <b>Total</b> |          |
|--------------------------------|----|-----|-----------------|----------|--------------------|----------|----------------|----------|--------------|----------|
|                                |    |     | <b>R</b>        | <b>D</b> | <b>R</b>           | <b>D</b> | <b>R</b>       | <b>D</b> | <b>R</b>     | <b>D</b> |
| Ingresos anteriores            | No | %   | 100             | 86,7     | 100                | 85,7     | 0              | 88,9     | 83,3         | 86,8     |
|                                |    | (n) | (2)             | (13)     | (3)                | (12)     | (0)            | (8)      | (5)          | (33)     |
|                                | Sí | %   | 0               | 13,3     | 0                  | 14,3     | 100            | 11,1     | 16,7         | 13,2     |
|                                |    | (n) | (0)             | (2)      | (0)                | (2)      | (1)            | (1)      | (1)          | (5)      |
| Orden protección víctima (OPV) | Sí | %   | 0               | 53,3     | 100                | 64,3     | 0              | 55,6     | 50           | 57,9     |
|                                |    | (n) | (0)             | (8)      | (3)                | (9)      | (0)            | (5)      | (3)          | (22)     |
|                                | No | %   | 100             | 46,7     | 0                  | 35,7     | 100            | 44,4     | 50           | 42,1     |
|                                |    | (n) | (2)             | (7)      | (0)                | (5)      | (1)            | (4)      | (3)          | (16)     |
| Incremento gravedad            | Sí | %   | 100             | 86,7     | 66,7               | 57,1     | 100            | 100      | 83,3         | 77,1     |
|                                |    | (n) | (2)             | (13)     | (2)                | (8)      | (1)            | (6)      | (5)          | (27)     |
|                                | No | %   | 0               | 13,3     | 33,3               | 42,9     | 0              | 0        | 16,7         | 22,9     |
|                                |    | (n) | (0)             | (2)      | (1)                | (6)      | (0)            | (0)      | (1)          | (8)      |
| SAC (atención externa)         | No | %   | 0               | 40       | 0                  | 57,1     | 100            | 77,8     | 16,7         | 55,3     |
|                                |    | (n) | (0)             | (6)      | (0)                | (8)      | (1)            | (7)      | (1)          | (21)     |
|                                | Sí | %   | 100             | 60       | 100                | 42,9     | 0              | 22,2     | 83,3         | 44,7     |
|                                |    | (n) | (2)             | (9)      | (3)                | (6)      | (0)            | (2)      | (5)          | (17)     |

Nota: R = reincidentes; D = desistentes.

El 44,7% de los delincuentes sexuales de alto riesgo han continuado en el programa de delitos sexuales en régimen abierto cuando han tenido el tercer grado. Esto permite un cierto control sobre su conducta y la prevención de recaídas. No hay diferencias entre los reincidentes que han seguido en el programa *Círculos* y los reincidentes del grupo *Colaborador*. Mientras que el único individuo reincidente del grupo *Rechazo* no participó en el subprograma de atención externa del programa de tratamiento específico, el resto de reincidentes de los otros grupos sí que recibieron este tipo de intervención.

### **3.1.3. Diferencias entre los reincidentes de los cinco grupos**

Confirmadas una vez más las similitudes entre los grupos *Círculos*, *Colaborador* y *Rechazo*, es importante determinar si existen diferencias entre los cinco grupos en cuanto a las variables penales, personales y penitenciarias que han estado presentes en todo el estudio, pero limitándonos a los sujetos reincidentes.

#### **3.1.3.1. Variables personales**

Se han encontrado diferencias estadísticamente significativas entre los reincidentes de los cinco grupos en lo que respecta a un conjunto de ocho variables: la evolución durante la condena de problemas de empleo,<sup>9</sup> la ausencia de planes de futuro,<sup>10</sup> el abuso de drogas,<sup>11</sup> la respuesta limitada al tratamiento,<sup>12</sup> el afrontamiento pobre del estrés,<sup>13</sup> la temeridad,<sup>14</sup> la hostilidad<sup>15</sup> y la irresponsabilidad.<sup>16</sup>

---

<sup>9</sup> Se refiere a la existencia de paro crónico, inestabilidad laboral o dificultades de inserción laboral.

<sup>10</sup> Se refiere a la existencia de planes de futuro poco realistas, poco viables o a la ausencia de planificación a largo o medio término.

<sup>11</sup> Relativo al consumo de drogas, legales o ilegales que infieran negativamente en los aspectos de la vida diaria o la salud física.

<sup>12</sup> Se refiere a la no adherencia o a la presencia de resultados pobres en el tratamiento psicológico o psiquiátrico por consumo o abuso de sustancias.

<sup>13</sup> Relativo a la tendencia a experimentar altos niveles de estrés y a la ausencia de recursos cognitivos y conductuales para afrontarlo.

<sup>14</sup> Se refiere a la disposición temperamental que provoca una aparente necesidad crónica de realizar actividades de riesgo, tener experiencias nuevas y rechazar actividades rutinarias.

<sup>15</sup> Relativo a la presencia de disposiciones o actitudes desfavorables y comportamientos agresivos hacia los demás.

<sup>16</sup> Se refiere a la disposición a no cumplir con las obligaciones y compromisos, dificultades para la toma de decisiones, etc.

**Tabla 8. Variables personales significativas para los cinco grupos**

|                    | <b>Factores protectores</b>  | <b>Factores de riesgo</b>   |
|--------------------|--|---|
| <b>Círculos</b>    | No han presentado en ningún momento <i>problemas de ocupación laboral</i> ni de <i>irresponsabilidad</i> durante la condena.<br>Los que han tenido problemas de drogas han presentado una evolución más favorable que el resto de grupos en cuanto a la respuesta al tratamiento de <i>abuso de sustancias</i> . | No <i>presentan planes de futuro</i> durante la evolución de la condena.<br>Presentan peor evolución en el <i>afrentamiento al estrés</i> que el resto de grupos. |
| <b>Colaborador</b> | No suelen tener <i>problemas de ocupación laboral</i> durante la condena ni de <i>irresponsabilidad</i> . Una tercera parte incluso presenta una evolución favorable en esta última.   |   |

|                    |   |   |
|--------------------|---|---|
| <b>Cantera</b>     | Han mejorado su evolución en cuanto a la <i>presencia de planes de futuro</i> . | Sí que presentan <i>problemas de ocupación laboral</i> .<br>Presentan evoluciones negativas en cuanto a la <i>irresponsabilidad</i> .   |
| <b>Refractario</b> |   | Presentan problemas de <i>hostilidad</i> y de <i>irresponsabilidad</i> .<br>Tienen evoluciones más negativas que el resto de grupos en cuanto a la <i>temeridad</i> y el <i>abuso de drogas</i> . |

### 3.1.3.2. Variables penales y penitenciarias

Dentro del conjunto de variables penales analizadas, solo se han encontrado diferencias en dos variables: el *tiempo total de cumplimiento de la pena base* y el *número de delitos presentes en la pena base*.

En relación a las variables penitenciarias, se han encontrado diferencias significativas en un total de 5 variables: *última clasificación antes de la salida en libertad vigilada*, *subprograma<sup>17</sup> de mantenimiento*, *subprograma externo*, y

<sup>17</sup> El Programa de Intervención Grupal en Violencia Sexual es el nombre que recibe el programa de tratamiento específico para delincuentes sexuales (anteriormente conocido como Programa SAC). Tiene diferentes modalidades o subprogramas de aplicación: *motivacional*, para aquellos que todavía no quieren participar; *básico*, con una duración aproximada de 3 meses; *intensivo*, que se extiende durante un período de 7/8 meses; *mantenimiento*, como *prevención de recaídas* cuando todavía el interno no sale de la prisión y se considera que se deben reforzar algunos aspectos de conducta como recordatorio; *externo*, realizado en Medio Abierto. Todos estos subprogramas curriculares se han dejado de hacer en el formato que sí

trayectoria de subprogramas hecha desde el Programa de Intervención Grupal en Violencia Sexual.

**Tabla 9. Variables personales y penitenciarias significativas para los cinco grupos**

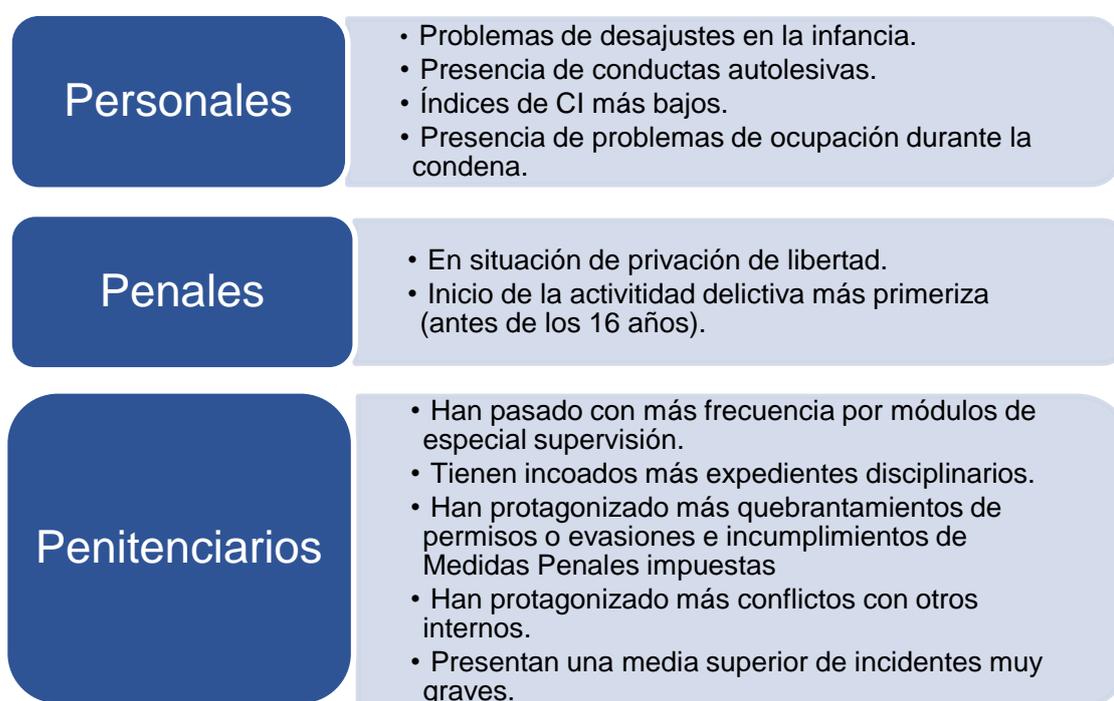
|                    | Factores protectores   | Factores riesgo  |
|--------------------|--|--|
| <b>Círculos</b>    | Todos los individuos salieron en tercer grado.   | Es el grupo con una media de delitos en la pena base más elevada.  |
| <b>Colaborador</b> | Todos los individuos realizaron el programa externo en violencia sexual. Es el grupo que presenta menor número de delitos, de media en la pena base. |  |
| <b>Rechazo</b>     | Es el grupo que tiene, de media, el mayor número de entrevistas con el/la psicólogo/a.   | Tienen de media las penas más largas de todos los grupos.<br>Han pasado, de media, por un mayor número de dependencias a lo largo de la condena, fruto del mayor tiempo de pena y retraso en el progreso al no aceptar la propuesta de Círculos.   |
| <b>Cantera</b>     | La mayoría de individuos hizo la combinación del programa de intervención <i>intensivo</i> más <i>mantenimiento</i> .                                |  |
| <b>Refractario</b> | Tienen de media las penas más cortas de todos los grupos.  | Los que salen en libertad definitiva desde el primer grado se encuentran más sobrerrepresentados que el resto de grupos.<br>No participan en ningún tipo de programa de intervención en violencia sexual.<br>Es el grupo que tiene de media menor número de entrevistas con el/la psicólogo/a. |

han conocido nuestros sujetos de estudio. Actualmente se ha revisado el modelo de intervención y se ha adaptado una nueva metodología de trabajo en los programas específicos, que se ha comenzado a implementar en 2020.

### 3.1.4. Características de los reincidentes y desistentes

A continuación se destacarán cuáles son las variables que más se han asociado con el grupo de los reincidentes, en contraposición con los que son desistentes. Como el objetivo del apartado es explicar las diferencias encontradas en relación a la reincidencia en aquellos sujetos que han hecho tratamiento, se excluye nuevamente del análisis al grupo de los *Refractarios*.

**Figura 6. Variables presentes en los reincidentes que han hecho algún tipo de tratamiento en comparación con los desistentes (grupos *Círculos, Colaborador, Rechazo y Cantera*)**



#### 3.1.4.1. Reincidentes según el tiempo que tardan en reincidir

Se han cruzado todas las variables del estudio con los intervalos de reincidencia a fin de identificar si alguna estaba más relacionada con los reincidentes más precoces (recordemos que el 55% cometen un nuevo delito durante el primer año) en comparación con los que tardan más tiempo en hacerlo. En este caso se incluyen todos los grupos de estudio.

El bajo número de reincidentes impide extraer un patrón de comportamiento que permita señalar cuáles son las variables que mejor apuntan a un lado o al

otro. Parece que la clasificación inicial (cuando es en primer grado) es un factor explicativo de una reincidencia rápida, pero de ninguna manera se puede hacer una inferencia que le atribuya causalidad.

Se necesitaría un seguimiento más individualizado y un control con variables relacionadas con la reinserción o su ausencia, para poder ajustar mejor cuáles pueden relacionarse con un período de reincidencia más corto o moderarla en los casos en que se produce.

#### **3.1.4.2. Perfil de los reincidentes según tipo de reincidencia**

Finalmente, se ha querido expresar de forma general y con todas las reservas metodológicas necesarias antes mencionadas, el perfil o las características más relevantes de los reincidentes agrupados según el tipo de reincidencia que han cometido: violenta, no violenta o sexual para los cinco grupos (Figura 14).

##### 3.1.4.2.1. Reincidentes en reincidencia sexual

El perfil que se dibuja con los datos de los que disponemos es el de un hombre *sin hijos*, con *problemas de ocupación laboral* y problemas en los rasgos de personalidad *de impulsividad y de inestabilidad emocional*, que no han mejorado durante el cumplimiento de la condena. En cambio cuentan con *recursos económicos*, y capacidad para *planificar el futuro*, han pasado por un proceso de *socialización normalizado en la familia de origen* y cuentan con *apoyo familiar y social*. Aparentemente, *no pertenecen a grupos sociales de riesgo*, ni presentan *problemas en el abuso de drogas y alcohol*.

Suelen ser personas que ingresan por primera vez en un centro penitenciario para el cumplimiento de una condena. Tienen impuesta una responsabilidad civil que acompaña la pena de prisión y existe paralelamente una orden de protección a su/sus víctima/s anterior/es. La mayoría han tenido una evolución negativa durante el tratamiento penitenciario y han incumplido alguna de las medidas penales impuestas, aún si en algunos casos prácticamente no han gozado de permisos o de otros beneficios penitenciarios.

#### 3.1.4.2.2. Reincidentes en reincidencia violenta no sexual

En relación a los reincidentes violentos presentan en mayor proporción de *problemas de desajuste infantil* y de *socialización problemática en la familia*. En términos de personalidad no muestran ningún rasgo de riesgo destacable respecto al resto. Sí son personas con antecedentes penitenciarios. No tienen impuesta una OPV, han gozado de permisos ordinarios y finalmente han pasado por el régimen abierto, si bien su evolución ha sido irregular ya que también presentan en mayor proporción, regresiones de grado e incumplimiento de alguna medida durante la pena base.

**Figura 7. Diferencias entre reincidentes según tipo de reincidencia**

#### Reincidencia violenta no sexual

- Problemas de desajuste infantil.  
Socialización problemática en la familia.
- Pertenencia a bandas.  
Falta de problemas económicos durante la condena y de temeridad.  
Ingresos anteriores a la pena base.
- No tienen OPV.
- Disfrute de permisos y tercer grado.
- Incumplimiento de medidas.  
Regresiones de grado durante la pena base.
- Se mantienen moderados/altos en las posibilidades de violencia autodirigida, intrainstitucional y reincidencia violenta.

#### Reincidencia sexual

- No tienen problemas de: socialización en la familia, en términos económicos, de apoyo familiar, abuso de sustancias, ausencia de planes de futuro. Tampoco pertenecen a grupo social de riesgo.
- Presencia elevada de problemas de ocupación durante la condena, impulsividad e inestabilidad emocional.
- No tienen ingresos anteriores a la pena base.
- Sí que tienen impuesta una responsabilidad civil y OPV.
- Han incumplido una medida penal impuesta aunque no presenta regresiones de grado.
- Se mantienen bajos en la posibilidad de incumplir permisos o beneficios penitenciarios.
- Se mantienen moderados/altos en la violencia intrainstitucional, en la respuesta limitada al tratamiento y bajos en la posibilidad de quebrantamiento de condena.

#### Reincidencia no violenta

- Problemas de desajuste infantil
- Antecedentes penales en la familia.
- No pertenecen a grupos sociales de riesgo ni tienen problemas de socialización en la familia ni problemas de apoyo familiar.
- Problemas de recursos económicos durante la condena y de abuso de drogas.
- No tienen ingresos anteriores ni OPV .
- Disfrutaban de permisos ordinarios y clasificación en tercer grado.
- Presentan regresiones de grado así como incumplimiento de medidas penales.
- Posibilidad elevada de incumplir permisos o beneficios penitenciarios.
- Empeoramiento de ítems como la violencia autodirigida, intrainstitucional y posibilidad de reincidencia violenta.
- Puntuación baja en ítems, como pobre afrontamiento al estrés, actitudes procriminales, impulsividad, inestabilidad, hostilidad e irresponsabilidad y temeridad.

#### 3.1.4.2. Reincidentes en reincidencia no violenta

Finalmente, la mayoría de los reincidentes no violentos *tienen hijos* y también muestran *problemas de desajuste infantil*, pero no problemática de socialización en la familia (aunque la familia cuenta con antecedentes penales en mayor proporción). A diferencia de los otros grupos, presentan mayores necesidades económicas y mayor problemática de abuso de drogas durante la condena.

No presentan rasgos de personalidad de riesgo. Son primarios en el ingreso penitenciario y no tienen una OPV. De la misma manera que los reincidentes violentos, han disfrutado en su mayoría de permisos ordinarios y han sido clasificados en tercer grado, pero también presentan regresiones en grado, han incumplido alguna medida penal impuesta y tienen una probabilidad entre moderada y alta de incumplir permisos penitenciarios u otros beneficios concedidos.

#### 3.1.5. Indicadores de reinserción del grupo *Círculos*

Antes de proceder a la presentación de los resultados derivados de las variables relacionadas con la reinserción de los *MC*, es importante aclarar que el tamaño de la muestra evaluada no permite establecer conclusiones ni realizar ninguna generalización. Mientras que en T1 contamos con 4 *MC* participantes, en el período T2 se incorpora otro *MC*, que supone un total de  $n = 5$  en medidas pre-post.

Asimismo, los resultados se muestran con ánimo descriptivo y se indica que se refieren a una tendencia, sin que se puedan determinar diferencias con valor estadístico en ninguno de los casos. No se han llevado a cabo análisis estadísticos para comparar los cambios entre las tres fases de la evaluación y los resultados que se presentan se hacen desde un punto de vista cualitativo.

Los resultados se presentan agrupados en función de las variables exploradas en el protocolo, tal como se han presentado y descrito en el apartado 2.3.2 del presente informe.

- Salud mental general (evaluado mediante el GHQ)

Todos los MC presentan un buen estado de salud general en las tres fases de la evaluación.

- Actitudes antisociales (evaluado mediante el CSS-M)

Los participantes evaluados mostraron, tanto al inicio como a la finalización del Círculo, pocas actitudes contrarias a la ley, los operadores jurídicos o la policía (subescala LCP), una baja tolerancia al incumplimiento de las leyes (TLV), no se identificaban como delincuentes (ICO) ni presentaban actitudes negativas hacia la prisión (P). Del mismo modo, las puntuaciones totales obtenidas en la escala CSSM también fueron relativamente bajas (puntuación media entre 20,75 en T1 y 26,40 en T3).

- Autocontrol:

En términos generales, muestran un control razonable de su conducta, tanto al inicio como a la finalización del Círculo.

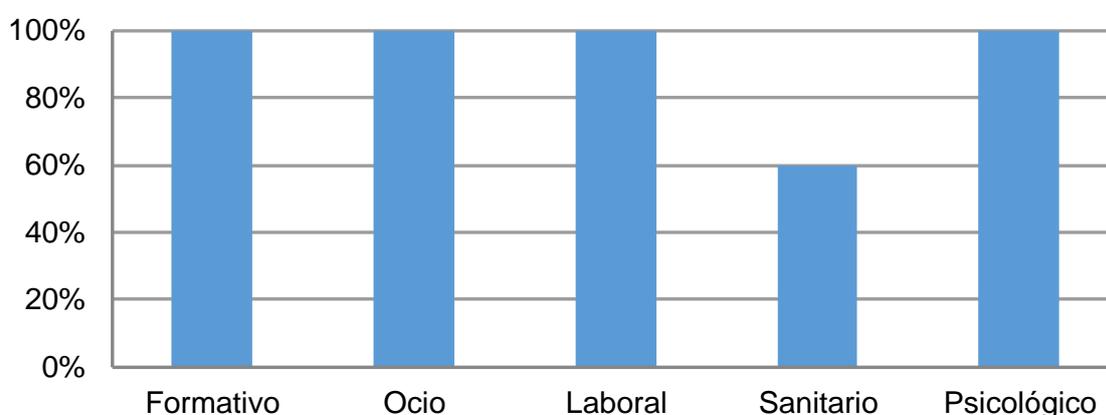
- Percepción de la estancia en el centro penitenciario:

En cuanto a las variables relacionadas con el tiempo pasado en la prisión se observa que todos los MC evaluados en el período T1 valoran positivamente las relaciones con los profesionales del centro y su estancia. De hecho, consideran que ese tiempo en la prisión les ha resultado de utilidad y consideran que las autoridades y el personal los han tratado bien y los han respetado. Asimismo, también todos han realizado trabajo retribuido en el centro penitenciario mientras cumplían su condena base. En cuanto al período T2, donde se incorpora la evaluación de otro MC, esta percepción también se mantiene y la mayoría continúa presentando una valoración positiva de las relaciones con el personal de prisión. En la misma línea, una minoría de los MC consideran que el personal del centro los ha tratado peor que al resto de internos, valoración que se mantiene en los tres períodos de evaluación. Las relaciones con el resto de presos también son valoradas como positivas, aunque no siempre se han sentido respetados y algún MC expresa haber sufrido situaciones conflictivas o negativas graves con el resto de compañeros.

- Participación en programas durante el internamiento:

Al tratarse de una variable estática, esta no se ha modificado a lo largo de los tres períodos evaluados. Los datos indican que todos los MC han participado en algún tipo de programa (Figura 16). Lo que sí se puede evaluar es el grado de utilidad de estos programas donde se observa que todos los MC consideran que les han resultado útiles y esta percepción se mantiene tanto al inicio, como en el cambio de fase y al final del Círculo.

**Figura 8. Tipo de programas realizados durante la estancia en prisión antes de participar en el programa Círculos**



- *Visitas a la prisión:*

Nuevamente, al tratarse de una variable histórica, la evolución con respecto a este ítem no cambia. Se observa que la familia es el vínculo más estable para los MC y todos han recibido sus visitas. Por orden de frecuencia, más de la mitad también ha sido visitado por su pareja, y algunos por otras amistades y voluntarios/as. Así pues, todos los MC han recibido visitas de algún grupo social, en una media de 3,60 (DE = 0,894; Mín. = 3 / Máx. = 5) de colectivos diferentes.

- *Relaciones con la familia:*

En lo que respecta al núcleo de convivencia se observa que en el período T1 y T2, todos los MC tienen la expectativa de convivir con su familia (de origen o adquirida), mientras que al finalizar el programa Círculos solo un MC quiere independizarse y vivir por su cuenta cuando quede en libertad.

En lo que respecta a las relaciones familiares, una minoría tiene pareja tanto al inicio como al finalizar el programa Círculo. A nivel histórico, alrededor de la mitad refiere que su estancia en la prisión afectó a las relaciones sentimentales que tenía en aquel momento. La mayoría de los *MC* indicaban no tener obligaciones o cargas familiares durante los tres períodos que fueron evaluados. En cuanto a la existencia de conflicto con la familia, parece que este es más notable al finalizar el Círculo, pasando de una cuarta parte en T1 a casi la mitad en T3 (no obstante, los *MC* que contestaron a esta pregunta marcaron la opción «?» en todos los casos; lo que implica que podría tratarse de una problemática leve o que quizá tenían dudas sobre si podía considerarse realmente una dificultad).

En cuanto al apoyo percibido, mientras que en T1 todos los *MC* consideran que su familia se preocupa por que no vuelva a reincidir, en el período T2 y T3 una minoría no tiene claro estar recibiendo este apoyo de su parte. A pesar de ello, califican como buenas las relaciones con sus familiares (puntuación superior a 5 sobre un máximo de 6 puntos).

- *Dificultades de alojamiento:*

Se observa que los *MC* consideran que no tendrán problemas para encontrar un lugar donde vivir, pero uno de los *MC* cree que necesitará ayuda o depende de terceras personas para disponer de alojamiento al finalizar el Círculo.

- *Consumo de sustancias:*

Se puede observar ausencia de problemas de consumo de alcohol en los tres períodos evaluados, pero es un resultado negativo el hecho de que uno de los *MC* comenta que las drogas le han acarreado problemas laborales o legales durante el período de cierre del Círculo, lo que evidencia la presencia de una problemática incipiente en el momento final de su participación.

- *Presencia de enfermedades crónicas:*

Más de la mitad de los *MC* hace referencia a una o más enfermedades crónicas. La evolución de las mismas depende más del tratamiento específico o factores externos y de su evolución específica. Lo que se observa es que

comentan encontrarse mejor al inicio de su participación en el Círculo que al final del mismo. Esto tiene que ver con el hecho de que algunas de estas afecciones son incurables o que la enfermedad se encontraba en una fase inicial durante el período T1.

En relación al estado de salud, una cuarta parte estaba recibiendo algún tipo de tratamiento médico por sus enfermedades al inicio de la participación en el programa (T1), casi la mitad durante el cambio de fase (T2) y una cuarta parte al finalizarlo (T3). Desde el punto de vista cualitativo, esto implica que los MC se han vinculado a los recursos sanitarios comunitarios.

- *Antecedentes en el sistema de justicia y/o protección infanto-juvenil:*

Dado que se trata de una variable histórica que se refiere a un factor de riesgo estático, no se ha evaluado el cambio a lo largo de los tres períodos. En términos descriptivos, lo que se observa es que durante su etapa adolescente, ninguno de los MC ha estado nunca en un centro de protección o de internamiento para menores de edad. Alrededor de la mitad refiere ser primario a nivel penal y penitenciario, ha sido condenado y/o ha ingresado en prisión dos veces y solo un MC cuenta con tres o más condenas o ingresos desde los 18 años.

- *Dificultades laborales y de ocupación profesional:*

Todos los MC expresan contar con experiencia laboral previa ( $m = 8,10$  años;  $DE = 6,7$ ;  $Mín. = 4$ ;  $Máx. = 20$ ) y consideran que han podido adquirir conocimientos y habilidades durante su estancia en prisión que les ayudarán a encontrar trabajo. No obstante, mientras que en T1 y T2 solo una cuarta parte informa que siempre ha tenido trabajos esporádicos y de corta duración, la mitad refiere haberse encontrado en esta situación durante el período T3, e indican las dificultades de reinserción laboral con las que se encuentran. Otro dato congruente en relación con este último hallazgo es que al analizar las expectativas laborales se observa que son más optimistas al inicio del Círculo, optimismo que va disminuyendo conforme este avanza: mientras que en T1 todos percibían que serían capaces de encontrar un trabajo adecuado a su perfil y que podrían «ganarse» así la vida, esta creencia está presente en más

de la mitad de los casos en el período T3. En cuanto al estigma asociado al encarcelamiento, se observa una mejora en términos de expectativas de inserción laboral. Mientras que la mitad de los *MC* consideraba que el hecho de haber estado en prisión le impediría encontrar un trabajo cuando comenzó el Círculo, solo una minoría mantenía esta creencia durante el cambio de fase y al finalizar su participación en el programa.

- *Aficiones y ocupación en el tiempo de ocio:*

En lo que respecta a la práctica de actividades y aficiones durante el tiempo de ocio, las tres cuartas partes de los *MC* mencionaban practicar algún tipo de deporte en el período T1 y esta actividad se mantenía en el período T2 y T3. Destaca el hecho de que al inicio del Círculo todos los *MC* decían saber cómo ocupar su tiempo libre (cuando disponían de este), mientras que en la evaluación realizada en el cambio de fase y en el cierre del Círculo casi la mitad expresaba tener dificultades en este área. Esto también se relaciona con las respuestas dadas en el ítem «En relación al tiempo de ocio y las aficiones, cuando tengo tiempo libre no hago nada», donde se observa claramente que conforme evoluciona su participación en el Círculo tienen más problemas con la gestión de este tiempo: mientras que en T1 todos respondieron que ocupaban su tiempo libre, en T2 y T3 la respuesta de unos pocos iba en la línea de no realizar ningún tipo de actividad.

Finalmente, los *MC* reparten su tiempo de ocio entre la familia y los amigos y esta tendencia se mantiene a lo largo de toda su participación en el Círculo. Aquí cabe destacar que ningún *MC* habló de pasar este tiempo exclusivamente solo.

- *Amistades:*

Solo uno de los *MC* se refirió a la falta de ayuda de parte de sus amistades en el momento de la evaluación. En esta línea no se observa ninguna evolución ligeramente positiva en la percepción de apoyo puesto que mientras al inicio del programa la mitad contestó afirmativamente a la cuestión «¿Tiene amigos que se preocupan para que usted no vuelva a prisión?», en el cambio de fase y

finalización del Círculo las respuestas afirmativas superaban la mitad de los casos.

- *Religiosidad:*

De la totalidad de la muestra, solo una minoría manifestó practicar alguna religión, que se mantuvo a lo largo de todo el programa.

- *Expectativas y futuro cercano:*

Cualitativamente, no se observaron diferencias significativas en ninguna de las puntuaciones obtenidas en las subescalas calculadas a partir de los 16 ítems que las componen. Así:

En lo que respecta a la necesidad de apoyo y ayuda social, las puntuaciones iniciales son elevadas ( $m = 9,25$ ;  $DE = 1,50$ ; Mín. = 7/ Máx. = 10), disminuyen ligeramente durante el cambio de fase ( $m = 7,20$ ; ;  $DE = 1,78$ ; Mín. = 6/ Máx. = 10) y vuelven a aumentar al finalizar el Círculo ( $m = 9,00$ ;  $DE = 0,83$ ; Mín. = 8/ Máx. = 10), sin que implique ningún cambio significativo.

En relación a la autoestima, se mantiene una percepción ajustada a lo largo del programa, con puntuaciones medias elevadas, (T1  $m = 7,25$ ; T2 = 7,20 y T3  $m = 4,60$ ) que indican una valoración adecuada de su autoconcepto y sus capacidades.

Finalmente, en referencia a la subescala de autoeficacia, aunque se observaron unas puntuaciones más elevadas durante la evaluación T1 ( $m = 9,00$ ;  $DE = 1,15$ ; Mín. = 8/Máx. = 10), que en la fase T2 ( $m = 7,00$ ;  $DE = 1,41$ ; Mín. = 5/Máx. = 8) y T3 ( $m = 7,60$ ;  $DE = 1,81$ ; Mín. = 5/Máx. = 10), tampoco se mostraron diferencias a nivel estadístico.

- *Motivos para reincidir:*

Dado el tamaño de la muestra no se dan las condiciones suficientes para la realización de comparaciones de proporciones con pruebas estadísticas que nos permitan concluir ninguna tendencia. No obstante, a nivel cualitativo, sí que se puede observar que los *MC* identifican más motivos o factores de riesgo

para cometer un nuevo delito cuando se encuentran al inicio del Círculo que cuando están al final, especialmente en lo que respecta a los sentimientos de soledad, las amistades antisociales y los conflictos familiares o de pareja (que identifican la mayoría de los *MC* en el periodo T1). Según los *MC*, otros factores para reincidir, contemplados en la categoría «otros» estarían relacionados con «sentirse rechazado» y «recaer nuevamente en una depresión». La precariedad económica pasa a ser un factor de riesgo que adquiere más importancia al finalizar el Círculo para casi la mitad de los *MC* en comparación con el momento inicial del programa.

- *Sentimientos y valoración situacional:*

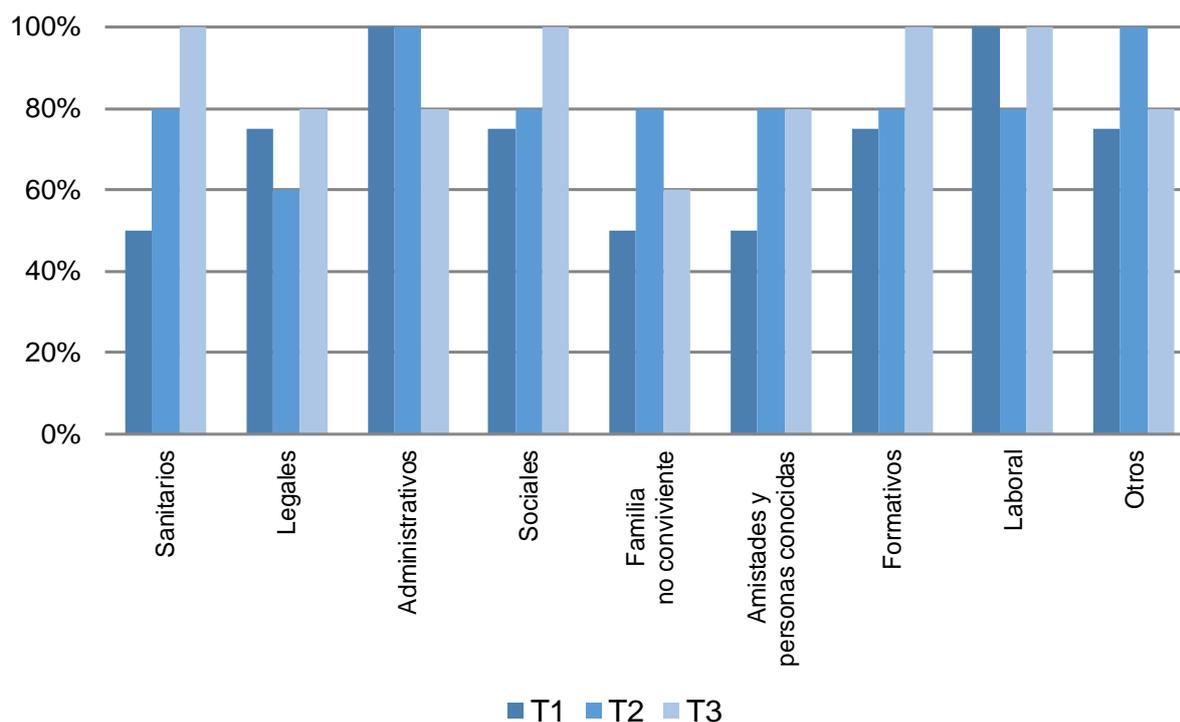
Las situaciones de los *MC* durante su estancia en Medio Abierto pueden cambiar rápidamente en función de circunstancias que pueden controlar o no. En este sentido se observa que conforme pasa el tiempo, la percepción mayoritaria de los *MC* sobre su situación actual es optimista y muestran persistencia en cambiar y mejorarla. Solo un *MC* experimenta sentimientos negativos al finalizar el Círculo, con una visión más pesimista respecto a cuando estaba en prisión, dudas sobre el futuro y desubicación. Llama la atención el hecho de que los *MC* perciban que sus amistades de siempre los han aceptado con facilidad, pero que casi la mitad considere que no quieren saber nada de ellos, en el sentido de que sus relaciones son escasas o no existen.

- *Asistencia a los recursos comunitarios de atención y ayuda:*

Este es un indicador importante del grado de vinculación social y comunitario de los *MC* respecto a su entorno. La media de recursos comunitarios o vínculos sociales visitados por los *MC* es elevado: en la fase inicial del programa es de  $m = 6,50$  ( $DE = 1,91$ ; Mín. = 4/Máx. = 8) y al final del Círculo es de  $m = 7,80$  ( $DE = 1,30$ ; Mín. = 6/Máx. = 9), aunque a nivel estadístico no se pueden establecer diferencias. La distribución y frecuencia con que son utilizados estos servicios se presentan en la Figura 17. Lo que se observa es que con el paso del tiempo aumenta la frecuencia en el uso de algunos servicios, especialmente los sanitarios, sociales, formativos y de otro tipo. Las gestiones administrativas

ocupan un tiempo importante al inicio del contacto con la comunidad, pero conforme se va regularizando la situación, este recurso es menos utilizado. No obstante, observamos una utilización importante de los recursos existentes, que pueden favorecer el mantenimiento de la socialización, la vinculación comunitaria y el desistimiento delictivo.

**Figura 9. Servicios y recursos visitados o utilizados (T1, T2 y T3)**



- *Probabilidad de reincidir autovalorada:*

En lo que respecta a la percepción subjetiva del riesgo de reiteración delictiva se observa cómo todos los MC consideran al inicio de su participación en el programa que no volverán a cometer ningún delito. No obstante, esta percepción cambia en una minoría de los casos (n = 1) especialmente durante el cambio de fase y vuelve a los niveles iniciales cuando se cierra el Círculo (excepto en uno de los casos), donde manifiestan tener dudas con respecto a la probabilidad de volver a delinquir en algún momento de su vida futura. Estos resultados nos pueden hacer pensar que los MC padecen altibajos a lo largo de los 18 o 24 meses en los que se encuentran participando en el programa, pero que finalmente son capaces de afrontar las situaciones de riesgo de forma adaptativa y prosocial.

- *Afrontamiento actual:*

Los *MC* presentan una actitud positiva y consideran que disponen de las habilidades y recursos suficientes para afrontar los problemas actuales. Esta capacidad de afrontamiento es muy elevada durante el periodo T1 y se va modificando durante los períodos T2 y T3, probablemente influidos por las situaciones han que vivido a lo largo de su participación en el Círculo, que ha podido reajustar esta percepción inicial más optimista. Destaca especialmente el hecho de que, conforme pasa el tiempo (T3), la mitad de los *MC* no se sienten tan fuertes como para conseguir sus objetivos, ni creen que las cosas mejorarán a pesar de haberse mostrado optimistas al inicio (T1).

- *Progreso terapéutico:*

Las puntuaciones obtenidas indican que los *MC* experimentan un grado de bienestar medio, lo que indica la presencia de problemas o síntomas y un funcionamiento general moderado. Destaca aquí el hecho de que la subescala de riesgo de autoagresión y heteroagresión también indica puntuaciones bajas.

- *Capacidad de adaptación a la vida cotidiana:*

En términos generales, los *MC* muestran una buena capacidad para hacer frente a las demandas de la vida diaria. Las puntuaciones obtenidas en los ítems que miden esta variable también se mantienen estables a lo largo de toda la vida del Círculo (T1 m = 24,00; DE = 3,55; Mín. = 20 / Máx. = 27; T2 m = 24,20; DE = 2,86; Mín. = 20 / Máx. = 28; T3 m = 23,60; DE = 3,36; Mín. = 18 / Máx. = 28). Las principales dificultades cotidianas al inicio del Círculo, valoradas por la mitad de los *MC* como «menos fáciles» hacen referencia a los desplazamientos por transporte de un punto a otro de su comunidad, participar en actividades comunitarias, mantener un buen estado de salud y forma física, manejar sus finanzas y tomar decisiones. Todos o la mayoría también destacan dificultades para participar en actividades recreativas o de ocio con otras personas y relacionarse con personas que no forman parte de su núcleo de convivencia. Destaca en este periodo T1 que la mitad consideraba «menos fácil» y una cuarta parte valoraba como «difícil» el hecho de comunicar a otras personas sus necesidades personales. Una vez finalizado el Círculo, algunas

de estas dificultades iniciales se mantienen, y otras se exageran, como la participación en actividades comunitarias (que pasa a ser difícil para más de la mitad de los *MC*) o mantener el bienestar emocional (también hasta la mitad lo valoraban como «menos fácil»). En términos generales, parece que muestran más dificultades de adaptación con aquellas situaciones que implican algún tipo de interacción con la comunidad. En cambio, se detecta una tendencia positiva, durante el período T3 respecto del periodo T1, en cuanto a la capacidad para comunicar a su entorno sus necesidades, el acceso a los servicios públicos comunitarios, la gestión económica y la toma de decisiones, así como una mayor facilidad para relacionarse con personas que no conviven con los *MC*.

- *Agencia:*

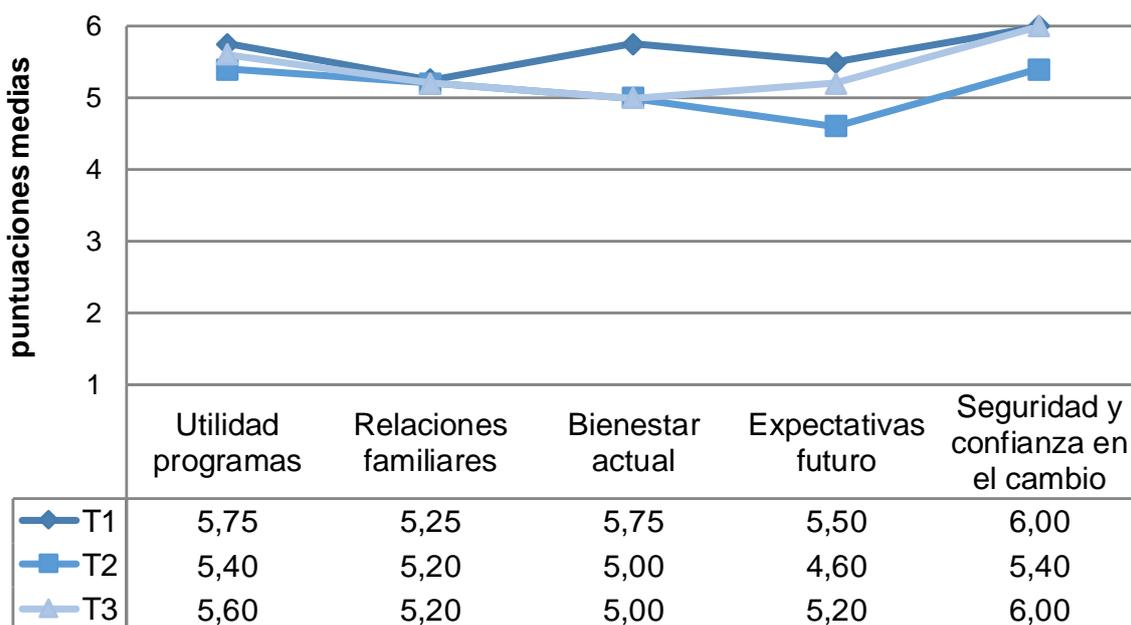
Resulta destacable el hecho de que todos los *MC* evaluados mostraron, tanto al inicio ( $M = 47,50$  de un máximo de 50 puntos) de su participación en el programa como al final del mismo, una elevada confianza y expectativas en ellos mismos de desistimiento delictivo ( $m = 47$  sobre 50).

- *Escalas analógicas:*

A lo largo de los tres períodos de evaluación, las puntuaciones medias obtenidas por el grupo de *MC* fueron superiores a 5 (sobre un rango de 1 a 6 puntos). En este sentido, se observa que los *MC* consideran que (Figura 18):

- Los programas realizados en la prisión les han resultado muy útiles.
- Las relaciones familiares a lo largo de la vida del Círculo han sido buenas.
- Perciben que, en general, las cosas les han ido bien desde que salieron del centro penitenciario en régimen cerrado.
- Sus expectativas son optimistas en lo que respecta a su futuro una vez estén en libertad definitiva.
- Muestran una elevada seguridad y confianza en su propio cambio a fin de no reincidir ni volver a prisión.

**Figura 10. Puntuaciones medias de las escalas analógicas (T1, T2 y T3)**



## 4. Indicadores de calidad

### 4.1. Sistema de Gestión de *CerclesCat*

Un *sistema de Gestión de la Calidad*, basado en la norma ISO 9001:2015, fomenta la gestión de procesos, la interacción entre los mismos y el seguimiento de indicadores que faciliten el control del servicio. Las normas ISO permiten a las organizaciones disponer de un sistema estructurado documental y de seguimiento que facilita el conocimiento, por parte de todas las personas implicadas, de todas las actividades de un servicio o proyecto. *CerclesCat* ha apostado por crear un sistema de calidad que es fundamental en los principios de estas normas internacionales y que aporta concreción y mejora constante al servicio que se está ofreciendo.

Los principios de la norma ISO son:

- orientación a grupos de interés;
- liderazgo;
- compromiso con las personas;
- enfoque de procesos;
- mejora continua;
- enfoque basado en hechos para la toma de decisiones;
- gestión de las relaciones.

Por otro lado, las últimas tendencias en sistemas de calidad han promovido nuevas versiones de las normas ISO que enfatizan los siguientes aspectos que se trabajan en el programa *CerclesCat*:

- Un mayor énfasis en la construcción de un sistema de gestión de calidad adaptado a las necesidades particulares de cada organización o proyecto;
- Implicación por parte de la dirección de la organización y su responsabilidad en la estrategia de introducción del sistema de calidad en el proyecto;

- Enfoque basado en el riesgo en toda la norma a fin de que todo el sistema de gestión sea una herramienta preventiva y fomente la mejora continua;
- Un menor número de requisitos preceptivos para la documentación: la organización o proyecto puede decidir qué información se tiene que documentar y qué formato debe tener;
- Alineación con otras normas fundamentales de los sistemas de gestión de calidad a través de la utilización de una estructura y forma del texto común;
- Inclusión de los principios de gestión del conocimiento.

#### 4.1.1. Sistema documental

Partiendo de una política y unos objetivos estratégicos, se define un mapa de procesos que incluye las actuaciones que se llevan a cabo en el seno de *CerclesCat* y que se concretan en un sistema documental basado en protocolos y formularios. Las líneas estratégicas y objetivos que se definieron en el proyecto para el 2017 son los que se presentan en la Tabla 10.

**Tabla 10. Líneas estratégicas y objetivos del sistema de Calidad de *CerclesCat* para el 2017**

| Eje                    | Objetivos   |
|------------------------|---|
| Voluntarios/as         | Establecer el circuito de obtención del certificado de antecedentes penales<br>Vinculación de la persona voluntaria a una entidad del tercer sector<br>Motivación de las personas voluntarias en activo (más acciones en el tiempo) |
| <i>Miembro central</i> | Necesidad de redefinir criterios (p.ej. psicopatía), en qué momento de la evaluación se descarta  |
| Coordinadores/as       | Redefinir el uso del <i>moodle</i> por parte de los y las coordinadores/as  |
| Comunicación Externa   | Incrementar la presencia en redes sociales y acciones en prensa<br>Impulsar la difusión de <i>CerclesCat</i>  |
| Calidad                | Mejorar la organización y eficacia del proyecto a través de la implantación de un sistema de gestión de la calidad  |

Todos estos objetivos son la base para liderar la mejora continua del sistema de calidad y, para conseguirlo, se ha planificado en base a acciones, responsables y plazos. Los objetivos permiten introducir mejoras en los procesos y trabajar conjuntamente, entre departamentos y grupos de interés. En un futuro, estos objetivos se pueden transformar en un plan estratégico a tres o cuatro años vista para introducir el concepto de objetivos a medio plazo y más ambiciosos.

Todos los procesos mencionados previamente se han descrito en protocolos que están al alcance del personal implicado y que especifican cómo aplicar las directrices establecidas, cuáles son las responsabilidades y con qué documentación o formatos de trabajo se tienen que implementar. Los protocolos son los documentos que especifican los estándares de calidad deseables y que, posteriormente, se miden a través de indicadores de calidad.

El listado de protocolos elaborados hasta la fecha del presente informe es el siguiente:

- Captación y selección de Voluntarios/as
- Captación y selección de Coordinadores/as
- Supervisión y apoyo de Voluntarios/as
- Supervisión y apoyo de Coordinadores/as
- Captación y evaluación de *Miembros centrales*
- Configuración del Círculo
- Operativa de los Círculos
- Desvinculación de Voluntarios/as
- Formación continuada
- Mentoría del Círculo
- Evaluación de la satisfacción
- Revalidación de coordinadores/as
- Gestión de espacios
- Aplicación de la LOPD
- Difusión del programa
- Recursos Humanos

- Gestión de no conformidades
- Control documentos y registros
- Auditoría

#### **4.1.2. Indicadores de calidad**

Todos los procesos identificados tienen asociados unos indicadores de calidad que nos proporcionan información sobre la eficacia del proceso y sobre la necesidad o no de tomar decisiones en base a los resultados. Los indicadores son, mayoritariamente, cuantitativos pero se han identificado algunos elementos cualitativos que se extraen de informes y coordinaciones.

Los indicadores de calidad son herramientas que permiten asignar un valor de calidad a un proceso a partir del análisis de diferentes parámetros. Los indicadores han de proporcionar datos demostrables, recogidos a través de estadísticas o informes de seguimiento, y han de servir para disponer, en todo momento de los valores que demuestren que el proyecto se está desarrollando según los protocolos y requisitos.

Los indicadores definidos en el programa *CerclesCat* responden a dos tipos:

- Indicadores que se definieron en el proyecto;
- Indicadores de calidad.

Dado que estos procesos se encuentran en revisión y evolución continua, se han ido modificando e introduciendo algunos indicadores de calidad con respecto a los definidos inicialmente. La Tabla 11 presenta un resumen actualizado de los indicadores de calidad de *CerclesCat* asociados a cada uno de los procesos.

**Tabla11. Indicadores de Calidad CerclesCat**

| Proceso   | Indicadores definidos en el Proyecto Europeo  | Indicadores de Calidad  |
|---|---|---|
| Captación y selección de VOLUNTARIOS/AS           | Procedimiento existente   | % de candidatos/as que cumplen con los requisitos (captación)<br>Grado de utilidad de la formación inicial recibida<br>Grado de eficacia del proceso de selección (2 meses después de que el voluntario/a se haya incorporado al Círculo)   |
| Supervisión y apoyo de VOLUNTARIOS/AS             | Número de formaciones continuadas anuales<br>Número de entrevistas individuales con los voluntarios/as<br>Número de encuentro grupales de los voluntarios/as (sin MC) |   |
| Captación y selección de COORDINADORES/AS         |   | % de candidatos/as que cumplen con los requisitos (captación)<br>Grado de utilidad de la formación inicial recibida   |
| Supervisión y apoyo de COORDINADORES/AS           | Procedimiento existente   | Número de entrevistas individuales con supervisor/a<br>Número de encuentros grupales con coordinadores/as (sin MC)  |
| Captación y evaluación de MIEMBROS CENTRALES (MC) |   | % de MC que son evaluados con RisCanvi, Static-99, SVR-20, PCL<br>% de MC que cumplen con los requisitos (riesgo de reincidencia moderado o alto, psicopatía moderada o baja)<br>% de MC entrevistados que firman el compromiso de confidencialidad   |
| Configuración del CÍRCULO                         |   | Grado de idoneidad del voluntario/a para el Círculo configurado   |
| Operativa de los CÍRCULOS                         | Procedimiento existente<br>Resultado de la evaluación de los factores del riesgo dinámico   | % de MC que crean/amplían la red social<br>% de MC que comienzan una actividad laboral<br>% de MC que se vinculan en actividades sociales o de ocio<br>% de MC en los que disminuye el riesgo dinámico al finalizar el Círculo<br>% de MC que finalizan el Círculo por logro de objetivo<br>% de MC que solicitan dejar un Círculo<br>% de MC que incumplen con los compromisos o no hacen una correcta utilización del Círculo<br>% de MC que cometen un nuevo delito<br>% de MC que cometen un nuevo delito y que continúan en el Círculo |

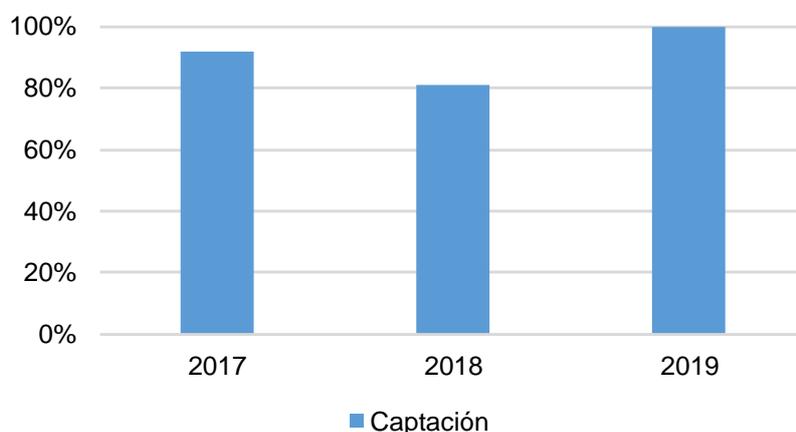
## 4.2. Evolución y comparativa de los indicadores de calidad: 2017-2020

En este apartado se presentan los resultados obtenidos de los diferentes indicadores de calidad recogidos entre los años 2017 y el primer trimestre de 2020. A fin de ofrecer una lectura comprensiva, las tablas presentadas aquí recogen las siguientes variables:

- Indicadores Q: indicadores de calidad operativizados;
- Estándar: valor mínimo o de corte para considerar que los procesos se llevan a cabo de forma eficaz y se cumplen los requerimientos del modelo de funcionamiento de Círculos;
- Año y/o trimestre al que corresponden los indicadores de calidad recogidos y analizados.

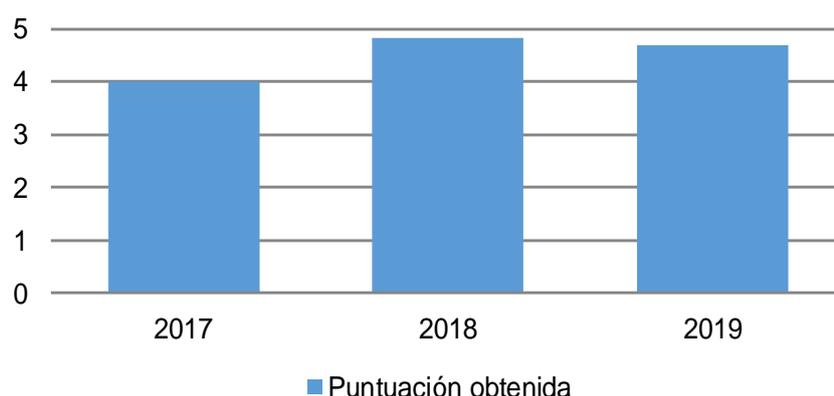
En cuanto al proceso «Captación y selección de voluntarios/as», en relación al indicador «Porcentaje de candidatos/as que cumplen los requisitos» observamos en la Figura 19 que a lo largo de los diferentes años siempre se ha superado el estándar o criterio mínimo del 70%. Estos resultados señalan que el proceso de captación y selección de personas voluntarias es correcto y responde a las necesidades del proyecto, sabiendo especificar de forma adecuada las necesarias evidencias comportamentales de los criterios de selección que orientan a los/las profesionales que llevan a cabo la captación y selección.

**Figura 11. Grado de idoneidad de las personas candidatas a voluntarios/as**



Siguiendo con el proceso «Captación y selección de voluntarios/as», en relación al indicador «Grado de utilidad de la formación inicial recibida», el estándar establece una puntuación mínima de 4 sobre 5 y nuevamente observamos que los resultados obtenidos en los diferentes años, alcanzan o incluso superan esta cifra, observando unos resultados excelentes que casi se aproximan a la calificación máxima de 5 (Figura 20). Estos resultados nos indican que las personas candidatas para participar como voluntarios/as en el Círculo interno encuentran muy útil la formación inicial recibida de cara a ejercer después su rol dentro del proyecto. Algunos de los comentarios a destacar sobre esta formación son la gran utilidad del ejercicio de *role playing*, la cantidad de casos prácticos que se trabajan y la dinámica participativa que se mantiene a lo largo de toda la formación selectiva.

**Figura 12. Grado de utilidad de la formación recibida (sobre una puntuación máxima de 5)**



En cuanto al proceso «Captación y selección de coordinadores/as», la última formación inicial selectiva se llevó a cabo en 2017, de donde obtuvimos los resultados siguientes: en relación al indicador «Grado de utilidad de la formación inicial recibida», el resultado obtenido es un 5 sobre 5, siendo el estándar un 4 sobre 5. Estos resultados nos informan que las personas candidatas a coordinadores/as asistentes a la formación selectiva, la encuentran de gran utilidad de cara a ejercer después como tales dentro del Círculo. Algunos de los comentarios a destacar sobre esta formación son la cantidad de casos prácticos que se trabajan y que ayudan a situarse en escenarios reales, donde se tienen que tomar decisiones y gestionar las diferentes dimensiones de un Círculo (situaciones complejas con el *Miembro*

*central*, conflictos entre voluntarios/as...). También destacan el espíritu participativo que se mantiene a lo largo de toda la formación selectiva. Se prevé llevar a cabo una nueva formación inicial selectiva a finales de 2020.

En relación al «Grado de idoneidad del/la coordinador/a seleccionado/da al cabo de 6 meses», fue un indicador que se incluyó a partir de 2018, como mejora en la evaluación de este proceso. Aparte del grado de utilidad de la formación, hay que saber si esta ha sido eficaz en relación a su objetivo: captar y seleccionar coordinadores/as de Círculos que sean adecuados para la tarea que deben llevar a cabo. En este sentido, se valoró incluir la evaluación del grado de idoneidad de los/las coordinadores/as seleccionados/das, después de un tiempo de ejercer como tales (6 meses), como evidencia de la efectividad de la formación selectiva. De momento no se ha obtenido ningún resultado porque no se ha vuelto a hacer ninguna formación selectiva desde 2017 (está prevista a finales de 2020).

Si nos centramos en el proceso «Captación y evaluación de *Miembros centrales*», en el indicador «Porcentaje de *Miembros centrales* que son evaluados con los instrumentos establecidos (RISCANVI, STATIC-99, SVR-20, PCL)», obtenemos un 100% a lo largo de los diferentes años, excepto en 2017, cuando se alcanzó un 98% de cumplimiento (Figura 20). Aunque no sea una desviación significativa hacia el estándar fijado, era necesario cumplirlo al 100% por tratarse de un requisito de normativa europea del programa. Por ello, a principios de 2018 se cambió el protocolo «PC-05: Captación y evaluación de *Miembros centrales*», fijando como criterio de aceptación del caso su evaluación, con todos los instrumentos especificados (y rechazando aquellos casos en los que faltaba alguno de estos instrumentos). Esta acción facilitó que las personas derivadoras incorporasen de forma natural, todas las herramientas de evaluación requeridas a la hora de derivar un caso. Los resultados posteriores así lo corroboran (con el logro del 100% en todos los años siguientes).

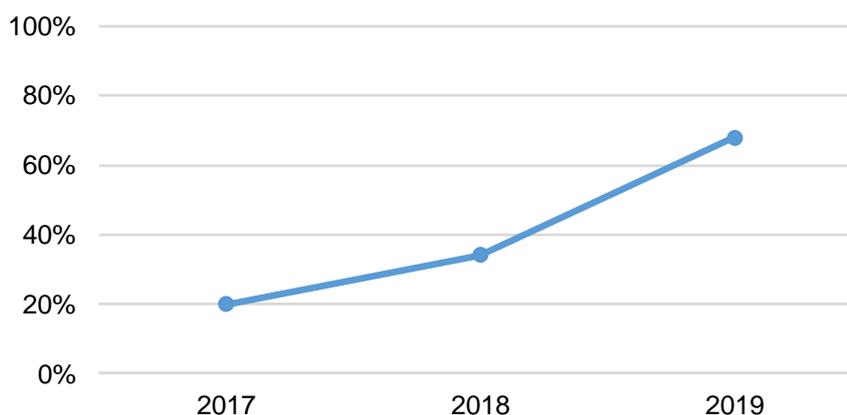
En cuanto al «Porcentaje de *Miembros centrales* que cumplen con los requisitos (riesgo de reincidencia moderado o alto, psicopatía en grado moderado o bajo)», obtenemos un 100% en el resultado de cada año (de 2017

al primer cuatrimestre de 2020), siendo el estándar a lograr del 100%. Es decir, que este indicador se fijó después de 2016 (cuando aún no se recogían indicadores de calidad), porque se observó que algunos de los casos derivados como candidatos a *Miembro central* no cumplían dichos criterios y presentaban un riesgo bajo de reincidencia. Fijar este indicador nos ha permitido focalizar en una captación adecuada y centrarnos en los casos a los cuales realmente se dirige *CerclesCat*, descartando aquellos que por su perfil no necesitan de la ayuda y el apoyo del proyecto.

En relación al proceso «Operativa de los Círculos», solo el indicador «Número de *Miembros centrales* que cometen un nuevo delito» tiene un estándar fijado, por lo tanto es clave como objetivo del proyecto. Dado que *CerclesCat* lleva pocos años funcionando en Cataluña, se ha considerado necesario recopilar información sobre los resultados obtenidos a lo largo del tiempo, para así poder establecer estándares realistas que tengan en cuenta todas las variables pertinentes: territorio, cultura, funcionamiento del proyecto, etc.

En cuanto al indicador «Número de *Miembros centrales* que crean/amplían la red social» (Figura 21), podemos observar que los resultados obtenidos aumentan a medida que pasan los años (con un 20% en 2017, y un 67,77% en 2019; en relación al 2020 solo disponemos de datos relativos al primer cuatrimestre y por tanto aún no serían significativos). Si bien los resultados obtenidos han mejorado con el paso de los años, la percepción en la consecución de este objetivo es que es compleja y difícil. También es cierto que desde el equipo de coordinadores/as, se ha enfatizado la importancia de tenerlo muy presente desde el inicio del Círculo y de este modo transmitirlo a las personas voluntarias, así como comenzar a trabajar con el *Miembro central* al inicio mismo del Círculo. Se valora que estas acciones concretas han ayudado a conseguir mejores resultados en este indicador.

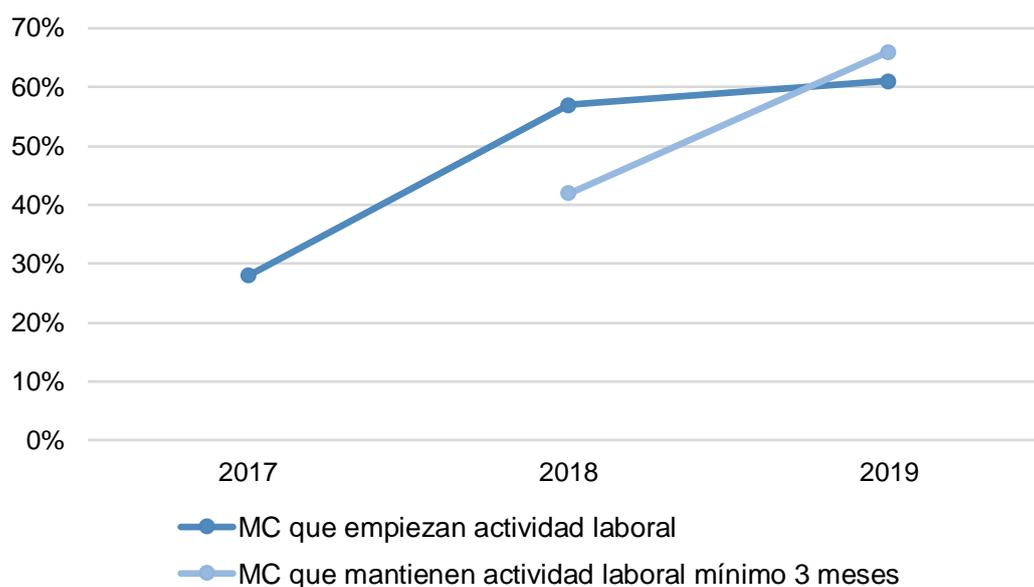
**Figura 21. Miembros centrales que crean o amplían la red social**



En lo que respecta al «Número de *Miembros centrales* que comienzan una actividad laboral», también podemos observar que los resultados obtenidos mejoran a lo largo de los años (obtenemos un 28% en 2017 y un 60,73% en 2019; nuevamente, en relación a 2020 solo tenemos datos relativos al primer cuatrimestre y por tanto aún no serían significativos). Hay que decir que con el tiempo desde el proyecto hemos estrechado vínculos con entidades y servicios de inserción sociolaboral, que contribuyen en la consecución de los buenos resultados obtenidos (Figura 22).

En relación al «Número de *Miembros centrales* que mantienen actividad laboral un mínimo de 3 meses», señalar que es un indicador que se añadió en 2018 porque se consideró importante no solo evaluar el hecho de que los *Miembros centrales* encontrasen trabajo, sino que también lo mantuviesen (Figura 22). Este indicador guarda mejor relación con la capacidad de mantener una estructura, un compromiso y la habilidad de organización en el ámbito laboral. A nivel de resultados, se observa un ligero aumento con los años (42,25% en 2018 y 65,83% en 2019), aunque aún sea pronto para sacar conclusiones al respecto.

**Figura 13. Miembros centrales que comienzan y que mantienen actividad laboral**

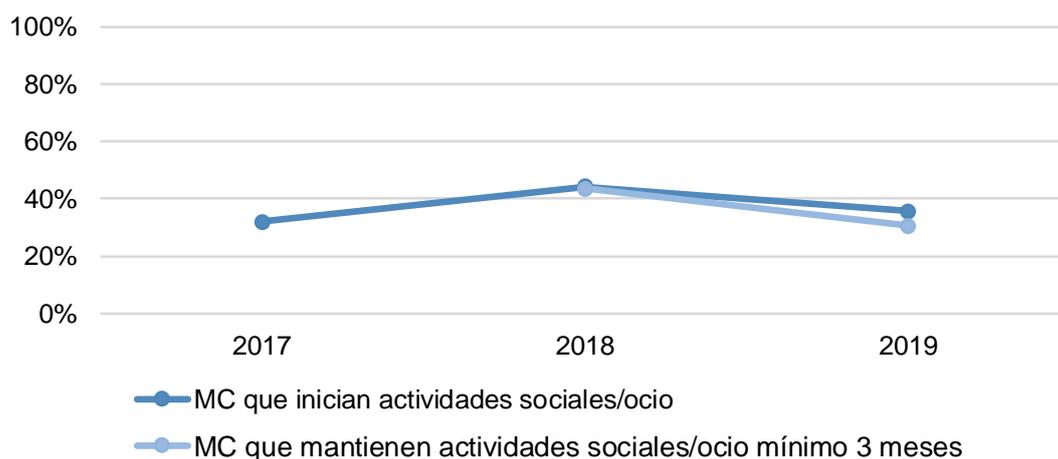


En cuanto al «Número de *Miembros centrales* que inician vinculación en actividades sociales o de ocio», no se observan diferencias relevantes en los resultados obtenidos a través de los diferentes años (32% en 2017, 44,19% en 2018 y 35,55% en 2019). Es un indicador que cuesta alcanzar dadas las características de muchos *Miembros centrales*: se muestran resistentes a iniciar actividades lúdicas nuevas por miedo, vergüenza, falta de habilidades, etc. a nivel más social. Es algo que se tiene muy en cuenta desde el Círculo, y tanto los/las coordinadores/as como las personas voluntarias enfocan las acciones a animarlos y a tratar de conseguirlo, ya que de alguna manera puede contribuir a ampliar su red prosocial (aspecto importantísimo de cara a la reducción del riesgo de reincidencia).

En cuanto al «Número de *Miembros centrales* que mantienen vinculación en actividades sociales o de ocio un mínimo de 3 meses», cabe señalar también que es un indicador que se incluyó en 2018 porque se consideró importante evaluar el hecho de que los *Miembros centrales* mantuviesen las actividades sociales o de ocio que iniciasen. Este indicador guarda relación con la capacidad de mantener una estructura, un compromiso y habilidades para relacionarse con otras personas. Por ejemplo, un *Miembro central* puede iniciar una actividad y asistir solo un par de veces, pero ser capaz de mantenerla como mínimo durante 3 meses; este comportamiento pasaría a ser un

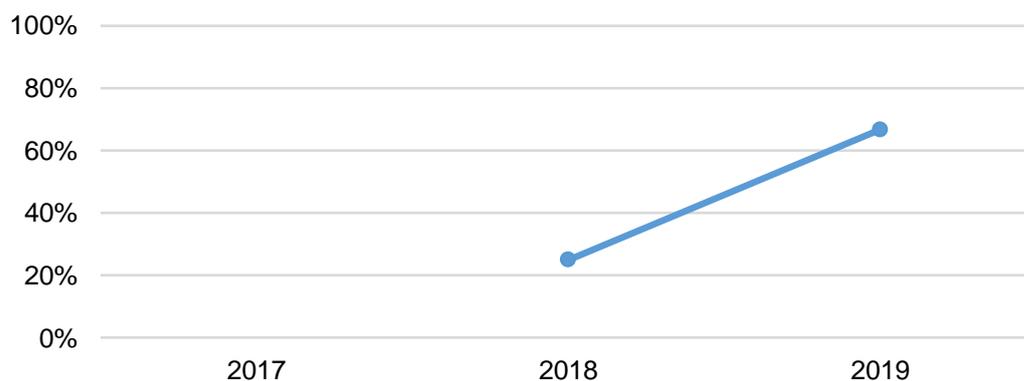
indicador relacionado con los aspectos mencionados anteriormente. A nivel de resultados, no se observan diferencias relevantes a través de los diferentes años (43,43% en 2018 y 30,63% en 2019), aunque todavía es pronto para sacar conclusiones al respecto.

**Figura 143. Miembros centrales que inician y mantienen actividades sociales o de ocio**



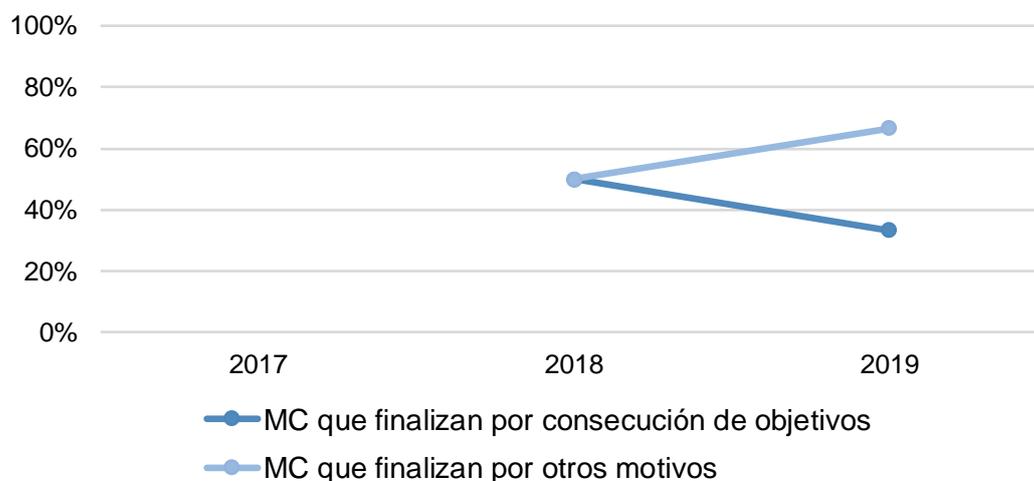
En relación al «Número de *Miembros centrales* en los cuales disminuye el riesgo dinámico al finalizar el Círculo» (Figura 24), se observa un aumento notable en los resultados obtenidos (un 25% en 2018 cuando se fija este indicador y un 66,66% en 2019, con un 100% el primer cuatrimestre de 2020). Aunque aún es demasiado pronto para sacar conclusiones y probablemente será necesario recopilar más datos para poder hacerlo, este indicador sí sería una muestra objetiva de que los *Círculos de Apoyo y Responsabilidad* consiguen uno de sus objetivos: disminuir el riesgo de reincidencia de las personas que han cometido un delito sexual.

**Figura 154. Número de Miembros centrales que finalizan el Círculo con un riesgo más bajo**



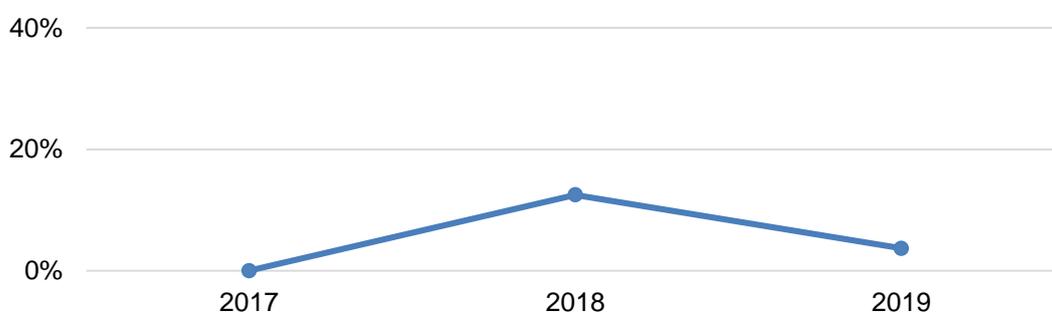
Si nos centramos en el «Número de *Miembros centrales* que finaliza el Círculo por alcance de objetivos», indicador incluido a partir de 2018, obtenemos un 50% en 2018, un 33,33% en 2019, y un 100% en el primer cuatrimestre de 2020. Es decir que el resto de motivos de finalización de un Círculo guardan relación con: decisión del equipo, decisión propia (del *MC*), regresión de grado y/o reincidencia. Estos motivos están relacionados con el indicador «Número de *Miembros centrales* que finaliza el Círculo por otros motivos (diferentes a "logro de objetivos")», donde obtenemos un 50% en 2018, un 66,66% en 2019, y un 0% en el primer cuatrimestre de 2020. Ante estos resultados, podemos decir que este indicador es susceptible de mejora (Figura 25). Que los *Miembros centrales* finalicen el Círculo por logro de objetivos es una señal de buen funcionamiento del Círculo y del programa en cuanto a conseguir cumplir los objetivos fijados. Se observa que se ha alcanzado el 100% en el primer cuatrimestre de 2020, pero aún es pronto para sacar conclusiones y tendremos que esperar a ver cómo evoluciona el resto del año para determinar si se ha producido una mejora en el resultado obtenido con respecto a los años anteriores.

**Figura 16. Número de Miembros centrales que finalizan el Círculo por logro de objetivos y por otros motivos**



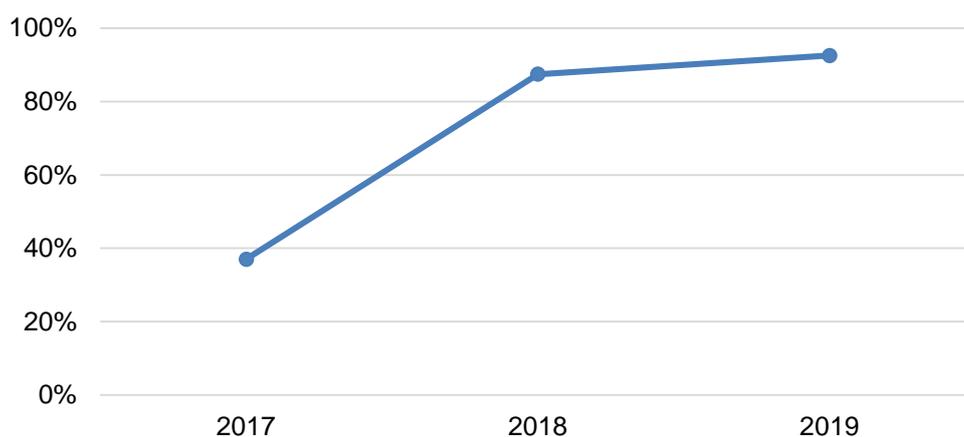
En cuanto al «Número de *Miembros centrales* que solicitan dejar un Círculo», los resultados obtenidos son mínimos (0% en 2018, 12,50% en 2019, 3,70% en 2019 y 0% el primer cuatrimestre de 2020), hecho que señala la buena vinculación de los *Miembros centrales* con el proyecto (Figura 26).

**Figura 17. Número de MC que solicitan dejar un Círculo**



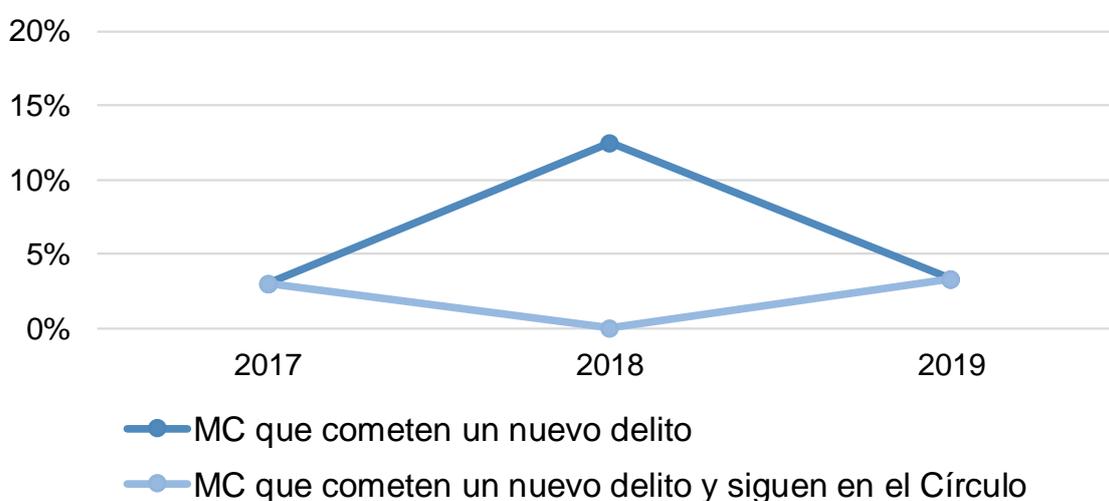
Si observamos el «Número de *Miembros centrales* que hacen una correcta utilización del Círculo» obtenemos unos resultados que van en aumento a lo largo de los años (un 37% en 2017 y un 92,58% en 2019). Esto indica una mejora en el cumplimiento de la normativa del proyecto por parte de los *Miembros centrales*, y un buen establecimiento de vínculo con los/las coordinadores/as y las personas voluntarias (Figura 27).

**Figura 187. Número de MC que hacen una correcta utilización del Círculo**



En relación al «Número de *Miembros centrales* que cometen un nuevo delito» hay que decir que las tasas no son notablemente altas (Figura 28). Y lo más importante es que este indicador se debe relacionar con el «Número de *Miembros centrales* que cometen nuevo delito y que siguen en el Círculo». Así observamos que, a lo largo de los años, todos los *Miembros centrales* que han cometido un nuevo delito han continuado en el Círculo, excepto un *Miembro central* en 2018 (por la comisión de un nuevo delito violento —no sexual— que motivó su reingreso en prisión). El resto ha podido seguir en el Círculo, hecho que ha contribuido a considerar la motivación del delito y a analizar la situación desde la asunción de la responsabilidad.

**Figura 198. Número de MC que cometen un nuevo delito y que continúan en el Círculo**



A modo de resumen, en relación a «Operativa de los Círculos» podemos observar que los resultados obtenidos mejoran significativamente a medida que pasan los años, en los siguientes indicadores (Tabla12):

«Número de *Miembros centrales* que crean/amplían la red social» (un 20% en 2017 y un 67,77% en 2019).

«Número de *Miembros centrales* que comienzan una actividad laboral» (un 28% en 2017 y un 60,73% en 2019).

«Número de *Miembros centrales* en los que el riesgo dinámico disminuye al finalizar el Círculo» (un 25% en 2018 cuando se fija este indicador y un 66,66% en 2019, con un 100% en el primer cuatrimestre de 2020).

«Número de *Miembros centrales* que hacen una correcta utilización del Círculo», obtenemos unos resultados que van en aumento a lo largo de los años (un 37% en 2017 y un 92,58% en 2019).

En cambio, en los siguientes indicadores, no se observan diferencias significativas en los resultados obtenidos a lo largo de los años:

«Número de *Miembros centrales* que inician vinculación en actividades sociales o de ocio» (32% en 2017, 44,19% en 2018 y 35,55% en 2019).

«Número de *Miembros centrales* que solicitan dejar un Círculo» (0% en 2018, 12,50% en 2019, 3,70% en 2019 y 0% en el primer cuatrimestre de 2020).

«Número de *Miembros centrales* que cometen un nuevo delito» (un 3% en 2017, un 12,5% en 2018, un 3,33% en 2019 y un 9,09% en el primer cuatrimestre de 2020).

«Número de *Miembros centrales* que cometen un nuevo delito y que siguen en el Círculo» (un 3% en 2017, un 0% en 2018, un 3,33% en 2019 y un 9,09% en el primer cuatrimestre de 2020).

**Tabla 12. Indicadores Q CerclesCat**

| INDICADORES Q  | ESTÁNDAR | 2017   | 2018   | 2019   | 2020 (1er cuatrimestre) |
|--|----------|--------|--------|--------|-------------------------|
| Número de MC que crean/amplían la red social   |          | 20,00% | 34,37% | 67,77% | 45,45%                  |
| Número de MC que comienzan una actividad laboral   |          | 28,00% | 56,51% | 60,73% | 27,27%                  |
| Número de MC que mantienen actividad laboral un mínimo de 3 meses  |          |        | 42,25% | 65,83% | 45,45%                  |
| Número de MC que inician vinculación en actividades sociales o de ocio   |          | 32,00% | 44,19% | 35,55% | 9,09%                   |
| Número de MC que mantienen vinculación en actividades sociales o de ocio un mínimo de 3 meses  |          |        | 43,43% | 30,63% | 36,36%                  |
| Número de MC en los que el riesgo dinámico disminuye al finalizar el Círculo (solo responder en caso de que el Círculo haya finalizado)  |          |        | 25,00% | 66,66% | 100%                    |
| Número de MC que finaliza el Círculo por logro de objetivos  |          |        | 50,00% | 33,33% | 100%                    |
| Número de MC que finaliza el Círculo por otros motivos (diferentes a «logro de objetivos»)   |          |        | 50,00% | 66,66% | 0%                      |
| Número de MC que solicitan dejar un Círculo  |          | 0%     | 12,50% | 3,70%  | 0%                      |
| Número de MC que hacen un uso correcto del Círculo (algunos factores a tener en cuenta a la hora de responder a esta pregunta: respetan normativa, establecen vínculo con voluntarios/as, con coordinador/a) |          | 37,00% | 87,50% | 92,58% | 100%                    |
| Número de MC que cometen nuevo delito  | 0%       | 3,00%  | 12,50% | 3,33%  | 9,09%                   |
| Número de MC que cometen nuevo delito y que siguen en el Círculo   |          | 3,00%  | 0%     | 3,33%  | 9,09%                   |

## 5. Rendición de cuentas del proyecto

### 5.1. Flujo de casos y gestión de las propuestas

Desde el inicio, este estudio se enfocó a partir de la metodología de la investigación-acción que permite un contexto de mejora continua del proyecto; esto nos ha permitido identificar con mayor facilidad las problemáticas que dificultaban la puesta en práctica del programa, así como la introducción de acciones y soluciones al respecto.

Una de las principales preocupaciones fue disponer del número suficiente de *Miembros centrales* que permitiese, por un lado, la viabilidad del programa *CerclesCat* y, por otro, disponer de una muestra suficiente para la realización de los análisis estadísticos y la comparación de los grupos de estudio.

En este sentido, un punto que se ha desarrollado ampliamente y en el que se han invertido muchos esfuerzos ha sido el que denominamos «Captación de los *Miembros centrales*». Se ha sistematizado la incorporación de una serie de estrategias que facilitan la detección y derivación de candidatos a *Miembros centrales* por parte de los equipos multidisciplinares de referencia.

Así pues, las diferentes acciones específicas de captación de posibles *Miembros centrales* consisten en:

Actuaciones dirigidas a motivar a los internos:

- a) Sesiones de presentación del programa *CerclesCat* a los internos que participan en el programa específico de tratamiento por delitos sexuales en los centros penitenciarios. Esta es una sesión en la que los mismos coordinadores/as y personas voluntarias del programa *CerclesCat* explican en qué consiste el programa, cuáles son los beneficios que podrían obtener si participasen, así como el relato de primera mano de su experiencia en el programa. Estas sesiones se realizan anualmente y están pensadas para hacerlas con cada nuevo grupo que finaliza el programa específico en violencia sexual.

- b) Sesiones de intervención durante la fase de mantenimiento del programa de intervención específica en violencia sexual. En esta sesión se trabaja el plan de prevención de recaídas a través de un caso práctico en relación con el programa *CerclesCat*; de esta manera los internos pueden hacerse una idea más precisa de lo que supondría en su caso participar en este programa.

Actuaciones dirigidas a facilitar la identificación de posibles candidatos a *Miembros centrales* por parte de los y las profesionales de referencia:

- a) Envío anual de listas con posibles candidatos a *Miembro central* a los centros penitenciarios correspondientes para su valoración por parte de los equipos referentes. Los técnicos/cas y profesionales de la SGPRiS asumen la tarea de identificar a los internos que podrían ser *Miembros centrales* potenciales y remiten estas listas a los centros penitenciarios con el objetivo de que los equipos referentes valoren la idoneidad de incluirlos en el programa *CerclesCat* de acuerdo con los criterios de inclusión.
- b) Reuniones periódicas con los equipos de referencia para la valoración de casos. Los técnicos de la SMPRiAV se reúnen anualmente con los equipos referentes de los programas de violencia sexual de los diferentes centros penitenciarios para repasar el listado de internos que han realizado el programa específico de violencia sexual y podrían llegar a ser *Miembros centrales*. Estas reuniones también sirven para recordar cuáles son los criterios de inclusión y los motivos de exclusión según los estándares de calidad del programa.
- c) Reunión entre los técnicos/as del Servicio de Medio Abierto y el Servicio de Rehabilitación con los técnicos/as del Servicio de clasificación de la SMPRiAV. El objetivo de esta reunión es establecer conjuntamente un circuito de detección y derivación de posibles candidatos a *Miembro central*. Cuando los técnicos/as de clasificación, durante el desarrollo de sus tareas de resolución, detectan un posible candidato a *Miembro central* lo identifican con un código al SIPC (Sistema Informático

Penitenciario de Cataluña) que permite incluirlos en un listado para su posterior valoración.

Con estas actuaciones lo que se ha pretendido es intensificar la presencia del programa Círculos como una herramienta más de gestión del riesgo para delincuentes sexuales dentro del abanico de recursos de los que disponen los profesionales de los centros penitenciarios para realizar esta tarea.

Otra estrategia clave es la previsión, durante 2020, de ampliar la implementación del programa Círculos a otros territorios fuera de Barcelona a fin de generalizar este recurso y cubrir el mayor número de casos posibles. Así, además de los que funcionan en Barcelona, está previsto que se pongan en marcha dos Círculos para cada una de las provincias restantes (Tarragona, Girona y Lleida). Asimismo, a finales de 2018 el Consejo Ejecutivo del Gobierno de la Generalitat de Cataluña acordó destinar una partida presupuestaria al programa *CerclesCat* con una aportación económica para el trienio 2019-2021. Esta inversión permitirá al Departamento de Justicia poner en funcionamiento hasta 18 Círculos simultáneos por año y garantizar la continuidad del programa.

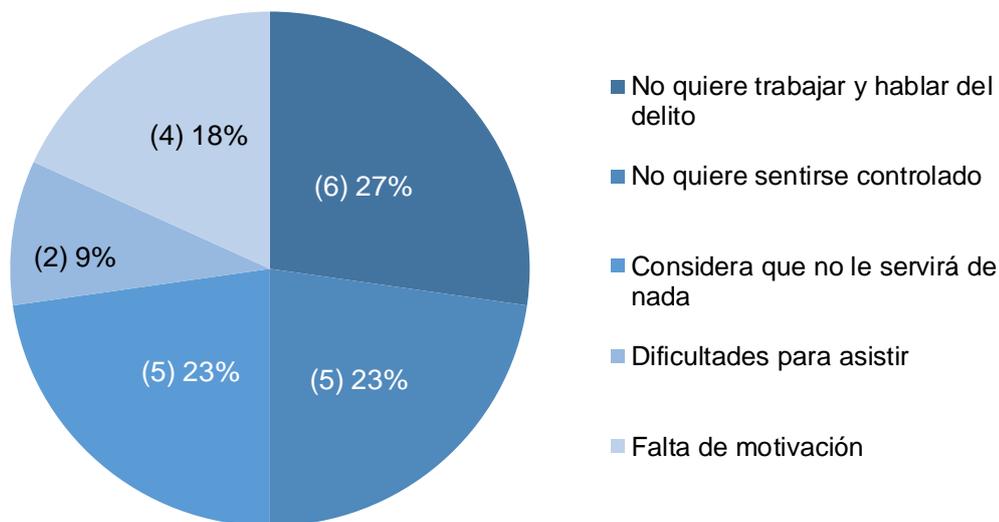
Y por último una actuación, aún no consolidada, ha sido el análisis y seguimiento del grupo *Rechazo*. Recordemos que el grupo *Rechazo* está compuesto por internos que aun cumpliendo todos los requisitos para participar en el programa *CerclesCat* declinan su incorporación al mismo. Desde el inicio se planteó la necesidad de conocer cuáles son los motivos que les hace rechazar esta intervención. Tener este conocimiento nos permitiría trabajar en la motivación al cambio y por tanto, la aceptación de la participación en el programa.

## **5.2. Estudio específico de los casos del grupo *Rechazo* y acciones emprendidas**

Para realizar este análisis cualitativo se han utilizado las anotaciones de la agenda de tratamiento del SIPC donde los profesionales del ámbito (psicólogos, educadores, juristas y trabajadores sociales) recogen anotaciones

de las diferentes entrevistas y contactos que tienen periódicamente con los sujetos, y se ha consultado directamente a los profesionales referentes o a los miembros de la Unidad de Apoyo que se entrevistaron con posibles candidatos que finalmente rechazaron. Concretamente, el grupo *Rechazo* está compuesto por 18 sujetos y los resultados nos muestran que 6 de los 18 individuos rechazan participar porque se muestran reticentes a volver a explicar el delito otra vez a nuevas personas. El segundo motivo más aducido (5 de los 18 casos) ha sido la voluntad de no sentirse controlados una vez se encuentren en situación de régimen abierto. En esta misma proporción (un 27,7%) consideran que ya tienen suficiente apoyo social y familiar y no necesitan el que le puede proporcionar el programa *CerclesCat*. Dos de los casos analizados justifican el motivo de su rechazo en las dificultades para asistir, o bien por incompatibilidades horarias o por dificultades en el desplazamiento. Por último comentar que un 22,2% de los casos no acaban de dar un motivo específico más allá de la falta de motivación real para participar. Cabe mencionar que a veces hay internos que pueden mostrar un cierto interés en participar vinculado a sus expectativas de disfrute de permisos o progresión de grado. Generalmente estos internos una vez entrevistados por los profesionales de la Unidad de Apoyo declinan la participación en el programa por falta de motivación intrínseca.

**Figura 209. Principales motivos de rechazo a participar en el programa *CerclesCat***



Ante estos resultados se plantea:

- Incentivar la participación de un *Miembro central* en las sesiones de presentación del programa, porque así escuchan de primera mano los beneficios que puede aportarles participar en el programa.
- Profundizar en el sondeo, tanto en la sesión de presentación como después de la sesión de prevención de recaídas, para averiguar cuáles son los motivos por los que participarían y cuáles son los que los desmotivan.
- Realizar entrevistas motivacionales por parte de los profesionales de referencia o incluso algún externo no vinculado a la evolución penitenciaria de los internos. Podrían llamarse sesiones motivacionales de captación.

### **5.3. Difusión y captación positiva de involucrados**

Con el objetivo de garantizar la continuidad del programa haciéndolo más presente y necesario en el contexto social se consideró muy importante difundir el proyecto a través de diferentes foros de intercambio. En este sentido, se diseñaron una serie de acciones informativas locales, nacionales e internacionales.

#### **5.3.1. Actuaciones locales**

La Figura 30 resume todas las acciones de difusión y captación llevadas a cabo desde el inicio del proyecto, dirigidas a las personas voluntarias, a los *MC* y a otros involucrados.

**Figura 30. Resumen de las acciones de difusión del proyecto y de captación**

#### **Eje voluntariado**

- Charlas de difusión del proyecto: Federación Catalana del Voluntariado, Facultad de Derecho de la UB, Instituto Miquel Tarradell, Fundación Bancaria La Caixa, Instituto Gutmann, Amigos de la Gente Mayor, Mesa de Género de Sabadell, Colegio Oficial de Abogados de Sabadell, Colegio Oficial de Psicología de Cataluña (Psicoxarxa), SECOT, FAS,
- Publicación de ofertas en el portal [hacesfalta.org](http://hacesfalta.org)
- Nota sobre el proyecto en Xarxa.net y la Federación Catalana de Voluntariado Social
- Contacto con TEDxBcn y TEDxGràcia
- Contacto con el responsable de voluntariado de la Fundación BBVA
- Nota sobre el proyecto para la publicación en la revista interna del Departamento de Justicia #djustícia
- Contacto con librerías solidarias (FNAC y Casa del Libro)
- Información sobre el proyecto publicada en la web y Facebook del

#### **Eje Miembro Central**

- Entrevistas de valoración de posibles candidatos
- Reuniones de la Unidad de Apoyo (antiguo Comité Ejecutivo) y la Dirección de *CerclesCat* para la configuración de nuevos Círculos
- Reuniones de la Unidad de Apoyo y la Junta Directiva para planificar la difusión del proyecto a nivel penitenciario (personas penadas y profesionales)
- Sesiones de trabajo conjunto del equipo *CerclesCat* y los equipos de tratamiento en la prevención de recaídas: sesión de trabajo en el módulo intensivo
- Presentación del proyecto en centros penitenciarios

#### **Eje comunicación externa**

- Reuniones con la responsable de prensa del Departamento de Justicia
- Reunión con la técnica del Departamento de Justicia, encargada de la gestión del voluntariado de *CerclesCat*
- Contactos telemáticos con la responsable de la web del Departamento de Justicia
- Gestión de solicitudes de información de la web del Departamento de Justicia
- Contactos con *partners* europeos
- Jornadas de presentación de los informes sobre Evaluación del proyecto *CerclesCat*
- Presentaciones del proyecto: Firactiva't, General Meeting *CirclesEurope*, Psicoxarxa

Presentaciones dirigidas a colectivos de involucrados muy relevantes a fin de que conozcan la viabilidad del proyecto y estén, si no alineados en su puesta en práctica, como mínimo informados y atendidos en todas aquellas dudas que les puedan surgir en lo que respecta al proyecto.

Con el objetivo de maximizar la transmisión a estos grupos de influencia se diseñaron unas infografías específicas que contienen la información más relevante del Programa *CerclesCat* y que serán presentadas sobre la base de un discurso estandarizado y elaborado *ad hoc* a fin de facilitar la exposición. Estos documentos están concebidos con unos objetivos y resultados concretos a alcanzar y con unos indicadores de control respecto al impacto que deben tener antes y después de hacer la presentación, demanda y encargo a nuestros interlocutores. Tanto la infografía como el discurso han sido adaptados a los diferentes grupos de influencia según el interés particular con el Programa *CerclesCat*.

A finales de 2019 se hizo la primera presentación del Programa *CerclesCat* utilizando esta metodología en el Ilustre Colegio de Abogados de Barcelona. El objetivo era que los abogados conociesen el programa y pudiesen formular las dudas que les suscitase y así poderlo ofrecer a los clientes que consideren oportuno.

## **5.4. Difusión investigación y participación externa**

A continuación se resumen todas las actividades dirigidas a dar a conocer tanto el programa *CerclesCat* como los resultados de la investigación llevada a cabo a lo largo de estos siete años (período 2014-2020).

### **5.4.1. Publicaciones**

#### **2020**

- Nguyen, T. & Capdevila, M. (coords.) (2020). *Avaluació del Projecte CerclesCat (3r Informe)*. Barcelona: Generalitat de Catalunya, Centre d'Estudis Jurídics i Formació Especialitzada (CEJFE).

- Nguyen, T. & Andrés-Pueyo, A. (2020). «Círculos de Apoyo y Responsabilidad: el papel de la comunidad en la reinserción de los delincuentes sexuales» (en preparación). *Revista Carabineros de Chile*.

## 2019

- Nguyen, T. & Capdevila, M. (coords.) (2019). *Avaluació del Projecte CerclesCat (2n Informe)*. Barcelona: Generalitat de Catalunya, Centre d'Estudis Jurídics i Formació Especialitzada (CEJFE).

## 2018

- Nguyen, T. & Capdevila, M. (coords.) (2018). *Avaluació del projecte CerclesCat*. Barcelona: Generalitat de Catalunya, Centre d'Estudis Jurídics i Formació Especialitzada (CEJFE).

## 2014

- Nguyen, T., Frerich, N., García, C., Soler, C., Redondo-Illescas, S. & Andrés-Pueyo, A. (2014). Reinserción y gestión del riesgo de agresores sexuales excarcelados: el proyecto *Círculos de Apoyo y Responsabilidad en Cataluña*. *Boletín Criminológico*, artículo 4/2014, julio-septiembre (n.º 151).

### 5.4.2. Apariciones en medios de comunicación

## 2020

- Entrevista en Xarxanet
- Reportaje Cactus Media
- Programa *El cazador de cerebros* de RTVE (09/11/2020): «Las raíces de la violencia»

## 2019

- *El Balcó* Cadena SER (31/01/2019)
- Radio Sabadell (07/03/2019)
- *La Vanguardia* (01/05/2019)

- Diario *Ara* (02/05/2019)

## **2017**

- Diario *Ara* (27/12/2017)

## **2016**

- Participación en el programa televisivo de TV3 (13/11/2016): 30 *MINUTS. M'atreuen els nens*
- *El Punt Avui* (04/09/2016)

## **2015**

- *El Punt Avui*
- *L'Illa de Robinson* (30/03/2015)

## **2014**

- *Telenotícies* noche fin de semana TV3 (13/07/2014)

### **5.4.3. Participación en seminarios, congresos, cursos, eventos y actividades**

## **2020**

- Sesión de investigación Proyecto *CerclesCat* para delincuentes sexuales: el papel de los voluntarios (Centro de Estudios Jurídicos y Formación Especializada, Barcelona)
- XII Congreso (Inter)Nacional de Psicología Jurídica y Forense (Madrid). Comunicación oral: «Círculos de Apoyo y Responsabilidad: estado del proyecto longitudinal (2016-2020)»

## **2019**

- Sesión de investigación «Círculos: delincuentes sexuales de alto riesgo (2do informe)» (Centro de Estudios Jurídicos y Formación Especializada, Barcelona)
- *Firactiva't*. Presentación del Proyecto *CerclesCat* (CEJFE)

- General Meeting CirclesEurope (Londres, 18/01/2019 y Den Bosch, 13/06/2019)
- Psicoxarxa. Presentación del Proyecto *CerclesCat*
- Charlas de difusión del proyecto para captar voluntariado:
  - Federación Catalana de Voluntariado Social
  - Facultad de Criminología UB
  - Instituto Miquel Tarradell
  - Fundación Bancaria La Caixa
  - Instituto Gutmann
  - Amigos de la Gente Mayor
  - Mesa de Género de Sabadell
  - Colegio Oficial de Abogados de Sabadell
  - Colegio Oficial de Psicología de Cataluña, Psicoxarxa
  - SECOT

## **2018**

- International Association for the Treatment of Sexual Offenders (IATSO) Conference (Vilnius, 2018). Comunicación oral: «Evaluation of the implementation of Circles of Support and Accountability (CoSA) in Catalonia: The first five years»
- XII Congreso Español de Criminología SEIC-FACE (Oviedo, 2018). Comunicación oral: «Círculos: reinserción de delincuentes sexuales de alto riesgo»
- Sesión de investigación «Círculos: delincuentes sexuales de alto riesgo» (Centro de Estudios Jurídicos y Formación Especializada, Barcelona)
- XXV Jornadas de Psicología de la Universidad de las Islas Baleares (Mallorca, 2018). Conferencia: «Evaluación y gestión del riesgo de los delincuentes sexuales»
- Federación Catalana de Voluntariado Social (2 publicaciones)
- Entidades sociales en Sant Cugat del Vallès
- Fundación Bancaria la Caixa
- Jornada sobre «personas abusadoras», organizada por la Fundación Vicki Bernadet

- Congreso del Tercer Sector
- Jornada Fundación OMIE sobre «Violencia sexual»
- Encuentro con Grant Duwe de Círculos Minnesota (01/12/2018)
- Colegio Oficial de Médicos de Barcelona

## **2017**

- Contacto establecido con entidades sociales de Cornellà de Llobregat, L'Hospitalet de Llobregat, El Prat de Llobregat y Sant Cugat del Vallès
- Contacto establecido con la Fundación Bancaria la Caixa
- Contacto con Amigos de la Gente Mayor
- Contacto con FAS
- Contactos establecidos con los *partners* europeos (conferencia Efus), consulta de dudas

## **2015**

- Presentación *CerclesCat* en el V Congreso Tercer Sector, en el ágora de experiencias.

## **2014**

- Sesión de investigación «La reinserción social de los delincuentes sexuales. Adaptación del modelo Circles of Support and Accountability al sistema de ejecución penal en Cataluña» (CEJFE, Barcelona)
- 1ª Conferencia Internacional de *Círculos de Apoyo y Responsabilidad* (Barcelona, 2014). Taller «*CerclesCat* in depth. Organization and development of CoSA in Catalonia»

## 6. Discusión de resultados

En los tres puntos anteriores (capítulos 3, 4 y 5) se han discutido y analizado extensamente los resultados obtenidos derivados de los análisis de las variables recogidas por la muestra de estudio y de los indicadores de calidad durante el período 2017-2020, así como las acciones llevadas a cabo en relación con el desarrollo del programa *CerclesCat* entre 2013 y 2020.

En nuestro país, los estudios longitudinales centrados en la reinserción y la reincidencia de los delincuentes sexuales son escasos. Este trabajo final, junto con el segundo informe publicado (Nguyen *et al.*, 2019) contribuye a alimentar este cuerpo de conocimiento y es el primero que se realiza en Cataluña y en el Estado español para evaluar íntegramente la implementación del programa *Círculos de Apoyo y Responsabilidad* para delincuentes en nuestro territorio. Con este propósito, se ha llevado a cabo un estudio longitudinal mixto (retrospectivo y prospectivo) para evaluar el grado de ejecución del programa *CerclesCat* y su eficacia para reducir la reincidencia y facilitar la reinserción social de las personas que han cometido delitos sexuales.

En este capítulo se discuten los resultados obtenidos y, posteriormente, se presentan de manera agrupada y sintética las conclusiones y propuestas que se derivan de la fase III de la investigación sobre la evaluación del Proyecto *CerclesCat*. El objetivo principal de este estudio ha sido, por un lado, analizar y comparar las características y las tasas de reincidencia del conjunto total de la muestra para cada uno de los cinco grupos de estudio. Por otra, identificar las variables asociadas a la reinserción de los *Miembros centrales* que participan en el programa *CerclesCat*. Asimismo, la investigación ha revisado el grado de consecución de los estándares de calidad en relación con los *Miembros centrales* y la operativa de los *Círculos*, y ha evaluado el seguimiento del proyecto en términos de flujo y gestión de los casos, difusión y captación.

La tasa de reincidencia en ejecución penal (penitenciaria y MPA) del grupo *Círculos* es de un 11,8%, inferior a la del grupo *Colaborador*, que es del 17,6%. No obstante las diferencias no son estadísticamente significativas, posiblemente por el bajo número de casos y los diferentes períodos de

seguimiento. Recordemos que estos dos grupos son los estrictamente similares de entrada y que la única diferencia teórica es la participación en el programa *CerclesCat* por parte del primer grupo.

El grupo *Cantera*, que en principio era el que tenía que nutrir al grupo *Círculos*, presenta una tasa de reincidencia del 17,9%, superior a la del grupo *Círculos*, pero tampoco significativa a nivel estadístico.

En conjunto, los cuatro grupos que han recibido tratamiento y seguimiento de diferente tipo (*Círculos*, *Colaborador*, *Rechazo* y *Cantera*) obtienen una tasa de reincidencia en ejecución penal del 15,3% de media, 10 puntos inferior a la del grupo de *Refractarios* (del 25,7%). Aunque estas diferencias no sean significativas a nivel estadístico, sí que marcan una tendencia. La mayoría del grupo de *Refractarios* ha cumplido la condena íntegra en prisión, saliendo desde el primer o segundo grado (91,4%). Por el contrario, el grupo *Círculos* es el que en mayor porcentaje ha finalizado la condena desde el cumplimiento en Medio Abierto (65,2%).

Centrándonos solo en la comparación de los resultados obtenidos entre el grupo *Círculos* y el *Refractario*, parece que los *MC* tienden a reincidir en menor medida y cuando lo hacen tardan más tiempo en hacerlo que el grupo *Refractario*.

Si comparamos estas tasas con las obtenidas en los estudios internacionales, observamos que el grupo *Círculos* y en general la muestra estudiada presenta unas tasas de reincidencia general inferiores a los estudios de Wilson *et al.* (2005, 2007b) y Duwe (2012, 2018), y más próximas a las obtenidas por Wilson *et al.* (2019) y Bates *et al.* (2014), algunas de las cuales obtienen también resultados estadísticamente no significativos a pesar de disponer de un mayor número de *MC* para su estudio. No obstante, todas las publicaciones revisadas señalan la eficacia del programa para la reducción de la reincidencia violenta, mientras que en nuestro estudio este hecho no se ha podido contrastar.

La tasa de reincidencia de los participantes en el grupo *Círculos* es un dato muy relevante, más aún si lo comparamos con los últimos datos recogidos de los excarcelados en tercer grado penitenciario (13,5%) o en libertad condicional

(9,5%), que ya eran los mejores en veintisiete años de seguimiento de la reincidencia en Cataluña (Capdevila *et al.* 2019). Los datos no son estrictamente comparables porque las metodologías de los dos estudios no son idénticas, pero dan una idea aproximada de la bondad de los resultados obtenidos por un grupo de delincuentes sexuales considerado de alto riesgo de reincidencia.

Se debe tener en cuenta que estos resultados pueden tener diversas interpretaciones y, sobre todo, que no son generalizables, dado el tamaño limitado de la muestra. No obstante, considerando que todos los casos estudiados presentaban inicialmente un alto riesgo de reincidencia violenta, los resultados obtenidos pueden apuntar parcialmente a diferentes hipótesis de trabajo:

- a) Que el riesgo de reincidencia pronosticado está sobreestimado con respecto a la reincidencia real observada;
- b) Que la intervención y el tratamiento penitenciario de los delincuentes sexuales funcionan, visto que las tasas de reincidencia muestran una tendencia congruente con el tipo de actuaciones llevadas a cabo para la gestión de los casos.

Los que reinciden, en más de la mitad de los casos, lo hacen en el primer año desde su salida en libertad definitiva. Un 44% de los reincidentes volverá a cometer un delito contra la libertad sexual, un 38,9% un delito violento no sexual y un 16,7% un delito no violento.

En relación a la posible sobreestimación del riesgo se debe tener en cuenta que esta valoración se realiza mediante tres herramientas: RisCanvi, SVR-20 y Static-99 / Static-2002R. Recordemos que el protocolo RisCanvi es un instrumento que evalúa el riesgo de reincidencia violenta general y no es una herramienta específica para el riesgo de violencia sexual. De hecho, el mismo instrumento indica que ante determinadas circunstancias (por ejemplo, con delincuentes sexuales que agreden a víctimas extra familiares) es recomendable administrar pruebas específicas, como el SVR-20, para una evaluación más precisa. Por lo que respecta al SVR-20, sabemos que se trata

de uno de los instrumentos más utilizados a nivel internacional, pero se creó hace más de 20 años y en este sentido la evidencia empírica ha avanzado y ha demostrado que algunos de los factores de riesgo incluidos inicialmente en el SVR-20 no son predictores de la violencia sexual futura. En el caso del Static-99 o el Static-2002R es importante señalar que se trata de dos instrumentos basados en factores de riesgo estáticos, es decir variables no modificables o susceptibles de cambio con el paso del tiempo o la intervención. No olvidemos que el riesgo es dinámico y que fluctúa a lo largo del tiempo. Esto implica que el Static (99 o 2002R) no incluye necesidades criminógenas o factores de riesgo dinámicos y por tanto, no tiene en cuenta cómo pueden evolucionar estos a lo largo del tiempo, a la hora de aumentar o reducir el riesgo, y tampoco nos informa sobre qué elementos son susceptibles de abordaje terapéutico. Del mismo modo, dada la proliferación de nuevos delitos sexuales cometidos a través de las nuevas tecnologías, especialmente la distribución o el consumo de material de explotación sexual infantil, resulta necesaria la inclusión de variables e instrumentos específicos para su valoración del riesgo, como el *Child Pornography Offender Risk Tool* (CPORT; Seto y Eke, 2015), recientemente traducido al castellano por Soldino y Carbonell (2018).

A la hora de analizar los grupos, tampoco se ha diferenciado entre los MC que presentan un riesgo moderado y los de riesgo alto, hecho que puede haber influido en los resultados, junto con esta sobreestimación del riesgo.

Por tanto, será necesario mantenerse actualizado en lo que respecta a la investigación científica sobre los factores de riesgo empíricamente asociados a la reincidencia sexual y a los diferentes tipos o perfiles de delincuentes sexuales y mejorar la evaluación del riesgo. Eso pasa por utilizar instrumentos que contemplen estas variables o, como mínimo, incluirlos como ítems adicionales en los protocolos que se utilizan actualmente (variables específicas sobre MESI en la evaluación del riesgo dinámico del MC), y tener en cuenta las limitaciones de los factores de riesgo que sabemos que no son predictores. Asimismo, resulta imprescindible generalizar el uso de este tipo de herramientas como complemento del RisCanvi a fin de obtener una valoración más ajustada en cada caso, que permita una gestión efectiva del mismo.

En lo que respecta a la segunda hipótesis, es decir que la intervención y el tratamiento penitenciario de los delincuentes sexuales funciona, tenemos algunos datos que apuntan en esta dirección. Según el estudio llevado a cabo por Capdevila, Ferrer, Blanch, Framis, Garrigós y Comas (2017), la tasa de reincidencia penitenciaria de los delincuentes sexuales de alto riesgo registrada durante el período 2010-2013 fue del 41,7% en cualquier tipo de delito, mientras que los resultados iniciales obtenidos a partir del estudio de los excarcelados sexuales de alto riesgo entre 2014 y 2016 indican una tasa de reincidencia penitenciaria del 25,0% (Capdevila *et al.*, pendiente de publicar). En el presente estudio sobre *CerclesCat*, la tasa de reincidencia penitenciaria de los excarcelados sexuales de alto riesgo es del 15,3% para cuatro de los grupos (*Círculos, Colaborador, Rechazo y Cantera*) y del 11,8% para el grupo *Círculos*. Como podemos ver, la evolución de las cifras indica una tendencia a la baja.

¿Qué se ha hecho desde el Departamento de Justicia durante este período 2010-2020 que pueda estar relacionado con esta disminución de la reincidencia, en los casos de delincuentes sexuales de alto riesgo?

- Se ha implementado el modelo de Riesgo-Necesidad-Responsividad (Andrews y Bonta, 1994, 2016) y el Modelo de Vidas Satisfactorias (Ward y Brown, 2004) en la intervención con delincuentes en el contexto penitenciario catalán.
- Se ha desarrollado e implementado el RisCanvi, una herramienta de valoración del riesgo propia que permite identificar las necesidades criminógenas y la gestión efectiva de casos.
- Se ha apostado por gestionar los casos de bajo riesgo en Medio Abierto, a fin de promover y facilitar la reintegración social y la reinserción en el medio comunitario. Esto permite a los profesionales de tratamiento en el medio cerrado dedicar más atención a los casos de mayor riesgo.
- Se ha puesto en marcha *CerclesCat*, un programa específico para la gestión de los delincuentes sexuales de alto riesgo en la comunidad y basado en la justicia restaurativa.

- Se han potenciado los recursos externos comunitarios que proporcionan intervenciones terapéuticas especializadas para este tipo de colectivos.
- Se han revisado en profundidad y actualizado los programas especializados de intervención en el medio penitenciario, incluido el antiguo programa SAC, ahora rebautizado como programa de intervención grupal en violencia sexual.

Todas estas acciones pueden haber impactado positivamente en la reducción de la reincidencia en este grupo de alto riesgo, en la medida en que inciden directamente sobre la gestión de este tipo de casos.

En relación a las dos hipótesis anteriores, podemos generar una tercera hipótesis que nos ayude a entender la falta de grandes diferencias entre los grupos *Círculos*, *Colaborador*, *Rechazo* y *Cantera*. El hecho es que todos los sujetos de estos cuatro grupos participaron en el programa de intervención en violencia sexual y, por tanto, es posible que el efecto del tratamiento sea más importante que el de *Círculos* propiamente dicho y este efecto, añadido a la posible sobreestimación del riesgo de los casos, haya enturbiado las diferencias entre los grupos en cuanto a la tasa de reincidencia general. De hecho, a diferencia de Cataluña, donde la realización del tratamiento específico es un requisito para participar en un *Círculo*, en otros países no es un criterio obligatorio y en muchas ocasiones, especialmente dentro del modelo de funcionamiento europeo, el tratamiento es proporcionado por recursos externos más centrados en la finalización de la condena y el acercamiento al exterior. Por tanto, el propio programa de intervención en violencia sexual que se lleva a cabo en régimen ordinario tiene un papel destacado y los resultados nos pueden estar indicando que las personas que realizan este tipo de tratamiento han hecho un buen trabajo terapéutico cuando salen de prisión, y que el programa *CerclesCat* les permite dar continuidad a la intervención. Además, no olvidemos que el programa es un recurso muy selectivo, centrado en un grupo muy específico y reducido: los delincuentes sexuales de alto riesgo. Esta particularidad y las características de este colectivo limitan la obtención de resultados generalizables, tanto en nuestro territorio como en el contexto internacional, dado el limitado número de estudios empíricos disponibles por el

coste que suponen a nivel metodológico. No obstante, está claro que sin una herramienta como el programa *CerclesCat* la tasa de reincidencia sería mayor, dado el elevado riesgo que presentan estos individuos y las dificultades para su gestión.

Además de garantizar un mayor número de casos en investigaciones posteriores que permitan unos resultados más consistentes y generalizables, es importante abordar las tres hipótesis planteadas con una mayor evaluación e innovación, derivadas de una nueva investigación que una vez transcurridos tres años haga un seguimiento de los casos de Círculos en cuanto a la reinserción social, incremente el número de casos en la muestra de seguimiento de los cinco grupos y actualice los resultados obtenidos en esta investigación para contrastar nuevamente las dos hipótesis planteadas.

Existen algunas diferencias estadísticamente significativas entre los reincidentes de los cinco grupos de estudio en relación con ocho variables: los problemas de empleo durante el cumplimiento de la condena, la ausencia de planes de futuro realistas y viables, el abuso de drogas, la respuesta limitada al tratamiento, las dificultades de afrontamiento a situaciones de estrés y la presencia de rasgos de temeridad, hostilidad e irresponsabilidad. Así pues, como grupo (y excluyendo al grupo *Refractario* que no ha hecho tratamiento), en comparación con los desistentes, los reincidentes presentan una trayectoria penitenciaria más disruptiva (y mayor número de expedientes disciplinarios, quebrantamiento de permisos, incumplimientos, conflictos, etc.), un inicio de la actividad delictiva más primeriza y problemas en el área personal (como desajuste infantil, inteligencia más baja, comportamiento autolítico y problemas de empleo). Asimismo, también se observa una asociación diferenciada de los factores de riesgo en función del tipo de reincidencia (sexual, violenta no sexual, o general no violenta).

Por tanto, es necesario evaluar de forma precisa estas necesidades criminógenas y ajustar la intervención a cada caso (modelo Riesgo-Necesidad-Responsividad). Asimismo, será necesario potenciar la vinculación de los internos a recursos externos disponibles para dar continuidad a la gestión de

los casos, visto que el primer año parece constituir un período de elevado riesgo de reincidencia.

El estudio de los elementos clave para el desistimiento de los delincuentes sexuales pone de relieve el papel que juegan los factores sociales y los cambios internos sobre los *MC*. Estos aspectos constituyen elementos centrales en el modelo *CoSA* y el programa *CerclesCat*: promueven las potencialidades de los *MC* y el cambio identitario, así como el acceso a recursos comunitarios y el establecimiento de vínculos sociales.

En cuanto a las variables de reinserción de los *MC*, no se pueden extraer conclusiones sólidas dado que solo contamos con cinco casos que han permitido el seguimiento en los tres períodos temporales establecidos. La evidencia empírica internacional señala que, en términos cualitativos, se observan mejoras relacionadas en el área educativa y laboral, la autonomía personal, las actitudes y conductas prosociales, la autoestima y las habilidades de gestión emocional y de afrontamiento y las relaciones sociales y afectivas. En este sentido, las variables analizadas en el presente estudio ponen de manifiesto que los *MC* muestran resultados que van en la misma línea; así se constató un buen estado de salud general en los participantes, pocas actitudes antisociales, una valoración positiva del paso por el centro penitenciario, un aprovechamiento de su participación en el programa específico de tratamiento, una buena autoestima y un mayor uso de los recursos comunitarios. Paralelamente, los *MC* muestran un discurso y una actitud desistentes, tanto al inicio como a la finalización del Círculo, elementos que les ayuda a mantenerse alejados del delito, junto con el acompañamiento del Círculo. Esta percepción se mantiene a lo largo de las tres evaluaciones realizadas.

Las mayores dificultades están relacionadas con la creación y el mantenimiento de vínculos sociales (especialmente en lo que respecta a la interacción con personas desconocidas o las interacciones con la comunidad) y la ocupación del tiempo de ocio. De hecho, estas dificultades ya se pusieron de manifiesto en el tercer informe, a través de las valoraciones que hacían tanto los voluntarios/as como los/las coordinadores/as y el Círculo externo.

Paralelamente, estos resultados se ven confirmados por los indicadores de calidad que miden aspectos relacionados con estas variables.

Por lo que respecta a la evaluación de los indicadores de calidad y su evolución a lo largo del programa, se puede observar una mejora notable de la mayoría de ellos, así como un elevado grado de consecución de los procesos implicados. Es especialmente interesante comprobar cómo los *MC* hacen cada vez una mejor utilización del Círculo y del cumplimiento de la normativa, así como el hecho de que el riesgo dinámico también disminuye significativamente respecto a la evaluación inicial. Del mismo modo se observa una mejora notable con respecto a las variables relacionadas con la reinserción, con mayor número de *MC* que crean o amplían su red social y comienzan una actividad laboral. Otro dato positivo tiene que ver con la baja tasa de *MC* que solicitan dejar un Círculo o que cometen un nuevo delito y que se mantiene a lo largo del tiempo. No obstante, uno de los aspectos a mejorar y que ha puesto de relieve el análisis de los indicadores de calidad se refiere a la necesidad de potenciar la vinculación de los *MC* en actividades sociales y de ocio, que no se alcanza en la mitad de los casos que participan en el programa.

Queda claro que este elevado nivel de cumplimiento de los estándares responde al buen funcionamiento del programa y que hay que seguir en esta línea. La recogida sistemática y periódica de los indicadores establecidos ha permitido realizar este análisis objetivo y comprobar si el proyecto de implementación y funcionamiento del modelo CoSA a nuestro contexto se adecúa al modelo europeo y responde de forma efectiva a las particularidades de nuestro contexto. Del mismo modo, el hecho de contar con protocolos al alcance del personal implicado ha permitido especificar la metodología de aplicación de las directrices establecidas, determinar cuáles son las responsabilidades y con qué documentación o qué formatos de trabajo se han de implementar, revisar o modificar.

Con respecto a los indicadores más débiles, se deberán destinar más esfuerzos a ofrecer al *MC* un mayor abanico de actividades y recursos prosociales para ocupar su tiempo libre que sean incompatibles con un estilo de vida delictivo y que promuevan el desistimiento. Podría ser un mayor

acompañamiento por parte de las personas voluntarias en el inicio de estas actividades, así como el desarrollo de una guía de recursos comunitarios (tanto de ocio como de otro tipo), disponible para todas las personas implicadas en el programa *CerclesCat*, que podría mejorar este estándar de calidad. Asimismo, sería adecuado establecer un grupo de discusión con profesionales de los equipos de tratamiento que elaboren un programa específico para el abordaje de estas dificultades, especialmente las relacionadas con el capital social y el tiempo de ocio), bajo la supervisión experta a nivel metodológico y/o de tratamiento en violencia sexual.

Desde la implementación de los tres Círculos piloto en 2013 hasta la actualidad se han llevado a cabo un total de 27 Círculos. En 2017 y 2019 se han iniciado un mayor número de ellos, lo que sugiere que el programa comienza a considerarse en el contexto penitenciario como un recurso disponible y adecuado para la gestión del riesgo de los delincuentes sexuales. No obstante, la crisis sanitaria derivada de la pandemia de la COVID-19 y las medidas adoptadas en consecuencia han afectado significativamente a algunos aspectos básicos del programa. Por un lado, han limitado el inicio de nuevos Círculos y, por otro, han obligado a adaptar su funcionamiento a la nueva realidad. No olvidemos que la propia dinámica del programa implica un importante número de encuentros presenciales del Círculo interno (MC, voluntarios/as y coordinadores/as) a fin de construir el vínculo y abordar los objetivos específicos del caso. Durante 2020 se han tenido que readaptar los encuentros a otros formatos (como las reuniones virtuales) y otros contextos, teniendo en cuenta las limitaciones de aforo y la disponibilidad limitada de espacios de reunión y de actividades. Los momentos de incertidumbre, no solo sobre la evolución de la pandemia sino también del propio desarrollo de cada Círculo y del programa, han podido tener un impacto en las personas que participan y que han requerido nuevas acciones y un apoyo más intenso por parte de la organización del proyecto.

Así pues, será necesario determinar qué nuevas acciones y adaptaciones afectan positiva o negativamente al funcionamiento de *CerclesCat* y sus participantes. Asimismo, será interesante valorar cuáles de estas nuevas herramientas y formas de trabajar que se han generado en torno a la pandemia

se pueden incorporar de forma habitual al procedimiento ya existente del proyecto, a fin de favorecer las oportunidades de interacción y optimización de los recursos disponibles en beneficio del programa. Una de las herramientas con las que contamos para este análisis es la introducción de la evaluación de la satisfacción del apoyo recibido por parte de la organización *CerclesCat* durante la COVID-19 en las personas que participan (*MC*, voluntarios/as, coordinadores/as y miembros de la Unidad de Apoyo).

Una de las principales limitaciones que se detectó en la primera fase de la investigación fue la escasez de derivaciones de posibles candidatos a *MC* en el período inicial de la implementación del programa. Como acción correctora de este déficit, se pusieron en marcha diferentes acciones específicas de captación a través de: a) sesiones de presentación del programa *CerclesCat* en las sesiones de intervención especializada en violencia sexual; b) el envío anual de listados con posibles candidatos a los centros penitenciarios correspondientes para la valoración de su idoneidad; c) reuniones periódicas con los equipos de referencia de los centros penitenciarios para la valoración de casos; d) reuniones entre los técnicos del Servicio de Medio Abierto y el Servicio de Clasificación para la detección y derivación de candidatos. Asimismo, se espera que en los próximos meses también se pueda extender la presencia del programa a otros territorios fuera de Barcelona para favorecer una mayor generalización del recurso y atender a un mayor número de casos.

En relación a este punto, el estudio específico de los casos que declinan participar en un Círculo (grupo *Rechazo*) pone de relieve que lo hacen por diferentes motivos, entre los que destacan: a) la negativa a volver a hablar del delito con personas desconocidas; b) la voluntad de no sentirse controlados una vez se encuentran en régimen abierto; c) la percepción de que ya disponen de apoyo social y familiar suficiente y, d) en menor proporción, las dificultades para asistir, incompatibilidades horarias, dificultades de desplazamiento o falta de motivación intrínseca. En relación a las razones para no participar en un Círculo, la negativa a hablar del delito puede responder en ocasiones a la vergüenza que les produce. Como se ha manifestado previamente, la vergüenza puede transformarse en un elemento favorecedor del desistimiento delictivo y podría explicar, en parte, la baja tasa de reincidencia observada en

este grupo. No obstante, no hay que olvidar que la muestra que configura el grupo *Rechazo* en este estudio es muy limitada y por tanto puede presentar un perfil sesgado.

En la misma línea, el grupo *Cantera* presenta una trayectoria penitenciaria más inadaptada, mayores necesidades personales y sociales, así como un riesgo más elevado de reincidencia que justificaría un trabajo más intensivo y continuado con ellos para motivarlos a participar en el programa *CerclesCat* con el objetivo de abordar algunas de estas necesidades criminógenas.

Será necesario trabajar de manera más intensiva y prolongada sobre estos grupos y profundizar en los motivos para aceptar o rechazar esta participación. En este sentido se ha creado una plantilla para registrar los motivos por los cuales los candidatos no quieren participar en el programa, a pesar de cumplir las condiciones para hacerlo. Esta recogida sistemática de la información permitirá desarrollar de manera más ajustada las acciones dirigidas a la captación de futuros candidatos a *MC*. Será importante recuperar los casos que caen en el grupo *Rechazo* y reforzar a los profesionales que trabajan con estos perfiles a fin de que continúen trabajando sobre su motivación al cambio, puesto que es posible que los candidatos a *MC* aún se encuentren en fase de precontemplación o contemplación cuando se les ofrece participar en el programa *Círculos*.

Será importante incentivar la participación (presencial, virtual o por medios audiovisuales) de los propios *MC* en las sesiones de presentación del programa, tanto en régimen ordinario como en régimen abierto, a fin de que puedan hacer de «espejo» y constituir un ejemplo más cercano para los candidatos de los beneficios reales que tienen su participación en el programa. También constituirá un aspecto clave realizar sesiones motivacionales por parte de los profesionales referentes para potenciar la captación de candidatos y mantener las acciones de captación previas.

El modelo catalán de funcionamiento del programa *CerclesCat* cuenta con una serie de innovaciones y acciones propias con respecto al modelo europeo que mejoran su integridad y se adaptan mejor a las particularidades de nuestro

contexto. Entre las más destacadas se incluyen la creación de material específico para diferentes colectivos implicados (por ejemplo infografías, manual de evaluación por competencias para los procesos de selección), nuevos indicadores de calidad y la implementación de cuestionarios de evaluación de la satisfacción del programa para sus participantes.

Consideramos que es importante continuar en esta línea de innovación, pero garantizando que se ajuste a los estándares del modelo de funcionamiento europeo a fin de sacar el máximo partido al programa en base a las oportunidades y limitaciones que puede ofrecer nuestro contexto. Hay que sistematizar tanto su uso (asignando responsabilidades y rendimiento de cuentas), como evaluar los resultados a partir de los indicadores cuantitativos y cualitativos ya introducidos (por ejemplo en la selección de los voluntarios o la formación, introduciendo otros como el número de consultas hechas en la web, número de solicitudes presentadas para participar, para recibir información, etc.).

Al igual que el resto de estudios internacionales en los que se ha evaluado la eficacia del modelo CoSA, las limitaciones metodológicas no nos permiten afirmar de momento que el programa *CerclesCat* sea eficaz para la reducción de la reincidencia. Se observan tendencias que apuntan en una dirección positiva, pero que requieren un diseño metodológico más sólido. A pesar de la inconsistencia de los resultados sobre su eficacia en la reducción de la reincidencia, el reducido número de estudios y las limitaciones metodológicas de algunos trabajos, las evidencias acumuladas a lo largo de los años a través de publicaciones internacionales coinciden en señalar que el modelo de funcionamiento de *Círculos de Apoyo y Responsabilidad* constituye una herramienta útil y viable para favorecer la reinserción comunitaria de grupos o colectivos especialmente vulnerables o con un número importante de necesidades.

Es necesaria una muestra mucho más amplia y términos de seguimiento más prolongados, así como replicaciones en otros estudios para llegar a obtener resultados estadísticamente significativos y establecer conclusiones más sólidas. Asimismo se debe continuar en la línea de otras investigaciones más

recientes y centrarnos no solo en aquellos aspectos que funcionan bien en el programa y los resultados positivos, sino también en las dificultades y cuestiones más problemáticas del mismo. Este abordaje integral constituye una oportunidad de aprendizaje y nos permitirá tener una visión más ajustada del programa y establecer indicadores de eficacia más objetivos. Por esta razón es necesario seguir impulsando la consolidación del programa *CerclesCat* y la creación de un mayor número de Círculos en nuestro contexto, así como la promoción de la investigación cuantitativa y cualitativa que permita establecer conclusiones consistentes y generalizables.

El enfoque centrado en la metodología de la investigación-acción ha facilitado un contexto de mejora continua del proyecto, lo cual nos ha permitido identificar más fácilmente las problemáticas que dificultaban la puesta en práctica del programa, así como la introducción de acciones y soluciones al respecto. Asimismo, la inclusión de los indicadores de calidad proporciona información valiosa sobre la eficacia del proceso y ha permitido valorar la necesidad de tomar decisiones con respecto a los resultados obtenidos.

La difusión del proyecto y la participación en foros de intercambio son clave para mejorar el proyecto y de este modo hacerlo más presente y necesario en el contexto social. Esta es una de las tareas pendientes establecidas como propuesta inicial a lo largo de la investigación que solo se ha logrado de forma parcial. A pesar de haber diseñado material específico (infografías, discurso estandarizado e indicadores de control del impacto de la presentación) para la presentación del proyecto *CerclesCat* a los colectivos involucrados, solo se ha podido llevar a cabo una presentación a través de esta metodología en 2019. Hay que decir que las circunstancias actuales tampoco han permitido ninguna acción de difusión presencial y colectiva.

No obstante, tal y como ya se ha mencionado en el segundo informe publicado consideramos que el intercambio de experiencias internacionales, la generalización de buenas prácticas y la disseminación de los resultados obtenidos están garantizadas por la entrada de Cataluña como miembro de *CirclesEurope* (la Asociación Europea para Proveedores de *Círculos de Apoyo y Responsabilidad* creada en 2018).

A pesar de ello, es necesario continuar haciendo difusión del programa, tanto en los medios de comunicación y eventos de difusión científica como en grupos de involucrados a fin de reafirmar los objetivos alcanzados y garantizar la continuidad del programa.

Hemos visto que en otros países el modelo CoSA presenta claras ventajas, no solo sociales sino también económicas. Mientras que en el Reino Unido suponen un ahorro anual de más de 24.000 £ (Elliot y Beech, 2013), pueden llegar a triplicar o cuadruplicar la inversión inicial en América del Norte (Chouinard y Riddick, 2014; Duwe, 2018), llegando a ser un programa con una elevada rentabilidad económica. Si tenemos en cuenta que la comisión de un nuevo delito sexual impacta de forma directa e indirecta a muchos niveles (para la propia víctima, sus familiares, las personas cercanas y la sociedad en general, los servicios de atención sanitaria, el sistema de justicia penal, y el encarcelamiento, entre otros) y que los estudios señalan que por cada víctima oficial hay entre cinco y siete víctimas no detectadas, el impacto que tiene la prevención de la violencia sexual a través de programas como *CerclesCat* es incalculable.

## 7. Conclusiones y propuestas

Antes de avanzar es conveniente hacer una serie de aclaraciones que permitan situar al/a la lector/a y que comprenda el alcance de los resultados.

En primer lugar, recordemos que se trata de la primera investigación llevada a cabo en Cataluña para evaluar los primeros años de implementación del programa, desde 2013 hasta 2020. La recogida sistemática de la información y las variables de análisis se iniciaron en 2017, a raíz del diseño de la investigación y, por tanto, el estudio dispone de datos muy limitados, un período de tiempo relativamente corto de seguimiento de los casos y una muestra de estudio muy reducida.

En segundo lugar, el seguimiento de los casos no ha sido homogéneo, con diferencias importantes en cuanto al tiempo transcurrido entre la salida en libertad definitiva y la fecha de cierre del estudio para el registro de la tasa de reincidencia en ejecución penal. Asimismo, esta variabilidad se ha visto afectada porque, al tratarse de una investigación basada en la investigación-acción, se han ido incluyendo nuevos casos hasta 2019, que no se han podido evaluar de forma completa. Además, muchos de los protocolos y nuevas acciones se han ido desarrollando durante el tiempo que ha durado la investigación, con términos de implementación diferentes en cada caso, que no permiten determinar cuál ha sido su influencia real sobre el proyecto.

En tercer lugar, todavía falta una implementación importante del programa *CerclesCat* en todo el territorio catalán, de manera que la evaluación del proyecto se basa en el trabajo realizado en un número limitado de centros penitenciarios (principalmente Brians 1, Brians 2, Quatre Camins y el Centro Abierto 2 de Barcelona, con casos puntuales de Lledoners).

Con esta realidad no es posible establecer el grado de eficacia del programa, dadas las limitaciones metodológicas presentes a lo largo de la investigación. Así pues, todas las conclusiones aquí presentadas en relación a la eficacia del programa en la reducción de la reincidencia y la promoción de la reinserción no son generalizables y solo indican tendencias. De hecho, la investigación

internacional sobre esta cuestión aún no está bien consolidada y los estudios muestran resultados dispares en este sentido. Es necesario un tiempo más prolongado y un mayor número de estudios para establecer unas conclusiones firmes. No obstante, consideramos que este estudio era necesario, y que el esfuerzo, el tiempo y los recursos invertidos durante estos casi cinco años de investigación y los resultados que se deriven constituyen una contribución más al cuerpo de conocimiento sobre el modelo de funcionamiento CoSA en el ámbito internacional y son el primer paso en nuestro contexto para futuras investigaciones sobre la eficacia del programa *CerclesCat*.

Las conclusiones se han basado en los resultados obtenidos a partir del análisis de los datos recogidos. A fin de diferenciarlas, cada conclusión está identificada con la letra C al principio y las propuestas con la letra P. El número que acompaña cada letra corresponde al orden de presentación que relaciona la conclusión con la propuesta.

## **7.1. Conclusiones**

Relacionadas con el programa y los procesos:

- El programa *CerclesCat* se puede considerar un programa consolidado dentro del programa marco curricular de tratamiento y reinserción que ofrece el modelo penitenciario catalán. Es suficientemente conocido y aceptado como sistema de tratamiento específico y comunitario para personas condenadas por delitos sexuales con alto riesgo de cometer una nueva reincidencia en delitos violentos.
- A pesar de este reconocimiento y aceptación aún queda un largo camino para que sea más utilizado por todos los operadores implicados, sin necesidad de hacer acciones suplementarias de captación, motivación y sensibilización entre los que lo deben gestionar. Además, la crisis sanitaria derivada de la COVID-19 y las medidas adoptadas en consecuencia han afectado significativamente a algunos aspectos básicos del programa. Por un lado, han limitado el inicio de nuevos Círculos y por el otro, han obligado a adaptar su funcionamiento a la nueva realidad. No olvidemos que la propia dinámica del programa implica un importante número de encuentros

presenciales del Círculo interno (los *MC*, voluntarios/as y coordinadores/as) a fin de construir el vínculo y abordar los objetivos específicos del caso. Durante 2020 se han tenido que readaptar los encuentros a otros formatos (como las reuniones virtuales) y otros contextos, teniendo en cuenta las limitaciones de aforo y la disponibilidad limitada de espacios de reunión y de actividades. Los momentos de incertidumbre, no solo sobre la evolución de la pandemia sino también sobre el propio desarrollo de cada Círculo y del programa, han podido tener un impacto en las personas que participan en él y que han requerido nuevas acciones y un apoyo más intensivo por parte de la organización del proyecto. Hay que estar muy atentos para retomar los parámetros de actuación y calidad si se quiere mantener el nivel de resultados obtenidos hasta este momento.

- Círculos es un programa con muchas potencialidades, pero no es un recurso generalizado al alcance de todos. No obstante, complementa muy bien todas las acciones que se están llevando a cabo para la gestión de los delincuentes sexuales, tanto en régimen ordinario como en régimen abierto, y que se han demostrado eficaces para la prevención de la reincidencia sexual.
- La evaluación de los indicadores de calidad y su evolución a lo largo del programa permite concluir que el programa se ajusta a los estándares del modelo de funcionamiento europeo. A lo largo de este período evaluado, 2016-2020, se puede observar una mejora notable en la mayoría de ellos, así como un elevado grado de logro de los procesos implicados. Destacan en cuanto a la mejora: a) las variables relacionadas con la reinserción, con un mayor número de *MC* que crean o amplían su red social y comienzan una actividad laboral; b) la baja tasa de *MC* que solicitan dejar un Círculo o que cometen un nuevo delito. Todavía se necesita mejorar la vinculación de los *MC* en actividades sociales y de ocio, que no llega a alcanzarse en la mitad de los casos.
- El modelo de funcionamiento catalán del programa *CerclesCat* cuenta con una serie de innovaciones y acciones propias respecto al modelo europeo que mejoran su integridad y que se adaptan a las particularidades de

nuestro contexto. Entre las más destacadas se incluyen la creación de material específico para diferentes colectivos implicados (por ejemplo infografías y manuales de evaluación para competencias de los procesos de selección de voluntarios/as, coordinadores/as), nuevos indicadores de calidad y la implementación de cuestionarios de evaluación de la satisfacción del programa por sus participantes.

- Queda claro que este elevado nivel de cumplimiento de los estándares responde al buen funcionamiento del programa y que hay que seguir en esta línea. La recogida sistemática y periódica de los indicadores establecidos ha permitido realizar este análisis objetivo y comprobar si el proyecto de implementación y funcionamiento del modelo CoSA en nuestro contexto se adecúa al modelo europeo y responde de forma efectiva a nuestras particularidades. Asimismo, el hecho de contar con protocolos al alcance del personal implicado ha permitido especificar la metodología de aplicación de las directrices establecidas, determinar cuáles son las responsabilidades y con qué documentación o qué formatos de trabajo se deben implementar, revisar o modificar.

Relacionadas con los sujetos (evaluar la eficiencia para fomentar la reinserción social y la eficacia a fin de reducir la reincidencia delictiva):

- La tasa de reincidencia en ejecución penal (penitenciaria más MPA) del grupo *Círculos* es del 11,8%, inferior a la del grupo *Colaborador*, que es del 17,6%, aunque las diferencias no son estadísticamente significativas, posiblemente por el bajo número de casos y unos periodos de seguimiento aún insuficientes. Recordemos que estos dos grupos son los estrictamente similares de entrada y que la única diferencia teórica es la aplicación del programa *CerclesCat*.
- En conjunto, los cuatro grupos que han recibido tratamiento y seguimiento de diferente tipo dentro del contexto penitenciario (*Círculos*, *Colaborador*, *Rechazo* y *Cantera*) obtienen una tasa de reincidencia en ejecución penal del 15,3% de media, 10 puntos inferior a la del grupo de *Refractarios* (25,7%), que no han querido hacer ningún tipo de tratamiento específico y

la mayoría ha cumplido la condena íntegra en prisión, y han salido desde primer o segundo grado (91,4%). Por el contrario, el grupo *Círculos* es el que en mayor porcentaje ha finalizado la condena desde el cumplimiento en Medio Abierto (65,2%). Si bien las diferencias en las tasas no son significativas a nivel estadístico, sí que marcan una tendencia.

- Si comparamos estas tasas con las obtenidas en los estudios internacionales observamos que el grupo *Círculos* y, en general, la muestra estudiada, presenta unas tasas de reincidencia general inferiores a los estudios de Wilson *et al.* (2005, 2007b) y Duwe (2012, 2018) y más próximas a las obtenidas por Wilson *et al.* (2019) y Bates *et al.* (2014), algunos de los cuales obtienen también resultados estadísticamente no significativos aunque dispongan de un mayor número de *MC* para su estudio. No obstante, todas las publicaciones revisadas señalan la eficacia del programa para la reducción de la reincidencia violenta, mientras que en nuestro estudio este hecho no se ha podido contrastar.
- Hay que considerar la tasa de reincidencia del grupo *Círculos* y del resto de grupos que han recibido tratamiento en el entorno penitenciario como unos datos muy destacados si los contrastamos con los obtenidos a partir de los datos del estudio de Capdevila *et al.* (2019) referidos a los excarcelados desde tercer grado penitenciario (tasa 13,5%) o desde libertad condicional (9,5%), que ya eran los mejores obtenidos en veintisiete años de seguimiento de estudios de la reincidencia penitenciaria en Cataluña. Aunque las cifras no sean estrictamente comparables porque las metodologías de los dos estudios no son idénticas, dan una idea aproximada de la bondad de los resultados obtenidos en esta investigación por parte de un grupo de delincuentes sexuales considerado de alto riesgo de reincidencia.
- Vuelve a ser evidente que el año posterior a la salida es clave para prevenir la reincidencia, ya que la mitad de los reincidentes lo hacen durante el primer año.

También se confirma que a partir de los 5 años una persona excarcelada ya se puede considerar *desistente* (la que más ha tardado en reincidir ha sido 4 años y 10 días).

- De los que reinciden, un 44,0% lo volverá a hacer en un delito contra la libertad sexual, un 38,9% lo hará en un delito violento no sexual, y un 16,7% lo hará en un delito no violento.
- Las variables que más se han significado entre los reincidentes de los 5 grupos estudiados han sido ocho: 1) problemas de empleo, 2) la ausencia de planes de futuro realistas y viables, 3) el abuso de drogas, 4) la respuesta limitada al tratamiento, 5) las dificultades de afrontamiento a situaciones de estrés y la presencia de rasgos de temeridad, 6) hostilidad e 7) irresponsabilidad.

Los reincidentes (excluyendo al grupo *Refractario* que no ha hecho tratamiento), en comparación con los *desistentes*, presentan una trayectoria penitenciaria más disruptiva (por ejemplo, mayor número de expedientes disciplinarios, quebrantamiento de permisos, incumplimientos, conflictos, etc.), un inicio de la actividad delictiva más primeriza y problemas en el área personal (como desajuste infantil, inteligencia más baja, comportamiento autolítico y problemas de empleo). También se observa una asociación diferenciada de los factores de riesgo en función del tipo de reincidencia (sexual, violenta no sexual o general no violenta).

- El estudio específico de los casos que declinan participar en un Círculo (grupo *Rechazo*) y el análisis específico del grupo del que se tendrían que nutrir las nuevas propuestas (grupo *Cantera*) aporta otra conclusión de cara a los equipos de tratamiento de los centros penitenciarios: es necesario trabajar más a fondo con los delincuentes sexuales de alto riesgo su negativa a participar por a) volver a hablar del delito con personas desconocidas; b) la voluntad de no sentirse controlados una vez se encuentren en régimen abierto; c) la percepción equivocada de que ya disponen de apoyo social y familiar suficiente y, d) la presencia de otras

necesidades criminógenas importantes de los sujetos que también se pueden trabajar en Medio Abierto, tal como lo demuestra la evidencia.

- En lo que respecta a las variables de reinserción de los *MC*, no se pueden extraer conclusiones sólidas, pero los resultados van en la misma línea que la evidencia empírica internacional, donde se observan mejoras relacionadas en el área educativa y laboral, la autonomía personal, las actitudes y conductas prosociales, la autoestima y las habilidades de gestión emocional y de afrontamiento, y las relaciones sociales y afectivas. Paralelamente, los *MC* muestran un discurso y actitud desistente, tanto al inicio como a la finalización del Círculo, lo que los ayuda a mantenerse alejados del delito, junto con el acompañamiento del Círculo. Esta percepción se mantiene a lo largo de las tres evaluaciones realizadas.

Las mayores dificultades están relacionadas con la creación y el mantenimiento de vínculos sociales (especialmente en cuanto a la interacción con personas desconocidas o las interacciones con la comunidad) y la ocupación del tiempo de ocio. Tanto el estudio a través de las variables de reinserción como el análisis de los indicadores de calidad apuntan en la misma dirección: la construcción y ampliación de la red social es un objetivo que cuesta mucho alcanzar en el marco del programa *CirclesCat*.

- Los resultados obtenidos se pueden explicar parcialmente mediante diferentes hipótesis de trabajo: por un lado, que el riesgo de reincidencia pronosticado está sobreestimado con respecto a la reincidencia real observada y por otro, que la intervención y el tratamiento penitenciario con los delincuentes sexuales funcionan.

Respecto a la primera hipótesis de sobreestimación del riesgo, se demuestra la utilidad del *RisCanvi* como herramienta selectiva de base, pero no suficiente, ya que no es una herramienta específica para el riesgo de violencia sexual y hay que complementar con otros que sí lo son, como el *Static-99/Static-2002R*, basados en factores de riesgo estáticos, es decir, variables no modificables o susceptibles de cambio mediante el paso del

tiempo. Como el riesgo es un factor dinámico y que fluctúa a lo largo del tiempo es recomendable administrar otras pruebas específicas, como el SVR-20, uno de los instrumentos más utilizados a nivel internacional, pero que se creó hace más de 20 años y, en este sentido, la evidencia empírica ha avanzado y ha demostrado que algunos de los factores de riesgo incluidos inicialmente en el SVR-20 no son predictores de la violencia sexual futura. Por otro lado, proliferan nuevos delitos sexuales cometidos a través de las nuevas tecnologías, especialmente la distribución o el consumo de material de explotación sexual infantil y se hace necesaria la inclusión de variables e instrumentos específicos para su valoración del riesgo, como el *Child Pornography Offender Risk Tool* (CPORT; Seto y Eke, 2015), recientemente traducido al castellano por Soldino y Carbonell (2019). Por lo tanto, no será posible reducir la sobreestimación del riesgo si no se hace un esfuerzo para mantenerse actualizado en cuanto a la investigación científica sobre los factores de riesgo empíricamente asociados a la reincidencia sexual y a los diferentes tipos o perfiles de delincuentes sexuales.

Respecto a la segunda hipótesis acerca de que la intervención y el tratamiento penitenciario de los delincuentes sexuales funcionan, las tasas de reincidencia muestran una tendencia congruente con el tipo de actuaciones llevadas a cabo para la gestión de los casos. En dos estudios sobre la evolución de los excarcelados de alto riesgo de reincidencia (Capdevila, Ferrer, Blanch, Framis, Garrigós y Comas, 2017), y (Capdevila *et al.*, pendiente de publicar) se apunta un descenso continuado en esta última década y que puede atribuirse como resultado de diferentes acciones emprendidas por el Departamento de Justicia en el período 2010-2020, ya explicadas en la discusión de resultados.

Relacionadas con la investigación (justificar la continuidad del programa *CerclesCat*, financiación y apoyo institucional):

- Al igual que con el resto de estudios internacionales que han realizado evaluaciones de la eficacia del modelo CoSA, las limitaciones metodológicas no nos permiten afirmar, de momento, que el programa

*CerclesCat* sea eficaz para la reducción de la reincidencia. Se observan tendencias que apuntan en una dirección positiva, pero que requieren un diseño metodológico más robusto.

- En términos de coste-beneficio, los estudios internacionales señalan que el programa CoSA puede llegar a cuadruplicar el retorno de la inversión inicial, sin mencionar el ahorro en coste moral, social, personal y económico que supone evitar nuevas víctimas de agresiones sexuales. Si hacemos caso a los datos de Lussier y Beauregard (2018), las 7 personas que el programa *CerclesCat* ha evitado que reincidiesen han ahorrado un rango de entre 49 y 70 víctimas.
- La difusión del proyecto y sus resultados se convierten en un elemento clave para garantizar la continuidad del proyecto y su mejora innovadora. El intercambio de experiencias internacionales, la generalización de buenas prácticas y la diseminación de los resultados obtenidos están garantizados por la entrada de Cataluña como miembro de *CirclesEurope* (la Asociación Europea para Proveedores de *Círculos de Apoyo y Responsabilidad* creada en 2018). No obstante, todavía el apoyo institucional al proyecto *CerclesCat* es muy local y depende excesivamente de la implicación personal de los participantes en el proyecto o de las subvenciones privadas. Y habrá que garantizar el marco institucional, jurídico y presupuestario en el que se desarrolla para que sea perdurable más allá de las personas que lo llevan a cabo en un momento concreto.
- El enfoque centrado en la metodología de la investigación-acción ha facilitado un contexto de mejora continua del proyecto; esto nos ha permitido identificar más fácilmente las problemáticas que dificultaban la puesta en práctica del programa, así como la introducción de acciones y soluciones al respecto. Asimismo, la inclusión de los indicadores de calidad proporciona información valiosa sobre la eficacia del proceso y ha permitido valorar la necesidad de tomar decisiones con respecto a los resultados obtenidos.

- El modelo desarrollado en la investigación de colaboración entre la Universidad de Barcelona, el Centro de Estudios Jurídicos y Formación Especializada, la Secretaría de Medidas Penales, Reinserción y Atención a la Víctima, y la Fundación Salud y Comunidad constituye un modelo de éxito que habría que mantener y replicar en proyectos de esta complejidad.

## 7.2. Propuestas

- Elaborar una propuesta curricular de acompañamiento de los casos de excarcelamiento de alto riesgo durante el primer año después de la salida, independientemente del grupo al que pertenezcan, dado que el 50% reinciden en este período.

Dado que el Medio Abierto y la salida progresiva de la prisión se han demostrado como la fórmula más eficaz para desistir de delinquir, hay que fomentarla siempre que sea posible. Vistas también las evidencias de mejoras en muchas de las áreas trabajadas por el programa *CerclesCat*, copiarlas y adaptarlas al resto de casos.

En el caso de Círculos esta propuesta curricular implica trabajar con los *MC* de forma más innovadora la ocupación del tiempo de ocio y la interacción con personas desconocidas y de la comunidad (capital social). Se propone incluir en las sesiones de presentación del programa la participación de los *MC* que puedan hacer de «espejo» y constituir un ejemplo más cercano para los candidatos a los beneficios reales que tiene su participación en el programa y motivarlos.

Sería necesario evaluar de manera más precisa las dificultades de los *MC* para ampliar la red social o las actividades de ocio, pues se convierten en un punto clave para reforzar los objetivos del programa como herramienta, no solo de prevención sino también de reinserción. Una estrategia pasaría por ampliar el cuestionario de satisfacción general de los *MC* e introducir indicadores objetivos que exploren las dificultades asociadas a esta área concreta. Una correcta identificación de las necesidades nos permitirá intervenir sobre estos déficits (p.ej. entrenamiento en habilidades sociales) de manera complementaria al programa.

- Mejorar la evaluación del riesgo a través de la introducción de instrumentos actualizados y variables que permitan una valoración más precisa del riesgo en función de los diferentes perfiles de los *MC* que participan en el programa, como la inclusión de ítems específicos dentro del protocolo de evaluación del riesgo dinámico de las personas condenadas por el consumo o la distribución de material de explotación sexual infantil.
- Trabajar con más ahínco en la captación de las personas del grupo *Rechazo* y del grupo *Cantera* hacia *Círculos*. Se ha creado una plantilla para registrar los motivos por los que los candidatos no quieren participar en el programa a pesar de cumplir con las condiciones para hacerlo. Esta recogida sistemática de la información permitirá desarrollar de manera más precisa las acciones dirigidas a la captación de futuros candidatos a *MC*. También es importante continuar trabajando sobre su motivación al cambio a lo largo de la condena a pesar de las resistencias iniciales, y no solo en el momento en que se les propone la participación en el programa.
- Es necesario seguir haciendo difusión del programa, tanto en medios de comunicación, y en eventos de difusión científica como en grupos de involucrados (grupos de interés), a fin de incrementar la eficiencia, reafirmar los objetivos alcanzados y garantizar la continuidad del programa.
- Visto que el apoyo institucional al programa *CerclesCat* es todavía muy local y depende excesivamente de la implicación personal de los participantes en el proyecto o de subvenciones públicas, habrá que crear la estructura y garantizar el marco institucional, jurídico y presupuestario que lo haga perdurable más allá de una coyuntura específica de personas o de un momento temporal concreto. Habrá que mejorar la evaluación coste-beneficio para demostrar socialmente su eficacia.
- Actualizar de aquí a 3 años los resultados de *CerclesCat* con una nueva investigación que responda a los siguientes objetivos: a) ampliar la muestra del grupo *Círculos*, grupo *Colaborador* y grupo *Rechazo* que permita obtener unos resultados más consistentes y generalizables, b) hacer seguimiento de la reinserción social de los casos de *Círculos* con el mismo

objetivo, c) evaluar nuevamente la calidad y el mantenimiento de los estándares europeos, así como sus adaptaciones al contexto catalán, d) continuar mejorando las herramientas de diagnóstico específico que permitan la detección y gestión de los casos de alto riesgo en las áreas que se correspondan (personal, social, terapéutica, etc.).

En este sentido, el modelo interdisciplinar y multiagencia utilizado se ha mostrado muy eficiente y complementario y habría que mantenerlo en el futuro.

## 8. Referencias

Andrews, D.A. & Bonta, J. (1994). *The psychology of criminal conduct (1ª ed.)*. Cincinnati (Ohio): Anderson.

Andrews, D.A. & Bonta, J. (2016). *The psychology of criminal conduct (6ª ed.)*. Cincinnati (Ohio): Anderson.

Andrews, D. A., Bonta, J., & Wormith, J. S. (2006). The recent past and near future of risk and/or need assessment. *Crime & Delinquency*, 52(1), 7-27.

Bates, A., Macrae, R., Williams, D., & Webb, C. (2012). Everincreasing circles: A descriptive study of Hampshire and Thames Valley Circles of Support and Accountability 2002-09. *Journal of Sexual Aggression*, 18(3), 355–373.

Bates, A., Saunders, R., & Wilson, C. (2007). Doing something about it: A follow-up study of sex offenders participating in Thames Valley Circles of Support and Accountability. *British Journal of Community Justice*, 5(1), 19–42.

Bates, A., & Wager, N. (2012). Assessing dynamic risk in the community: The DRR and Circles of Support and Accountability. *Forensic Update*, 108, 8-16.

Bates, A., Williams, D., Wilson, C. & Wilson, R. J. (2014). Circles South East: The first 10 years 2002-2012. *International Journal of Offender Therapy and Comparative Criminology*, 58, 861-885.

Bartels, L., Walvisch, J., & Richards, K. (2019). More, longer, tougher... or is it finally time for a different approach to the post-sentence management of sex offenders in Australia? *Criminal Law Journal*, 43(1), 41-57.

Bartosh, D. L., Garby, T., Lewis, D. & Gray, S. (2003). Differences in the predictive validity of actuarial risk assessments in relation to sex offender type. *International Journal of Offender Therapy and Comparative Criminology*, 47(4), 422-438.

Bates, A., Macrae, R., Williams, D. & Webb, C. (2012). Ever-increasing circles: A descriptive study of Hampshire and Thames Valley Circles of Support and Accountability 2002-09. *Journal of Sexual Aggression, 18*, 355-373.

Bates, A., Williams, D., Wilson, C. & Wilson, R. J. (2014). Circles South East: The first 10 years 2002-2012. *International Journal of Offender Therapy and Comparative Criminology, 58*, 861-885.

Bertsch, I., Cochez, F., Moulden, H. M., Prat, S. S., Lambert, H., Lassagne, G., ... & Courtois, R. (2019). Comparaison franco-canadienne du développement des Cercles de soutien et de responsabilité (CSR) pour la prévention du risque de récidive des délinquants sexuels. *International Journal of Risk and Recovery, 2*(2), 28-35.

Braden, M., Gobbels, S., Willis, G. M., Ward, T., Costeletos, M., & Mollica, J. (2012). Creating social capital and reducing harm: Corrections Victoria support and awareness groups. *Sexual Abuse in Australia and New Zealand, 4*(2), 36.

Brown, S. (1999). Public attitudes toward the treatment of sex offenders. *Legal and Criminological Psychology, 4*(2), 239-252.

Bottoms, A., & Shapland, J. (2011). Steps towards desistance among male young adult recidivists. *Escape routes: Contemporary perspectives on life after punishment, 43-80*.

Brown, K., Spencer, J., & Deakin, J. (2007). The reintegration of sex offenders: Barriers and opportunities for employment. *The Howard Journal, 46*, 32-42.

Burchfield, K. B., & Mingus, W. (2008). Not in my neighborhood: Assessing registered sex offenders' experiences with local social capital and social control. *Criminal Justice and Behavior, 35*(3), 356-374.

Bushway, S. D., & Paternoster, R. (2014). Identity and desistance from crime. A J.A. Humphrey & P. Cordella (Eds.), *Effective interventions in the lives of criminal offenders* (pp. 63-77). Nueva York, NY: Springer.

Bushway, S. D., Piquero, A. R., Broidy, L. M., Cauffman, E., & Mazzerolle, P. (2001). An Empirical Framework for Studying Desistance as a Process. *Criminology*, 39(2), 491-516.

Capdevila, M., Blanch, M., Ferrer, M., Andrés-Pueyo, A., Framis, B., Comas, N., ... Mora, J. (2015). *Taxa de reincidència penitenciària 2014*. Barcelona: Centre d'Estudis Jurídics i Formació Especialitzada (CEJFE).

Capdevila, M., Cerón, M., Framis, B., Ferrer, M., Blanch, M., Ferrer, M., ... Piñol, A. (2019). Taxa de reincidència delictiva en la llibertat condicional o d'inactivitat delictiva en 3r grau a Catalunya. Barcelona: Centre d'Estudis Jurídics i Formació Especialitzada (CEJFE).

Capdevila, M., Ferrer, M., Blanch, M., Framis, B., Garrigós, A. & Comas, N. (2017). Estudi de la reincidència en les excarceracions d'alt risc (2010-2013). Barcelona: Centre d'Estudis Jurídics i Formació Especialitzada (CEJFE).

Centre d'Estudis Jurídics i Formació Especialitzada (s.d). *Taxa de reincidència dels excarcerats d'alt risc (2014-2016)*. Manuscrit pendent de publicar.

Chouinard, J., & Riddick, C. (2014). *An evaluation of the Circles of Support and Accountability demonstration project: Final report*. Regina: Collaborative Centre for Justice and Safety.

Cid, J. & Andrés-Pueyo, A. (2019). *Investigaciones sobre mentoría como instrumento para la reinserción post-penitenciaria* (Manuscrito no publicado).

Clark, L. M. (2007). Landlord attitudes toward renting to released offenders. *Federal Probation*, 71, 20-30.

Clarke, M., Brown, S., & Vollm, B. (2015). Circles of Support and Accountability for sex offenders: A systematic review of outcomes. *Sexual Abuse: A Journal of Research and Treatment*, 29(5), 446-478.

Clarke, M., Warwick, L., & Völlm, B. (2017). Circles of support and accountability: The characteristics of core members in England and Wales. *Criminal Behaviour and Mental Health*, 27(2), 191-206.

de Vries Robbé (2014). *Protective Factors. Validation of the Structured Assessment of Protective Factors for Violence Risk in Forensic Psychiatry*. Recuperado de: [https://www.researchgate.net/profile/Michiel\\_De\\_Vries\\_Robbe/publication/262493991\\_Protective\\_Factors\\_Validation\\_of\\_the\\_Structured\\_Assessment\\_of\\_Protective\\_Factors\\_for\\_Violence\\_Risk\\_in\\_Forensic\\_Psychiatry/links/0deec537dcfd3782d7000000.pdf#page=38](https://www.researchgate.net/profile/Michiel_De_Vries_Robbe/publication/262493991_Protective_Factors_Validation_of_the_Structured_Assessment_of_Protective_Factors_for_Violence_Risk_in_Forensic_Psychiatry/links/0deec537dcfd3782d7000000.pdf#page=38)

Duwe, G. (2012). Can Circles of Support and Accountability (CoSA) work in the United States? Preliminary results from a randomized experiment in Minnesota. *Sexual Abuse: A Journal of Research and Treatment*, 25, 143-165.

Duwe, G. (2017). *The use and impact of correctional programming for inmates on pre-and post-release outcomes* (Vol. 48). US Department of Justice, Office of Justice Programs, National Institute of Justice.

Duwe, G. (2018). Can circles of support and accountability (CoSA) significantly reduce sexual recidivism? Results from a randomized controlled trial in Minnesota. *Journal of Experimental Criminology*, 14(4), 463-484.

Dwerryhouse, M., Winder, B., Bladgen, N., & Lievesley, R. (2020). Conceptualising Success and Failure in Circles of Support and Accountability. *Aggression and Violent Behavior*, 55, 101492.

Elliott, I. A. & Beech, A. R. (2013). A U.K. cost-benefit analysis of Circles of Support and Accountability Interventions. *Sexual Abuse: A Journal of Research and Treatment*, 25, 211-229.

Farmer, M., McAlinden, A. M., & Maruna, S. (2015). Understanding desistance from sexual offending: A thematic review of research findings. *Probation Journal*, 62(4), 320-335.

Farrall, S. & Calverley, A. (2005). *Understanding desistance from crime: Theoretical directions in rehabilitation and resettlement*. Reino Unido: McGraw-Hill Education.

Farrington, D. P. (1992). Criminal career research in the United Kingdom. *British Journal of Criminology*, 32, 521.

Feixas i Viaplana, G., Evans, C., Trujillo, A., Saúl Gutiérrez, L. A., Botella, L., Corbella, S., ... & López-González, M. (2012). La versión española del CORE-OM: Clinical outcomes in routine evaluation-outcome measure. *Revista de Psicoterapia*, 23(89), 109-135.

Fox, K. J. (2013). *Circles of Support and Accountability: Final report prepared for the State of Vermont Department of Corrections*. Burlington: Vermont Department of Corrections.

Fox, K. J. (2015). Theorizing community integration as desistance-promotion. *Criminal justice and behavior*, 42(1), 82-94.

Gannon, T. A., Olver, M. E., Mallion, J. S., & James, M. (2019). Does specialized psychological treatment for offending reduce recidivism? A meta-analysis examining staff and program variables as predictors of treatment effectiveness. *Clinical Psychology Review*, 73, 101752.

García, C. & Soler, C. (2013). *Avaluació de necessitats i disseny de la intervenció per a la reintegració social dels delinqüents sexuals d'alt risc. Adaptació dels Cercles de Suport i Responsabilitat al sistema d'execució penal de Catalunya*. Barcelona: Centre d'Estudis Jurídics i Formació Especialitzada (CEJFE).

Garrido, V., Stangeland, P. & Redondo, S. (2006). *Principios de Criminología (3ª edición)*. Valencia: Tirant lo Blanch.

Generalitat de Catalunya (s.f.). *Població penitenciària 2019. Per sexe, grups d'edat i tipus de delicte*. Recuperado de: <https://www.idescat.cat/pub/?id=aec&n=882>

Gil Cabrera, M. (2020). *Factores de inicio y desistimiento delictivo en delincuentes sexuales encarcelados* (Tesi Doctoral, Universitat de Barcelona).

Gilliam, M., Novak, M., Northcutt Bohmert, M., & Duwe, G. (2020). Desires and Desirability of Volunteers in CoSA Programs. *Sexual Abuse*, 1079063220912454.

Giordano, P. C. (2016). Mechanisms underlying the desistance process. A J. Shapland, S. Farrall & A. Bottoms (Eds.), *Global perspectives on desistance: Reviewing what we know and looking to the future* (pp. 11-27). Routledge.

Giordano, P. C., Cernkovich, S. A., & Rudolph, J. L. (2002). Gender, Crime, and Desistance: Toward a Theory of Cognitive Transformation. *American Journal of Sociology*, 107(4), 990-1064.

Goldberg, D. P. & Williams, P. (1988). *A user's guide to the GHQ*. Windsor: NFER-Nelson.

Grossi, L. M. (2017). Sexual offenders, violent offenders, and community reentry: Challenges and treatment considerations. *Aggression and Violent Behavior*, 34, 59-67.

Levenson, J. S., D'Amora, D. A., & Hern, A. L. (2007). Megan's law and its impact on community re-entry for sex offenders. *Behavioral Sciences & the Law*, 25(4), 587-602.

Lowe, G., & Willis, G. (2019). "Sex Offender" Versus "Person": The influence of labels on willingness to volunteer with people who have sexually abused. *Sexual Abuse*, 1079063219841904.

Hanson, R. K. & Bussière, M. T. (1998). Predicting relapse: A meta-analysis of sexual offender recidivism studies. *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, 66(2), 348-362.

Hanson, R. K., Gordon, A., Harris, A. J., Marques, J. K., Murphy, W., Quinsey, V. L., & Seto, M. C. (2002). First report of the collaborative outcome data project on the effectiveness of psychological treatment for sex offenders. *Sexual Abuse: A journal of Research and Treatment*, 14(2), 169-194.

Harris, D. A. (2016). A descriptive model of desistance from sexual offending. *International Journal of Offender Therapy and Comparative Criminology*, 60(15), 1717-1737.

Harris, J. R. & Hanson, R. K. (2004). *Sex offender recidivism: A simple question*. Public Safety and Emergency Preparedness Canada. Recuperado el 12 de febrero de 2011 a través de: <http://www.publicsafety.gc.ca/res/cor/rep/fl/2004-03-se-off-eng.pdf>.

Herrero, O. (2013). ¿Por qué no reinciden la mayoría de los agresores sexuales? *Anuario de Psicología Jurídica*, 23, 71-77.

Herrero, O. (2018). *Agresores sexuales. Teoría, evaluación y tratamiento*. Madrid. Síntesis.

Hirschi, T. & Gottfredson, M.R. (2001). Self-Control Theory. A R. Paternoster & R. Bachman (Eds), *Explaining Criminal and Crime* (pp. 81-96). Los Angeles: Roxbury.

Hocken, K., Good, C., Elliott, H., Webb, C., O'Connor, H. & Cox, K. (2018). Future directions: alternative Circles of Support and Accountability models and minority groups. A H. Elliot, K. Hocken, R. Lievesley, N. Blagden, B. Winder & P. Banyard (Eds.), *Sexual crime and Circles of Support and Accountability* (pp. 171-200). Londres, Reino Unido: Palgrave Macmillan.

Höing, M. (2011). *European Handbook. CoSA, Circles of Support and Accountability*. Holanda: Circles Europe: Together for Safety.

Höing, M. A. (2015). *Empowering circles: Circles of support and accountability*. (Tesis doctoral, Tilburg University).

Höing, M., Bogaerts, S., & Vogelvang, B. (2013). Circles of support and accountability: How and why they work for sex offenders. *Journal of Forensic Psychology Practice, 13*(4), 267-295.

Höing, M., Bogaerts, S., & Vogelvang, B. (2016). Helping sex offenders to desist offending: The gains and drains for CoSA volunteers. A review of the literature. *Sexual Abuse, 28*(5), 364-402.

Höing, M., Duke, L. H. & Völlm, B. (2015). *European Handbook: CoSA Circles of Support and Accountability*. Circles4EU. Recuperado de: <http://www.circles4.eu/wp-content/uploads/CoSA-European-Handboek-2014.pdf>

Höing, M., Vogelvang, B., & Bogaerts, S. (2017). "I am a different man now"—Sex offenders in circles of support and accountability: A prospective study. *International Journal of Offender Therapy and Comparative Criminology, 61*(7), 751-772.

Ibáñez Roig, A., & Cid Moliné, J. (2016). *La reinserció de les persones que finalitzen condemna en règim ordinari*. Barcelona: Centre d'Estudis Jurídics i Formació Especialitzada (CEJFE).

Kazemian, L. (2007). Desistance from crime: theoretical, empirical, methodological, and policy considerations. *Journal of Contemporary Criminal Justice, 23*(1), 5-27.

Kemshall, H., & McCartan, K. (2020). The potential role of recovery capital in stopping sexual offending: lessons from circles of support and accountability to enrich practice. *Irish Probation Journal, 17*, 87-106.

Kitson-Boyce, R. (2018). Do Circles of Support and Accountability work? A review of the literature. A H. Elliot, K. Hocken, R. Lievesley, N. Blagden, B. Winder & P. Banyard (Eds.), *Sexual crime and Circles of Support and Accountability* (p. 43-70). London, UK: Palgrave Macmillan.

Kitson-Boyce, R., Blagden, N., Winder, B., & Dillon, G. (2019). Supporting Desistance Through Ambiguous Practice: What Can Be Learned From the First Prison-Based Model of CoSA in England and Wales? *Journal of Forensic Psychology Research and Practice*, 19(2), 186-209.

Kras, K. R. (2019). Can social support overcome the individual and structural challenges of being a sex offender? Assessing the social support-recidivism link. *International Journal of Offender Therapy and Comparative Criminology*, 63(1), 32-54.

Kruttschnitt, C., Uggen, C., & Shelton, K. (2000). Predictors of desistance among sex offenders: The interaction of formal and informal social controls. *Justice Quarterly*, 17(1), 61-87.

Laub, J. H., & Sampson, R. J. (2001). Understanding desistance from crime. *Crime and Justice*, 28, 1-69.

Laws, D. R., & Ward, T. (2011). *Desistance from sex offending: Alternatives to throwing away the keys*. Nueva York: Guilford Press.

Leverentz, A. (2011). Barriers to reintegration. A L. Gideon & H.E. Sung (Eds.), *Rethinking Corrections: Rehabilitation, reentry, and reintegration* (pp. 359-381). Thousand Oaks, CA: Sage.

Lloyd, C. D. (2009). *Perceptions of the self and desistance: investigating positive attributes associated with exiting crime* (Tesis doctoral). Carleton University, Ottawa, Canadá.

Lloyd, C. D., & Serin, R. C. (2012). Agency and outcome expectancies for crime desistance: measuring offenders' personal beliefs about change. *Psychology, Crime & Law*, 18(6), 543-565.

Lösel, F. (2002). ¿Sirve el tratamiento para reducir la reincidencia de los delincuentes sexuales? A. S. Redondo (Coord.), *Delincuencia sexual y sociedad* (pp. 361-396). Barcelona: Ariel.

Lösel, F., & Schmucker, M. (2005). The effectiveness of treatment for sexual offenders: A comprehensive meta-analysis. *Journal of Experimental Criminology*, 1(1), 117-146.

Lussier, P. (2016). Desistance from crime: Toward an integrated conceptualization for intervention. A. D. R. Laws & W. O'Donohue (Eds.), *Treatment of sex offenders* (pp. 281-322). Springer.

Lussier, P., & Beauregard, E. (Eds.). (2018). *Sexual offending: A criminological perspective*. Routledge.

Lussier, P., & Gress, C. L. (2014). Community re-entry and the path toward desistance: A quasi-experimental longitudinal study of dynamic factors and community risk management of adult sex offenders. *Journal of Criminal Justice*, 42(2), 111-122.

MacKenzie, D. L. (1997). Criminal justice and crime prevention. A. L. W. Sherman, D. C. Gottfredson, D. L. MacKenzie, J. Eck, P. Reuter, & S. Bushway (eds.), *Preventing crime: What works, what doesn't, what's promising: A report to the United States Congress* (pp. 82-89). Washington, DC: National Institute of Justice.

MacKenzie, D. L. (2000). Evidence-based corrections: Identifying what works. *Crime & Delinquency*, 46(4), 457-471.

Marshall, W. L. (2001). *Agresores sexuales*. Barcelona: Ariel.

Maruna, S. (2001). *Making good: How ex-convicts reform and rebuild their lives*. Washington D.C.: American Psychological Association.

Maruna, S. (2004). Desistance from crime and explanatory style: a new direction in the psychology of reform. *Journal of Contemporary Criminal Justice*, 20(2), 184-200.

Maruna, S. & Farrall, S. (2004). Desistance from crime: A theoretical reformulation. *Kölner Zeitschrift für Soziologie und Sozialpsychologie*, 43, 171-194.

Maruna, S. & Toch, H. (2003). *Making good: How ex-convicts reform and rebuild their lives*. Washington, DC: American Psychological Association.

McCartan, K. (2016). *Circles of Support and Accountability social impact evaluation: Final report* (Project report). Cabinet Office. Recuperado de: <https://uwe-repository.worktribe.com/output/921364/circles-of-support-and-accountability-social-impact-evaluation-final-report>

McCartan, K., & Kemshall, H. (2020). The potential role of recovery capital in stopping sexual offending: lessons from Circles of Support and Accountability to enrich practice. *Irish Probation Journal*, 87.

McCartan, K., Kemshall, H., Westwood, S., Solle, J., MacKenzie, G. & Pollard, A. (2014b). *Circles of Support and accountability (CoSA): A case file review of two pilots*. Londres: Ministry of Justice.

McHollister, K., French, M., & Fang, H. (2010). The cost of crime to society: New crime-specific estimates for policy and program evaluation. *Drug and Alcohol Dependence*, 108, 98-109.

McNeill, F. (2006). A desistance paradigm for offender management. *Criminology & Criminal Justice*, 6(1), 39-62.

Mews, A., Di Bella, L., & Purver, M. (2017). *Impact evaluation of the prison-based core sex offender treatment programme*. Londres: Ministry of Justice.

Miller, W. R. (1985). Motivation for a treatment: a review with a special emphasis on alcohol. *Psychological Bulletin*, 98, 84-107.

Milner, R. (2017). *Desistance in men who have previously committed sexual offences: An exploration of the early processes* (Tesis doctoral, University of York).

Ministerio del Interior (2020). Anuario estadístico del Ministerio del Interior 2019. Madrid: Ministerio del Interior.

Negredo López, L., & Pérez Ramírez, M. (2019). *Intervención y tratamiento de delincuentes en prisión y medidas alternativas*. Madrid: Síntesis.

Nguyen, T. & Andrés-Pueyo, A. (2020). Círculos de Apoyo y Responsabilidad: el papel de la comunidad en la reinserción de los delincuentes sexuales (*en preparación*). *Revista Carabineros de Chile*.

Nguyen, T., Frerich, N., García, C., Soler, C., Redondo-Illescas, S. & Andrés-Pueyo, A. (2014). Reinserción y gestión del riesgo de agresores sexuales excarcelados: el proyecto «Círculos de Apoyo y Responsabilidad» en Cataluña. *Boletín Criminológico*, artículo 4/2014, julio-septiembre (n.º 151).

Nguyen, T., Bosch, P., Capdevila M., Martínez, M., Camps, J., Martínez, R.M., ... & Magdaleno, L. (2020). *Avaluació del projecte CerclesCat (3r informe)*. Barcelona: Centre d'Estudis Jurídics i Formació Especialitzada.

Nguyen, T., Capdevila, M., Andrés-Pueyo, A., Berdeal, I., Bosch, P., Camps, J., ... & Queralt Beltran, J. P. (2018). *Avaluació del projecte CerclesCat*. Barcelona: Centre d'Estudis Jurídics i Formació Especialitzada.

Nguyen, T., Capdevila, M., Andrés-Pueyo, A., Berdeal, I., Bosch, P., Camps, J., ... & Núñez, A. (2019). *Avaluació del projecte CerclesCat (2n informe)*. Barcelona: Centre d'Estudis Jurídics i Formació Especialitzada.

Organización Mundial de la Salud (2002). *Informe mundial sobre la violencia y la salud*. Washington D.C.: Organización Panamericana de la Salud.

Pérez, M., Redondo, S., Martínez, M., García-Forero, C. & Andrés-Pueyo, A. (2008). Predicción del riesgo de reincidencia en agresores sexuales. *Psicothema*, 20(2), 205-210.

Prochaska, J. O., & DiClemente, C. C. (1982). Transtheoretical therapy: toward a more integrative model of change. *Psychotherapy: Theory, Research & Practice*, 19(3), 276.

Quaker Peace and Social Witness. (2005). *Circles of Support and Accountability in the Thames Valley: The first three years April 2002 to March 2005*. Londres: Quaker Peace and Social Witness.

Redondo, S. (2008). *Manual para el tratamiento psicológico de los delincuentes*. Madrid: Pirámide.

Redondo, S. (2015). *El origen de los delitos. Introducción al estudio y explicación de la criminalidad*. Valencia: Tirant lo Blanch.

Redondo, S. (2017). *Evaluación y tratamiento de delincuentes. Jóvenes y adultos*. Madrid: Pirámide.

Redondo, S. & Garrido, V. (2013). *Principios de Criminología. La nueva edición*. Valencia: Tirant lo Blanch.

Redondo, S. & Sánchez Meca, J. (2003). Guía de tratamientos psicológicos eficaces para la delincuencia juvenil. En: M. Pérez, J. R. Fernández Hermida, C. Fernández Rodríguez, & I. Amigo Vázquez, *Guía de tratamientos*

*psicológicos eficaces III. Infancia y adolescencia* (pp. 183-214). Madrid: Pirámide.

Richards, K. (2020). Circles of Support and Accountability: The Role of Social Relations in Core Member Desistance. *International Journal of Offender Therapy and Comparative Criminology*, 0306624X20964094.

Richards, K., Death, J., & McCartan, K. (2020). *Community-based approaches to sexual offender reintegration (Research Report, Issue 07/2020)*. Australia's National Research Organisation for Women's Safety Limited (ANROWS), Australia. Recuperado de: <https://eprints.qut.edu.au/200160/>

Save the Children (2017). *Ojos que no quieren ver*. Recuperado de: [https://www.savethechildren.es/sites/default/files/imce/docs/ojos\\_que\\_no\\_quieren\\_ver\\_27092017.pdf](https://www.savethechildren.es/sites/default/files/imce/docs/ojos_que_no_quieren_ver_27092017.pdf)

Schmucker, M., & Lösel, F. (2015). The effects of sexual offender treatment on recidivism: An international meta-analysis of sound quality evaluations. *Journal of Experimental Criminology*, 11(4), 597-630.

Seto, M. C., & Eke, A. W. (2015). Predicting recidivism among adult male child pornography offenders: Development of the Child Pornography Offender Risk Tool (CPORT). *Law and Human Behavior*, 39(4), 416.

Shields, I. W. & Simourd, D. J. (1991). Predicting predatory behavior in a population of incarcerated young offenders. *Criminal Justice and Behavior*, 18, 180-194.

Shover, N. (1996). *Great Pretenders: Pursuits and Careers of Persistent Thieves*. Boulder, CO: Westview Press.

Soldino, V. & Carbonell-Vayá, E.J. (2018). *Child Pornography Offender Risk Tool (CPORT) Spain: Herramienta de evaluación del riesgo de delincuentes de pornografía infantil (CPORT)*. Recuperado de

<https://www.researchgate.net/project/Child-Pornography-Offender-Risk-Tool-CPORT>

Tangney, J.P., Baumeister, R.F., & Boone, A.L. (2004) High self-control predicts good adjustment, less pathology, better grades, and interpersonal success. *Journal of Personality*, 72(2), 271-324.

Tewksbury, R. (2005). Collateral consequences of sex offender registration. *Journal of Contemporary Criminal Justice*, 21(1), 67-81.

Travis, J. (2005). *But they all come back: Facing the challenges of prisoner reentry*. Washington D.C.: The Urban Institute.

Verdugo, M. A., Arias, B., Gómez, L. E. & Schalock, R. L. (2009). *Formulario de la Escala GENCAT de Calidad de vida. Manual de aplicación de la Escala GENCAT de Calidad de vida*. Barcelona: Departament d'Acció Social i Ciutadania (Generalitat de Catalunya).

Völlm, B., Craissati, J., Grubin, D., Skett, S., & Williams, F. (2019). Learning from research: Adapting interventions for sexual offending to improve outcomes. *Criminal Behaviour and Mental Health*, 29(4), 227-238.

Walker, K., Bowen, E., Brown, S., & Sleath, E. (2017). Subjective accounts of the turning points that facilitate desistance from intimate partner violence. *International Journal of Offender Therapy and Comparative Criminology*, 61(4), 371-396.

Ward, T. (2002). The management of risk and the design of good lives. *Australian Psychologist*, 37(3), 172-179.

Ward, T. & Brown, M. (2004). The good lives model and conceptual issues in offender rehabilitation. *Psychology, Crime & Law*, 10(3), 243-257.

Ward, T. & Gannon, T. A. (2006). Rehabilitation, etiology, and self-regulation: The comprehensive good lives model of treatment for sexual offenders. *Aggression and Violent Behavior, 11*(1), 77-94.

Ward, T. & Stewart, C. (2003). Criminogenic needs and human needs: A theoretical model. *Psychology, Crime & Law, 9*(2), 125-143.

Weaver, B. (2013). The relational context of desistance: some implications and opportunities for social policy. *Social Policy & Administration, 46*, 395-412.

Weaver, B. (2019). Understanding desistance: a critical review of theories of desistance. *Psychology, Crime & Law, 25*(6), 641-658.

Willis, G. M., & Grace, R. C. (2009). Assessment of community reintegration planning for sex offenders: Poor planning predicts recidivism. *Criminal Justice and Behavior, 36*(5), 494-512.

Wilson, R. J., Cortoni, F. & McWhinnie, A. W. (2009). Circles of support & accountability: A Canadian national replication of outcome findings. *Sexual Abuse: A Journal of Research and Treatment, 21*, 412-430.

Wilson, R. J., Picheca, J. E., & Prinzo, M. (2007b). Evaluating the effectiveness of Professionally-Facilitated volunteerism in the Community-Based management of high-Risk sexual offenders: Part One-Effects on participants and stakeholders. *The Howard Journal of Criminal Justice, 46*(3), 289-302.

Zevitz, R. G., & Farkas, M. A. (2000). Sex offender community notification: Managing high risk criminals or exacting further vengeance?. *Behavioral sciences & the Law, 18*(2-3), 375-391.

Zgoba, K. M., Levenson, J., & McKee, T. (2009). Examining the impact of sex offender residence restrictions on housing availability. *Criminal Justice Policy Review, 20*, 91–110.

## 9. Anexos

### Anexo 1: Plantilla descripción de variables

| Variables Identificativas | Descripción  | Codificación  |
|---------------------------|--|---|
| ID                        | Número identificador   | Variable numérica   |
| NIS                       | Número NIS   | Variable numérica   |
| Nom                       | Nombre y apellidos   | Texto   |
| TIPUSORTIDA               | Tipo de salida a Medio Abierto   | 1=tercer grado<br>2=Libertad definitiva (de segundo o primer grado)<br>3=Está en segundo o primer grado   |
| SITUACIÓ ACTUAL           | Situación penitenciaria en el momento de la recogida o actualización de los datos (variará según el año) | 1=Reingreso penado<br>2=Reingreso provisional<br>3=primer grado<br>4=segundo grado<br>5=tercer grado<br>6=Libertad condicional<br>7=Libertad definitiva |
| TEMPS_SEGUIMENT_AGRUPAT   | Tiempo de seguimiento desde la SALIDA a Medio Abierto presentado de forma agrupada                       | 1=Hasta 1 año<br>2=Hasta 2 años<br>3=Hasta 3 años<br>4=Hasta 4 años<br>5=Hasta 5 años<br>6=Más de 5 años  |
| GRUPSESTUDI               | Grupo de estudio para esta investigación   | 1=Grupo <i>Círculos</i><br>2=Grupo <i>Colaborador</i><br>3=Grupo <i>Cantera</i><br>4=Grupo <i>Refractario</i><br>5=Grupo <i>Rechazo</i>                 |
| TEMPS_SEGUIMENT2_AGRUPAT  | Tiempo de seguimiento desde la libertad definitiva presentado de forma agrupada                          | 1=Hasta 1 año<br>2=Hasta 2 años<br>3=Hasta 3 años<br>4=Hasta 4 años<br>5=Hasta 5 años<br>6=Más de 5 años  |
| Variables Personales      | Descripción  | Codificación  |
| NACIONALITAT              | Nacionalidad de origen   | Ver Anexo 1. Códigos País   |
| ESTRANGERS                | Nacionalidad española o extranjera   | 1=Español<br>2=Extranjero   |

|   |  |  |
|---|--|--|
| AREAGEOG                                  | Área geográfica de procedencia. Construida a partir de la nacionalidad   | 1 =Español<br>2=UE<br>3=Resto de Europa<br>4=Magreb<br>5=Resto de África<br>6=América Central y del Sud<br>7=Asia<br>8=Resto del mundo |
| RESIDENCIA                                | Falta, o no, de residencia en Cataluña (porque no la tiene o porque reside fuera)  | 1 = Reside en Cataluña<br>2 = Sin domicilio / Fuera de Cataluña  |
| ESTUDIS                                   | Nivel de formación máximo alcanzado  | 1 =Estudios primarios<br>2 =ESO y equivalentes<br>3 =Bachillerato y equivalentes<br>4 =Universidad y equivalentes                      |
| CATALA                                    | Conocimiento de la lengua catalana   | 0 = No la entiende<br>1 = La entiende<br>2 = Se expresa  |
| CASTELLA                                  | Conocimiento de la lengua castellana   | 0 = No la entiende<br>1 = La entiende<br>2 = Se expresa  |
| NFILLS                                    | Número de hijos que dice tener y recogido en el SIPC   | Variable Numérica  |
| FILLS                                     | ¿Tiene hijos?  | 0=No<br>1=Sí   |
| EXPULSIO                                  | ¿Consta algún tipo de expediente de expulsión abierto, sea cual sea la situación de tramitación?   | 0 = No<br>1 = Sí<br>2 = No procede   |
| X16.DESAJUSTAMENTINFA<br>NTIL2            | Problemas de comportamiento en la infancia o un patrón de mala conducta habitual (por ejemplo, peleas con los compañeros o mal comportamiento en el hogar). Bajo rendimiento escolar (con muchos suspensos), ausentismo escolar o abandono de la escuela | 1=Sí<br>2=No   |
| X18NIVELLEUCATIU2                         | Grado académico alcanzado, nivel de estudios acabados  | 1=Bajo (educación primaria)<br>2=Medio (secundaria o ciclos formativos)<br>3=Alto (superior o universitario)                           |
| X22ANTECEDENTSPFAMÍLI<br>A2               | Familiares de primer o segundo grado (o análogos) que han llevado a cabo conductas antisociales o delictivas   | 1=Sí<br>2=No   |
| X23.SOCIALITZACIOPROBL<br>EMATICAFAMILIA2 | Las relaciones familiares en la familia de origen se han caracterizado por la indiferencia, la hostilidad o el uso frecuente de los castigos   | 1=Sí<br>2=No   |

|                                    |  |  |
|------------------------------------|--|--|
| X25.PERTINENÇABANDES2              | Es miembro de una banda organizada relacionada con actividades delictivas o se vincula con redes criminales. Tiene amigos con historial delictivo e involucrados en actividades criminales   | 1=Sí<br>2=No   |
| X26.PERTINENÇAGRUPSOCI<br>IALRISC2 | Pertenece a grupos sociales que pueden estar en riesgo de cometer actos delictivos   | 1=Sí<br>2=No   |
| X27.ROLDELICTIUDESTACA<br>T2       | En su entorno inmediato o círculo de familiares, amigos, conocidos y vecinos destaca por sus delitos y es respetado en la subcultura delictiva   | 1=Sí<br>2=No   |
| X28.VICTIMAVIOLÈNCIADEG<br>ÈNERE2  | La interna es víctima de violencia física, sexual o psicológica por parte de su pareja o expareja  | 1=Sí<br>2=No   |
| X29.CARREGUESFAMILIARS<br>ACTUALS2 | El sujeto tiene bajo su responsabilidad el cuidado de familiares, por ejemplo, hijos menores, padres mayores o familiares enfermos   | 1=Sí<br>2=No   |
| X32.TRASTORNMENTAL2                | En algún momento de la vida, al sujeto que se valora se le ha diagnosticado un trastorno mental severo, de acuerdo con el DSM-IV (APA, 1994), el CIE-10 (OMS, 1992) o sus versiones actualizadas   | 1=Sí<br>2=No   |
| X35.TRASTORNPERSO<br>NALI<br>TAT2  | Cumple los criterios DSM-IV o CIE-10 para un trastorno de personalidad del Clúster B, o presenta de forma habitual y general ira, impulsividad o comportamiento violento   | 1=Sí<br>2=No   |
| X37.CONDUCTESAUTOLESI<br>VES2      | Conductas autolíticas, como por ejemplo autolesiones o intentos suicidas que hayan puesto en riesgo su vida o integridad física, independientemente de su intención  | 1=Sí<br>2=No   |
| X39.BAIXCI2                        | Rendimiento inadecuado en las tareas nuevas y en los procesos que requieren aprendizajes. Dominio escaso del lenguaje, aunque conozca la lengua que se habla en el centro. No se muestra buena comprensión lectora, ni es eficaz en el seguimiento de las instrucciones escritas | 1=Hasta 85<br>2=Más de 85<br>3=?   |
| X19.PROBLEMESOCUPACIÓ<br>3         | Paro crónico, inestabilidad laboral o muchos trabajos previos que duran poco tiempo. Dificultades de inserción laboral. Se niega a buscar trabajo, es despedido frecuentemente o lo abandona con facilidad   | 1=Ha empeorado<br>2=Se ha mantenido moderado/alto<br>3=Ha mejorado<br>4=Se ha mantenido bajo |
| X20.MANCARECURSOSECO<br>NÒMICS3    | Nivel económico suficiente en el último año o antes de su ingreso en el caso de que haya estado más de 12 meses en el centro penitenciario   | 1=Ha empeorado<br>2=Se ha mantenido moderado/alto<br>3=Ha mejorado<br>4=Se ha mantenido bajo |

|                                 |  |  |
|---------------------------------|--|--|
| X21.ABSÈNCIAPLANSFUTUR3         | Planes de futuro poco realistas o poco viables, ausencia de planificación a medio y largo término. (Diferencia entre las dos mediciones)   | 1= Ha empeorado<br>2=Se ha mantenido moderado/alto<br>3=Ha mejorado<br>4= Se ha mantenido bajo   |
| X24.MANCASUPPORTFAMILIARSOCIAL3 | Falta de red social, de relaciones satisfactorias y de apoyo o de un contacto regular con familiares y amigos. (Diferencia entre las dos mediciones)   | 1= Ha empeorado<br>2= Se ha mantenido moderado/alto<br>3= Ha mejorado<br>4= Se ha mantenido bajo |
| X30.ABÚSDROGUES3                | Consumo de drogas, legales o ilegales, que interfiere negativamente en diferentes aspectos de su vida (familiar, laboral y social) o de su salud física. (Diferencia entre las dos mediciones)   | 1= Ha empeorado<br>2= Se ha mantenido moderado/alto<br>3= Ha mejorado<br>4= Se ha mantenido bajo |
| X31.ABÚSALCOHOL3                | Consumo de alcohol que interfiere negativamente en diferentes aspectos de su vida (familiar, laboral y social) o de su salud física. (Diferencia entre las dos mediciones)   | 1= Ha empeorado<br>2= Se ha mantenido moderado/alto<br>3= Ha mejorado<br>4= Se ha mantenido bajo |
| X33.COMPORTAMENTSEXUALPROMISCU3 | Promiscuidad sexual de riesgo, hipersexualidad irresponsable, conducta sexual violenta. También desviación, anomalía, perversión sexual o trastorno de la preferencia sexual   | 1= Ha empeorado<br>2= Se ha mantenido moderado/alto<br>3= Ha mejorado<br>4= Se ha mantenido bajo |
| X34.RESPOSTALIMITADATRACTAMENT3 | El sujeto ha recibido tratamiento psicológico o psiquiátrico (o farmacológico), o por consumo abusivo de sustancias, y no ha mostrado adherencia o los resultados han sido pobres. (Diferencia entre las dos mediciones)   | 1= Ha empeorado<br>2= Se ha mantenido moderado/alto<br>3= Ha mejorado<br>4= Se ha mantenido bajo |
| X36.AFRONTAMENTESTRES3          | Tendencia a experimentar un alto nivel de estrés. Falta de recursos cognitivos y conductuales para afrontar (reducir, minimizar, dominar o tolerar) las demandas internas y externas de una determinada situación estresante. (Diferencia entre las dos mediciones)  | 1= Ha empeorado<br>2= Se ha mantenido moderado/alto<br>3= Ha mejorado<br>4= Se ha mantenido bajo |
| X38.ACTITUDSPROCRIMINALS3       | Actitudes manifiestas de naturaleza antisocial, propias de subculturas delictivas que dan apoyo o justifican explícitamente el uso de violencia y el comportamiento delictivo. Considerar las actitudes sádicas, homicidas, paranoides, xenófobas, misóginas o machistas que no se deriven de un trastorno mental. (Diferencia entre las dos mediciones) | 1= Ha empeorado<br>2= Se ha mantenido moderado/alto<br>3= Ha mejorado<br>4= Se ha mantenido bajo |

|   |   |  |
|---|---|--|
| X40.TEMERITAT3                          | Disposición temperamental que provoca una aparente necesidad crónica de realizar actividades de riesgo, tener experiencias nuevas y rechazar la actividad rutinaria o aislada. Preferencia por actividades en grupo y por tener compañeros parecidos a él. (Diferencia entre las dos mediciones)  | 1= Ha empeorado<br>2= Se ha mantenido moderado/alto<br>3= Ha mejorado<br>4= Se ha mantenido bajo |
| X41.IMPULSIVITATINESTABILITATEMOCIONAL3 | Disposición a mostrar fluctuaciones dramáticas en el estado de ánimo o en el comportamiento en general. Propensión a reaccionar de manera exagerada, súbita y explosiva, tanto conductualmente como emocionalmente. Lleva un estilo de vida caracterizado por la inestabilidad en las relaciones interpersonales, el trabajo o sus residencias. (Diferencia entre las dos mediciones)   | 1= Ha empeorado<br>2= Se ha mantenido moderado/alto<br>3= Ha mejorado<br>4= Se ha mantenido bajo |
| X42.HOSTILITAT3                         | Disposiciones y actitudes desfavorables y comportamientos agresivos hacia los otros. Se siente atacado fácilmente y se enfada o se pone agresivo por trivialidades. (Diferencia entre las dos mediciones)   | 1= Ha empeorado<br>2= Se ha mantenido moderado/alto<br>3= Ha mejorado<br>4= Se ha mantenido bajo |
| X43.IRRESPONSABILITAT3                  | Disposición a no cumplir con sus obligaciones o compromisos con los otros. Dificultades para la toma de decisiones y para la adquisición y cumplimiento de los compromisos y responsabilidades propios de su edad. Puede mostrar un estilo de vida parasitario sobre su entorno inmediato. No acepta la responsabilidad de sus propias acciones, incluyendo las actividades delictivas por las que ha sido procesado o condenado. (Diferencia entre las dos mediciones) | 1= Ha empeorado<br>2= Se ha mantenido moderado/alto<br>3= Ha mejorado<br>4= Se ha mantenido bajo |

| <b>Variables Penales</b> | <b>Descripción</b>  | <b>Codificación</b>                                  |
|--------------------------|---|--|
| INGRESOSANTE             | ¿Constan ingresos penitenciarios anteriores a la pena base? | 0=No<br>1=Sí   |
| DELICTEPB                | Delito que consta como principal en la pena base            | Ver Anexo 2. Códigos delito                          |
| TEMPSCONDEMAGRUP2        | Total de años de condena agrupados dicotómica               | 1=Menos de 10 años<br>2=Más de 10 años               |
| TEMPSCONDEMAGRUP         | Total de años de condena agrupada en 3 categorías           | 1=Hasta 3 años<br>2=De 3 a 6 años<br>3=Más de 6 años |
| TIPUSPENA                | Tipo de pena a cumplir                                      | 1 =Prisión<br>2 =Prisión + Libertad vigilada         |
| RESCIVIL                 | Tiene impuesta responsabilidad civil                        | 1 = Sí<br>2=No                                       |

|                                 |  |  |
|---------------------------------|--|--|
| OPV                             | ¿Hay activada sobre él Orden Protección a la Víctima?  | 1 = Sí<br>2=No   |
| X1.DELICTEVIOLENT2              | Uso de violencia física, coerción o amenazas en el momento de cometer el delito base   | 1 = Sí<br>2=No   |
| X2.EDATENEDELICTE2              | Edad en el delito  | 1 = Hasta 22 años<br>2 = De 23 a 28 años<br>3 = Más de 28 años |
| X3.INTOXICACIÓDELICTE2          | El individuo había consumido una cantidad significativa de drogas o alcohol en un tiempo próximo a la comisión del delito base (por ejemplo, entre una hora y unos minutos antes), o bien durante la misma comisión del delito   | 1 = Sí<br>2=No   |
| X4.VICTIMESAMBLESIONS2          | Número de víctimas con lesiones físicas o psicológicas de gravedad moderada o severa, es decir que hayan requerido atención profesional  | 1=Más de 1 víctima<br>2=1 víctima<br>3=Ninguna víctima         |
| X5.DURADADELAPENA2              | Duración total de la pena efectiva actual que cumple en conjunto (que podría ser el resultado de la acumulación de diversas condenas)  | 1 = Hasta 2 años<br>2 = De 2 a 6 años<br>3 = Más de 6 años     |
| X6.TEMPSINIMTERRUMPUTP RESO2    | Suma, en días, del tiempo de estancia en prisión desde el último ingreso de libertad, ingreso voluntario o vuelta de permiso/salida, hasta la fecha de la evaluación   | 1=Hasta 1 año<br>2=De 1 a 3 años<br>3=Más de 3 años            |
| X7.HISTÒRIADEVIOLÈNCIA2         | Antecedentes de conducta violenta en la comunidad previa al delito base. Se entiende por violencia la acción que produce un daño real o el intento o amenaza de dañar a una persona o más. Se incluyen en esta definición las agresiones sexuales y/o físicas, los comportamientos amenazadores claros y la destrucción de objetos | 1 = Sí<br>2=No   |
| X8.INICIACTIVITATDELICTIVA 2    | Edad del sujeto en el momento del primer delito o incidente violento conocido  | 1 =Hasta 16 años<br>2 =De 17 a 30 años<br>3 = Más de 30 años   |
| X9.INCREMENTGRAVETAT2           | Incremento de la frecuencia, gravedad y diversidad de los delitos. Por ejemplo, comisión de un mayor número de delitos en menos tiempo, de diferentes tipo de delitos, o agravamiento de delitos no violentos a delitos violentos  | 1 = Sí<br>2=No   |
| LLIBERTATVIGILADA_POST          | ¿Está cumpliendo una libertad vigilada post-penitenciaria?   | 1 = Sí<br>2=No   |
| <b>Variables Penitenciarias</b> | <b>Descripción</b>   | <b>Codificación</b>  |
| PREVENTIU                       | ¿Ha estado en prisión preventiva por la pena base?   | 1 = Sí<br>2=No   |

|                          |   |  |
|--------------------------|---|--|
| LLP                      | ¿Ha salido en libertad provisional?   | 0=No<br>1=Sí   |
| TRASLLATFORA             | Traslado a un centro penitenciario fuera de Cataluña durante la pena base   | 0 =No<br>1 =Sí   |
| INGRESPENAT              | Tipo de ingreso para cumplir la condena   | 1 =Ingreso de libertad<br>2 =Ingreso voluntario<br>3 =Otro tipo de ingreso   |
| CLASINICIAL              | Clasificación inicial de la pena base   | 1 = primer grado o art. 10 LOGP<br>2 = segundo grado<br>3 = tercer grado<br>4 = No clasificado   |
| UBICACIONES_AGRUPADES    | Dependencias diferentes agrupadas   | 1=Más de 40 dependencias<br>2=Entre 20 y 40 dependencias<br>3=Entre 11 y 20 dependencias<br>4= Hasta 10 dependencias                               |
| UBICACIONESCONFL         | ¿Ha pasado a lo largo de la pena base por módulos de especial supervisión?  | 1 =Sí<br>2=No  |
| EXPEDIENTS_DISCIPLINARIS | Durante el cumplimiento de la pena base constan expedientes disciplinarios graves o muy graves  | 1 = Sí<br>2=No   |
| TRENCAMENT               | Evasión, no retorno o detención durante permiso en la pena base   | 1 = Sí<br>2=No   |
| REGRESSIONS1R            | Ha tenido regresiones a primer grado durante la pena base   | 1 = Sí<br>2=No   |
| REGRESSIONS2N            | Ha tenido regresiones a segundo grado durante la pena base  | 1 = Sí<br>2=No   |
| PERMISOS                 | Disfrute de permisos ordinarios durante la pena base  | 0=No<br>1=Sí   |
| TERCERGRAU               | ¿Ha sido clasificado en algún momento de la pena base en Medio Abierto?   | 0=No<br>1=Sí   |
| TIPUSLD                  | Situación penitenciaria en el momento de la salida (última clasificación)   | 1=Libertad definitiva de primer grado<br>2=Libertad definitiva de segundo grado<br>3=Libertad definitiva de tercer grado<br>6=Libertad condicional |
| SAMCD_VALORACIÓ          | Porcentaje valoración SAM CD  | 1=Valoraciones negativas<br>2=Valoraciones positivas   |
| SAC_motivacional         | ¿Ha sido dado de alta en un programa de motivación para el cambio de conducta (delitos sexuales) durante el cumplimiento de la pena base? | 0 = No<br>1 = Sí   |
| SAC_basic                | ¿Ha sido dado de alta en un programa corto de delitos sexuales durante el cumplimiento de la pena base?                                   | 0 = No<br>1 = Sí   |

|                              |  |  |
|------------------------------|--|--|
| SAC_intensiu                 | ¿Ha sido dado de alta en un programa largo de delitos sexuales durante el cumplimiento de la pena base?  | 0 = No<br>1 = Sí   |
| SAC_manteniment              | ¿Ha sido dado de alta en un programa recordatorio de delitos sexuales durante el cumplimiento de la pena base?   | 0 = No<br>1 = Sí   |
| SAC_extern                   | ¿Ha sido dado de alta en un programa de aplicación en libertad de delitos sexuales durante el cumplimiento de la pena base?  | 0 = No<br>1 = Sí   |
| RECORREGUTSAC                | Trayectoria de programas específicos de tratamiento por delitos sexuales en los que ha sido incluido el interno durante el cumplimiento de la pena base                      | 0=Ninguno<br>1=Solo programa Motivacional<br>2=Solo programa Básico<br>3=Solo programa Intensivo<br>4=Solo programa Mantenimiento<br>5=Solo programa Externo<br>6=Motivacional (Mo)+ Básico (B)<br>7=Motivacional + Intensivo(I)<br>8=Básico + Intensivo<br>9=(B) + (I) + Mantenimiento (Ma)<br>10=Básico + Mantenimiento<br>11=Básico + Externo<br>12=Intensivo + Mantenimiento<br>13=Intensivo + Externo (E)<br>14=(I) + (Ma) + (E)<br>15=(B) + (I) + (Ma) + (E)<br>16=(Mo) + (B) + (I)<br>17=(Mo) +(B) + (I) + (Ma) + (E) |
| X10.CONFLICTESAMBINTERN S2   | Genera discusiones o peleas, provoca o recibe provocaciones o presiones por parte de otros compañeros o utiliza estrategias inadecuadas para relacionarse con otros internos | 1 =Sí<br>2=No  |
| X11.INCOMPLIMENTMASURE S2    | Ha incumplido una medida penal impuesta o la supervisión establecida durante su cumplimiento   | 1 =Sí<br>2=No  |
| X12.EXPEDIENTSDISCIPLINARIS2 | Faltas disciplinarias graves o muy graves y otros problemas de ajuste institucional en la prisión  | 1 =Sí<br>2=No  |
| X13.EVASIONS2                | Evasiones o fugas de un centro penitenciario   | 1 =Sí<br>2=No  |
| X14.REGRESSIONS2             | Evolución negativa durante el tratamiento penitenciario. Considerar cualquier momento de su historia   | 1 =Sí<br>2=No  |

|                             |  |  |
|-----------------------------|--|--|
| X15.TRENCAMENTDEPERMIS OS2  | El interno ha gozado de permisos y ha incumplido las normas de cumplimiento  | 1 =Sí<br>2=No  |
| X17.DISTÀNCIARESIDÈNCIAC P2 | La residencia donde va el sujeto (con motivo de su salida en libertad, de permiso, etc.) se encuentra alejada del centro penitenciario   | 1= Más de 300 km<br>2=De 100 a 300 km<br>3=Hasta 100 km  |
| VIAU3                       | Valoración algorítmica de los ítems relacionados con la posibilidad de tener comportamientos autolíticos (violencia autodirigida, diferencia entre las dos mediciones)                       | 1= Ha empeorado<br>2= Se ha mantenido moderado/alto<br>3= Ha mejorado<br>4= Se ha mantenido bajo |
| VIIN3                       | Valoración algorítmica de los ítems relacionados con la posibilidad de tener conductas violentas intrainstitucionales (dentro del centro penitenciario). Diferencia entre las dos mediciones | 1= Ha empeorado<br>2= Se ha mantenido moderado/alto<br>3= Ha mejorado<br>4= Se ha mantenido bajo |
| REVI3                       | Valoración algorítmica de los ítems relacionados con la posibilidad de cometer un nuevo delito violento cuando salga del centro penitenciario. Diferencia entre las dos mediciones           | 1= Ha empeorado<br>2= Se ha mantenido moderado/alto<br>3= Ha mejorado<br>4= Se ha mantenido bajo |
| TRCO3                       | Valoración algorítmica de los ítems relacionados con la posibilidad de incumplir permisos penitenciarios u otros beneficios si se le conceden. Diferencia entre las dos mediciones           | 1= Ha empeorado<br>2= Se ha mantenido moderado/alto<br>3= Ha mejorado<br>4= Se ha mantenido bajo |
| STATIC99                    | Valoración del riesgo de reincidencia sexual según esta herramienta de valoración ACTUARIAL  | 1=Bajo<br>2=Bajo- Moderado<br>3=Moderado-Alto<br>4=Alto  |
| SVR_20                      | Valoración del riesgo de reincidencia sexual según esta herramienta de valoración CLÍNICA ESTRUCTURADA   | 1=Bajo<br>2=Moderado<br>3=Alto   |
| PRESOHOMESBCN               | ¿Ha pasado en algún momento de la pena base por este centro?   | 0=No<br>1=Sí   |
| PRESOBRIANS1                | ¿Ha pasado en algún momento de la pena base por este centro?   | 0=No<br>1=Sí   |
| PRESOBRIANS2                | ¿Ha pasado en algún momento de la pena base por este centro?   | 0=No<br>1= Sí  |
| PRESOQUATRECAMINS           | ¿Ha pasado en algún momento de la pena base por este centro?   | 0=No<br>1= Sí  |
| PRESOLLEDONERS              | ¿Ha pasado en algún momento de la pena base por este centro?   | 0=No<br>1= Sí  |
| PRESOJOVES                  | ¿Ha pasado en algún momento de la pena base por este centro?   | 0=No<br>1= Sí  |
| PRESOBERT1BCN               | ¿Ha pasado en algún momento de la pena base por este centro?   | 0=No<br>1=Si   |

| PRESOGIRONA                | ¿Ha pasado en algún momento de la pena base por este centro?                               | 0=No<br>1= Sí       |
|----------------------------|--|---------------------|
| PRESOFIGUERES              | ¿Ha pasado en algún momento de la pena base por este centro?                               | 0=No<br>1= Sí       |
| PRESOTARRAG                | ¿Ha pasado en algún momento de la pena base por este centro?                               | 0=No<br>1= Sí       |
| PRESOOBERTTARRAG           | ¿Ha pasado en algún momento de la pena base por este centro?                               | 0=No<br>1= Sí       |
| PRESOPONENT                | ¿Ha pasado en algún momento de la pena base por este centro?                               | 0=No<br>1=Sí        |
| PRESOOBERTLLEIDA           | ¿Ha pasado en algún momento de la pena base por este centro?                               | 0=No<br>1= Sí       |
| PRESOALTRES                | ¿Ha pasado en algún momento de la pena base por este centro?                               | 0=No<br>1=SÍ        |
| <b>Variables Numéricas</b> | <b>Descripción</b>   | <b>Codificación</b> |
| EDATDELICTE                | Edad que tenía en el momento del hecho principal   | Numérica            |
| EDATSORTIDA                | Edad que tenía en el momento de salida de la prisión                                       | Numérica            |
| EDAT1RINGRÉS               | Edad que tenía en el momento del primer ingreso  | Numérica            |
| TEMPSCONDEMNA              | Total de días de pena efectiva que acumula   | Numérica            |
| TEMPS_SEGUIMENT            | Tiempo de seguimiento desde la salida a Medio Abierto                                      | Numérica            |
| TEMPS_SEGUIMENT2           | Tiempo de seguimiento desde la libertad definitiva   | Numérica            |
| SUMADELICTESPB             | Número total de delitos de la pena base  | Numérica            |
| NSEXUALS                   | Número de delitos sexuales por los cuales cumple condena en la pena base                   | Numérica            |
| NVIGE                      | Número de delitos por violencia de género que cumple en la pena base                       | Numérica            |
| NNOVIOLENTS                | Número de otros delitos no violentos por los que también cumple condena en la pena base    | Numérica            |
| NINGRESANTERIOR            | Número total de ingresos penitenciarios anteriores   | Numérica            |
| NINGRESPOSTERIOR           | Número de ingresos penitenciarios posteriores a la pena base                               | Numérica            |
| NUBICACIONS                | Número total de dependencias diferentes (celdas) durante la pena base                      | Numérica            |
| NUBICACIONSCONFL           | Número total de módulos de especial supervisión por los que ha pasado durante la pena base | Numérica            |

|                       |  |          |
|-----------------------|--|----------|
| NUBICACIONSSUMA       | Número total de días que ha vivido en módulos de especial supervisión  | Numérica |
| NINCIDENTMOLTGREU     | Número de incidentes muy graves (art. 108 RP) durante el cumplimiento de la pena base  | Numérica |
| NINCIDENTGREU         | Número de incidentes graves (art. 109 RP) durante el cumplimiento de la pena base  | Numérica |
| NREGRESSIONS1R        | Número de regresiones a primer grado durante la pena base  | Numérica |
| NREGRESSIONS2R        | Número de regresiones a segundo grado durante la pena base   | Numérica |
| NPERMISOSSOL          | Número de permisos ordinarios solicitados durante la pena base por parte del interno   | Numérica |
| NPERMISFAVORABLE      | Número de permisos ordinarios concedidos favorablemente por parte de la Junta de Tratamiento   | Numérica |
| NAGENDAEDUCA          | Número de entrevistas recogidas en el SIPC con el educador   | Numérica |
| NAGENDAJURIST         | Número de entrevistas recogidas en el SIPC con el jurista  | Numérica |
| NAGENDAPSICO          | Número de entrevistas recogidas en el SIPC con el psicólogo  | Numérica |
| NAGENDATS             | Número de entrevistas recogidas en el SIPC con el trabajador social  | Numérica |
| NNIVELLSAM            | Número de valoraciones hechas del SAM (Sistema de evaluación Motivacional) en la pena base   | Numérica |
| NNIVELLSAMCD          | Número de valoraciones hechas del SAM con nivel bajo (C ) o muy bajo (D) de motivación en la pena base   | Numérica |
| NIVELLSAMCDPERCENTUAL | Peso porcentual que tienen las valoraciones negativas en el conjunto de valoraciones del SAM en la pena base   | Numérica |
| NACTIVIDADESTOTAL     | Número total de actividades de todo tipo (deportivas, educativas, culturales, laborales, etc.) dadas de alta durante el cumplimiento de la pena base | Numérica |
| NACTDROGUES           | Número total de actividades de tratamiento de toxicomanías dadas de alta durante el cumplimiento de la pena base                                     | Numérica |
| NACTSM                | Número total de actividades de tratamiento de salud mental dadas de alta durante el cumplimiento de la pena base                                     | Numérica |
| NACTVIDO              | Número total de actividades de tratamiento de violencia de género/doméstica dadas de alta durante el cumplimiento de la pena base                    | Numérica |

| NACTDEVI                   | Número total de actividades de tratamiento de delitos violentos dadas de alta durante el cumplimiento de la pena base | Numérica            |
|----------------------------|---|---------------------|
| <b>Variables Static99</b>  | <b>Descripción</b>  | <b>Codificación</b> |
| EDATENCARCERACIO           |   |                     |
| CONVIVENCIA                |   |                     |
| ALTRESCONDEMNESNOSEX       |   |                     |
| CONDEMNESPREVIESNOSEX      |   |                     |
| N_CONDEMNESANTERIORES      |   |                     |
| CONDEM_SEX_SENSECONT<br>AC |   |                     |
| VICTIMA_NOFAMILIAR         |   |                     |
| VICTIMA_DESCONDEGUDA       |   |                     |
| VICTIMA_MASCULINA          |   |                     |
| PUNTIACIO_FINAL            |   |                     |
| RISC                       |   |                     |
| <b>Variables Datos</b>     | <b>Descripción</b>  | <b>Codificación</b> |
| DATANAIX                   | Fecha de nacimiento   | Variable de fecha   |
| DATAPRIMINGRES             | Fecha del primer ingreso en un centro penitenciario, ya sea como preventivo o como penado                             | Variable de fecha   |
| DATADELITOPB               | Fecha en la que cometió el delito principal de la pena base   | Variable de fecha   |
| DATAPREVENTIU              | Fecha de ingreso como preventivo (si ingresó como preventivo)   | Variable de fecha   |
| DATATERCERGRADO            | Fecha de la primera clasificación en tercer grado   | Variable de fecha   |
| DATAINICIPB                | Fecha de inicio del cumplimiento de la pena base  | Variable de fecha   |
| DATACONDICIONAL            | Fecha de la libertad condicional  | Variable de fecha   |
| DATAPERMIS                 | Fecha del primer permiso ordinario de la pena base  | Variable de fecha   |
| DATATANCAMENT              | Fecha cierre RisCanvi   | Variable de fecha   |
| DATATANCAMENT2             | Fecha cierre RisCanvi2  | Variable de fecha   |
| DATAINGRESREINSIPC         | Fecha ingreso/detención reingreso (SIPC)  | Variable de fecha   |
| DATAREINVIOL               | Fecha de la reincidencia violenta   | Variable de fecha   |
| DATAFI_TREBALLCAMP         | Fecha última revisión del trabajo de campo  | Variable de fecha   |
| DATASORTIDAMEDIOBERT       | Fecha de salida a Medio Abierto   | Variable de fecha   |
| DATASORTIDA_LD_PB          | Fecha de salida en libertad definitiva de la pena base  | Variable de fecha   |
| DATADELITOREINSIPC         | Fecha del delito de reingreso (SIPC)  | Variable de fecha   |
| DATADELITOREINMPA          | Fecha del delito de reingreso (MPA)   | Variable de fecha   |

| DATADELITOREINCIDENCIA<br>OBAL | Fecha del delito de reingreso (en ejecución penal)  | Variable de fecha   |
|--------------------------------|---|---|
| <b>Variables Reincidencia</b>  | <b>Descripción</b>  | <b>Codificación</b>   |
| REINDELANTERIOR                | Reingreso penitenciario por delito anterior   | 0=No<br>1=Sí  |
| DELITOREINSIPC                 | Delito principal reincidencia del SIPC (Sistema Informático Penitenciario Catalán)  | Ver Anexo 2. Códigos delito   |
| CATDELITOREINSIPC              | Delito principal de reincidencia agrupado por categoría   | 1=Contra las personas<br>2=Contra la libertad sexual<br>3=Contra la propiedad<br>4=Drogas<br>5=Tráfico<br>6=Otros                               |
| TIPUSPENAREINSIPC              | Tipo de pena del reingreso  | 1=Prisión/preventiva<br>2=Medida de seguridad<br>3=RPS<br>4=LP/FS (Localización Permanente/Fin de Semana)                                       |
| DELITOREINMPA                  | Delito principal reingreso MPA  | Ver Anexo 2. Códigos delito   |
| MPAPROGRAMA                    | Programa de MPA aplicado por el delito cometido   | 1=Trabajos en beneficio de la comunidad<br>2=Tratamiento ambulatorio (TTA)<br>3=Programa formativo<br>4=Mediación<br>5=Asesoramiento<br>6=Otros |
| NSEXUALSENTENCIAPOST           | Número de delitos sexuales totales en la sentencia posterior a la salida en libertad (referente al delito de la reincidencia) | Numérica  |
| NREINPOSTERIOR                 | Número de ingresos en CP posteriores a la liberación por la pena base   | Numérica  |
| REINCIDENCIA_SIPC              | El delito de reincidencia comporta una pena de prisión. Ha reingresado en el SIPC   | 1=Sí<br>2=No  |
| REINCIDENCIA_MPA               | El delito de reincidencia comporta una medida penal alternativa   | 1=Sí<br>2=No  |
| TIEMPOREINCIDIR                | Tiempo que ha tardado en reincidir en ejecución penal (SIPC+MPA) desde la liberación por la pena base                         | Numérica  |
| TIEMPOREINCIDIRAGRUPADA        | Tiempo que ha tardado en reincidir en ejecución penal agrupada por años   | 1= Hasta 1 año<br>2=De 1 a 2 años<br>3=De 2 a 3 años<br>4=De 3 a 4 años<br>5=4 o más años   |
| VIOLDELITOREINSIPC             | Violencia en el delito de reingreso en el SIPC  | 1=Violento<br>2=No violento   |

|                              |   |  |
|------------------------------|---|--|
| Reincidencia_sexual          | Reincidencia en delito sexual en ejecución penal  | 1=Sí<br>2=No   |
| Reincidencia_violenta        | Reincidencia en delito violento no sexual en ejecución penal  | 1= Sí<br>2=No  |
| TIPUSVIOLENCIAREINCIDENCIA   | Tipología del delito de reincidencia en ejecución penal   | 1=Delito sexual<br>2=Delito violento<br>3=Delito no violento |
| REINCIDENCIA_EXECUCIÓN PENAL | ¿Ha reincidido en ejecución penal?<br>Considerar la comisión de delitos que comportan la entrada en prisión o la aplicación de una medida penal alternativa | 1= Sí<br>2=No  |

## Anexo 2: Código país

| Código | País                   | Código | País               | Código | País                      | Código | País                        |
|--------|------------------------|--------|--------------------|--------|---------------------------|--------|-----------------------------|
| 0      | España                 | 279    | Dubái              | 455    | Jordania                  | 331    | República Dominicana        |
| 404    | Afganistán             | 210    | Egipto             | 118    | Kazajistán                | 255    | República<br>Centroafricana |
| 102    | Albania                | 441    | Emiratos Árabes    | 224    | Kenia                     | 160    | Reino Unido                 |
| 103    | Alemania               | 333    | Ecuador            | 123    | Kirguizistán              | 208    | República de Benín          |
| 201    | Argelia                | 125    | Eslovenia          | 458    | Kuwait                    | 207    | República de<br>Burundi     |
| 107    | Andorra                | 0      | España             | 461    | Laos                      | 134    | República Eslovaca          |
| 257    | Angola                 | 336    | Estados Unidos     | 226    | Lesoto                    | 204    | República<br>Ruandesa       |
| 305    | Antillas británicas    | 108    | Estonia            | 110    | Letonia                   | 206    | República del Zaire         |
| 301    | Antillas francesas     | 213    | Etiopía            | 464    | Líbano                    | 132    | República Checa             |
| 302    | Antillas holandesas    | 512    | Fiyi               | 225    | Liberia                   | 260    | Reunión                     |
| 600    | Apátrida               | 473    | Filipinas          | 228    | Libia                     | 266    | Rodesia (nulo)              |
| 407    | Arabia Saudita         | 121    | Finlandia          | 143    | Liechtenstein             | 157    | Rumania                     |
| 304    | Argentina              | 124    | Francia            | 111    | Lituania                  | 203    | Ruanda (nulo)               |
| 116    | Armenia                | 253    | Gabón              | 140    | Luxemburgo                | 179    | Rusia                       |
| 501    | Australia              | 215    | Gambia             | 129    | Macedonia                 | 178    | Rusia (nulo)                |
| 109    | Austria                | 114    | Georgia            | 468    | Mahé - Seychelles         | 368    | San Pedro y Miquelón        |
| 117    | Azerbaiyán             | 219    | Ghana              | 467    | Malasia                   | 261    | Sahara                      |
| 352    | Bahamas                | 154    | Gibraltar          | 239    | Malawi                    | 371    | Salvador                    |
| 410    | Baréin                 | 338    | Granada            | 230    | Madagascar<br>(república) | 170    | San Marino                  |
| 471    | Bangladesh             | 127    | Grecia             | 231    | Mali                      | 369    | Santa Lucía                 |
| 303    | Barbados               | 342    | Guayana Francesa   | 199    | Malta                     | 285    | Santo Tomé y<br>Príncipe    |
| 175    | Bélgica                | 339    | Guatemala          | 234    | Marruecos                 | 264    | Senegal                     |
| 347    | Belice                 | 222    | Guinea-Bisáu       | 350    | Martinica                 | 128    | Serbia<br>y<br>Montenegro   |
| 306    | Bermudas               | 229    | Guinea-Conakri     | 235    | Mauritania                | 265    | Sierra Leona                |
| 105    | Bielorrusia            | 221    | Guinea Ecuatorial  | 351    | México                    | 479    | Singapur                    |
| 413    | Birmania               | 220    | Guinea, nulo       | 259    | Mozambique                | 482    | Siria                       |
| 307    | Bolivia                | 341    | Guyana             | 113    | Moldavia                  | 263    | Somalia                     |
| 131    | Bosnia-<br>Herzegovina | 345    | Haití              | 141    | Mónaco                    | 422    | Sri Lanka                   |
| 202    | Botsuana               | 348    | Honduras           | 283    | Namibia                   | 273    | Sudáfrica                   |
| 310    | Brasil                 | 434    | Hong Kong          | 423    | Nepal                     | 267    | Sudán                       |
| 469    | Brunei                 | 130    | Hungría            | 353    | Nicaragua                 | 163    | Suecia                      |
| 112    | Bulgaria               | 403    | Yemen              | 237    | Nigeria                   | 166    | Suiza                       |
| 276    | Burkina Faso           | 491    | Yemen Norte (nulo) | 236    | Níger                     | 374    | Surinam                     |
| 419    | Camboya                | 401    | Yemen Sur (nulo)   | 142    | Noruega                   | 274    | Suazilandia                 |
| 256    | Camerún                | 414    | Islas Maldivas     | 510    | Nueva Zelanda             | 122    | Tayikistán                  |
| 313    | Canadá                 | 227    | Islas Mauricio     | 460    | Omán                      | 483    | Tailandia                   |
| 280    | Cabo Verde             | 281    | Islas Seychelles   | 145    | Países bajos              | 428    | Taiwán                      |
| 319    | Colombia               | 437    | India              | 470    | Pakistán                  | 282    | Tanzania                    |
| 254    | Congo Brazzaville      | 440    | Indonesia          | 450    | Palestina                 | 269    | Togo                        |
| 432    | Corea del Norte        | 443    | Irak               | 356    | Panamá                    | 373    | Trinidad y Tobago           |
| 433    | Corea del Sur          | 446    | Irán               | 511    | Papúa<br>Guinea<br>Nueva  | 270    | Túnez                       |
| 223    | Costa de Marfil        | 133    | Irlanda            | 359    | Paraguay                  | 119    | Turkmenistán                |
| 322    | Costa Rica             | 136    | Islandia           | 362    | Perú                      | 172    | Turquía                     |
| 126    | Croacia                | 161    | Islas del Canal    | 148    | Polonia                   | 205    | Chad                        |
| 325    | Cuba                   | 449    | Israel             | 151    | Portugal                  | 299    | Chad (nulo)                 |
| 999    | Desconocido            | 139    | Italia             | 327    | Puerto Rico               |        |                             |
| 115    | Dinamarca              | 181    | Yugoslavia         | 411    | Qatar                     |        |                             |
| 209    | Yibuti                 | 349    | Jamaica            |        |                           |        |                             |
|        |                        | 452    | Japón              |        |                           |        |                             |

| <b>Código</b> | <b>País</b>              |
|---------------|--------------------------|
| 169           | Checoslovaquia<br>(nulo) |
| 104           | Ucrania                  |
| 238           | Uganda                   |
| 377           | Uruguay                  |
| 120           | Uzbekistán               |
| 380           | Venezuela                |
| 487           | Vietnam                  |
| 435           | Shanghái (nulo)          |
| 316           | Chile                    |
| 425           | China                    |
| 431           | Chipre                   |
| 262           | Zambia                   |
| 277           | Zimbabue                 |
| 278           | Zomba                    |

## Anexo 3: Códigos delito

V = Delito Violento

| Código | Delito   |
|--------|--|
| 9262   | Alteración de precios en concursos y subastas          |
| 3003   | Abandono destino                                       |
| 1203   | Abandono familia                                       |
| 609    | Abandono funciones públicas                            |
| 1204   | Abandono niños   |
| 3004   | Abandono residencia militar                            |
| 3001   | Abandono servicio militar                              |
| 8020   | Abandono destino o residencia militar                  |
| 9226   | Abandono familiar menores o incapacitados              |
| 9407   | Abandono de destino                                    |
| 3900   | Abastecimiento   |
| 8016   | Abuso autoridad militar                                |
| 612    | Abuso contra la honestidad                             |
| 902    | V Abuso deshonesto                                     |
| 9448   | Abuso funcionario en su función                        |
| 9183   | V Abuso o agresión sexual a menor 13 años              |
| 9443   | V Abuso sexual del funcionario en uso de sus funciones |
| 9181   | V Abusos sexuales                                      |
| 90181  | V Abusos sexuales de violencia de género               |
| 124    | Actividad lucrativa por cargo púb.                     |
| 9182   | V Actos sexuales contra menores de 13 a 16 años        |
| 9456   | Acusación o denuncia falsa                             |
| 907    | Adulterio  |
| 5908   | Favorecimiento y tráfico drogas                        |
| 9470   | Favorecimiento de la evasión                           |
| 304    | Favorecimiento de evasión                              |
| 9178   | V Agresión sexual                                      |
| 90178  | V Agresión sexual de violencia de género               |
| 912    | V Agresiones sexuales                                  |
| 9257   | Alzamiento de bienes                                   |
| 1306   | Alzamiento bienes                                      |
| 9169   | V Amenaza  |
| 2806   | V Amenaza autoridades militares                        |
| 1207   | V Amenazas   |
| 90171  | V Amenazas de violencia de género                      |
| 94903  | Amenazas, calumnias e injurias a la Corona             |
| 607    | Anticipación funciones públicas                        |
| 5900   | Aplicación ley peligrosidad social                     |
| 5800   | Aplicación ley vagos y maleantes                       |
| 152    | Apología de la rebelión                                |
| 9252   | Apropiación indebida                                   |
| 112    | Arrogación atribuciones judiciales                     |
| 8041   | Art.2 l.o.8/84 objeción de conciencia                  |
| 9139   | V Asesinato  |
| 90139  | V Asesinato de violencia de género                     |

| <b>Código</b> | <b>Delito</b>  |
|---------------|--|
| 9184          | <b>V</b> Acoso sexual  |
| 91830         | <b>V</b> Acoso sexual cibernético a menores de 13 años               |
| 90184         | <b>V</b> Acoso sexual de violencia de género                         |
| 160           | Asociación ilícita   |
| 110           | Asociación ilícita (hasta 17/7/83)                                   |
| 9515          | Asociación ilícita   |
| 126           | Ataque independencia judicial  |
| 8008          | <b>V</b> Atentado contra autoridad militar                           |
| 8040          | Atentado contra medios y recursos                                    |
| 132           | <b>V</b> Atentado  |
| 2805          | <b>V</b> Atentado autoridades militares                              |
| 9572          | <b>V</b> Atentado banda armada                                       |
| 9550          | <b>V</b> Atentado contra la autoridad                                |
| 8004          | Atentado contra medios o recursos defensa nacional                   |
| 144           | <b>V</b> Atraco mano armada  |
| 804           | <b>V</b> Auxilio o inducción al suicidio                             |
| 9143          | <b>V</b> Auxilio o inducción al suicidio                             |
| 2802          | Auxilio rebelión   |
| 9144          | <b>V</b> Aborto  |
| 90144         | <b>V</b> Aborto de violencia de género                               |
| 9146          | <b>V</b> Aborto por imprudencia                                      |
| 149           | <b>V</b> Bandas armadas  |
| 4101          | <b>V</b> Bandidaje   |
| 4100          | <b>V</b> Bandidaje y terrorismo                                      |
| 9154          | <b>V</b> Pelea tumultuaria   |
| 810           | <b>V</b> Pelea tumultuaria   |
| 9301          | Blanqueo de capitales  |
| 135           | Blasfemia  |
| 9368          | Contra elaboración tráfico drogas                                    |
| 104           | Contra forma de gobierno   |
| 300           | Contra la administración de justicia                                 |
| 8036          | Contra la administración de justicia militar                         |
| 103           | Contra otros organismos del estado                                   |
| 8007          | Contra centinela, autoridad militar, fuerza armada o policía militar |
| 9510          | Contra derechos fundamentales y libertades públicas                  |
| 8034          | Contra deberes mando buque o aeronave                                |
| 3606          | Contra deberes del cargo a bordo                                     |
| 8035          | Contra deberes del servicio o ayudas na                              |
| 120           | Contra deberes de libre emisión pensamiento                          |
| 3703          | <b>V</b> Contra deberes de gente                                     |
| 1100          | Contra estado civil de las personas                                  |
| 3000          | Contra fines y medios acción ejército                                |
| 8037          | Contra Hacienda en ámbito militar                                    |
| 2807          | Contra el honor autoridad militar                                    |
| 9536          | Contra la integridad de las comunicaciones                           |
| 9535          | Contra la integridad de la correspondencia                           |
| 9379          | Conducción bajo influencia bebidas o análogas                        |
| 9492          | Contra instituciones del estado                                      |
| 8033          | Contra la integridad buque o aeronave militar                        |
| 119           | Contra la inviolabilidad de correspondencia                          |
| 118           | Contra la inviolabilidad del domicilio                               |

| <b>Código</b> | <b>Delito</b>   |
|---------------|---|
| 8006          | Contra la nación española e instituciones                 |
| 2700          | Contra la seguridad de la patria                          |
| 5             | Contra la seguridad exterior del estado                   |
| 3603          | Contra ley y usos int. tráfico naval                      |
| 1211          | Contra la libertad y seguridad en el trabajo              |
| 150           | Contra la libertad sindical y derecho de huelga           |
| 9522          | Contra la libertad de conciencia                          |
| 9539          | Contra la libertad de asociación                          |
| 121           | Contra el libre ejercicio de los derechos cívicos         |
| 600           | C. por func. púb. en ejercicio del cargo                  |
| 8023          | Contra la prestación del servicio militar                 |
| 9527          | Contra la prestación social substitutoria                 |
| 9325          | Contra recursos naturales y medio ambiente                |
| 420           | Contra la salud pública y el medio ambiente               |
| 2800          | Contra la seguridad del estado y el ejército              |
| 8000          | Contra la seguridad y defensa nacional                    |
| 100           | Contra la seguridad interior del estado                   |
| 4202          | Caza  |
| 9336          | Caza o pesca con medios destructivos                      |
| 9334          | Caza o pesca de especies amenazadas                       |
| 9335          | Caza o pesca no autorizada                                |
| 9205          | Calumnia  |
| 9504          | Calumnias, injurias y amenazas al Gobierno, T.S. y T.C.   |
| 116           | Can. il. l. domicilio o residencia                        |
| 1103          | Celebración matrimonio ilegal                             |
| 9538          | Censura previa  |
| 123           | Clausura ilegal establecimiento enseñanza                 |
| 9172          | <b>V</b> Coacción   |
| 90172         | <b>V</b> Coacción de violencia de género                  |
| 9576          | <b>V</b> Colaboración banda armada                        |
| 95761         | <b>V</b> Colaboración con organización o grupo terrorista |
| 2             | Comprometer la paz o independencia Estado                 |
| 9329          | Concesión licencias ilegales                              |
| 1308          | Concurso o insolvencia punible                            |
| 93792         | Conducción influencia bebidas o análogos                  |
| 9384          | Conducción sin permiso                                    |
| 412           | Conducción bajo influencia de bebidas                     |
| 9381          | Conducción temeraria                                      |
| 93791         | Conducción velocidad superior a la permitida              |
| 1213          | Conspiración o acon. lugares detención ilegal             |
| 9141          | <b>V</b> Conspiración homicidio o asesinato               |
| 125           | Conspiración provocación o inducción a delinquir          |
| 3705          | Contra autoridad aérea                                    |
| 101           | Contra jefe de estado o sucesor                           |
| 8030          | Contra decoro militar                                     |
| 3002          | Contra deberes centinela                                  |
| 8025          | Contra deberes de mando                                   |
| 8022          | Contra deberes de presencia                               |
| 8017          | Contra deberes del servicio                               |
| 8011          | Contra disciplina militar                                 |
| 3602          | <b>V</b> Contra deberes de gente                          |

| <b>Código</b> | <b>Delito</b>  |
|---------------|--|
| 9311          | Contra deberes de los trabajadores                   |
| 700           | Contra economía pública                              |
| 8028          | Contra eficacia del servicio                         |
| 9605 <b>V</b> | Contra los deberes de gente                          |
| 9526          | Contra el respeto a los difuntos                     |
| 9318          | Contra los deberes de los ciudadanos extranjeros     |
| 9523          | Contra los sentimientos religiosos                   |
| 9310          | Contra hacienda pública en contabilidad obligatoria  |
| 900           | Contra honestidad                                    |
| 1000          | Contra honor   |
| 2903          | Contra honor militar                                 |
| 3607          | Contra integridad del buque                          |
| 9175          | Contra integridad moral                              |
| 3605          | Contra interés del servicio                          |
| 3100          | Contra intereses del ejército                        |
| 9534          | Contra inviolabilidad domicilio                      |
| 9485          | Contra la corona                                     |
| 9305          | Contra la hacienda pública                           |
| 90175         | Contra la integridad moral de violencia de género    |
| 9529          | Contra la libertad individual                        |
| 9359          | Contra la salud pública                              |
| 9307          | Contra la seguridad social                           |
| 9537          | Contra la asistencia de abogado                      |
| 148           | Contra libertad de asociación                        |
| 128           | Contra libertad de conciencia                        |
| 147           | Contra libertad de reunión                           |
| 108           | Contra libertad de expresión                         |
| 1200          | Contra libertad y seguridad                          |
| 9540          | Contra libertad reunión                              |
| 910 <b>V</b>  | Contra libertad sexual                               |
| 3604          | Contra orden y disciplina buc                        |
| 9589          | Contra paz independencia del estado                  |
| 800 <b>V</b>  | Contra personas                                      |
| 9608          | Contra personas bienes conflicto armado              |
| 9604          | Contra prestación servicio militar                   |
| 2200          | Contra propiedad                                     |
| 3701          | Contra seguridad de aeronave                         |
| 411           | Contra seguridad del tráfico                         |
| 475           | Contra seguridad en el trabajo                       |
| 3702          | Contra tráfico aéreo                                 |
| 9800          | Contrabando  |
| 4301          | Contrabando máxima cuantía                           |
| 4302          | Contrabando menor cuantía                            |
| 4303          | Contrabando mínima cuantía                           |
| 92860         | Corrupción entre particulares                        |
| 905 <b>V</b>  | Corrupción menores                                   |
| 9445          | Corrupción transacciones comerciales internacionales |
| 414           | Creación grave riesgo para circular                  |
| 1323          | Daño   |
| 3610          | Daño naval   |
| 9263          | Daños  |

| <b>Código</b> | <b>Delito</b>                                    |
|---------------|--|
| 9265          | Daños a medios de fuerzas armadas o seguridad    |
| 3601          | Daños cables submarinos                          |
| 9264          | Daños informáticos                               |
| 9267          | Daños por imprudencia grave                      |
| 3710          | Daños relativos tráfico aéreo                    |
| 9255          | Defraudación fluido eléctrico o análogo          |
| 1305          | Defraudación                                     |
| 1314          | Defraudación de fluido                           |
| 9306          | Defraudación UE                                  |
| 3700          | Delito aéreo                                     |
| 9290          | Delito societario                                |
| 145           | Denegación de prestación por discriminación      |
| 606           | Denegación auxilio                               |
| 8027          | Denegación auxilio militar                       |
| 9412          | Denegación de auxilio                            |
| 117           | Deportación o exilio ilegal                      |
| 136           | Desacatamiento                                   |
| 2808          | Desacatamiento aut.mil.                          |
| 8039          | Descubrimiento y revelación de secretos          |
| 9197          | Descubrimiento y revelación de secretos          |
| 1209          | Descubrimiento secretos                          |
| 3005          | Deserción  |
| 8021          | Deserción militar                                |
| 8018          | Deslealtad                                       |
| 9465          | Deslealtad profesional                           |
| 9410          | Desobediencia                                    |
| 8015          | Desobediencia a superior                         |
| 138           | Desorden público                                 |
| 9557          | Desórdenes públicos                              |
| 115           | Destierro ilegal                                 |
| 3103          | Destrucción ind. documentación militar           |
| 114           | <b>V</b> Detención ilegal                        |
| 1201          | <b>V</b> Detención ilegal particulares           |
| 9163          | <b>V</b> Detención ilegal                        |
| 90163         | <b>V</b> Detención ilegal de violencia de género |
| 141           | Depósito de armas y municiones                   |
| 9573          | Depósito de armas banda armada                   |
| 9566          | Depósito de armas o municiones                   |
| 5907          | Ebrios y toxicómanos                             |
| 421           | Elaboración, tenencia y tráfico de drogas        |
| 9801          | Electoral  |
| 9451          | Encubrimiento                                    |
| 4800          | Entrada clan. territ. nacional                   |
| 903           | Escándalo público                                |
| 3600          | Especif. sanc. trib. marina                      |
| 2702          | Espionaje  |
| 8002          | Espionaje militar                                |
| 9248          | Estafa   |
| 9571          | Estrago o incendio banda armada                  |
| 1320          | Estrago  |
| 9346          | Estragos   |

| <b>Código</b> | <b>Delito</b>   |
|---------------|---|
| 95721         | Estragos o incendios organización y grupos terroristas            |
| 9347          | Estragos por imprudencia  |
| 904           | <b>V</b> Estupro  |
| 9437          | Exacción ilegal   |
| 9578          | Exaltación del terrorismo   |
| 5904          | Ejercicio y favorecimiento prostitución                           |
| 217           | Ejercicio prof. sin título  |
| 9185          | <b>V</b> Exhibicionismo y provocación sexual                      |
| 909           | <b>V</b> Exhibicionismo y provocación sexual                      |
| 9189          | <b>V</b> Exhibicionismo o pornografía menor o incapaz             |
| 1313          | Expedición cheque descubierto                                     |
| 9541          | Expropiación ilegal   |
| 9243          | <b>V</b> Extorsión  |
| 2902          | Extralimitación en el ejercicio mando                             |
| 90620         | <b>V</b> Falta de amenazas, coacciones, injurias violencia género |
| 2006          | Falta relat. espectáculos o apertura est.                         |
| 2001          | Falta afecta la policía municipal                                 |
| 2401          | <b>V</b> Falta con resultados lesivos por personas                |
| 9398          | Falsificación de certificados por funcionario                     |
| 9397          | Falsificación certificados facultativos                           |
| 9399          | Falsificación certificados por particular                         |
| 1802          | Falsificación como medio pertur. otros bienes jurídicos           |
| 2102          | <b>V</b> Falta contra integridad corporal                         |
| 2000          | Falta contra intereses generales y régimen poblacional            |
| 2103          | <b>V</b> Falta contra libertad y seguridad individual             |
| 2004          | Falta contra seguridad colectiva                                  |
| 9392          | Falsificación documento público oficial o mercantil               |
| 9394          | Falsificación despachos telecomunicación                          |
| 9390          | Falsificación documentos para funcionario                         |
| 9395          | Falsificación documentos privados                                 |
| 1901          | Falta de ofensa contra sentimientos religiosos y moral            |
| 2208          | Falta entrada ilícita en propiedad ajena                          |
| 111           | Falta ilegalidad establecimiento enseñanza                        |
| 2300          | Falta infracción reglamento o ban. de gobierno                    |
| 1903          | Faltas leves perturbación de tranquilidad                         |
| 3303          | Falta no incorporación a filas tiempo paz                         |
| 2005          | Falta rel. polic. costumbres y responsabilidad moral pública      |
| 2002          | Falsificación relativa a la circulación de moneda                 |
| 1902          | Falta respeto acatamiento u obediencia a la autoridad             |
| 9400          | Fabricación o tenencia de útiles para la falsificación            |
| 5912          | Facilitación entrada territorio nacional                          |
| 9258          | Quiebra fraudulenta   |
| 302           | Falso testimonio  |
| 9458          | Falso testimonio  |
| 210           | Falsedad documento mercantil                                      |
| 201           | Falsedad firm. o est. sin estado                                  |
| 200           | Falsedad  |
| 9308          | Falsedad ayudas de la Administración                              |
| 204           | Falsedad placa de matrícula                                       |
| 3708          | Falsedad relacionada con tráfico aéreo                            |
| 212           | Falsificación documento de identidad                              |

| <b>Código</b> | <b>Delito</b>                                     |
|---------------|---|
| 211           | Falsificación despacho telegráfico                |
| 213           | Falsificación certificado                         |
| 206           | Falsificación documento de crédito                |
| 209           | Falsificación documentos privados                 |
| 208           | Falsificación documentos públicos                 |
| 9389          | Falsificación efectos timbrados                   |
| 202           | Falsificación firma ministros                     |
| 9386          | Falsificación moneda                              |
| 203           | Falsificación sellos o marcas                     |
| 93990         | Falsificación tarjetas de crédito                 |
| 9630          | Falta abandono instrumentos peligrosos            |
| 9636          | Falta actividad sin seguro                        |
| 1904          | Falta contra fe pública                           |
| 2104          | Falta contra honor                                |
| 2101          | <b>V</b> Falta contra la vida                     |
| 1900          | Falta contra el orden público                     |
| 2106          | <b>V</b> Falta contra menores                     |
| 2100          | <b>V</b> Falta contra personas                    |
| 9631          | Falta custodia animales peligrosos                |
| 9633          | Falta de alteración del orden                     |
| 9624          | Falta de alteración de términos                   |
| 9620          | <b>V</b> Falta de amenazas, coacción              |
| 9625          | Falta de daños                                    |
| 9626          | Falta de daños bienes inmuebles                   |
| 9627          | Falta de fraude                                   |
| 9623          | Falta de hurto                                    |
| 9617          | <b>V</b> Falta de lesiones                        |
| 90617         | <b>V</b> Falta de lesiones de violencia de género |
| 9632          | <b>V</b> Falta de maltrato animales               |
| 9634          | Falta de respeto autoridad                        |
| 9622          | Falta de sustracción de un menor                  |
| 9618          | Falta del deber de asistencia                     |
| 3302          | Falta deserción                                   |
| 9621          | Falta de imprudencia                              |
| 2207          | Falta de incendio                                 |
| 9635          | Falta de invasión de domicilio                    |
| 9637          | Falta de uso indebido de uniforme                 |
| 2204          | Falta de usurpación                               |
| 9629          | Falta expedición valores falsos                   |
| 1800          | Falta imprenta                                    |
| 2400          | Falta imprudencia                                 |
| 3301          | Falta militar grave                               |
| 3305          | Falta militar leve                                |
| 6100          | Falta penal genérica                              |
| 2402          | Falta resultados daños                            |
| 2003          | Falta tipo sanitario                              |
| 3300          | Faltas  |
| 1801          | Faltas propiamente dichas                         |
| 6000          | Hechos casuales                                   |
| 220           | Fiscal  |
| 9436          | Fraude  |

| <b>Código</b> | <b>Delito</b>                                      |
|---------------|--|
| 92820         | Fraude de inversores                               |
| 3101          | Fraude militar                                     |
| 3609          | Fraude naval                                       |
| 9234          | Hurto  |
| 9607          | <b>V</b> Genocidio                                 |
| 9385          | Grave riesgo para circular                         |
| 5917          | Habitualidad criminal                              |
| 9138          | <b>V</b> Homicidio                                 |
| 90138         | <b>V</b> Homicidio de violencia de género          |
| 9142          | <b>V</b> Homicidio imprudente                      |
| 3800          | I. otras leyes penales especial                    |
| 1404          | I. con infracción regl. con vehi.                  |
| 1402          | I. con infracción reglamentos                      |
| 1311          | I. derecho propiedad industrial                    |
| 2804          | I. f. armada                                       |
| 3612          | I. legislación administrativa naval                |
| 5600          | I. ley policía ferrocarriles                       |
| 5100          | I. leyes protectoras de menores                    |
| 401           | I. leyes sobre inhumaciones                        |
| 4600          | I. materia emisiones radioelect.                   |
| 4700          | I. materia energía nuclear                         |
| 4304          | I. materia gén. o efectos estan                    |
| 5400          | I. materia orden público (im. mult.)               |
| 6300          | I. penada en el código penal (genéri.)             |
| 2600          | I. penada por el cod. just. militar                |
| 5700          | I. policía minera y metalúrgica                    |
| 1405          | I. punible con vehículos de motor                  |
| 1317          | I. reglas casas de préstamo                        |
| 1403          | I. temeraria con vehículo motor                    |
| 9227          | Impago prestaciones económicas familiares          |
| 6200          | Impagos multas                                     |
| 107           | Impresos clandestinos                              |
| 1400          | Imprudencia punible                                |
| 1401          | Imprudencia temeraria                              |
| 9351          | Incendio   |
| 9357          | Incendio en bienes propios                         |
| 9352          | Incendio forestal                                  |
| 9356          | Incendio no forestal                               |
| 5915          | Inclinación delictiva                              |
| 4900          | Incumplimiento leyes laborales y prevención social |
| 9224          | Inducción de menores al abandono domicilio         |
| 805           | <b>V</b> Infanticidio                              |
| 9416          | Infidelidad custodia documentación particular      |
| 9413          | Infidelidad contra deberes funcionario             |
| 602           | Infidelidad custodia de presos                     |
| 603           | Infidelidad custodia documentos                    |
| 9284          | Información privilegiada                           |
| 4300          | Infracción contrabando y defraudación              |
| 1310          | Infracción derechos de autor                       |
| 4500          | Infracción ley de emigración                       |
| 5300          | Infracción ley montes                              |

| <b>Código</b> | <b>Delito</b>  |
|---------------|--|
| 5500          | Infracción ley pesca                                   |
| 4200          | Infracciones ley de caza                               |
| 137           | Injuria, insulto o amenaza fun.                        |
| 9208          | Injuria  |
| 9206          | Injuria (fuera de uso)                                 |
| 8010          | Injurias a los ejércitos                               |
| 9496          | Injurias Cortes Generales y Asambleas Legislativas     |
| 2812          | Injurias instituciones armadas                         |
| 9505          | Injurias o amenazas al ejército o fuerzas de seguridad |
| 2901          | Insubordinación  |
| 8013          | Insubordinación militar                                |
| 8014          | Insulto a superior militar                             |
| 4305          | Intr. territ. esp. gén. prohibidos                     |
| 9403          | Intrusismo   |
| 3006          | Inutil. servicio militar                               |
| 501           | Juegos ilícitos  |
| 500           | Juegos ilícitos  |
| 7000          | L.O.11/1980 (terrorismo)                               |
| 7001          | L.O.11/1980 apartado a                                 |
| 7002          | L.O.11/1980 apartado b                                 |
| 7003          | L.O.11/1980 apartado c                                 |
| 7004          | L.O.11/1980 apartado d                                 |
| 7005          | L.O.11/1980 apartado e                                 |
| 7006          | L.O.11/1980 apartado f                                 |
| 90148         | <b>V</b> Lesión de violencia de género                 |
| 9147          | <b>V</b> Lesiones                                      |
| 9157          | <b>V</b> Lesiones al feto                              |
| 90157         | <b>V</b> Lesiones al feto de violencia de género       |
| 9158          | <b>V</b> Lesiones al feto por imprudencia              |
| 9152          | <b>V</b> Lesiones por imprudencia                      |
| 77002         | <b>V</b> Maltrato familiar                             |
| 9554          | <b>V</b> Maltrato o resistencia fuerza armada          |
| 9337          | <b>V</b> Maltrato de animales domésticos o amansados   |
| 90153         | <b>V</b> Maltrato de violencia de género               |
| 9432          | Malversación   |
| 614           | Malversación de caudales públicos                      |
| 9159          | Manipulación genética                                  |
| 1315          | Maquillar y alteración precio cosas                    |
| 9217          | Matrimonio ilegal                                      |
| 5906          | Mendicidad y explotación                               |
| 5914          | <b>V</b> Menores pervertidos                           |
| 5909          | Menosprecio normas convivencia                         |
| 5200          | Monetario  |
| 91492         | <b>V</b> Mutilación genital                            |
| 8024          | Neg.cump.serv.mil.                                     |
| 9383          | Negativa a pruebas de alcoholemia                      |
| 3011          | Negativa prestación servicio militar                   |
| 8029          | Negligencia o imprudencia acto servicio                |
| 3010          | Negligencia  |
| 3707          | Negligencia ejercicio comando aéreo                    |
| 9439          | Negociación actividades prohibidas                     |

| <b>Código</b> | <b>Delito</b>   |
|---------------|---|
| 617           | Negociación prohibida funcionarios                    |
| 9999          | <b>9</b> No consta                                    |
| 9000          | <b>9</b> No consta ningún delito                      |
| 611           | Nombramientos ilegales                                |
| 9408          | Omisión deber perseguir delitos                       |
| 9463          | Obstrucción a la justicia                             |
| 214           | Ocupación fraudulenta bienes o industrias             |
| 5901          | Ociosos habituales                                    |
| 3102          | Ocupación indebida documentación militar              |
| 9450          | Omisión deber perseguir delitos                       |
| 9195          | Omisión deber socorro                                 |
| 308           | Omisión impedimento detección delitos                 |
| 1212          | Omisión socorro                                       |
| 95700         | Organización criminal                                 |
| 95711         | Organización y grupo terrorista                       |
| 803           | <b>V</b> Parricidio                                   |
| 2206          | Pasturaje abusivo                                     |
| 5913          | Peligrosidad tráfico                                  |
| 608           | Prolongación funciones públicas                       |
| 5502          | Pesca   |
| 96160         | Piratería   |
| 3711          | Polizonaje aéreo                                      |
| 3611          | Polizonaje naval                                      |
| 5910          | Predisposición delictiva                              |
| 9406          | Prevaricación   |
| 9446          | Prevaricación jueces magistrados                      |
| 9320          | Prevaricación urbanística                             |
| 5905          | Promoción y comercio pornográfico                     |
| 139           | Propaganda ilegal                                     |
| 908           | Prostitución  |
| 9188          | <b>V</b> Prostitución mayores o menores con violencia |
| 9187          | <b>V</b> Prostitución menores o incapacitados         |
| 9345          | Relativo a la energía nuclear y radiaciones           |
| 9513          | Relativo a la manifestación ilícita                   |
| 9278          | Relativo al mercado y consumidores                    |
| 9273          | Relativo a la propiedad industrial                    |
| 9270          | Relativo a la propiedad intelectual                   |
| 906           | <b>V</b> Rapto  |
| 306           | Realización arbitraje propio derecho                  |
| 9455          | Realización arbitraje derecho propio                  |
| 9472          | Rebelión  |
| 2801          | Rebelión militar                                      |
| 9298          | Receptación   |
| 1318          | Receptación o encubrimiento                           |
| 113           | Recl. indebidas causas criminales                     |
| 9556          | Resistencia o desobediencia                           |
| 9598          | Relativos a la defensa nacional                       |
| 9332          | Relativos flora y fauna                               |
| 133           | Resistencia   |
| 9449          | Retardo malicioso en la administración de justicia    |
| 109           | Reunión o manifestación ilegal                        |

| <b>Código</b> | <b>Delito</b>   |
|---------------|---|
| 8003          | Revelación secretos o informaciones                                       |
| 1210          | Revelación secretos   |
| 410           | Riesgo  |
| 9382          | Riesgo grave por circular   |
| 9348          | Riesgo provocado por explosivos y otros agentes                           |
| 809 V         | Robo con violencia o intimidación   |
| 9244          | Robo y hurto de uso de vehículos  |
| 9237          | Robo  |
| 3709          | Robo a bordo aeronaves  |
| 9238          | Robo con fuerza de las cosas  |
| 808 V         | Robo con homicidio  |
| 9240 V        | Robo con intimidación   |
| 9239 V        | Robo con violencia  |
| 9242 V        | Robo con violencia e intimidación   |
| 9241          | Robo en casa habitada   |
| 5902          | Rufianes y proxenetas   |
| 9324          | Sobre patrimonio artístico imprudencia grave                              |
| 9220          | Sobre particular o alteración paternidad                                  |
| 9544          | Sedición  |
| 8012          | Sedición militar  |
| 3704 V        | Secuestro aeronaves   |
| 90164 V       | Secuestro de violencia de género  |
| 9164 V        | Secuestro   |
| 9457          | Simulación de delito  |
| 9321          | Sobre el patrimonio artístico   |
| 9319          | Sobre ordenación del territorio y urbanismo                               |
| 9289          | Sustracción propiedad de utilidad social                                  |
| 9419          | Soborno   |
| 9577          | Subversión orden Constitucional   |
| 6001 V        | Suicidio  |
| 1101          | Supuesto de parto   |
| 37            | Suspensión artículo 27 del código penal                                   |
| 9225 V        | Sustracción de menores  |
| 1202 V        | Sustracción menores   |
| 4102 V        | Terrorismo  |
| 9563          | Tenencia de armas   |
| 9568          | Tenencia de explosivos  |
| 1322          | Tenencia herramientas para robar  |
| 9173 V        | Tortura   |
| 151 V         | Torturas  |
| 9174          | Trato degradante  |
| 91770 V       | Tráfico de seres humanos  |
| 9428          | Tráfico de influencias  |
| 93180         | Tráfico ilegal de personas o inmigración clandestina                      |
| 91560         | Tráfico ilegal órganos humanos  |
| 9581          | Traición  |
| 8001          | Traición militar  |
| 305           | Quebrantamiento de condena de privación permiso conducir                  |
| 9468          | Quebrantamiento de condena  |
| 90468         | Quebrantamiento de condena o medida de alejamiento de violencia de género |
| 9223          | Quebrantamiento deberes custodia  |

| <b>Código</b> | <b>Delito</b>                                  |
|---------------|--|
| 8026          | Quebrantamiento servicio militar               |
| 9402          | Uso funciones públicas                         |
| 2810          | Ultraje a la bandera                           |
| 2809          | Ultraje a la nación                            |
| 2811          | Ultraje al himno nacional                      |
| 8009          | Ultraje nación y símbolos                      |
| 9543          | Ultraje a España                               |
| 8031          | Uso indebido uniforme o distinciones militares |
| 3304          | Uso indebido atributos tiempo paz              |
| 216           | Uso indebido de nombre o título                |
| 3009          | Uso indebido indumentaria militar              |
| 1316          | Usura  |
| 9245          | Usurpación                                     |
| 610           | Usurpación atribuciones                        |
| 9506          | Usurpación de atribuciones                     |
| 9401          | Usurpación de estado civil                     |
| 1102          | Usurpación estado civil                        |
| 215           | Usurpación funciones                           |
| 9232          | Utilización menores para mendicidad            |
| 5911          | Utilización armas o instrumentos intimidadores |
| 1303          | Utilización ilegal vehículo C184 motor ajeno   |
| 1214          | Utilización niños mendicidad                   |
| 131           | Huelga o coacción ilegal                       |
| 1416          | Vejaciones injustas                            |
| 901           | <b>V</b> Violación                             |
| 9202          | Violación de domicilio                         |
| 8005          | Violación dependencia militar                  |
| 1206          | Violación domicilio                            |
| 604           | Violación secretos                             |
| 9417          | Violación secretos funcionario                 |
| 9418          | Violación secretos particular                  |
| 402           | Violación sepulturas                           |
| 91732         | <b>V</b> Violencia doméstica habitual          |
| 91530         | <b>V</b> Violencia doméstica no habitual       |
| 9153          | <b>V</b> Violencia física sobre personas       |
| 90173         | <b>V</b> Violencia habitual de género          |

## Anexo 4: Variables de reinserción

**Tabla13. Cuestionario de Salud General (GHQ-12; Goldberg y Williams, 1988)**

| Variable                              | Descripción   | Codificación  |
|---------------------------------------|---------------|---|
| Variables comunes en la versión A y B |               |   |
| GHQ-12 1                              | Salud general | 1=Mejor que nunca<br>2=Como siempre<br>3=Menos que lo habitual<br>4=Mucho peor que lo habitual                        |
| GHQ-12 2                              | Salud general | 1=No, en absoluto<br>2=Igual que siempre<br>3=Más que lo habitual<br>4=Mucho más que lo habitual                      |
| GHQ-12 3                              | Salud general | 1=Más que lo habitual<br>2=Como siempre<br>3=Menos que lo habitual<br>4=Mucho menos que lo habitual                   |
| GHQ-12 4                              | Salud general | 1=Más que lo habitual<br>2=Como siempre<br>3=Menos que lo habitual<br>4=Mucho menos que lo habitual                   |
| GHQ-12 5                              | Salud general | 1=No, en absoluto<br>2=Como siempre<br>3=Más que lo habitual<br>4=Mucho más que lo habitual                           |
| GHQ-12 6                              | Salud general | 1=No, en absoluto<br>2=Como siempre<br>3=Más que lo habitual<br>4=Mucho más que lo habitual                           |
| GHQ-12 7                              | Salud general | 1=Más capaz que lo habitual<br>2=Como siempre<br>3=Menos capaz que lo habitual<br>4=Mucho menos capaz que lo habitual |
| GHQ-12 8                              | Salud general | 1=Más que lo habitual<br>2=Como siempre<br>3=Menos que lo habitual<br>4=Mucho menos que lo habitual                   |
| GHQ-12 9                              | Salud general | 1=No, en absoluto<br>2=No más que lo habitual<br>3=Más que lo habitual<br>4=Mucho más que lo habitual                 |
| GHQ-12 10                             | Salud general | 1=No, en absoluto   |

| Variable                              | Descripción   | Codificación  |
|---------------------------------------|---------------|---|
| Variables comunes en la versión A y B |               |   |
|                                       |               | 2=No más que lo habitual<br>3=Más que lo habitual<br>4=Mucho más que lo habitual                                      |
| GHQ-12 11                             | Salud general | 1=No, en absoluto<br>2=No más que lo habitual<br>3=Más que lo habitual<br>4=Mucho más que lo habitual                 |
| GHQ-12 12                             | Salud general | 1=Más feliz que lo habitual<br>2=Como siempre<br>3=Menos feliz que lo habitual<br>4=Mucho menos feliz que lo habitual |

**Tabla14. Criminal Sentiment Scale-Modified (CSS-M; Simourd, 1997)**

| Variable                              | Descripción          | Codificación  |
|---------------------------------------|----------------------|---|
| Variables comunes en la versión A y B |                      |   |
| CSS-M 1 a<br>CSS-M 50                 | Actitudes criminales | 0=En desacuerdo (No)<br>1=Indeciso (?)<br>2=De acuerdo (Sí) |

**Tabla15. Cuestionario diseñado *ad hoc***

| Variable   | Descripción   | Codificación  |
|--|---|---|
| Variables comunes en la versión A y B                      |   |   |
| Impulsividad   |   |   |
| Ítem 1 a<br>Ítem 10  | Impulsividad  | 1=Yo no soy para nada así<br>2=Yo soy un poco así<br>3=Yo soy algo así<br>4=Yo soy bastante así<br>5=Yo soy muy así |
| Estancia en el centro penitenciario                        |   |   |
| Ítem 11 a<br>Ítem 18                                       | Percepción subjetiva sobre la estancia en el centro penitenciario | 0=En desacuerdo (No)<br>1=Indeciso (?)<br>2=De acuerdo (Sí)   |
| Participación en programas dentro del centro penitenciario |   |   |
| Ítem 19  | Formación   | 0=En desacuerdo (No)<br>1=Indeciso (?)<br>2=De acuerdo (Sí)   |

| Variable                                     | Descripción                       | Codificación   |
|--|-----------------------------------|--|
| <b>Variables comunes en la versión A y B</b> |                                   |  |
| Ítem 20                                      | Ocio                              | 0=En desacuerdo (No)<br>1=Indeciso (?)<br>2=De acuerdo (Sí)                            |
| Ítem 21                                      | Laboral                           | 0=En desacuerdo (No)<br>1=Indeciso (?)<br>2=De acuerdo (Sí)                            |
| Ítem 22                                      | Sanitario                         | 0=En desacuerdo (No)<br>1=Indeciso (?)<br>2=De acuerdo (Sí)                            |
| Ítem 23                                      | Psicológico                       | 0=En desacuerdo (No)<br>1=Indeciso (?)<br>2=De acuerdo (Sí)                            |
| Ítem 24 a<br>Ítem 26                         | Relaciones sociales               | 0=En desacuerdo (No)<br>1=Indeciso (?)<br>2=De acuerdo (Sí)                            |
| Ítem 27                                      | Relaciones sociales               | 1=Mucho<br>2=Bastante<br>3=Algo<br>4=Poco<br>5=Muy poco<br>6=Nada                      |
| Ítem 28 a<br>Ítem 31                         | Relaciones sociales               | 0=En desacuerdo (No)<br>1=Indeciso (?)<br>2=De acuerdo (Sí)                            |
| <b>Familia</b>                               |                                   |  |
| Ítem 32 a<br>Ítem 39.1                       | Núcleo de convivencia en libertad | 0=En desacuerdo (No)<br>1=Indeciso (?)<br>2=De acuerdo (Sí)                            |
| Ítem 39.2                                    | Núcleo de convivencia en libertad | Variable cadena  |
| Ítem 40 a<br>Ítem 46                         | Relaciones familiares             | 0=En desacuerdo (No)<br>1=Indeciso (?)<br>2=De acuerdo (Sí)                            |
| Ítem 47                                      | Relaciones familiares             | 1=Muy buenas<br>2=Bastante buenas<br>3=Buenas<br>4=Regulares<br>5=Malas<br>6=Muy malas |
| <b>Vivienda</b>                              |                                   |  |
| Ítem 48                                      | Acceso a vivienda                 | 0=En desacuerdo (No)   |

| Variable                                     | Descripción   | Codificación  |
|--|---|---|
| <b>Variables comunes en la versión A y B</b> |   |   |
|  |   | 1=Indeciso (?)<br>2=De acuerdo (Sí)                         |
| Ítem 49                                      | Acceso a vivienda                                       | 0=En desacuerdo (No)<br>1=Indeciso (?)<br>2=De acuerdo (Sí) |
| <b>Salud</b>                                 |   |   |
| Ítem 50 a<br>Ítem 58                         | Problemas con el consumo de sustancias                  | 0=En desacuerdo (No)<br>1=Indeciso (?)<br>2=De acuerdo (Sí) |
| Ítem 59.1                                    | Problemas con el consumo de sustancias                  | Variable cadena   |
| Ítem 59.2                                    | Problemas con el consumo de sustancias                  | 1=Bien<br>2=Regular<br>3=Mal                                |
| Ítem 60                                      | Problemas con el consumo de sustancias                  | 0=En desacuerdo (No)<br>1=Indeciso (?)<br>2=De acuerdo (Sí) |
| <b>Relación con la justicia</b>              |   |   |
| Ítem 61 a<br>Ítem 64                         | Contacto previo con la justicia o centros de protección | 0=Nunca<br>1=Una vez<br>2=Muchas veces                      |
| <b>Trabajo</b>                               |   |   |
| Ítem 65 a<br>Ítem 70                         | Profesión y trayectoria laboral                         | 0=En desacuerdo (No)<br>1=Indeciso (?)<br>2=De acuerdo (Sí) |
| Ítem 71.1                                    | Profesión y trayectoria laboral                         | Variable cadena   |
| Ítem 71.2                                    | Profesión y trayectoria laboral                         | Variable numérica   |
| <b>Ocio y aficiones</b>                      |   |   |
| Ítem 72 a<br>Ítem 74                         | Ocupación del tiempo de ocio y aficiones                | 0=En desacuerdo (No)<br>1=Indeciso (?)<br>2=De acuerdo (Sí) |
| Ítem 75                                      | Ocupación del tiempo de ocio y aficiones                | 1=Solo<br>2=Con mis amigos<br>3=Con mi familia              |
| Ítem 76                                      | Ocupación del tiempo de ocio y aficiones                | Variable cadena   |
| <b>Amistades</b>                             |   |   |
| Ítem 77 a<br>Ítem 78                         | Relaciones sociales                                     | 0=En desacuerdo (No)<br>1=Indeciso (?)<br>2=De acuerdo (Sí) |
| <b>Religión</b>                              |   |   |
| Ítem 79                                      | Prácticas religiosas                                    | 0=En desacuerdo (No)  |

| Variable                              | Descripción   | Codificación  |
|---------------------------------------|---|---|
| Variables comunes en la versión A y B |   |   |
|                                       |   | 1=Indeciso (?)<br>2=De acuerdo (Sí)   |
| Presente y futuro inmediato           |   |   |
| Ítem 80 a<br>Ítem 120                 | Expectativas sobre el futuro y percepción de autoeficacia | 0=En desacuerdo (No)<br>1=Indeciso (?)<br>2=De acuerdo (Sí)                 |
| Ítem 121 a<br>Ítem 129                | Utilización de recursos comunitarios                      | 0=En desacuerdo (No)<br>1=Indeciso (?)<br>2=De acuerdo (Sí)                 |
| Ítem 130 a<br>Ítem 135                | Expectativas sobre el futuro y percepción de autoeficacia | 0=En desacuerdo (No)<br>1=Indeciso (?)<br>2=De acuerdo (Sí)                 |
| Ítem 136 a<br>Ítem 137                | Expectativas sobre el futuro y percepción de autoeficacia | 1=Muy bien<br>2=Bastante bien<br>3=Bien<br>4=Regular<br>5=Mal<br>6=Muy mal  |
| Ítem 138 a<br>Ítem 143                | Expectativas sobre el futuro y percepción de autoeficacia | 0=En desacuerdo (No)<br>1=Indeciso (?)<br>2=De acuerdo (Sí)                 |
| Ítem 144                              | Expectativas sobre el futuro y percepción de autoeficacia | 1=Mucho (Sí)<br>2=Bastante<br>3=Algo<br>4=Poco<br>5=Muy poco<br>6=Nada (No) |

**Tabla16. *Clinical Outcomes in Routine Evaluation-Short Form B* para hombres (CORE-SFB; Core System Group, 1998; Feixas et al., 2012)**

| Variable                             | Descripción  | Codificación  |
|--------------------------------------|--|---|
| Variables comunes a la versión A y B |  |   |
| CORE-SFB 1 a<br>CORE-SFB 18          | Progreso terapéutico (bienestar subjetivo, problemas y síntomas, funcionamiento general, riesgo) | 1=Nunca<br>2=Muy pocas veces<br>3=Algunas veces<br>4=Muchas veces<br>5=Siempre o casi siempre |

**Tabla17. Cuestionario de autonomía personal**

| Variable                              | Descripción  | Codificación               |
|---------------------------------------|--|----------------------------|
| Variables comunes en la versión A y B |  |                            |
| AUTO 1 a                              | Evaluación de actividades que impliquen cierto grado de autonomía personal | 1=Fácil                    |
| AUTO 17                               |  | 2=Menos fácil<br>3=Difícil |

**Tabla18. Personal Agency for Desistance Scale (PADS; Lloyd, 2009)**

| Variable                              | Descripción           | Codificación   |
|---------------------------------------|-----------------------|--|
| Variables comunes en la versión A y B |                       |  |
| PADS 1 a                              | Desistencia delictiva | 1=Totalmente en desacuerdo   |
| PADS 10                               |                       | 2=En desacuerdo<br>3=Ni sí, ni no<br>4=De acuerdo<br>5=Totalmente de acuerdo |